

BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades

180

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 180, 1º Sem., 2021, Logroño (España).
P. 1-281, ISSN: 0210-8550

ier 1946 - 2021
75

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 180



Gobierno de La Rioja
Instituto de Estudios Riojanos
LOGROÑO
2021

Berceo / Instituto de Estudios Riojanos - V. 1, nº 1 (oct. 1946). - Logroño : Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946- .-- v. ; il. ; 24 cm.
Trimestral, Semestral a partir de 1971.
Índices nº1 (1946) - nº 111 (1986) - 132 (1996)
Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario.- nº 1 (1949) - nº 71 (1968)
ISSN 0210-8550 = Berceo
908

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2021
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: Sepulcro de Santo Domingo de la Calzada, siglo XIII.
(Fotografía de José Antonio López Hueto)

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación
Producción gráfica: www.mastres.com (Logroño)

ISSN 0210-8550
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

DIRECTORA:

Mª Ángeles Díez Coronado (Instituto de Estudios Riojanos)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)

Sergio Cañas Díez (Universidad Isabel I)

Teresa Cascudo García-Villaraco (Universidad de La Rioja)

Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)

Fermín Navaridas Nalda (Universidad de La Rioja)

Jorge Sáenz Herrero (Universidad de La Rioja)

CONSEJO CIENTÍFICO:

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)

Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)

Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)

Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)

Eugenio F Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)

Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)

José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)

José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)

Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)

Juan José Carreras López (Universidad de Zaragoza)

José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)

Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)

Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)

Pilar Duarte Garasa (Consejería de Desarrollo Económico e Innovación)

Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)

José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)

Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)

Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)

Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)

Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)

Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)

Miguel Ibáñez Rodríguez (Universidad de Valladolid)

Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)

Mª Jesús Lacarra Ducay (Universidad de Zaragoza)

Mª Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)

Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid)

Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)

Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)

Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)

Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)

Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)

José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)

Mª Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)

Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)

José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)

Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)

Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)

Inés Palleiro y Landeira (Universidad de Buenos Aires)

Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)

José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)

Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)

Manuel Prendes Guardiola (Universidad de Piura, Perú)

Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Penélope Ramírez Benito (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)

Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)

María Ángeles Rubio Gil (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)

José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)

Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)

Ana Rosa Terroba Reinares (Instituto de Estudios Riojanos)

José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)

Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)

José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)

Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)

René Zenteno (Universidad de Texas en San Antonio, EEUU)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos

C/ Portales, 2

26071 Logroño

Tel.: 941 291 187

E-mail: publicaciones.ier@larioja.org

Web: www.larioja.org/ier

Suscripción anual España (2 números): 15 €

Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €

Número suelto: 9 €

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios:

APH (L'Année Philologique)

CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades)

DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana)

ERIH (European Science Foundation History)

ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC)

LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes)

MLA (Modern Language Association database)

PIO (Periodical Index Online)

REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia)

ULRICH'S (International periodical directory).

ÍNDICE

JORGE FERNÁNDEZ LÓPEZ

Director Académico del Instituto de Estudios Riojanos

Berceo: setenta y cinco años, ciento ochenta números

9-12

ADRIÁN CALONGE MIRANDA

La ciudad romana altoimperial en el Ebro Medio. Su evolución en

Vareia (Varea, Logroño), *Calagurris Iulia* (Calahorra) y *Gracurris* (Alfaro)

The high-imperial Roman city in the Middle Ebro. Its evolution in

Vareia (Varea, Logroño), *Calagurris Iulia* (Calahorra) and *Graccuris* (Alfaro)

13-30

FRANCISCO JAVIER DíEZ MORRÁS

Acerca de la fecha de nacimiento de Santo Domingo de la Calzada.

Hagiografía, iconografía y tradición

About the date of birth of Santo Domingo de la Calzada.

Hagiography, iconography and tradition

31-52

TOMÁS SÁENZ DE HARO

"Para la buena guarda e defensyón deste reyno de Navarra".

Contingentes castellanos en la defensa de Pamplona (otoño, 1521)

"Para la buena guarda e defensyón deste reyno de Navarra".

Castilian contingents to defend Pamplona (autumn of 1521)

53-86

JUAN MANUEL VÁZQUEZ LASA

Las comadronas riojanas durante la época moderna (ss. XVI-XVIII)

Midwives in La Rioja region during modern period (16th to 18th centuries)

87-118

MANUEL MORÁN ORTI

En torno a la vida y escritos de don Antero Benito Núñez,

clérigo amigo de las Luces y natural de Ezcaray

About the life and writings of Don Antero Benito Núñez,

a priest lover of the Enlightenment and native of Ezcaray

119-142

RODRIGO ANTOLÍN MINAYA

El camino de los talleres románicos calceatenses en la Sierra de la Demanda

The path of the calceatense romanic workshops in Sierra de la Demanda

143-162

JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN

La construcción de la iglesia parroquial de San Servando
y San Germán de Uruñuela (1520-1640)

*La construction de l'église paroissiale de San Servando
et San Germán de Uruñuela (1520-1640)*

163-192

FABIÁN GONZÁLEZ BACHILLER

Rasgos del romance riojano en el siglo XIV a través de sus documentos

Traits of Romance in La Rioja during the XIV century as deduced from documents

193-224

JOSÉ MARÍA PASTOR BLANCO

En torno a la presencia de nuevos vasquismos en las hablas riojanas

Around the presence of new basquisms in the riojanas speaks

225-252

RESEÑAS

253-271

BERCEO: SETENTA Y CINCO AÑOS, CIENTO OCHENTA NÚMEROS

JORGE FERNÁNDEZ LÓPEZ

Director Académico del Instituto de Estudios Riojanos

Este ejemplar de *Berceo*, la revista de ciencias sociales y humanidades del Instituto de Estudios Riojanos, lleva el número 180 y aparece, además, justo 75 años después de que se fundara la institución, que desde el primer momento puso en marcha la publicación de esta revista como una de las vías principales para difundir la investigación sobre temas riojanos, objetivo principal del Instituto desde su origen en 1946 hasta ahora. Más de 1.400 artículos (sin contar reseñas de libros), redactados por más de 600 autores, han llenado las páginas de los 180 números de esta revista que comenzó teniendo periodicidad trimestral, que desde 1972 publica dos números al año y que es una de las publicaciones de estudios locales más longevas y asentadas de España.

Con motivo del vigésimo quinto aniversario de la institución, uno de sus fundadores, José Simón Díaz (para entonces ya afincado en Madrid), evocaba cómo en 1946 el Instituto nacía con aspiraciones cosmopolitas y preveía invitar a sus primeras conferencias a figuras como Pemán, Ortega y Gasset, Benavente o Azorín. Al mismo tiempo, Simón Díaz respiraba aliviado –o afectaba hacerlo– porque los cronistas locales, resto anacrónico, decía, “del enciclopedismo dieciochesco (el hombre ‘que lo sabe todo’)”, no obstaculizaron el ejercicio de “la especialización de la Ciencia moderna, que aconseja la suma varios saberes parciales”¹, algo que el nuevo centro estaba más que dispuesto a encarnar.

Con todo, sin dejarnos llevar por una excesiva condescendencia que acaso sería injusto aplicar tan retrospectivamente, no puede dejarse de reconocer que junto a una mayoría de contribuciones valiosas y pioneras en su momento, en los *Berceos* de los primeros años se dejó sentir más de lo que Simón Díaz querría reconocer el peso de cierta erudición local en la que lo ‘científico’ se mezclaba sin mucha discriminación con la apología a menudo entusiasta y colorista de ‘lo propio’, a lo que había que añadir, además, una firme tutela política explícitamente legislada, como bien señalaba Delgado

1. José Simón Díaz, “Algunas puntualizaciones sobre la fundación del Instituto de Estudios Riojanos”, *Berceo*, 81, 1971, 9-22.

Idarreta al recapitular sobre aquellos años con motivo del 50 aniversario de la revista².

En efecto, en los primeros años de la revista, con frecuencia en forma de artículos serializados que se continúan de un número a otro, se abordan muchos y variados asuntos relacionados con el arte y la historia de la región, se tratan las figuras de los principales autores literarios nacidos en La Rioja a lo largo de los siglos, se esbozan biografías de personajes relevantes de distintas épocas, se estudian las particularidades lingüísticas locales, se registran e interpretan diversas tradiciones populares, etc.: baste como ejemplo recordar que el número inicial contiene contribuciones sobre la inquisición en Logroño a finales del XVI (a cargo de J. Simón Díaz), sobre el habla de Cervera del río Alhama (de Luisa Iravedra) o sobre algunas imágenes expuestas en Santa María la Real de Nájera (por Justiniano García Prado).

No daremos más detalles sobre aquellos primeros años de *Berceo*, que han sido estudiados por Delgado Idarreta y Navajas Zubeldía³ y a cuyo contenido puede acceder fácilmente el lector a través de la página web del Instituto de Estudios Riojanos, pero sí que queremos detenernos en algunos de los rasgos que han caracterizado a la revista en los últimos 25 años y mencionar algunos de los hitos más relevantes por los que ha pasado.

Así, lo que más claramente define la trayectoria de *Berceo* en las tres últimas décadas es su plena incorporación al mundo académico y científico de los campos a los que se dedica: frente al carácter *amateur* (en todos sus sentidos) de algunas contribuciones de aquellos primeros números, redactadas a menudo en un tono en el que un lector actual difícilmente se reconoce, *Berceo* es desde hace ya mucho tiempo una revista que aplica con rigor los estándares habituales en las publicaciones científicas modernas: consejo científico con presencia externa, evaluación anónima y doble de originales, normalización editorial, etc. Los sucesivos directores de los últimos años (Carlos Navajas Zubeldía desde 1997 hasta 2000, Mónica Orduña Prada entre 2001 y 2004 y M. Ángeles Díez Coronado desde 2005), junto con la responsable de publicaciones del Instituto de Estudios Riojanos, Pilar Marín Lasanta, han sido quienes han conseguido que *Berceo* se encuentre actualmente incluida en las bases de datos más relevantes para la investigación en ciencias sociales y humanidades, que haya recibido varios sellos de calidad y que en los distintos índices que se utilizan para medir el impacto de las publicaciones científicas alcance una meritoria valoración (que lo es más para una revista de estudios locales).

2. José Miguel Delgado Idarreta, “*Berceo*, 50 años después”, *Berceo*, 131, 1996, 7-14; cf. también Carlos Navajas Zubeldía, “Una historia del Instituto de Estudios Riojanos: los años fundacionales (1946-1952)”, *Berceo*, 131, 1996, 15-30.

3. Cf., además de los artículos citados en la nota anterior, Carlos Navajas Zubeldía, *El IER: una historia del Instituto de Estudios Riojanos (1946-1996)*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1997 y José Miguel Delgado Idarreta, “60 años de trabajo: Instituto de Estudios Riojanos”, *Belezos*, 1, 2006, 20-23.

Este marco formal, sin embargo, lo único que hace es proporcionar las condiciones para que el elemento fundamental que alimenta la revista realice su aportación de la mejor manera posible: se trata de dar el cauce adecuado para que los autores difundan el resultado de su investigación y lo pongan a disposición de la comunidad interesada. El perfil de estos, de los autores, también ha experimentado un cambio, ya que, desde hace tiempo, son investigadores que, por su cualificación, podemos llamar ‘profesionales’: profesores de universidad (de la de La Rioja, cuya creación en 1992 supuso un indudable estímulo) o de otras instituciones de educación superior españolas y extranjeras, doctores que por interés propio trabajan sobre temas riojanos o doctorandos que publican avances de sus resultados o temas colaterales surgidos en el curso de la realización de sus tesis (con frecuencia, además, el Instituto ha subvencionado, en la medida de sus posibilidades, las investigaciones que han dado origen a artículos).

El Instituto de Estudios Riojanos es un organismo público dedicado a la investigación y a la difusión de la misma: uno de sus objetivos debe ser el de perseguir la difusión más amplia posible de la investigación que promueve y, en esa línea, un hito para *Berceo* ha sido proporcionar acceso universal y gratuito a todos los números de la revista, labor que se llevó a cabo en colaboración con la Fundación Dialnet y que se culminó hace años. Gracias a ello, los artículos de *Berceo*, que actualmente cuenta con un centenar suscriptores, han sido objeto de un buen número de varios miles de descargas que suponen una muestra del interés que han despertado los contenidos de la revista.

En fin, con 75 años a sus espaldas, *Berceo* mira ahora hacia el futuro con la intención de perseverar en el rigor y la calidad obtenidos durante su largo recorrido y de profundizar en su accesibilidad: en un futuro próximo *Berceo* se transformará en una revista de acceso abierto con disponibilidad digital inmediata, emprendiendo así una trayectoria al mismo tiempo de novedad y de continuidad que, quién sabe, acaso podría durar otros 75 años.

LA CIUDAD ROMANA ALTOIMPERIAL EN EL EBRO MEDIO. SU EVOLUCIÓN EN VAREIA (VAREA, LOGROÑO), CALAGURRIS IULIA (CALAHORRA) Y GRACURRIS (ALFARO)*

ADRIÁN CALONGE MIRANDA**

RESUMEN

En el 179 a. C., Tiberio Sempronio Graco tomó el mando de las operaciones en el valle del Ebro con victorias en el Jalón, en el Jiloca y la más importante en el Moncayo (*Mons Channus*) que sirvieron para estabilizar las fronteras. Culminó todo el proceso con la fundación de *Graccurris* (Alfaro). La línea del Ebro vio pasar también la expedición de Escipión Emiliano contra Numancia en el 133 a. C. y la pacificación de la Celtiberia en los posteriores 40 años. En los últimos decenios de la República, la zona fue escenario de las guerras civiles que culminaron con el alzamiento del Principado. La acción de Augusto y Tiberio, los Flavios y los Antoninos asentaron las bases para el establecimiento, crecimiento y desarrollo de las *civitates* del valle del Ebro hasta los albores del Bajoimperio.

Palabras clave: Ciudad romana, valle del Ebro, evolución, intervención imperial

In 179 b. C., Tiberio Sempronio Graco took command of the operations in the Ebro Valley that served to stabilize the borders. The whole process was completed with the foundation of Graccurris (Alfaro). The Ebro line also saw the Emilian Scipio expedition against Numancia pass in 133 a. C. and the pacification of Celtiberia in the subsequent 40 years. In the last decades of the Republic, the area was the scene of the civil wars that culminated in the rise of the Principality. The action of Augustus and Tiberius, the Flavios and the Antonines laid the foundations for the establishment, growth and development of the civitates of the Ebro Valley until the dawn of the Lower Empire.

Keywords: Roman city, Ebro Valley, evolution, imperial intervention

* Registrado el 30 de marzo de 2020. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** adrian.calonge@ehu.eus

1. UN MODELO EN CONSTANTE EVOLUCIÓN

Junto a las características físicas propias de una ciudad, hay que tratar el régimen jurídico entendiendo la *civitas* como una *res publica*. Un ente que disfrutaba de una autonomía en cuestiones administrativas, políticas, económicas y/o religiosas siempre que cumplieran con sus obligaciones fiscales con el emperador de Roma. Gracias a las promociones jurídicas llevadas a cabo en época Julio-Claudia y Flavia, se produjo una multiplicación de servicios urbanos. El mantenimiento de estos quedó recogido en las leyes municipales, pero también fueron financiados y ampliados gracias a la labor evergeta de algunos de los *summo viri*. Su objetivo era el ascenso y el mantenimiento de sus privilegios políticos. Un modelo que conllevó un aumento insostenible de la deuda municipal. Podía suponer una inversión privada la construcción de un edificio público, pero, su mantenimiento, era cargado a las arcas municipales.

En época de los últimos emperadores de la dinastía Antonina y comienzo de los Severos, algunas ciudades comenzaron a sufrir problemas financieros que conllevaron la creación de los *correctores civitatium*. La devaluación de la moneda junto con el aumento de los gastos vinculados a la burocracia y al ejército hicieron que el sostenimiento de los servicios y las infraestructuras públicas se hicieran inviable. Según Urbano Espinosa, el Estado Central se fue haciendo con el control de las ciudades perdiendo estas su autonomía conforme los funcionarios estatales intervinieron y supervisaron las finanzas urbanas¹. El periodo de esplendor evergeta altoimperial ya había pasado.

2. AUGUSTO Y TIBERIO. DOS REINADOS CLAVE EN ÉPOCA JULIO-CLAUDIA

Con el triunfo del poder unipersonal en Roma, algunas de las ciudades promocionaron jurídicamente². *Calagurris Iulia* (Calahorra, La Rioja) se benefició del licenciamiento de la guardia personal de Octavio entre el año 31 y el 27 a. C. con la creación de una élite ciudadana. No tardó en concederse la promoción jurídica al rango del *municipium* de derecho latino tal y como se ha podido observar en las 22 series de la ceca que estuvo en funcionamiento entre los reinados de Augusto y Tiberio³.

1. "(...) las ciudades ya no son reconocidas como sujetos políticos soberanos (*res publica*), sino como células instrumentales (*civitas*) al servicio del estado. Antes, su sustantividad consistía en ser estado en sí mismas, ahora en existir para el estado" (Espinosa, 2006, pp. 53-58)

2. El proceso de implantación del *Conventus Caesaraugustanus*, se tuvo que tener en cuenta una serie de rasgos y características que han sido estudiados por los profesores M^a Dolores Dopico Caínzos y Juan Santos Yanguas: una región natural homogénea como es el valle del Ebro y, especialmente, un alto grado de urbanización que incluyen las fundaciones de *Graccurris* (Alfaro, 179 a. C.), *Pompaelo* (Pamplona, 75-74 a. C.) o *Celsa* (Velilla de Ebro, 42-40 a. C.) junto a otros entornos urbanos que promocionaron durante el periodo augusteo (Dopico y Santos, 2016, pp. 121-123)

3. Las primeras de las emisiones, se menciona a Octavio sin ostentar aún el título de Augusto y que ya era *municipium*, por lo que la promoción jurídica se debió llevar a cabo antes del año 27 a. C. (Espinosa, 1984, pp. 75-87).

Tras esto se produjeron grandes obras en el interior de la ciudad. Las termas de San Andrés⁴ y las del Norte⁵ iniciaron su construcción en el siglo I mientras que también se planificó el sistema de distribución y de evacuación del agua. Cinco han sido los tramos que se han descubierto en la ciudad con dos sistemas de ejecución: encofrado de hormigón y cubierta de bóveda de caño localizados en el entorno de San Andrés o paredes, suelo y techumbre realizados con lajas de piedra exhumados en La Clínica y en el solar ARCCA (Calonge, 2019, p. 76). Este último se fecha en el periodo augusteo es el que se descubrió en el solar ARCCA con cuatro metros de longitud, muros de 1.12 m de altura y entre 0.80 y 0.90 m de anchura⁶.

El edificio más monumental que se construyó fue el circo⁷ con una extensión superior a las 3 hectáreas con 365 metros de longitud, 86 m de anchura y una capacidad estimada para más de 8.000 espectadores. La planta ha quedado fosilizada en el actual Paseo del Mercadal y en su entorno más inmediato: las calles Paletillas y Teatro. En conjunto, se han exhumado parte del sistema de graderío, el límite de la arena y de la infraestructura para la salida del agua del circuito. La única representación del mismo se plasmó en una pieza cerámica de paredes finas del taller de *Verdullus* (alfar de la Maja, Calahorra/Pradejón) y el inicio de la ejecución del mismo se fecha a mediados del siglo I estando completamente acabado, como muy tarde, para el inicio del reinado de Vespasiano (Cinca, 2018, pp. 251-288).

Graccurris llegó a ser *municipium* de derecho latino durante el mandato de Tiberio⁸. La ciudad emitió moneda⁹ propiciando que la *civitas* entrase en el circuito económico del valle del Ebro. La monumentalización alcanzó

4. Complejo que consta de tres piscinas conservadas entre las que destaca el *frigidarium* de casi 140 m² de superficie y otra lacada en mármol que pudo tener la función de *caldarium*. Se han encontrado evidencias del *praeefurnium* y del pórtico de entrada (Cinca, 2011, pp. 97-98).

5. De estas termas se han exhumado seis piscinas (dos de ellas posibles cisternas), un *praeefurnium*, un hipocausto, una pileta, un sistema de evacuación de aguas y una zona porticada. (Luezas, 2000, pp. 186-187).

6. Es un tramo en donde las gravas propias del terreno se usaron como sistema para la decantación y se constata también los diferentes sistemas de vertido de canalizaciones menores en el colector principal (Gil, L. y Luezas, 2012, pp. 355-406).

7. La preparación del terreno para la planificación y ejecución del circo supuso un importante esfuerzo económico que reordenó toda la zona noroeste de la ciudad colmatando industria que había en la zona como un alfar en la Glorieta del Quintiliano. Este produjo materiales de construcción, cerámica de paredes finas, común, engobada o de almacenaje tipo *dolia*. Su periodo de producción fue amplio entre el periodo tardorrepublicano y la primera mitad del primer siglo de nuestra Era pero tuvo su *floruit* durante el reinado de Tiberio (Cinca, 2009, pp.178-195).

8. La promoción jurídica de esta ciudad se enmarca en un proyecto más amplio llevado a cabo durante los periodos de gobierno de Augusto y Tiberio. Se dejó de fundar nuevos enclaves en lugares claves para aprovechar los entornos urbanos indígenas y que pudieran acceder a estatutos privilegiados legalmente reconocidos convirtiéndose en focos de dominación y de romanización Santos, 2017, pp. 365-386).

9. Los ases presentan la cabeza de Tiberio junto con la titulatura imperial en el anverso mientras que en el reverso se representa un bóvido mitrado con la leyenda *MVNICIP. GRACCVRRIS* (Ariño, Hernández, Martínez, y Nuñez, 1995, pp. 73-74).

a los edificios de carácter público, al entramado viario y a las viviendas privadas¹⁰. El urbanismo de la ciudad no difiere mucho de otros enclaves urbanos del Ebro y se basó en una serie de *insulae* regulares. Algunas de ellas se asentaron sobre aterrazamientos artificiales a modo de plataformas que allanaban el terreno¹¹. Las calles poseen un método de ejecución muy parecido con pavimentos a base de cantos rodados de diferentes tamaños, con aceras realizadas con sillares de arenisca o yesos y con piedras pasaderas. Ejemplos se han localizado en las excavaciones llevadas a cabo en la zona norte del yacimiento donde se encontró un cruce de un *cardus* y un *decumanus*¹².

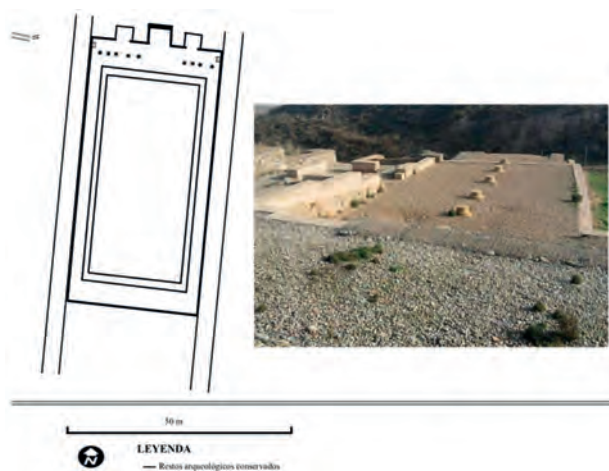


Figura 1. Plano ideal y foto del pórtico desde el oeste del edificio monumental. Gracurris (Alfaro, La Rioja)¹³

10. Se produce de una reurbanización de la ciudad y una reorganización de su entorno con una parcelaria o centuriación (Ariño, Hernández, Martínez y Nuñez, 1995, pp. 62-72 y Martínez, y Del Fresno, 2006, (Alojado en la web <http://www.graccurris.info/gr/index.php/es/informes-2006>, consultado el 19/12/2019), pp. 8-11.

11. A partir de 1999 se excavó la base de una plataforma identificada gracias a una potente estructura de más de 2 metros de anchura realizada con una base de cantos rodados sobre la que se asentaron grandes sillares de arenisca (Martínez, 2000, p. 66). Únicamente se ha excavado una pequeña parte del yacimiento y se desconoce exactamente la distribución urbanística de la ciudad, pero se le presupone una articulación en *insulae* gracias a las evidencias del entorno del gran edificio público (Martínez, 1998, pp. 58-61).

12. El entramado viario descubierto en la zona denominada como “Área 40” se ejecutó a principios del siglo I pero se niveló de nuevo en los albores del bajoimperio para alcanzar el suelo de las casas colmatando las aceras y cegando las piedras pasaderas mientras se creó un sistema de canalización de las aguas residuales (Martínez, 1999, pp. 58-59). En el entorno del gran edificio se han podido investigar dos *cardines* con una anchura que alcanzó los 4.50 m. El sistema constructivo se basa en varias capas de pequeños guijarros de río, cerámica machacada y arena. El pavimento se realizó a base de grandes cantos rodados (Martínez, 1997, , pp. 58-61).

13. Elaboración propia a partir de Martínez y Jordán, 2016, p. 262 y foto de elaboración propia.

Sólo se ha podido localizar una parte de la zona representativa de la ciudad. Se trata de un edificio monumental y cuyo inicio se fecha en época de Tiberio. Tiene planta rectangular configurada por tres construcciones menores cuadrangulares, un pórtico sostenido por columnas toscanas y una gran piscina ritual con fines religiosos y ampliación antonina¹⁴. De la misma época es la infraestructura de distribución de agua que se basaba en un sistema jerarquizado que partía de un depósito que se debía situar en la zona superior del cerro. En los canales de piedra se encontraron tuberías de plomo empotradas y una fuente¹⁵.

Junto a una suntuosidad en los edificios e infraestructuras de carácter público también se produjo una monumentalización de las viviendas privadas tal y como ha quedado evidenciado en los restos de un peristilo central de 20.5 m de lado¹⁶ o varios pavimentos de *opera signina* de, al menos, dos espacios de habitación con la representación de una decoración geométrica¹⁷.

Tanto en *Calagurris Iulia* como en *Graccurris* se trazaron parcelarias en el territorio adscrito jurídicamente a la *civitas*. Estas centuriaciones se adaptaron a las características físicas del terreno y ambas usaron el módulo de los 20 *actus* y fueron realizadas en el siglo I durante el reinado de los dos primeros emperadores (Ariño, 1986). Esta fecha también es coincidente con el conjunto monumental sobre el Alhama: el Sotillo. Llegó a tener una presa, un pequeño templo dedicado a las Ninfas junto a un *lacus* ritual y un puente que servía a la vía *De Italia in Hispanias* tal y como demuestra el miliario de Augusto (6 a. C.) descubierto durante las excavaciones de la infraestructura (Hernández, Ariño, Martínez y Nuñez, 1999, pp. 239-260).

Precisamente en el entramado viario, la intervención imperial fue decisiva para el inicio de la ejecución de su trazado. En época de Octavio se fechan los testimonios más antiguos y que ponen cronología a la construcción de la calzada romana que seguía el curso del río Ebro¹⁸. La vía “de las Cinco Villas”

14. La piscina tiene una longitud constatada de más de 25 m, una anchura superior a los 36 m y 2.50 m de profundidad con un revestimiento interior ejecutado con siete gradas escalonadas de piedra (Martínez y Del Fresno, 2006, pp. 10-12 y Martínez y Jordán, 2016, pp. 263-264).

15. El depósito se debía llenar con agua de lluvia y tenía que contar con un aporte extra procedente de un acueducto del que se desconoce su origen y trazado. A partir de este partía una canalización principal de 0.65 m de profundidad y una anchura de 0.40 m de que derivaban otras de 0.35 m x 0.30 m (Martínez, 1993, p. 25).

16. De este patio central se han conservado varios elementos: el estanque central con su sistema de desagüe, las conexiones con varias habitaciones y el sistema de columnas que sostenía la parte superior con seis en los lados menores y siete en los mayores (Ariño, Hernández, Martínez y Nuñez, 1995, pp. 65-66).

17. El primero se encontró en 1987 con una superficie de más de 23 m² y de otros dos exhumados en 1988 y que pertenecían a una misma casa que fue reformada posteriormente (Hernández, Torrecilla y Nuñez, 1990, pp. 34-35).

18. Se trata de una amplia vía que entraba en la península por el actual levante catalán y moría en el noroeste. En tierras riojanas, Alfaro y en Calahorra se encontraron miliarios de cronología augustea se corresponderían a la primera fase de construcción de la infraestructura. El de Alfaro se duda en datarlo entre el 6 y el 3 a. C. aunque se ha optado con el primero de los

entre *Caesaraugusta* y *Pompaelo* también fue planificada y realizada en época del primer emperador y durante el reinado de Tiberio, se ejecutó una bifurcación¹⁹ que viraba hacia el oeste buscando *Cara*²⁰ y el curso del Zidacos para llegar a la actual capital navarra (*Anónimo de Rávena* 311.10-14).

3. EL IUS LATII Y LA SEGUNDA ECLOSIÓN MUNICIPAL

El acceso de la dinastía Flavia fue importante para *Hispania* ya que fueron los artífices de la concesión del *Ius Latii* lo que propició una segunda eclosión municipal. *Vareia*, *Cara* y *Andelos* lograron la promoción jurídica durante este periodo. La ocupación de las antiguas estructuras campamentales de la *legio IIII Macedonica* cuando esta se reubicó en la frontera germana junto con el mantenimiento de una *mansio* a servicio de la vía *De Italia in Hispania/Ab Asturica Terracone*, la disponibilidad de una rica vega ideal para las actividades agropecuarias y su situación como último enclave en la ruta navegable del Ebro propiciaron el desarrollo del núcleo civil de *Vareia* que tomará el toponímico del poblado homónimo berón que se ubicaba en el cerro de La Custodia (Viana, Navarra). El proceso culminó durante el periodo Flavio cuando accedió a la categoría de *municipium* convirtiéndose en el centro económico, comercial, político y religioso de los cursos bajos del Iregua, Leza y Ega (Martínez y Gallego, 1994a, pp. 161-162).

El urbanismo quedó configurado como una disposición octogonal mediante *insulae* con una orientación que se adaptaba a las condiciones del terreno (Martínez y Gallego, 1994b, p. 319). Dentro de la planificación de la trama urbana, se asentaron los diferentes edificios públicos que fueron construidos durante la segunda mitad del siglo I. Una de las más importantes fue el sistema de captación, transporte y distribución de agua. El acueducto tenía una longitud de 1.100 metros ejecutado mediante un canal soterrado capaz de conducción 150 l/s que terminaba en un sistema de *piscinae limariae* para garantizar la limpieza del agua y un *castellum aquae* que no se ha conservado²¹. A partir de este punto se desarrollaba una canalización en

años debido a su semejanza con otros encontrados en la provincia de Burgos y la correlación cronológica con otros cercanos (Hernández, Ariño, Martínez y Nuñez, 1999, pp. 256-257). El de Calahorra, por otro lado, se ha datado entre los años 9 y 7 a. C. (Espinosa y Castillo, 1995-1997, p. 102; Ariño, Palet y Gurt, 2004, p. 138; Hesp, pp.62-65).

19. Se ha descubierto un miliario con doble inscripción en Sádaba (Aragón) fechada entre el 1 de Julio del 32 y el 30 de Junio del 33 (AEspA 36, 1963, n° 206; AE, 1965, n° 67 y 1966, n° 219; ERZ, 30-31, n° 30).

20. De hecho, en la actual Santacara también se han localizado dos hitos epigráficos de época de Tiberio fechados en el año 14-15 (CIL II 4905 = ILS 152) y en 32 (CIL II 4904 = IRMN 3 = AE 1971, 202.). En ambos casos se contabilizan las millas con respecto a la *mansio* más cercana, en este caso, la *civitas* carense.

21. El *specus* tenía una caja de 36 cm de anchura y 29 de altura con un trazado que se adaptaba a las curvas de nivel manteniendo una pendiente media del 0.54%. Se ha conservado una única *piscina limaria* cúbica de 916 litros (Martínez y Gallego, 1994a, pp. 164-165).

sentido norte que salía a la superficie mediante un sistema de fuentes antes de desaguar sobre el Ebro²².

El complejo termal tiene una cronología similar y una superficie lo suficientemente grande como para dar servicio a la ciudad y a su territorio circundante. Hasta el momento se ha descubierto dos partes: 16 m2 de hipocausto por un lado y un conjunto de dos piscinas (*tepidarium* y *frigidarium*), los accesos a las mismas, un tramo de 4 m2 de hipocausto, parte del canal de abastecimiento agua y un fragmento de pavimento de *opus tessellatum* de 10 m2 con decoración geométrica. La construcción incluye elementos suntuarios como elementos arquitectónicos en mármol o pinturas estucadas que formaría parte de su esquema decorativo²³. Mismas fechas debió tener la puesta en marcha del puerto fluvial del que aún no se han encontrado ni su situación ni sus estructuras auxiliares²⁴. Debió estar en servicio durante el periodo Flavio coincidente con el *floruit* de las exportaciones de los talleres tritienses a las que debía gran parte de su actividad (Paz, 2008, pp. 505-507).

En el plano de la vivienda privada también se observan reformas. Un ejemplo se puede localizar en la *domus* de la zona media de las calles Estanislao del Campo y Artesanos, donde se han investigado una zona habitacional de 195 m2 y unas dependencias auxiliares de 176 m2. Las siete habitaciones de las estancias nobles tuvieron diferentes tipos de pavimentaciones, estucos de vivos colores y muros realizados con sillares y sillarejos de buena factura. Para los cuartos auxiliares los paramentos eran de cantos rodados, un material más humilde como lo eran el resto de los componentes utilizados. En época Flavia fue completamente remodelada y vio su final entre el siglo III y el IV. Esta misma tendencia es observada en la mayor parte del yacimiento (Galve y Andrés, 1983a, pp. 837-850).

Las primeras industrias también se pusieron en marcha durante el final de la era neroniana y el principio de la dinastía Flavia. El primero de los alfares se localizó en el entorno de la calle Calahorra e inició su actividad por iniciativa de un artesano procedente de *Tritium Magallum*. Estuvo en

22. El sistema de acceso al agua eran fuentes públicas ubicadas dentro de las diferentes *insulae*. Hasta ahora se han exhumado dos. Gracias a las orientaciones de las entradas y salidas del agua, se presupone un sistema de canalización soterrada zigzagueante con una orientación de sur a norte (Martínez y Gallego, 1994a, p. 165).

23. Se ha propuesto que el hipocausto de 16 m2 daba servicio al *caldarium* que aún espera ser descubierto mientras que el segundo lo hacía con la piscina de agua templada. El método de construcción es cuidado, pero la limitación de la intervención arqueológico no ha permitido conocer la planta completa de las instalaciones, aunque se presupone una en forma de I en torno a una palestra (Martínez y Gallego, 1994a, pp. 168-169 y Heras y Bastida, 1999, pp. 60-72).

24. Plinio (*Nat.* 3.21) afirma que es el último punto navegable del Ebro era Varea aunque más bien se refiere a que en él si situaba el último punto de control del tráfico en el mismo.

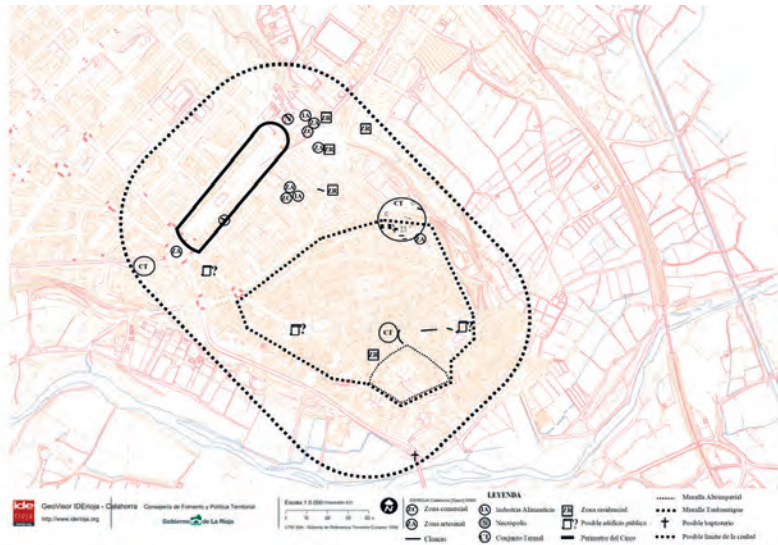


Figura 2. Restos arqueológicos de Calagurris Iulia (Calaborra, La Rioja)²⁷

Calagurris Iulia también disfrutó del favor imperial en época Flavia tal y como demuestran los restos de un epígrafe de carácter monumental encontrados en posición secundaria entre los números 4 y 5 de la avenida de La Estación (Angulo y Porres, 2009, pp. 152-156). Se trata de tres fragmentos que permite datarlo entre los reinados de Vespasiano (69-79) o el de Domiciano (81-96), que corresponde a un edificio de carácter público y gran envergadura; y un posible antroponímico. La paleografía empleada es coincidente con el periodo de esplendor de la ciudad y que también concuerda con la presencia de Marco Fabio Quintiliano en Roma. Formó parte de un edificio monumental, de hecho, en sus cercanías se situaban el circo y las termas del norte (Velaza, 2011, pp. 115-122).

25. Produjo cerámica de mesa, común, sigilata lisa y con decoración de inspiración tritense y de cocina. El final de esta *figlina* vino dado por la propia expansión de la ciudad y supuso su traslado hacia una nueva ubicación en el actual polígono de La Portalada (Espinosa, 1994, pp. 211-217 y Saénz y Sáenz, 2015, p. 292).

26. Fabricó material de construcción, elementos ligados a espacios productivos y soportes para epígrafes. Se presupone un inicio de producción en la segunda mitad del siglo I (Espinosa, Martínez, De Vicente y Castillo, 1994, pp. 218-220) y los epígrafes en proceso de talla encontrados tienen nexos de unión con otros localizados en localidades limítrofes como Recajo o Albelda-Alberite que Urbano Espinosa denomina como “Grupo del Ebro” dentro de la Epigrafía de La Rioja (Espinosa, 1986, pp. 138-140)

27. Elaboración propia a partir de Luezas, 2000, pp. 185-192; Angulo y Porres, 2009; Cinca, 2011, p. 94 y Calonge, 2019, pp. 73-83.

Este proceso se ha evidenciado en las excavaciones que se llevaron a cabo en el PERI 48 “Carrocerías Ugarte”. Las nuevas edificaciones se construyeron con una base de piedra, muros de adobe y techumbre de *tegulae* y tienden a tener un sistema de organización de planimetría octogonal. Algunas de las viviendas tuvieron vestigios de carácter suntuario como atrios de acceso, estucos pintados o sistemas de calefacción, pero la mayor parte son construcciones humildes donde se combinan espacios de habitación con elementos productivos dedicados a la industria textil, alimenticia o a ferrerías. La cronología de esta ampliación de la ciudad se fecha entre finales del siglo I y el inicio del II con un desarrollo durante esta centuria (Tudanca y López de Calle, 2018, pp. 51-55).



*Figura 3. Restos arqueológica de Vareia (Barrio de Varea, Logroño, La Rioja)*²⁸

28. Elaboración propia a partir de Martínez y Gallego, 1994, p. 162; Angulo, Ezquerro y Porres, 2011, pp. 1-3 y Tudanca y López de Calle, 2018, pp. 45-47.

El alfar que se localizó bajo la actual calle Calahorra fue desmantelado también durante este proceso y se trasladó un kilómetro hacia el sureste, en los terrenos del polígono industrial de la Portalada. Las últimas producciones incluían moldes decorados con improntas de moneras fechadas en los reinados de Antonino Pío, Marco Aurelio y Lucio Vero. De la nueva *figlina*, que se puso en marcha en el siglo II, se han conservado restos de muros, material desechado y abundante cultura material entre la que vuelven a destacar las piezas con improntas monetales de numismática de época de Lucio Vero y que fue coetánea de las que se realizaron en el primero de los tres talleres localizados en Varea. Ambos alfares produjeron también cerámica de cocina, engobadas y *terra sigillata*, lisa y decorada (Espinosa, 1994, pp. 210-217 y Espinosa, Martínez, De Vicente, y Castillo, 1994, pp. 344-346).

También se produjeron reformas integrales en el interior de la ciudad que consistieron en la ampliación del entramado viario con calles de mayores dimensiones y la construcción de aceras porticadas. En el solar Marqués de Fuertegollano 1-San Isidro 2, el *cardus* de arcilla compactada pasó a estar realizado con una mezcla de cantos rodados, arcilla y cerámica de construcción. Terminó contando con una anchura de 4 metros y con aceras porticadas de entre 1.80 y 2 m de amplitud. Así mismo, se rastreó la construcción de un edificio de carácter público identificado como un mercado o una basílica²⁹. En el Barrio Artesanal de la calle Artesanos o en el solar de Marqués de Fuertegollano 3 también se han rastreado modificaciones similares incluyendo desagües laterales³⁰.

Calagurris Iulia evidencia reformas y nuevas actividades económicas a comienzos del siglo II. Es destacable una inscripción honorífica dedicada a Marco Aurelio y Lucio Vero descubierta en la intervención en la “Casa del Oculista” realizada en 1991. Estaba destinada a ser colocada en un edificio de carácter monumental o en el pedestal de un conjunto escultórico y se ha fechado en el año 161³¹.

En una de las piscinas excavadas parcialmente en el conjunto de las Termas del Norte se ha constatado un proceso de mejora y restauración. Se

29. La antigua calle realizada con manteados de arena y arcilla compactada pasó a tener una configuración más monumental en consonancia con la transformación urbanística de su entorno más cercano (Angulo, Ezquerro, y Porres, 2011, pp. 1-3).

30. Esta configuración de calles porticadas se mantuvo durante el bajoimperio, aunque se pavimentaron con nuevas capas de cantos rodados, escombros y arena colmatando los desagües y las piedras pasaderas convirtiéndose todo un espacio único y homogéneo (Martínez, y Gallego, (1994b), pp. 315-316).

31. Fragmento de una inscripción conmemorativa de 68.5 cm de alto y más de 1 metro de ancho, se corresponde a la parte izquierda de un epígrafe que contaba con una decoración a modo de *tabula ansata*. Se conservan seis líneas de texto con unas letras cuyo tamaño oscila entre 4.3 y los 6.5 cm (HEp 15, 2006, 308 = AE 2006 675a). Según Alföldy (2007, p. 345) estaba colocada en un edificio y contendría como dedicante a Publio Salvio Juliano, legado de la Citerior en el 161; mientras que Jordán (2006, pp. 110-116) piensa en una descripción de las virtudes de los emperadores y una apelación a la Concordia y que se integraba en un conjunto escultórico.

trata de la que se descubrió entre los números 1 y 5³² de la calle San Blas y el solar de la antigua fábrica Torres. Se ha observado una primera fábrica de *opus incertum* de 0.40 m de grosor que fue sustituida por un nuevo encofrado de hormigón hidráulico ejecutado con un mayor cuidado, aumentando su grosor hasta los 65 cm y creándose una moldura cóncava entre el muro y el suelo que facilitaba su limpieza y estanqueidad³³.

En el sector norte de la ciudad, se descubrieron unas estructuras de carácter industrial en el solar de Avda. de la Estación nº 5 que se desarrollaban en torno a dos conjuntos bien diferenciados y cuya actividad se iniciaba a comienzos del siglo II y duró, al menos, dos centurias más. La más septentrional era la más amplia con un patio abierto de 20x8 m al que se adosaba una segunda de 13.50 x 9 m con sillares cuadrados dispuestos de manera regular y equidistante que servían como base a pilares para sustentar una techumbre de *tegulae*. Entre la cultura material destaca la existencia de restos carbonizados de cereal y huesos de aceituna por lo que se presupone una funcionalidad como almacén o como una planta de procesamiento dentro de un complejo de industria alimenticia³⁴.

La edificación meridional se dividía en dos habitaciones más pequeñas realizadas con muros de sillares y sillarejos alternados con pilares con una pavimentación de tierra batida. La presencia de abundantes restos de escorias y de pequeños elementos de hierro hace suponer una actividad artesanal ligada a la metalurgia. Estos dos conjuntos industriales tendrían relación con los restos de una *domus* encontrada en un solar contiguo (Angulo y Porres, 2009, pp. 133.134 y 156-157).

Graccurris contó con inversiones en edificios o infraestructuras de carácter público durante el siglo II. El gran edificio de carácter religioso de la *civitas* alfareña sufrió una ampliación durante época antonina con la que se finaliza la construcción de toda la estructura (Martínez y Jordán, 2016, pp. 263-264). El complejo monumental de El Burgo, sobre el Alhama, tiene una cronología de principios del II y constaba de un puente, una presa y un ninfeo y su funcionalidad se ha relacionado con la irrigación de la centuriación. El ninfeo estaba compuesto por una fuente en el interior de una exedra a la que se accedía mediante una escalera directamente desde la calzada que se

32. Rosa Aurora Luezas (1998, p.27) habla de unas paredes ejecutadas en *opus caementicium* en su publicación de 1998 pero en otro escrito fechado en el 2000 (Luezas, 2000, p.197) afirma que fueron realizadas en *opus incertum*.

33. Se exhumaron los muros este, oeste y sur de la piscina de la que se conservaban 60 m2 en el sondeo 1 del Solar Torres de la que se descubrió su continuación cuatro años después en la calla San Blas (Tirado, 2000, pp. 13-15).

34. Las habitaciones de todo el complejo se adaptaban a un sistema aterrazado que se realizó a partir de un muro de contención. La habitación adosada al patio abierto con sillares cuadrangulares donde apoyaron los elementos sustentantes (Angulo y Porres, 2009, pp. 130-133) de la techumbre guarda relación con *borrea* de almacenamiento como el de solar ARCCA (Equipo *Calagurris Iulia*, 2000, pp. 20-21).

servía del puente para cruzar el río Alhama (Hernández, Ariño, Martínez y Nuñez, 1998, pp. 239-260).

Este dinamismo económico posibilitó que en todas estas *civitates* se realizasen obras de carácter público o que incluso *Vareia* ampliase su entorno urbano y vino acompañado de una inversión en lo referente al entramado viario. Hay que destacar la intervención imperial constatada en época de Adriano en el entorno de *Cara* (Santacara, Navarra) donde se ha encontrado un miliario fechado en el año 134 y que demuestra que se tomaba a la ciudad carense como punto de partida de la vía³⁵. Los dos testimonios epigráficos más antiguos de la calzada *Vareia* berona-*Iacca*, trazado viario que cruzaba el actual territorio foral de oeste a este, se fechan en el reinado de este mismo emperador antonino³⁶ y vendrían a coincidir con la cronología de construcción del polémico puente de Mantible de 164 m de longitud y 5 m de anchura (Barrio de El Cortijo, Logroño-Assa, Lanciego) (Martín y Moya, 1972, pp. 176-180). Esta infraestructura posibilitaba el cruce del Ebro y la interconexión tanto con *Tritium Magallum* (Tricio) como con la vía de carácter secundario que se trazó de manera paralela al antiguo *Hiberus*³⁷.

5. CONCLUSIONES

El análisis de las tres *civitates* ha proporcionado una serie de paralelismos en cuanto a su desarrollo urbanístico en determinados periodos de tiempo entre las dos primeras centurias de nuestra Era y que vienen a coincidir con los periodos de eclosión municipal: los reinados de Augusto y Tiberio y el impulso urbanizador de la época Flavia. De esta manera, *Graccurris* y *Calagurris Iulia* comenzaron su periodo de esplendor durante la primera fase y queda demostrado gracias a los restos arqueológicos y a su plasmación en las series de monedas que se produjeron en sus cecas. Especialmente interesante es la unión del esfuerzo inversor de las ciudades y de la decisiva intervención imperial en la planificación y ejecución del entramado viario de la zona del Ebro Medio.

Vareia, junto a otras entidades urbanas como *Andelos* (Mendigorría, Navarra) y *Cara* (Santacara, Navarra), se beneficiaron de la concesión del *Ius Latii* promulgada en época Flavia (69-79). El proceso de monumentalización de estos nuevos *municipia* propició el alzamiento de nuevas estructuras de carácter público y de un entramado viario típicamente romano. Sorprende, sin embargo, que no se haya localizado ningún testimonio de

35. En el epígrafe (CIL II 4906) se especifica que el miliario estaba situado a tres mil pasos de *Cara*: “a Cara m(ilia) p(assuum) III”.

36. El de Mendigorría se fecha entre el 10 de diciembre del 132 y el 9 de diciembre del 133 (AN 1974, nº 412) mientras que el de Gallipienzo tiene una cronología entre 134 y el 138 (EN, 132, nº 18).

37. Sobre el entramado viario en el norte de La Rioja, donde se encontraba el cruce de caminos mencionado, ver Santos y Calonge, 2018, pp. 205-232.

acción sobre las grandes infraestructuras de transporte. Así mismo, el caso calagurritano es sumamente interesante puesto que la epigrafía demuestra la construcción o renovación de edificios de carácter público coincidente con el periodo de estancia de Marco Fabio Quintiliano (35-95) en Roma entre los años 68 y 89.

Las diferentes intervenciones arqueológicas, sin embargo, han demostrado la existencia de un tercer periodo de monumentalización y de expansión urbana en el Ebro Medio bajo los Antoninos. *Vareia* creció en superficie hacia el sur, pero también sufrió una serie de remodelaciones internas enfocadas en la mejora del entramado viario suponiendo su ampliación, construyendo espacios porticados y sustituyendo los mateados de tierra por una superficie enlosada. La ciudad calagurritana dedicó, al menos, un conjunto escultural a Marco Aurelio y Lucio Vero, cronología coincidente con el traslado del alfar de Varea a la Portalada, pero también tuvo una ampliación de espacios productivos en la zona norte y remodelaciones de algunos de sus edificios públicos. Esto también ocurrió en *Gracurris* con su gran edificio religioso. A todo ello hay que añadir la intervención en época de Adriano (117-138) en la vía entre la *Vareia* berona (La Custodia, Viana, Navarra) y *Iacca* (Jaca, Aragón) así como en la previsible construcción en esta época del puente de Mantible sobre el Ebro.

Diego Romero, en un estudio comparativo de 30 *civitates* distribuidas por toda la Península Ibérica, ha constatado un conjunto de actuaciones en los que se produjo un periodo de reforma y mejora tanto de las infraestructuras públicas como del mismo entramado viario. Sobre las calles se construyeron pórticos, se repavimentaron las ya existentes y se llegaron a abrir otras nuevas. Destaca especialmente dos ejemplos: el suburbio oriental de *Emerita Augusta* junto a la vía que conectaba la capital de la Lusitania con *Metellinum* (Medellín, provincia de Badajoz) que fue monumentalizado dotándolo de una infraestructura de *viae porticatae* y una reforma interior en la capital conventual cluniense en el entorno de las termas Los Arcos I y II, también reformadas a principios del siglo II³⁸. A estos casos habría que añadir el caso varayense donde se produce una reforma integral de algunas de sus calles que reciben espacios porticados tanto en la zona donde se presupone su área monumental como en la entrada por el cardo del Barrio Artesanal y otras intervenciones en calles menores.

Por lo tanto, pese a las limitaciones que aún existen en la investigación de estas ciudades como puede ser la localización del área noble de Varea, la necesidad de mayores evidencias sobre el entramado viario y los espacios de habitación de *Calagurris Iulia*, la localización de las bases económicas

38. En ambos casos se trata de una reforma que busca una monumentalización en las *civitates*. En *Clunia* únicamente se ha excavado el decumano entre los dos complejos termales de Los Arcos, pero se cree que pudo llegar hasta el teatro, que también se reforma en esa misma época. En Mérida, sin embargo, se trata de una monumentalización de una de las posibles entradas de la ciudad o de uno de sus recintos comerciales entorno a la vía *Emerita-Metellinum* (Romero, 2019, pp. 239-244 y 241-242)

y el acceso al agua de *Graccurris*, se puede abordar sin problemas los diferentes periodos de esplendor de las entidades urbanas durante el Altoimperio destacando que la supuesta crisis urbana dentro de esta zona de la Península habría que retrasarla a época severiana, como muy pronto, y hablar más de una transformación urbana durante los siglos bajoimperiales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alföldy, G. (2007) “Fasti und Verwaltung der Hispanischen Provinzen: zum Heutigen Stand der Forschung”. In *Herrschen und Verwalten. Der Alltag der Römischen Administration in der Hohen Kaiserzeit*, edited by R. Haensch and J. Heinrichs. *Kölner Historische Abhandlungen* 46. Colonia-Weimar-Viena, 2007, 345.
- Angulo, T., Ezquerro, G. y Porres, F. (2011), “Excavación arqueológica C/ Marqués de Fuertegollano nº 1-C/San Isidro nº 2, Varea, Logroño (La Rioja)”. Informe depositado en el archivo municipal de Logroño.
- Angulo, T. y Porres, F. (2009) “Intervención arqueológica realizada en el solar sito en Adva. de la Estación 5 de Calahorra”, *Kalakorikos* , 14, 127-158.
- Ariño, E. (1986), *Centuriaciones romanas en el Valle Medio del Ebro*. Provincia de La Rioja, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- Ariño, E., Hernández, J.A., Martínez, J.N. y Nuñez, J. (1995), “Graccurris: conjuntos monumentales en la periferia urbana: puentes, presas y ninfeos”, *Graccurris*, 4, 21-265.
- Ariño, E., Palet, J.M. y Gurt, J.M. (2004), *El pasado presente: arqueología de los paisajes en la Hispania Romana*, Salamanca/Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Calonge, A. (2020), “Los usos del agua en el Ebro Medio en época romana: captación, explotación e influencia” en Fernández, A., Pérez, F. E. y Valle, P. (Coords.), *Arqueología de los paisajes fluviales: ocupación, comunicación y explotación*, Madrid/Ourense, Editorial Dykinson, Facultad de Historia de la Universidad de Vigo y Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional, 73-86.
- Cinca, J. J. (2018), “El circo de Calagurris Iulia (Calahorra, La Rioja. Una aproximación” en Castillo, P. e Iguacel, P. (eds), *Studia Historica in Honorem. Prof. Urbano Espinosa Ruiz*, Logroño, Universidad de La Rioja, 215-288.
- Cinca, J.L. y González, R. (2011), *Historia de Calahorra*, Calahorra, Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra.
- Cinca, J. L., Iguacel, P. y Antoñanzas, M. A. (2009) “El alfar romano de “Calagurris” (Calahorra, La Rioja)”, *Kalakorikos*, 14, 173-212.

- Equipo Calagurris Iulia (2000) "El proyecto Calagurris Iulia. Actuaciones efectuadas durante el año 2000", *Estrato*, 12, 14-22.
- Espinosa, U. (1984), Calagurris Iulia, Calahorra, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja.
- Espinosa, U. (1994) "Actividades económicas" en Espinosa, U. "Vol.1: Antigüedad" en Sesma, J.A., Historia de la Ciudad de Logroño, Logroño, Ibercaja y Ayuntamiento de Logroño, 179-221.
- Espinosa, U. (1986), Epigrafía romana de La Rioja (EERioja), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- Espinosa, U. (2006), "Civitates y territoria en el Ebro Medio: continuidad y cambio durante la antigüedad tardía", *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*, Logroño, 41-100.
- Espinosa, U., Martínez, J., De Vicente, L.C. y Castillo, M.J. (1994), "Actividades artesanales" en Espinosa, U. "Vol.1: Antigüedad" en Sesma, J.A., Historia de la Ciudad de Logroño, Logroño, Ibercaja y Ayuntamiento de Logroño, 339-348.
- Espinosa, U. y Castillo, M.J. (1995-1997), "Novedades epigráficas en el medio Ebro (La Rioja)", *Lucentum*, 14-16, 101-112.
- Galve, P. y Andrés, S. (1983a), "Excavaciones arqueológicas de Varea (Logroño, La Rioja): avance preliminar de la segunda campaña", *Crónica del XVI Congreso Arqueológico Nacional*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 837-850.
- Gil, L. y Luezas, R.A. (2012), "Intervenciones arqueológicas en varios solares del entorno del centro comercial ARCCA de Calahorra (La Rioja) II", *Kalakorikos*, 17, 355- 406.
- Heras, C. M. y Bastida, A. B. (1999), "Arquitectura romana de Varea: el conjunto termal", *Estrato*, 10, 60-72.
- Hernández, J. A., Ariño, E., Martínez, J. M. y Nuñez, J. (1999), "La presa y el ninfeo del Sotillo (Alfaro, La Rioja): un conjunto monumental en la De Italia in Hispanias", *Zephyrus: revista de prehistoria y arqueología*, 52, 239-260.
- Jordán, A.A. (2006) "Un homenaje a Marco Aurelio y Lucio Vero procedente de Calahorra" en Melchor, E. y Rodríguez, J. F. (2006), *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 113-130.
- Luezas, R.A. (1998) "Arqueología urbana en Calahorra", *Estrato*, 9, 24-34.
- Luezas, R. A. (2000) "Termas romanas en el Municipium Calagurris Iulia (Calahorra, La Rioja) en Fernandez, C. y García, V. (eds.) *II Coloquio Internacional de Arqueología de Gijón. Termas romanas en el Occidente del Imperio* (Gijón 1999), Gijón, VTP Editorial, 185-192.

- Martín, M. A. y Moya, J. G. (1972), "El puente Mantible", *Estudios de Arqueología Alavesa*, Nº 5, 165-182.
- Martínez, J. M. (1993) "Excavaciones arqueológicas en las Eras de la Cárcel. Alfaro", *Estrato*, 5, 23-26.
- Martínez, J. M. (1997), "Excavaciones arqueológicas de las Eras de la Cárcel. Campaña 1996", *Estrato*, 8, 58-81.
- Martínez, J. M. (1998), *Excavaciones en las Eras de San Martín. Alfaro. Campaña 1997*, *Estrato*, 9, 45-47.
- Martínez, J. M. (1999), "Excavaciones arqueológicas de las Eras de San Martín. Alfaro. 1998", *Estrato*, 10, 55-59.
- Martínez, J. M. (2000), "Excavaciones arqueológicas en las Eras de San Martín. Alfaro. Año 2000", *Estrato*, 12, 66-67.
- Martínez, J.M. y Del Fresno, P. (2006), *Evolución del poblamiento altomedieval de las Eras de San Martín. Síntesis de los Resultados de las campañas 2000 a 2005* (Alojado en la web <http://www.graccurris.info/gr/index.php/es/informes-2006>, consultado el 19/12/2019), Alfaro, Graccurris. Equipo de investigación arqueológica.
- Martínez, J. y Gallego, R. (1994a), "II. Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración. 5. Morfología del enclave vareyense" en Espinosa, U. "Vol.1: Antigüedad" en Sesma, J.A., *Historia de la Ciudad de Logroño*, Logroño, Ibercaja y Ayuntamiento de Logroño, 159-178.
- Martínez, J. y Gallego, R. (1994b) "2. Vareia: la ciudad bajo imperial" en Espinosa, U. "Vol.1: Antigüedad" en Sesma, J.A., *Historia de la Ciudad de Logroño*, Logroño, Ibercaja y Ayuntamiento de Logroño, 315-328.
- Martínez, J.M. y Jordán, C. (2016), "Una tésera celtibérica y algunas inscripciones sobre instrumentvm procedentes de Graccurris (Alfaro, La Rioja), *Paleohispanica*, 16, 261-279.
- Mezquíriz, M. A. (1991-1992), "Pavimentos de "opus signinum" con inscripción ibérica en Andelos", *Trabajos de arqueología navarra*, 10, 365-367.
- Mezquíriz, M. A. (1996) "Claves del urbanismo romano en el territorio de Navarra", *Complutum Extra*, Nº 6 (1), 441-449.
- Mezquíriz, M.A. (2004), "Andelos. Secuencia estratigráfica y evolución cronológico", *Trabajos de arqueología navarra*, 17, 179-192.
- Mezquíriz, M.A. (2006), "La antigua ciudad de los carenses", *Trabajos de arqueología navarra*, 19, 147-268.
- Mezquíriz, M A. (2009), *Andelo. Ciudad romana*, Pamplona, Gobierno de Navarra.

- Mezquíriz, M.A. y Unzu, M. (1988), “De hidráulica romana. El abastecimiento de agua a la ciudad romana de Andelos”, *Trabajos de arqueología navarra*, 7, 237-266.
- Nuñez, J. (1998), “La arquitectura pública de época romana en el País Vasco y sus áreas geográficas limítrofes. Una aproximación crítica”, *Iberia*, 1, 115-144
- Paz, J.A. (2008), “Las producciones de terra sigillata hispánica intermedia y tardía” en Bernal, D. y Ribera, A. (coords.), *Cerámicas hispanorromanas: un estado de la cuestión*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 497-539.
- Romero, D. (2019), “Caracterizando a la ciudad hispanorromana de época antonina: muralla, viario y red de saneamiento”, *Conimbriga*, 58, 233-258.
- Sáenz, J.C. y Sáenz, M. P. (2015) “Figlinae romanas de Vareia y Calagurris (La Rioja)” en Bernal, D., Juan, L.C., Bustamante, M., Díaz, J.J. y Sáez. A.M. (Eds.), *Hornos, talleres y focos de producción alfarera en Hispania. I Congreso Internacional de la SECAH-Ex Officina Hispana*. Cádiz, 3 y 4 de marzo de 2011, 295-304.
- Santos, J. y Calonge, A. (2018), “El entramado viario romano en el norte de La Rioja: sobre la calzada paralela al Ebro (Logroño-Cihuri)” en Castillo, M.P. e Iguácel, P. (coords.), *Studia histórica in Honorem Prof. Urbano Espinosa Ruiz*, Logroño, Universidad de La Rioja, 205-232.
- Tirado, J. M. (2000), *El yacimiento del Solar Torres; niveles de ocupación prerromanos y romanos. Excavaciones arqueológicas en Calahorra, Calahorra, Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra*.
- Tudanca, J.M. y López de Calle, C. (2018) “Al otro lado del espejo. Vareia. 465 A.D.” en Tejado, J.M. (coord.), *Vislumbrando la tardoantigüedad: una mirada desde la arqueología*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 41-69.
- Velaza, J. (2011), “Una nota sobre las inscripciones halladas en Avda. de la Estación 4 (Calahorra)”, *Kalakorikos* 16, 115-122.

ACERCA DE LA FECHA DE NACIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. HAGIOGRAFÍA, ICONOGRAFÍA Y TRADICIÓN*

FRANCISCO JAVIER DÍEZ MORRÁS**

RESUMEN

En 1606 fray Luis de la Vega publicó una de las hagiografías más conocidas de Santo Domingo de la Calzada. En ella dejó escrito por primera vez que este santo había muerto a los noventa años, es decir, en 1019. La intención del autor fue rescatar devocionalmente su figura y atribuirle una longevidad inusual como signo de virtud cristiana, sin embargo, los posteriores hagiógrafos otorgaron veracidad al dato. Este artículo analiza el origen y arraigo de una tradición que aún es repetida a pesar de carecer de fundamento histórico, y que por ejemplo llevó en 2019 a la celebración del milenario del nacimiento de Santo Domingo de la Calzada.

Palabras clave: Santo Domingo de la Calzada, historiografía, biografía, tradición

In 1606 fray Luis de la Vega published one of the most famous hagiographies of Santo Domingo de la Calzada. In it was written for the first time that this saint had died at the age of ninety, in 1019. The intention of the author was to devoutly rescue the figure and attribute to him an unusual longevity as a sign of Christian virtue, however, the subsequent hagiographs gave truthfulness to the fact. This article analyzes the origin and roots of a tradition that is still repeated despite its lack of historical foundation, and which led in 2019 to the celebration of the millennium of the birth of Santo Domingo de la Calzada.

Keywords: Santo Domingo de la Calzada, historiography, biography, tradition

* Registrado el 7 de julio de 2020. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** jdiezmorras@hotmail.com. Instituto de Estudios Riojanos.

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace décadas viene siendo habitual la utilización de la locución ‘santo abuelito’ para definir a Santo Domingo de la Calzada, uno de los santos más conocidos en el ámbito jacobeo, cuyo fallecimiento es fechado por la Iglesia el 12 de mayo de 1109¹. Se corresponde con la imagen que actualmente se venera en su sepulcro y capilla de la catedral calceatense, tallada en 1789, en la que está representado como un venerable anciano. El éxito de la expresión está relacionado con la evidente connotación amable y cariñosa de la misma, pudiéndose destacar en la literatura un interés por insistir en una personalidad bondadosa, sencilla y afable (Calvo, 2019, pp. 237-249).

La proveyta caracterización de Santo Domingo de la Calzada se puede rastrear en la primera mitad del siglo XVI a través de la iconografía, sin embargo, no pasó a los textos hasta principios del siglo XVII, siendo notablemente impulsada desde los inicios del XVIII. Los dos hitos principales serán las hagiografías escritas en 1606 por fray Luis de la Vega, y en 1702 por José González de Tejada. En la primera quedó escrito por primera vez que este santo había vivido noventa años, y en la segunda que había nacido en 1019. Ninguno sustentó sus argumentos en fuentes históricas contemporáneas a la época en la que pudo vivir Santo Domingo de la Calzada, siendo obras de naturaleza hagiográfica (Ubieto, 1972, p. 25).

Íntimamente ligado con este asunto debe ser considerado el del lugar en el que nació, cuestión en la que no entraremos pero que, a pesar de haber ocupado múltiples páginas, tampoco está cerrada por las mismas razones que se expondrán, referidas a la edad de este santo. Desde el siglo XVII se viene designando a la villa de Vitoria de Rioja como su cuna, si bien con anterioridad se constata otra tradición igualmente arraigada que indicaba un origen extranjero, y que por tanto debe ser tenida en cuenta (Pérez Escobedo, 2009, pp. 11-17). Así, el análisis de las fuentes historiográficas no permite a día de hoy atribuirle un lugar exacto de nacimiento (Calvo, 2007-2008, pp. 291-371; 2019, pp. 99-180).

Este trabajo pretende ser una primera aproximación al estudio del origen de la tradición que asigna nueve décadas de vida a Santo Domingo de la Calzada. Se trata de un aspecto que no se ha abordado hasta el momento a pesar de la inconsistencia de la fecha repetida. Las obras más antiguas dedicadas a este santo no se elaboraron desde una perspectiva estrictamente histórica, pero con posterioridad y hasta la actualidad se ha otorgado veracidad a la edad y año de su nacimiento².

1. Como ejemplo se puede indicar que desde el año 1972, y por acuerdo de la entonces Sociedad Española de Gerontología, Santo Domingo de la Calzada es el patrono de este colectivo médico. Queda constancia de ello en una placa colocada por dicha Sociedad en el sepulcro del santo, actualmente ubicada en la pared sur de su capilla dentro de la catedral de Santo Domingo de la Calzada.

2. La atribución de noventa años de vida a Santo Domingo de la Calzada se ha visto reforzada por la tradicional postura de la Iglesia, firme defensora de la misma. Un ejemplo es la celebración por la catedral de Santo Domingo de la Calzada y la Iglesia diocesana del ‘milenario’ del nacimiento de este santo entre el 25 de abril de 2019 y el 12 de enero de 2020.

2. EL OBISPO PEDRO MANSO DE ZÚÑIGA Y LA REVITALIZACIÓN DEL CULTO A SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Se ha afirmado que fray Luis de la Vega y el canónigo José González de Tejada han sido los dos principales hagiógrafos de Santo Domingo de la Calzada (Sáinz Ripa, 2009, p. 145). Con respecto a fray Luis de la Vega, se ha señalado que su *Historia de la vida y milagros de Santo Domingo de la Calzada* tuvo una importancia capital para el avance, conocimiento e impulso de la devoción al santo, al haber influido en todos los autores posteriores (Sáinz Ripa, 2009, p. 195). En el presente trabajo no vamos a detallar el completo legado hagiográfico y cultural de dicha obra, pero sin duda se trata de uno de los más importantes. El principal ejemplo es que fue De la Vega, a falta de otras fuentes que lo puedan refutar, quien se inventó la edad que tenía Santo Domingo de la Calzada a su fallecimiento al decir por primera vez que el santo calceatense vivió noventa años (Flórez, 1767, p. 322).

Hay escasas noticias sobre fray Luis de la Vega. Se sabe que fue predicador y vicario del convento de La Estrella, situado en la localidad riojana de San Asensio. Acerca de la elaboración de su obra se conocen algunas cuestiones importantes. Así, de acuerdo con la información ofrecida al inicio de la misma, fue publicada en la ciudad de Burgos en 1606, si bien había sido escrita con anterioridad. Constan al comienzo del libro las autorizaciones a la impresión otorgadas por la Corona, por el padre general de los Jerónimos y por distintos censores, todas ellas del año 1601. Esas primeras páginas también permiten conocer una cuestión esencial, que en realidad no fue una obra elaborada por su propia iniciativa, sino que se trató de un encargo, pues fue patrocinada, promovida e inspirada por el obispo de la diócesis, Pedro Manso de Zúñiga. El mismo autor lo indica en el prólogo al lector.

Manso de Zúñiga había nacido en la villa riojana de Canillas de Río Tuerto en 1538, falleciendo en 1612. Fue un prelado especialmente comprometido con la ciudad calceatense, pues concluyó el gran convento de San Francisco y apoyó el traslado de la comunidad religiosa de monjas cistercienses desde el convento palentino de Abia, hecho que se produjo en 1609. Fue patrono de esta nueva fundación y en ese recién construido convento sería enterrado junto a dos sobrinos, Pedro y Martín Manso de Zúñiga, también eclesiásticos (Ramírez, 2006, pp. 279-294). Su preferencia por la sede catedralicia calceatense le llevó a realizar en 1609 una valiosa donación al templo, en concreto un templete-custodia de plata y oro (Arrúe, 1988, p. 21). Es muy significativo que dicha obra esté coronada precisamente con la figura de Santo Domingo de la Calzada, lo que remarca aún más si cabe la devoción que el obispo le tenía. La vinculación de Manso de Zúñiga con la localidad y su catedral fue por tanto muy estrecha, residiendo durante todo su episcopado en Santo Domingo de la Calzada en detrimento de Calahorra (Sáinz Ripa, 1996, pp. 327-364).

Su amor por la figura de Santo Domingo y por esta sede catedralicia explicarían algunas de las razones que llevaron a Manso de Zúñiga a preparar la primera hagiografía conocida de este santo, las cuales fueron expuestas por la

pluma del autor. Así, fray Luis de la Vega señaló en el prólogo que la primera de ellas fue el deseo “de sacar a la luz la vida de un tan grande santo”, siendo necesaria porque los naturales de estas tierras “tan poca noticia tienen de su santo”. Reconoció la dificultad del encargo al decir que “el descuido de los antiguos nos ha dejado tan a oscuras que solo podemos aprovecharnos de la luz que dan las conjeturas”, apuntando hacia la ausencia de fuentes documentales e historiográficas capaces de tejer una vida basada en datos y en hechos reales y conocidos. De la Vega incidió en la notable desatención en la que había caído la figura de Santo Domingo de la Calzada, señalando expresamente que “la injuria de los tiempos y el descuido grande de nuestros mayores ha podido tanto, que casi ha sepultado en la tierra del olvido las grandezas de este grande santo” (De la Vega, 1606, fol. 8 rto. y vto.).

Otras circunstancias íntimamente ligadas movieron al obispo a encarar una obra literaria que revitalizase la devoción a Santo Domingo de la Calzada. Manso de Zúñiga había llegado a la diócesis el 22 de diciembre de 1594, y el 25 de abril de 1598 entregó su informe sobre la visita a la misma. Hay que indicar que con respecto a la catedral calceatense, observó que las rentas de su fábrica eran muy pobres, por lo que con una revalorización del culto a Santo Domingo se podía conseguir un aumento de las donaciones (Sáinz Ripa, 1996, pp. 332-334).

Pero si algo debe tenerse especialmente en cuenta a la hora de explicar la elaboración de esta vida de Santo Domingo, es el contexto religioso europeo y la enorme influencia que ejercieron en la Iglesia española los decretos del Concilio de Trento. Estos, aprobados unas décadas antes, eran de obligado cumplimiento ante la nueva fuerza del protestantismo. Pedro Manso de Zúñiga no hizo sino aplicar lo referido al culto de los santos sobre uno de los más importantes de la diócesis y al que profesaba una especial devoción, el cual, además de olvidado, se encontraba enterrado en su predilecta sede catedralicia. La exaltación de los santos a través de las hagiografías escritas en la segunda mitad del siglo XVI y en el siglo XVII, hay que vincularla con dicho Concilio. Este, en su sesión XXV, aprobó un largo decreto titulado “De la invocación, veneración y reliquias de los Santos, y de las sagradas imágenes” (López de Ayala, 1847, pp. 328-333)³. En él se hizo una rotunda y clara defensa del culto a los santos. Se ordenó a los obispos que instruyesen con exactitud a los fieles acerca de sus vidas y sus reliquias, siendo bueno y útil recurrir a su intercesión y auxilio mediante la oración. La referencia a la reforma protestante es evidente al indicar que algunos consideraban idolatría dicha invocación, que repugnaba a la palabra de Dios y que se oponía al honor de Jesucristo, cuando nada de eso era cierto para la Iglesia católica. El Concilio dejó claro en el decreto que la veneración de las imágenes no tenía nada que ver con la que habían profesado los gentiles, sino que “el honor que se da a las imágenes se refiere a los originales representados en ellas” (López de Ayala, 1847, p. 330). Insistía también en que se debía venerar especialmente a los cuerpos santos y a sus reliquias. Aquí nos interesa resaltar

3. Para este trabajo se ha consultado la tradicional versión bilingüe de Ignacio López de Ayala.

lo dicho sobre la difusión de sus vidas a través de la literatura y las imágenes. El decreto conminaba a los obispos a enseñar por medio de historias expresadas en pinturas y otras formas, pues a través de ellas se instruía a la feligresía y se mostraba el saludable ejemplo cristiano “y los milagros que Dios ha obrado por ellos” (López de Ayala, 1847, p. 331).

Por tanto, la decisión del obispo de elaborar una hagiografía de Santo Domingo de la Calzada se acomodó de forma plena a las circunstancias eclesiásticas del momento y tiene un sentido claramente tridentino. Precisamente, en 1600 Manso de Zúñiga convocó un sínodo diocesano en cuyas constituciones concluyó que se debía realzar el culto a las imágenes frente al protestantismo, debiéndose distinguir con claridad lo pagano de lo cristiano, tal y como se había señalado en la indicada sesión XXV del Concilio. En concreto, en referencia a las imágenes, se aprobó también que no se adornasen con hermosura escandalosa (López de Ayala, 1847, p. 332). Siendo Santo Domingo de la Calzada uno de los santos principales de la diócesis, la decisión de promocionar su vida mediante una obra hagiográfica destinada a eclesiásticos, predicadores y elites lectoras y más formadas, entraba dentro de lo establecido en dicho sínodo inspirado en el Concilio (Sáinz Ripa, 1996, pp. 356-358). Además, se ordenó que en ninguna iglesia del obispado se pudiesen pintar imágenes ni elaborar historias de santos sin que se hiciese relación al obispo para que las examinase, es decir, para que otorgase una autorización previa que las acomodase a Trento (Sáinz Ripa, 1996, p. 359). Se observa en Manso de Zúñiga un evidente empeño en el impulso del culto al santo calceatense dentro de los esquemas establecidos por la Iglesia romana.

Tal y como ha estudiado Téllez Alarcia, en la misma ciudad calceatense el obispo promovió el culto a otros santos con motivo de penosas circunstancias del momento. A consecuencia de la peste de 1599, y durante los siguientes años, fomentó el culto a San Roque, protector de los leprosos y apestados, aunque su actitud no fue especialmente ejemplarizante, pues huyó de la ciudad ante la extensión de la epidemia (Téllez, 2012, pp. 92-110). Dio lugar a la construcción por parte del ayuntamiento calceatense de una ermita, y al establecimiento de un voto anual de agradecimiento el día de su festividad (Díez Morrás, 2015).

Se puede afirmar que la hagiografía de Santo Domingo de la Calzada respondió a la demanda de vidas de santos requeridas por Roma para afianzar el discurso contrarreformista; y por otra a la necesidad de mostrar las cualidades maravillosas, extraordinarias, taumatúrgicas y heroicas de todos ellos, así como la presencia del poder divino en la tierra para luchar contra los agentes del demonio (Egido, 2000, p. 68). Las hagiografías sirvieron entonces para ir fijando el modelo de lo santo, y contribuyeron a la transmisión de la doctrina católica de acuerdo con las rígidas normas tridentinas (López, 2017, p. 103). La obra preparada por Manso de Zúñiga y escrita por De la Vega, debe enmarcarse en el deseo de impulsar el culto a Santo Domingo de la Calzada ante su decadencia en esos años finales del siglo XVI. Además, se trataba de un santo diocesano

cuyo cuerpo se conservaba en un templo principal, y con una vida cargada de leyendas y milagros. Era propicia para ser mostrada como ejemplo y modelo de cristiandad. A principios de ese siglo se había llevado a cabo una recuperación de su imagen y devoción tras la reconstrucción de su sepulcro a partir de 1513, pero esta se había producido de forma circunstancial con ocasión del hundimiento de la nave de la catedral en la que se alojaba (Español, 2000, p. 214).

Por otra parte, durante el Antiguo Régimen, en un contexto en el que los pueblos comenzaron a buscar sus propias identidades, se escribieron historias míticas de distintas localidades, pudiéndose hablar de comunidades y patrias idealizadas y mitificadas (Elliot, 2009, p. 245). En esa búsqueda de un lugar destacado en la historia por parte de pueblos y ciudades, tuvieron gran importancia los santos patronos, que en ese contexto contrarreformista se convirtieron en héroes admirados y propuestos como ejemplo moral y religioso para la población, e invocados como protectores y terapeutas, siendo estas obras un elemento con evidente y eficaz naturaleza propagandística. En el caso de Santo Domingo, se impulsó también un origen geográfico cercano, fijándose a partir de entonces su nacimiento en Vitoria y en La Rioja en detrimento de cualquier otro. Hay que recordar que Vitoria pertenecía desde tiempos medievales a la diócesis de Calahorra y La Calzada, situada justo en su límite occidental. Para ello no se dudó en caer en la falsificación. Como ha indicado Gómez Zorraquino, las manipulaciones cronísticas, arqueológicas y documentales surgidas entonces, se pusieron al servicio de la reivindicación de grandiosas historias, y sirvieron para confirmar “la autenticidad de un glorioso pasado sagrado” en el que tenía especial importancia la conexión con los santos locales (Gómez Zorraquino, 2010, pp. 42-44). La obra literaria de De la Vega no solo pretendió un relanzamiento devocional de la figura de Santo Domingo de la Calzada, sino también de la historia de la ciudad, de la región y de la diócesis.

Tras la obra de De la Vega, el impulso del culto a Santo Domingo se revitalizó inmediatamente mediante diversas manifestaciones litúrgicas, artísticas y religiosas. En 1623 se realizó la capilla, retablo e imagen dedicados a este santo en la iglesia de Vitoria de Rioja, siendo precisamente fray Luis de la Vega quien había defendido con tesón el origen vitoriano de este santo (Ruiz de Vergara, 1661, p. 63). En 1654 Gaspar de Ocio y Gamarra, noble y hacendado calceatense residente en Méjico, donó unas ricas andas de plata para el procesionado de la imagen de Santo Domingo, así como un frontal de plata para adornar su sepulcro (Arrúe, 1989, p. 537-552). Por otro lado, en 1657 la Sagrada Congregación de los Ritos extendió un decreto el 30 de junio por el cual convirtió la festividad del 12 de mayo, día de Santo Domingo de la Calzada, en fiesta de primera clase con octava; y el 4 de agosto del mismo año se ampliaría a toda la diócesis, mandándose que en ella se guardase su día y se celebrase la misma octava (González de Tejada, 1702, p. 170). En 1642 la Bula *Pro observatione festorum* promulgada por Urbano VIII había declarado fiesta de precepto el día del santo patrono de cada lugar (Serrano, 2018, p. 77). Una consecuencia de la extensión del culto por la diócesis fue, por ejemplo, la realización en 1688 de un gran lienzo de Santo Domingo de la Calzada con sus milagros más conocidos para la parroquia de Autol, siendo patrocinado por Miguel López

de Espinosa, cura beneficiado de dicha parroquia y arcediano de La Calzada⁴. Otro aspecto que confirmaría el auge de su devoción sería la fundación de la cofradía de Santo Domingo de la Calzada mediante breve papal de 23 de julio de 1677, concediéndose indulgencias a todos los que entrasen a formar parte en dicha institución⁵. Finalmente, el 29 de diciembre de 1691, el papa Inocencio XII expidió otro decreto en el que constaba todo lo anterior y mandaba que se concediese a Santo Domingo de la Calzada el rito semidoble en todos los dominios españoles (González de Tejada, 1702, p. 170).

De igual manera, fue en los años iniciales del siglo XVII cuando se produjo la reconstrucción del relato hagiográfico de un santo muy vinculado a Santo Domingo, San Gregorio Ostiense, de quien se afirma que fue su maestro. En 1616 Constantino Gaetani escribió la obra más completa realizada hasta entonces sobre el mismo, la cual fijaría a partir de ese momento los rasgos fundamentales de este santo (Jimeno, 2003, pp. 91-93). Han de atribuirse a esta obra las mismas motivaciones devocionales que llevaron al obispo Manso de Zúñiga a realizar la hagiografía de Santo Domingo. En el caso de San Gregorio, también provocó una revitalización de su culto, la actual ermita ubicada en Logroño donde la obra dice que estuvo viviendo este santo, data de 1642.



Lienzo de Santo Domingo de la Calzada. Parroquia de Autol, 1688. Fotografía de José Luis Birigay.

4. La obra fue restaurada en 2009 por el restaurador logroñés José Luis Birigay.

5. Un sumario de dichas indulgencias se conserva en el museo de la actual sede de la Cofradía de Santo Domingo de la Calzada.

3. LA INVENCIÓN DE LA LONGEVIDAD DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

El primer texto conservado sobre Santo Domingo de la Calzada en el que se hizo mención a una posible edad del mismo, fue el incluido por fray Pedro de la Vega, monje jerónimo, en su *Flos Sanctorum* de 1580 (De la Vega, 1580, fols. XCVI-XCVII). Las *flores sanctorum* fueron compilaciones de versiones abreviadas de vidas de santos que tuvieron especial difusión en el siglo XVI, siendo su fuente principal la *Leyenda dorada* de Jacobo de la Vorágine. Uno de sus compiladores más importantes fue precisamente fray Pedro de la Vega (Baños, 2018, p. 33). Este autor apuntó hacia una necesaria longevidad de Santo Domingo debido a la gran cantidad de obras, hechos y milagros que se le atribuían. En el apartado dedicado a él, titulado *Historia de la vida del bienaventurado Santo Domingo de la Calzada*, escribió lo siguiente: “Y moró Santo Domingo en aquel lugar sesenta años, o poco menos, trabajando siempre en el servicio de nuestro señor Jesucristo” (De la Vega, 1580, fol. XCVII). Se refería con ello a los años que, según él, vivió en la ribera del Oja desarrollando su trabajo jacobeo constructivo y asistencial, si bien no indicó en ningún otro momento cuántos años había permanecido con su familia y en su primera juventud. Fray Pedro de la Vega no tenía un interés especial por asignar una edad a Santo Domingo de la Calzada, y se limitó a señalar un espacio de tiempo muy largo con el fin de poder desgarrar, describir y encajar temporalmente su gran obra.

Como ya se ha adelantado, la definitiva atribución de una edad a Santo Domingo de la Calzada la realizó en 1606 fray Luis de la Vega. Todo parece indicar que había leído lo escrito por el anterior autor, pues también señaló que Domingo dedicó sesenta años a desarrollar su actividad (De la Vega, 1606, fols. 9 vto. y 10 vto.). No obstante, en este caso estamos ante una obra de mayor envergadura y desarrollo, por lo que añadió los años de infancia y juventud. El asunto lo abordó en el capítulo XXIII titulado “De los años que vivió el glorioso Santo Domingo”, si bien en el capítulo primero indicó que era muy poco lo que se podía averiguar sobre “su patria y origen de su vida”. El título del capítulo muestra un evidente interés del autor por tapar esa laguna y afrontar un aspecto realmente novedoso. En concreto, acerca de ello escribió lo siguiente:

“No hacen mención los que han escrito algo de este santo de los años que determinadamente vivió, pero de lo que de él dicen se colige muy claro haber sido mucho. Porque supuesto que todos, o los más, convienen en que vivió en el desierto del Fagal, donde ahora esta su cuerpo, y la ciudad de [Santo Domingo de] la Calzada, sesenta años, ahora sea contado los que gastó también en la fábrica del puente, y hospital, ahora solos los que vivió después de acabadas estas obras, son a la cuenta noventa y más los que tuvo el santo de vida. Porque bien se puede pensar que cuando anduvo pidiendo el hábito de San Benito, en San Millán y Valvanera, tendría por lo menos veinte años, otros cinco gastó después

en la ermita que dijimos de la Bureba, y otros cinco, poco más o menos anduvo en compañía de San Gregorio. Estos son treinta, que juntos con los sesenta que después vivió, son noventa” (De la Vega, 1606, fols. 82-83).

La referencia a autores previos que habían hablado de sesenta años de permanencia en “el desierto del Fagal”, sin duda nos remite a lo que había manifestado fray Pedro de la Vega. Pero este texto ofrece otras interesantes informaciones. En primer lugar que con anterioridad a su obra, aquellos que habían escrito algo sobre Santo Domingo de la Calzada, nunca habían dicho nada sobre la edad que tuvo y su nacimiento. La omisión de dichos autores no sería sino un ejemplo de su difícil determinación o del escaso interés que en siglos anteriores se tuvo por destacar datos biográficos desconocidos que en realidad nada aportaban a la vida virtuosa del santo. En este caso, y en ese marco tridentino en el que era necesaria la revitalización y reafirmación de su biografía y sus hitos para situar a Santo Domingo en la historia de la diócesis y de la tierra riojana, fray Luis de la Vega optó por aventurarse a determinar la edad total. No aportó ninguna fuente documental o historiográfica, pero tampoco consuetudinaria u oral. No menciona ni testimonios, ni tradiciones, y todo ello porque elaboró una teoría propia, tal y como indicó expresamente. Estas hagiografías eran ajenas por completo a una historia crítica, pues tanto sus autores como sus lectores no necesitaban diferenciar entre lo real y lo imaginario. No es posible identificar estas obras como biografías o como crónicas históricas, pues lo narrado se adecuaba a unas determinadas mentalidades y necesidades devocionales para las que lo más importante eran las cualidades maravillosas y ejemplares de los santos (Gómez Zorraquino, 2010, p. 45). En el caso de Santo Domingo de la Calzada, era además necesario atribuirle una larga vida capaz de abarcar una obra tan notable y dilatada.

Para tejer un nuevo relato revitalizador, fray Luis de la Vega partió de la idea de que Santo Domingo de la Calzada vivió en las tierras del río Oja durante sesenta años, lo que coincide aproximadamente con dos generaciones, repitiendo lo señalado por fray Pedro de la Vega. Dio por sentado este dato simplemente por haberlo dicho ya el anterior autor, utilizando por tanto un argumento de autoridad. Pero para dar con la edad definitiva, fray Luis de la Vega especuló acerca de los años que pudo permanecer junto a sus padres e intentando ingresar en los monasterios de San Millán y Valvanera. Estimó que debieron ser treinta, es decir, otra generación, con lo que la suma le dio una edad total de noventa años. En primer lugar dijo que fueron “noventa y más” los años que vivió, aunque al final se quedó con la cifra redonda de noventa.

La intención de fray Luis de la Vega no fue precisar exactamente la edad, sino magnificar su figura. Para ello equiparó a Santo Domingo de la Calzada con los primeros santos de la Iglesia agradecidos por Dios con la longevidad. Esas largas vidas les sirvieron para conocer a los discípulos de Jesús, y gracias a ello pudieron divulgar los evangelios. El mismo De la Vega

mencionó como ejemplo a San Dionisio Areopagita, discípulo de San Pablo; a San Cuadrato, que sucedió a Dionisio; a San Hermes, discípulo también de San Pablo; y a San Policarpo, discípulo de San Juan Evangelista. En definitiva, para él Dios quiso que muchos hombres insignes tocados por la santidad viviesen largo tiempo para bien de la Iglesia y provecho de los hombres, incluyendo ahí a Santo Domingo de la Calzada. También le sirvió al monje jerónimo, en realidad al obispo Manso de Zúñiga, para hacer una defensa teológica del ayuno, la abstinencia y la mortificación, que serían practicadas también por el santo calceatense. Todo ello, junto con el trato del cuerpo con rigor, fueron, según él, las causas de su buena salud y de esa excepcional ancianidad, a lo que habría que sumar la directa e imprescindible ayuda de Dios (De la Vega, 1606, fols. 83-84). A De la Vega no le interesó la historia ni el dato concreto, sino la narración edificante y enaltecida muy propia del tiempo religioso en el que escribió (Sáinz Ripa, 2009, p. 146).

La teoría de fray Luis de la Vega triunfó absolutamente debido a su consistencia religiosa y devocional, al tiempo en el que se elaboró, y a su novedad. Además, el libro tuvo una notable difusión, pues entre 1636 y 1642 aún se vendían ejemplares (Ruiz y Lastres, 1995, pp. 141-143).

4. JOSÉ GONZÁLEZ DE TEJADA, EL IMPULSOR DE UNA NUEVA TRADICIÓN

José González de Tejada fue, para el tiempo en el que escribió, un modelo de historiografía basada en documentos (Sáinz Ripa, 2009, p. 146). Su obra titulada *Historia de Santo Domingo de la Calzada, Abraham de la Rioja*, publicada en 1702, es aún la hagiográfica más importante acerca de este santo a pesar de haberse escrito numerosas hasta la actualidad. Conjuga con gran pericia las características de un libro destinado al fomento de la devoción, con un uso preciso de la documentación medieval custodiada en la catedral de Santo Domingo de la Calzada. No obstante, al igual que todas las obras escritas sobre este santo, sus aportaciones acerca de su estricto período vital no poseen un aval documental, pues no existen crónicas ni escritos contemporáneos a él que pudieran crear una biografía o un mero relato cronológico de hechos. Sin embargo, desde el punto de vista hagiográfico y devocional, contribuyó al asentamiento de leyendas, milagros y tradiciones que aún permanecen inamovibles. Tras la lectura de su obra es posible afirmar que creó una figura y caracterización de Santo Domingo de la Calzada que hoy se repite, y que se distingue por ofrecer al pueblo un esquema narrativo carente de rigor histórico, con una estructura canónica y legendaria (Pérez Escohotado, 2009, p. 27).

Con respecto a la edad de nuestro santo, asumió lo escrito por De la Vega y le dio especial protagonismo en el mismo título de la obra al equiparar a Santo Domingo de la Calzada con Abraham, caracterizado, entre otras cosas, por su larga vida. En concreto, escribió al abrir su obra lo siguiente:

“porque, como veremos, y dice fray Luis de la Vega, murió el Santo al año 90 de su edad, de cuyos años, los cinco vivió en una ermita, en los fines de la Bureba, después de haber pedido el hábito de San Benito en San Millán y Valvanera, cinco años asistió con San Gregorio Hostiense, otros cinco tardó en labrar la calzada, puente, hospital e iglesia del Salvador, en el sitio que hoy está nuestra ciudad, y acabadas estas obras, vivió en dicho hospital sesenta años. Todo lo iremos viendo, y lo refieren los autores citados. Todos estos hacen setenta y cinco” (González de Tejada, 1702, p. 4).

Apenas unas páginas después se aventuró a señalar el año concreto al decir que su nacimiento se produjo el “año mil y diez y nueve, poco más o menos” (González de Tejada, 1702, p. 21). De nuevo debe ser destacada cierta duda en el autor, que ya vimos en fray Luis de la Vega, siendo otro ejemplo de la relativa importancia devocional que este tipo de datos otorgaba a la verdadera imagen edificante del santo.

A partir de su publicación, el libro de González de Tejada, debido al acertado manejo de fuentes, a sus aportaciones históricas y a su riqueza literaria, ha sido referencia y fuente ineludible. Los distintos autores han tomado como veraces los datos ofrecidos, inspirando a la mayoría de los que han escrito sobre Santo Domingo.

5. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ICONOGRAFÍA NONAGENARIA DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

A lo largo de los siglos, la iconografía de Santo Domingo de la Calzada ha variado y evolucionado de forma evidente. Este no es el momento de entrar en el estudio detallado de su evolución, existiendo algún trabajo reciente que aborda su análisis histórico-artístico, y el significado de los distintos atributos que le han ido caracterizando desde época medieval (Bango Torviso, 2020).

Ahora nos interesa únicamente observar las características fisonómicas de dichas representaciones artísticas y ponerlas en relación con las obras literarias arriba señaladas, pues Santo Domingo no siempre ha sido representado como un anciano. Las imágenes más antiguas ofrecen unas características adultas o hasta juveniles. Es el caso de la efigie de la lauda de su cenotafio y de la escultura que representa a Santo Domingo con un cautivo a los pies, situada en la cripta de la catedral. Ambas son obras del siglo XIII, posiblemente de la misma mano (Español, 2000, p. 218). Muy significativa es la primera, pues se le representa justo en el momento de su fallecimiento. A estas dos debemos añadir la ubicada en la clave del último tramo de la nave principal de la catedral calceatense. Está policromada y Santo Domingo de la Calzada es un joven de pelo oscuro y facciones jóvenes.



Imágenes de Santo Domingo de la Calzada ubicadas en el sepulcro y en la cripta de la catedral calceatense. Siglo XIII. (Fotografía de José Antonio López Hueto)

Especialmente interesante es la talla que hasta 1789 presidió el sepulcro del santo. Se trata de una imagen devocional fechada en el siglo XIV y en ella Santo Domingo de la Calzada tiene rasgos adultos, pero en modo alguno ancianos. Como un joven fue pintado también por Adrian Isenbrant, que realizó cerca de 1530 el tríptico de la misa de San Gregorio, expuesto en la catedral de Santo Domingo de la Calzada.



Santo Domingo de la Calzada. Siglo XIV.

Avanzado el siglo XVI se realizaron nuevas imágenes en la misma catedral y se observa una evolución al comenzar a aparecer como un hombre anciano. Son, por ejemplo, las talladas por Andrés de Nájera alrededor de 1525 para la silla principal del coro, y la realizada en alabastro por Damián Forment cerca de 1537 para el banco del retablo mayor. Sin embargo, Mateo Lancrin, en la obra realizada para el retablo de Santiago, de alrededor de 1565, lo representa como una persona adulta (Barrón, 2009, pp. 185-186). Finalmente, Andrés de Melgar y Alonso Gallego, en las pinturas situadas en el lateral del coro, pintaron de nuevo a un Santo Domingo anciano (Moya, 2013).



Santo Domingo de la Calzada. Damián Forment, a. 1537.

6. UNA NUEVA IMAGEN DEVOCIONAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Uno de los ejemplos del éxito que tuvo la obra literaria de José González de Tejada fue el largo tiempo que tuvo que pasar hasta la publicación de una nueva hagiografía de Santo Domingo. Fue elaborada en 1787 por fray José del Salvador y en realidad no contribuyó en nada al enriquecimiento de la biografía del santo. En cuanto a la fecha de nacimiento, se sumó al discurso asentado por aquel, pues indicó que fue “por los años de 1019” en Vitoria de Rioja (Salvador, 1787, p. 1).

Pero la muestra más clara de la consolidación de las tesis de fray Luis de la Vega y de José González de Tejada sobre la longevidad de Santo Domingo de la Calzada, fue la elaboración por Julián de San Martín de una nueva talla devocional en el año 1789. Contribuyó de manera firme a reforzar la imagen proveya de Santo Domingo y afianzarla como una de sus caracterís-

ticas vitales y esenciales. Esta nueva efigie sustituyó a la indicada escultura venerada desde época medieval en su sepulcro, tallada en el siglo XIV, y representó a un Santo Domingo excepcionalmente anciano y encorvado apoyado en un cayado.

Las fuentes no aportan datos suficientes que puedan explicar las razones que llevaron a la realización de esta nueva imagen, decisión que fue muy polémica. No obstante, hay circunstancias que deben tenerse en cuenta. Por una parte, al margen de unos nuevos criterios estéticos barrocos alejados de la iconografía medieval, la anterior no cumplía con ese nuevo impulso devocional desarrollado desde principios del siglo XVII en el que venía siendo destacada la larga y trabajosa vida de Santo Domingo de la Calzada. Una segunda parece tener notable importancia. En 1784, por orden del Real Consejo, se habían reorganizado en la ciudad todas las casas asistenciales, y en concreto la principal, el Santo Hospital de peregrinos que la tradición afirmaba haber sido fundado por Santo Domingo de la Calzada. Para ello se constituyó una nueva Junta de Hospitalidad conformada por el cabildo catedralicio, el ayuntamiento y otras personas⁶. Durante los inmediatos años se trabajó intensamente y con dificultad en la consolidación de este proyecto asistencial bajo el patrocinio de Santo Domingo de la Calzada, por lo que su vida y obra volvió a ser recuperada. En este contexto debe incluirse la obra literaria ya citada de fray José del Salvador y la nueva talla.



Santo Domingo de la Calzada. Julián de San Martín, 1789.

6. Archivo Catedral de Santo Domingo de la Calzada-Archivo Hospital del Santo (ACSDC-AHS), Libro de actas, sesión de 23 de julio de 1784.

El cabildo catedralicio aprobó hacer la escultura el 27 de marzo de 1789, destinándola al altar del sepulcro, y para que pudiese ser llevada en procesión⁷. Fue encargada al indicado escultor Julián de San Martín, establecido en Madrid, que la realizó con gran maestría y celeridad, pues el 16 de octubre ya estaba bendecida por el Inquisidor General. Se colocó el 15 de noviembre⁸. San Martín, nacido en Valdelacuesta (Burgos) en 1762, y fallecido en Madrid en 1801, fue uno de los grandes escultores de finales del siglo XVIII español. Perteneció a la Real Academia de San Fernando, siendo elegido en 1797 escultor de cámara honorario. Su prematura muerte truncó una brillante carrera en la que destacaron obras para la Casa Real, para iglesias de Madrid y en la catedral de Pamplona, donde trabajó con Ventura Rodríguez en 1798 (Melendreras, 1983, pp. 243-248). La obra fue novedosa pues, como se ha visto en el apartado anterior, la figura del santo se venía caracterizando por su madurez, pero menos por su ancianidad.

La raigambre de la vieja imagen se observa en la reacción que tuvo la feligresía ante la nueva escultura. En 1789, al darse a conocer, se produjo un total rechazo entre los devotos calceatenses. El mismo día de su colocación, el indicado 15 de noviembre, se tuvo que ordenar la inmediata ocultación de la antigua en el sagrario de la catedral, un lugar apartado del templo, ubicado entonces en la tribuna románica situada sobre el presbiterio⁹. Esta decisión es muestra de la desaprobación que tuvo la nueva apariencia de Santo Domingo de la Calzada. No cabe duda de que los calceatenses asociaban a su fundador con aquella vieja escultura medieval revestida en época tardía con un vistoso manto. El poder devocional de las representaciones religiosas receptoras de plegarias y oraciones siempre ha sido muy potente, y cualquier cambio ha supuesto para los devotos una decisión traumática. La ancianidad atribuida a Santo Domingo de la Calzada contrastaba con la escultura venerada hasta entonces.

La cuestión de la sustitución de la imagen no quedó resuelta, pues siete meses después, el 17 de julio de 1790, el cabildo tuvo que tomar una decisión drástica, ocultar definitivamente la antigua “donde nadie la vea”¹⁰. Entre los calceatenses, la obra de Julián de San Martín no despertó inicialmente el fervor de la anterior. La amable bonhomía y fragilidad que desprendía no fueron suficientes para aceptar el cambio. Pero finalmente la caracterización de Santo Domingo de la Calzada como un hombre nonagenario triunfó de manera evidente, y ahí tuvo mucho que ver no solo el paso del tiempo y la gran calidad artística de la obra escultórica, sino la consolidación de la versión hagiográfica de De la Vega y González de Tejada. El ejemplo está en

7. Archivo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada (ACSDC), libro de actas de 1789, cabildos ordinarios de 27 de marzo y 2 de abril.

8. ACSDC, libro de actas de 1789, cabildos ordinarios de 16 de octubre y 13 de noviembre.

9. ACSDC, libro de actas de 1789, cabildo ordinario de 13 de noviembre.

10. ACSDC, libro de actas de 1790, cabildo ordinario de 17 de julio.

el encargo que realizó la Junta de Hospitalidad a Julián de San Martín para realizar en 1795 un grabado que reprodujese su escultura¹¹.

San Martín rompió con la tradición. Para realizar su obra es evidente que se preocupó por conocer la vida del santo. Es posible que leyese la obra hagiográfica fundamental, la de José González de Tejada. También pudo consultar la obra de fray José del Salvador basada en la anterior. En ellas se destacaban los noventa años de vida del santo como rasgo esencial de su biografía.

7. LA CONSOLIDACIÓN HISTORIOGRÁFICA

La complicada y turbulenta situación que vivió el país y La Rioja durante las primeras décadas del siglo XIX, no ayudó a que se volviesen a escribir otras vidas de Santo Domingo de la Calzada. Tuvieron que pasar varias décadas para que se impulsase la devoción y con ello se escribiesen otras obras literarias. Estas no aportaron novedosas perspectivas biográficas, pues ensalzaron los mismos prodigios, milagros y leyendas sin entrar en el análisis de fuentes históricas o en el uso de nuevas metodologías investigadoras. Con respecto a la fecha de nacimiento de Santo Domingo, continuaron con la tradición nacida en el siglo XVII. González de Tejada sería el gran inspirador de la mayoría de ellas.

Así, en 1887, el sacerdote Mariano Barruso y Melo, en su amplio libro sobre el santo y la ciudad, volvió a señalar que Santo Domingo de la Calzada había nacido en 1019 (Barruso, 1887, p. 24). Dos años después, en 1889, el erudito local Ignacio Alonso Martínez escribió su obra *Santo Domingo de la Calzada. Recuerdos históricos* (Alonso, 1889), y en ella afirmó que no se sabía cuándo había nacido el santo calceatense. No obstante, a lo largo de toda la obra defendió la gran longevidad de Santo Domingo, destacando los repetidos episodios de su vida, con lo que dio por cierto el relato tradicional y la sucesión de hechos y tiempos afianzada dos siglos antes (Alonso, 1889, p. 17). A principios del siglo XX, en 1909, en el contexto del VIII centenario de la muerte de Santo Domingo de la Calzada, se produjo una nueva revitalización de su culto. Juan Cruz Busto Senra, maestro natural de Redecilla del Camino, continuó con la misma tradición acerca del nacimiento del santo (Busto, 1909, pp. 7-12). En 1916 el sacerdote José Gil y García, que se limitó a resumir y recopilar las hagiografías anteriores, dijo que Santo Domingo de la Calzada había nacido en Vitoria de Rioja en 1019 (Gil, 1916, p. 9).

No se escribieron nuevas obras hasta 1940. Este año el catedrático de Literatura Joaquín de Entrambasaguas publicó el libro titulado *Santo Domingo de la Calzada: el ingeniero del cielo*. Fue escrito desde una firme posición ideológica nacional-católica de postguerra, con lo que volvió a ha-

11. ACSDC-AHS, Libro de actas, sesión de 1 de julio y 7 de octubre de 1797. El coste del grabado y su impresión ascendió a 640 reales.

cer un panegírico de Santo Domingo de la Calzada quizás propio de siglos anteriores. Repitió todos los tópicos, y entre ellos que Santo Domingo nació en Viloria en 1019 (Entrambasaguas, 1940, p. 20). El sacerdote calceatense Agustín Prior Untoria, que fue abad de la catedral calceatense y deán de la de León, dijo en 1952 que Santo Domingo de la Calzada había nacido en 1019 aunque indicó que los autores no estaban de acuerdo con el lugar (Prior, 1952, p. 11).

Dos décadas después hubo un primer intento de acercarse a la figura del Santo Domingo más histórico (Ubieto, 1972, p. 25-36). Sin embargo, este autor volvió a dar validez a los datos referidos a su nacimiento y vida. Así, con respecto a la fecha, aunque señaló que no había sido comprobada a través de los documentos, se alineó con la tesis tradicional al decir que en 1044 Santo Domingo rozaría los veinte años (Ubieto, 1972, pp. 27-31). En 1991 Gil de Muro siguió la histórica estela hagiográfica (Gil, 1991). Una década después Alberto Caperos hizo un estudio comparado de las posturas de los distintos hagiógrafos sobre el lugar de nacimiento (Caperos, 2000). La tradición fue seguida por Calvo Espiga en dos obras similares (Calvo, 2009 y 2019) que deben ser enmarcadas en una nueva época de recuperación del culto a este santo. Fue en el marco de las conmemoraciones del IX centenario de la muerte de Santo Domingo cuando Javier Pérez Escohotado escribió la que debe ser considerada única historia crítica de este santo, centrándose principalmente en la obra de José González de Tejada por ser la fuente básica de todos los hagiógrafos. También realizó un riguroso análisis del origen y explicación del milagro más famoso de este santo, el del gallo y la gallina, envuelto en tradiciones e incorrecciones históricas que este autor ha desentrañado con gran pericia (Pérez Escohotado, 2009).

La obra ya citada de Francesca Español, que otorga un gran protagonismo a los inicios cultuales de Santo Domingo de la Calzada tras su muerte, es la primera que realizó aportaciones relevantes para construir una biografía de este singular santo (Español, 2000). Como continuación del estudio sobre la evolución de nueve siglos de culto a Santo Domingo se debe señalar la obra del abad de la catedral calceatense Pelayo Sáinz Ripa (Sáinz Ripa, 2009), así como otra reciente de Javier Pérez Embid (Pérez Embid, 2020). Finalmente, los últimos trabajos sobre Santo Domingo de la Calzada y la ciudad calceatense no han estudiado el tema que nos ocupa, repitiendo que Santo Domingo de la Calzada vivió entre 1019 y 1109, es decir, que murió con noventa años (García Turza, 2020, pp. 23 y 34).

8. CONCLUSIONES

A la luz de las distintas obras literarias y hagiográficas escritas sobre Santo Domingo de la Calzada, se puede afirmar que este santo jacobeo no nació en el año 1019. Fue fray Luis de la Vega quien en 1606 se inventó y escribió por primera vez que Santo Domingo falleció a la edad de noventa años. No obstante, esta obra no puede ser considerada como una fuente his-

tórica, pues no hizo sino construir un discurso estrictamente teológico y con un interés devocional, el cual debe ser puesto en relación con el fomento de la devoción a los santos nacido del Concilio de Trento. La intención de fray Luis de la Vega y del patrocinador de su obra, el obispo Pedro Manso de Zúñiga, no fue elaborar una biografía de carácter positivista de un personaje histórico, sino construir un texto hagiográfico destinado a impulsar la devoción a Santo Domingo de la Calzada en un momento de declive. Por tanto, para los autores, lo prioritario fue destacar sus milagros y sus valores cristianos, y mostrar su larga vida caritativa y ejemplar acomodándola a los decretos del indicado Concilio, los cuales propugnaron e impulsaron la exaltación de los santos en contraposición al protestantismo.

Por otro lado, los datos aparentemente objetivos ofrecidos en este tipo de obras, deben ser considerados como un elemento secundario que enriquece el texto y que pretende situar al santo en un contexto histórico y geográfico cercano y accesible para el pueblo devoto. Pero, como en este caso, ceden y están al servicio del magisterio cristiano del hagiografiado, y no de la historia. Además, sobre Santo Domingo de la Calzada se carece de información coetánea o cercana al momento en el que vivió, por lo que la lectura en estricta clave histórica de la información ofrecida por autores como De la Vega sobre sus años de vida, no lleva sino al error.

Fue José González de Tejada el autor que con mayor éxito difundió la edad de Santo Domingo y el año de su nacimiento a través de su obra publicada en 1702. Esta ha sido especialmente invocada como fuente por autores posteriores al haber sido elaborada con un notable manejo de fuentes documentales, sin embargo esas fuentes no se refieren a la vida de Santo Domingo. Tanto su obra como la de fray Luis de la Vega fijaron en la literatura los rasgos devocionales caracterizadores de Santo Domingo de la Calzada, y entre ellos los referidos a su nacimiento.

Se observa en la iconografía la consolidación de la atribución de una larga vida a este santo. Las representaciones artísticas más antiguas, y en particular la efigie de su lauda sepulcral del siglo XIII, mostraron a un Santo Domingo adulto, sin embargo, la actual imagen devocional de Santo Domingo de la Calzada, tallada en 1789, consolidó la nueva tradición. Fue a partir del siglo XVI cuando se comenzó a generar una imagen anciana de Santo Domingo, siendo a principios del XVII cuando se afianzó en la literatura hagiográfica, trasladándose definitivamente a la imagería devocional en el siglo XVIII. El peso de esa tradición perdura en la actualidad, pues hasta la historiografía más reciente continúa repitiendo que el santo calceatense vivió noventa años.

FUENTES

Archivo Catedral de Santo Domingo de la Calzada (ACSDC)

Libros de actas de 1789 y 1790.

Hospital del Santo. Libros de actas de 1784, 1795 y 1797.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso Martínez, I. (1889). *Santo Domingo de la Calzada. Recuerdos históricos*. Haro, España: Imprenta Pasamar.

Arias de Saavedra Alías, I., Jiménez Pablo, E. y López-Guadalupe Muñoz, M. L. (eds.). (2018). *Subir a los altares. Modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Granada, España: Editorial de la Universidad de Granada.

Arrúe Ugarte, B. (1988). Relaciones e influencias de la platería riojana y navarra. *Príncipe de Viana*, (11), pp. 17-34.

Arrúe Ugarte, B. (1989). Platería mejicana en la catedral de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja). En *Los caminos y el arte. VI Congreso Nacional de Historia del Arte*, vol. 2 (pp. 537-552). Santiago de Compostela, España: Universidad de Santiago de Compostela.

Bango Torviso, I. (2020). La iconografía del Santo. Reflexiones sobre algunos aspectos del imaginario de Domingo de la Calzada. En AZOFRA AGUSTÍN, E. y CALVO ESPIGA, A (eds.). *Dominicus. Ingeniero en el Camino* (pp. 155-249). Santo Domingo de la Calzada, España: Catedral de Santo Domingo de la Calzada.

Baños Vallejo, F. (2018). Paratextos, ilustración y autoridad en los *flores sanctorum* castellanos del siglo XVI. *Versants*, (65), pp. 33-61.

Barrón García, A. (2009). Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense. En Azofra Agustín, E. (ed.), *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el Presente* (pp. 149-200). Santo Domingo de la Calzada, España: Gobierno de La Rioja.

Barruso Y Melo, M. (1887). *Historia del glorioso Santo Domingo de la Calzada*. Logroño, España.

Busto Senra, J. C. (1909). *Compendio de la vida y milagros de Santo Domingo de la Calzada y reseña histórica de su ciudad*. Santo Domingo de la Calzada, España: Imprenta de Hermenegildo Ortega.

Calvo Espiga, A. (1991). Santo Domingo de la Calzada, pionero de la laicidad en Europa. *Scriptorium Victoriense*, (38), pp. 189-219.

- Calvo Espiga, A. (2007-2008). José González de Tejada y la polémica en torno al lugar de nacimiento de Santo Domingo de la Calzada. *Fayuela*, (4-5), pp. 291-371.
- Calvo Espiga, A. (2010). *Santo Domingo de la Calzada. Ingeniero y guía en el Camino*. Logroño, España: Cabildo de la catedral de Santo Domingo de la Calzada.
- Calvo Espiga, A. (2019). *Santo Domingo de la Calzada. El hombre y la obra*. Logroño, España: Cabildo de la catedral de Santo Domingo de la Calzada.
- Caperos Sierra, A. (2000). Comentarios a los hagiógrafos de Santo Domingo de la Calzada. Logroño, España: Gráficas Quintana.
- De La Vega, F. L. (1606). *Historia de la vida y milagros de Santo Domingo de la Calzada*. Burgos, España: Imprenta de Juan Bautista Varesio.
- De La Vega, F. P. (1580). *Flos Sanctorum*. Sevilla, España.
- Del Salvador, F. J. (1787). *Compendio de la vida y milagros de Santo Domingo de la Calzada con su novena*. Pamplona, España: Imprenta de Benito Cosculluela.
- Díez Morrás, F. J. (2015). *La historia oculta. Antiguas ermitas y viejos lugares de Santo Domingo de la Calzada*. Logroño, España: Piedra de Rayo.
- Discursos genealógicos de la nobilísima familia de Ruiz de Vergara (1661). En Ruiz De Vergara, F., *Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya Maldonado*. Madrid, España: Diego Díaz de la Carrera.
- Egido, T. (2000). Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista (La manipulación de san Juan de la Cruz). *Cuadernos de Historia Moderna*, (25), pp. 61-85.
- Elliot, J. H. (2009). *España, Europa y el Mundo de Ultramar (1500-1800)*. Madrid, España: Taurus.
- Entrambasaguas, J. (1940). *Santo Domingo de la Calzada: el ingeniero del cielo*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Español, F. (2000). Santo Domingo de la Calzada: el cuerpo santo y los escenarios de su culto. En Azofra Agustín, E. (Ed.). *La cabecera de la Catedral calceatense y el Tardorrománico hispano* (pp. 207-282). Santo Domingo de la Calzada, España: Catedral de Santo Domingo de la Calzada.
- Flórez, E. (1767). *España Sagrada*, XXIII. Madrid, España.
- García Turza, J. (2020). Contexto histórico civil en el que se enmarca la figura de Santo Domingo de la Calzada. En Azofra Agustín, E. y Calvo Espiga, A (eds.). *Dominicus. Ingeniero en el Camino* (pp. 15-36). Santo Domingo de la Calzada, España: Catedral de Santo Domingo de la Calzada.

- Gil de Muro, E. T. (1991). *El milagro del camino*. Santo Domingo de la Calzada, España: Imprenta Moderna.
- Gil y García, J. (1916). *Compendio de la vida y milagros de Santo Domingo de la Calzada recopilada de varios autores*. Bilbao, España: Imprenta y librería de Ugalde y Compañía.
- Gómez Zorraquino, J. I. (2010). Los santos patronos y la identidad de las comunidades locales en las España de los siglos XVI y XVII. *Revista Jerónimo Zurita*, (85), pp. 39-74.
- González de Tejada, J. (1702). *Historia de Santo Domingo de la Calzada, Abraham de la Rioja, patrón del obispado de Calahorra y La Calzada. Y noticia de la fundación y aumentos de la Santa Iglesia Catedral, y ciudad nobilísima de su nombre, sus hijas*. Madrid, España: Viuda de Melchor Álvarez.
- Jimeno Aranguren, R. (2003). Configuración de una identidad hagiográfica popular: la leyenda de San Gregorio Ostiense. *Zainak*, (22), pp. 89-101.
- López, R. J. (2017). Religiosidad y comportamientos religiosos en la Edad Moderna. *CESXVIII*, (27), pp. 81-112.
- López de Ayala, I. (1847). *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*. Barcelona, España: Imprenta de D. Ramón Martín Indar.
- Melendreras Gimeno, J. L. (1983). Dos escultores burgaleses en la corte: Celedonio de Arce y Julián San Martín. *Boletín de la Institución Fernán González*, (203), pp. 243-248.
- Moya Valgañón, J. G. (2013). *Alonso Gallego y André de Melgar, pintores*. Logroño, España: Instituto de Estudios Riojanos.
- Pérez Embid, J. (2020). El culto a Santo Domingo de la Calzada en la Edad Media. En Azofra Agustín, E. y Calvo Espiga, A (eds.). *Dominicus. Ingeniero en el Camino* (pp. 97-114). Santo Domingo de la Calzada, España: Catedral de Santo Domingo de la Calzada.
- Pérez Escohotado, J. (2009). *Santo Domingo de la Calzada, ingeniero en la tierra. Con el milagro del gallo y la gallina interpretado al fin razonablemente*. Logroño, España: Ediciones Emilianenses.
- Prior Untoria, A. (1952). *El Santo ingeniero y arquitecto riojano. Santo Domingo de la Calzada*. Madrid, España: Cofradía de Santo Domingo de la Calzada.
- Ramírez Martínez, J. M. (2006). *La ciudad de Santo Domingo de la Calzada y sus monumentos*. Logroño, España: Catedral de Santo Domingo de la Calzada.
- Ramírez Pascual, T. (2010). La ciudad de Santo Domingo de la Calzada desde el año 100 hasta 1250. En F. J. Díez Morrás, R. G. Fandiño Pérez

- y P. Sáez Miguel (eds.), *Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada* (pp. 97-214). Logroño, España: Instituto de Estudios Riojanos.
- Ruiz Capellán, A. y Lastres Mendiola, J. (1995). *Hospital de peregrinos y pobres de Santo Domingo de la Calzada, siglos XI al XIX*. Logroño, España: Gobierno de La Rioja.
- Téllez Alarcía, D. (2012). La peste Atlántica en Santo Domingo de la Calzada (1599). *Berceo*, (162), pp. 85-119.
- Sáinz Ripa, E. (1996). *Sedes episcopales de La Rioja. Siglos XVI-XVII*. Logroño, España: Obispado de Calahorra y La Calzada-Logroño.
- Sáinz Ripa, P. (1971). Domingo de la Calzada. Un santo para los hombres del siglo XX. *Boletín parroquial diocesano*, (9 de mayo), p. 4.
- Sáinz Ripa, P. (2009). *Novecientos años de devoción al "Cuerpo Santo" de Santo Domingo de la Calzada*. Logroño, España: Instituto de Estudios Riojanos.
- Serrano Martín, E. (2018). Santidad y patronazgo en el mundo hispánico en la Edad Moderna. *Studia Historica. Historia Moderna*, (40-1), pp. 75-123.
- Ubieto Arteta, A. (1972). Apuntes para una biografía de Santo Domingo de la Calzada. *Berceo*, (82), pp. 25-36.

“PARA LA BUENA GUARDA E DEFENSYÓN DESTE REYNO DE NAVARRA”. CONTINGENTES CASTELLANOS EN LA DEFENSA DE PAMPLONA (OTOÑO, 1521)*

TOMÁS SÁENZ DE HARO**

RESUMEN

El presente trabajo estudia las aportaciones militares de distintas localidades y territorios del reino de Castilla a la defensa de Pamplona en otoño de 1521 para, de este modo, ilustrar las transformaciones militares y socio-políticas acontecidas en la génesis de la Modernidad. Estamos en los primeros años del Estado Moderno en Castilla y del conglomerado político denominado “Monarquía Hispánica”, que aleja geográficamente los escenarios donde se ven involucrados los ejércitos castellanos; así como en el cénit de un proceso –iniciado siglos atrás– de oligarquización de las élites urbanas, ya sean pecheras o hidalgas.

Palabras clave: Navarra, Castilla, Historia militar y socio-económica, siglo XVI.

This piece studies the military contributions to specific places and territories which were ruled by the kingdom of Castile to defend Pamplona in the Autumn of 1521 and to illustrate the military and sociopolitical transformations that took place at the start of the modern era. We are in the first years of the Modern State in Castile and the political mix called the “Spanish monarchy” which separates the involvement of the Spanish army at a geographic level; like those at the peak of the oligarchizing process of the urban elite –such as citizens, noblemen or aristocrats– which began centuries ago.

Keywords: Navarra, Castile, Military and Socio-economic History, 16th century

* Registrado el 2 de marzo de 2020. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** CEPA “Jaraíz de la Vera” (Cáceres). tateca69@yahoo.es

INTRODUCCIÓN Y FUENTES DOCUMENTALES

Nuestro objetivo es ilustrar las aportaciones militares de diferentes localidades y territorios castellanos a la defensa de Pamplona durante el otoño de 1521. La relevancia de este acontecimiento -menor a nivel de la historia general- viene dada tanto por reflejar la estructura socio-política de dichas localidades justo después de la revuelta comunera como por tratarse de un momento de relevantes transformaciones en la actividad militar. Para ello hemos consultado las libranzas y nóminas de los defensores de Pamplona en 1521 -Fondo Rena en los Registros de Comptos del Archivo General de Navarra (AGN)-, así como los pleitos entablados por los vecinos de estas urbes ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid (RCV) entre 1500 y 1550.

La rivalidad entre Francisco I de Francia y el emperador Carlos V tiene un escenario obvio en Navarra, reino recién incorporado a Castilla por Fernando el Católico a costa de la dinastía francesa de los Albret. Mientras los descendientes de los monarcas destronados cuentan con el respaldo francés en sus reclamaciones, en lado castellano, las atribuciones del Capitán General de la Frontera pasan al virrey de Navarra, cargo desempeñado por nobles capacitados para exigir prestaciones militares a las localidades fronterizas (Diago, 2007, p. 938). La elección imperial de Carlos V actúa como detonante para el inicio de las hostilidades. Aprovechando el estallido comunero en Castilla, a la vez que Enrique de Albret efectúa reclutamientos en sus estados del sur de Francia, Francisco I reúne un ejército al mando del señor de Esparre. A pesar de la derrota comunera en Villalar el 21 de abril de 1521, el 10 de mayo siguiente, el ejército francés entra en Navarra y avanza hasta Logroño. Tras fracasar el asedio a esta ciudad, Esparre se retira y es derrotado en Noáin el 30 de junio, permitiendo la recuperación castellana de Navarra. No obstante, ante la presencia de un nuevo ejército francés al mando del señor de Bonnivert –que llega a Bayona el 4 de septiembre (Monteano, 2012, p. 111)–, el nuevo virrey conde de Miranda toma una serie de medidas, entre ellas el llamamiento de tropas castellanas “para la guarda e defensyón deste reyno de Navarra a esta çibdad de Pamplona quando se esperaba el çerco della” (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-8, 13, 14, 16, 34, 86, 106, 122 y 140; n. 4-2 y 15).

Mientras la población navarra sufre un dilema de fidelidad entre Enrique de Albret y Carlos V¹, en Castilla se movilizan capitanías o banderas, articuladas en torno a determinados nobles mediante vínculos de fidelidad personal², y otras unidades cuya constitución está determinada por el ele-

1. Participan en la defensa de Pamplona -“gentiles onbres e ydalgos del Reyno y parte de gente de la çibdad”- y guarnecen las fortificaciones y puertos pirenaicos (Idoate, 1981, pp. 284 y ss.; Esarte, 2001, pp. 539 y ss.; Monteano, 2012, pp. 107 y s.).

2. Algunas de caballería como la “capitanía de ginetes” de Juan de Beaumont, hijo del condestable, gentes de armas del conde de Alba de Aliste y la gente de a caballo de la capitanía del Virrey, el conde de Cifuentes, Juan de Tobar y Meneses de Bobadilla, pero la mayoría de infantería organizada en la capitanías de Pedro Vélez de Guevara, Lope López, Aguilera, Luis

mento geográfico y que suponen el objetivo del presente estudio. Nos referimos a los "hombres de acostamiento" de los distintos partidos, a quienes el monarca les paga para que dispongan de medios especiales de guerra como caballos, y, sobre todo, a las milicias de concejos y territorios –ya sean de jurisdicción regia o nobiliaria– (Ladero, 1993, pp. 161 y s.).

COMPOSICIÓN Y REMUNERACIÓN DE LAS TROPAS

Entre el 9 de septiembre y el 8 de octubre de 1521 acuden a Pamplona hombres de acostamiento de los partidos de Aranda de Duero, Calahorra, Soria, Ágreda, Vitoria, Miranda de Ebro, Trasmiera y Laguardia; así como soldados concejiles de lugares de realengo –ciudad de Vitoria y hermandad de Álava, ciudades de Calahorra, Alfaro y Santo Domingo de la Calzada y villas de Ágreda, Aranda de Duero, Los Arcos³ y Laguardia– y de villas situadas bajo la jurisdicción de nobles como el señor de Cameros y conde de Aguilar, condestable de Castilla –Briones y San Vicente de la Sonsierra–, Juan de Arellano –Murillo de Río Leza, Arrubal, Ausejo y Alcanadre–, conde de Monteaquedo –Almazán–, conde de Nieva –Arnedo–, mariscal de Borobia –Borobia y Ciriza–, duque de Béjar –Bañares y Grañón– y Álvaro de Luna –Cornago y Jubera–. El ataque francés sobre Fuenterrabía a principios de octubre⁴, que diluye la amenaza sobre Pamplona, y la detención de hostilidades con la llegada del invierno permiten la progresiva disolución de estos contingentes. Tan solo las cercanas localidades de Arnedo, Calahorra, Alfaro y Los Arcos –y, quizás, la lejana Aranda de Duero– envían un segundo reemplazo de menores dimensiones. Finalmente, todas las milicias concejiles están licenciadas para el 12 de noviembre y los "hombres de acostamiento" ocho días después.

Las milicias concejiles son organizaciones de base que agrupan a toda la ciudadanía y que, auspiciadas por los monarcas como contrapeso del poder nobiliario, adquieren un gran protagonismo durante la Reconquista. No obstante, dentro de su programa de afirmación del poder regio, los Reyes Católicos articulan un ejército profesional directamente controlado por la corona, más eficaz –sobre todo en campañas exteriores– y que reduce el riesgo de levantamientos internos. De este modo, se establece una relación directa entre súbditos y monarca y un relativo desarme de los cuerpos intermedios, es decir, nobleza y ciudades. Sin embargo, las ciudades –especialmente las de frontera– mantienen su organización cívico-militar, pues los monarcas aún no

de Herrera, Juan de Oza, Juan Pizarro, Gómez de Agraz, Quiñonero, Alonso de Valdés, don Francés, don Alonso de Silva, Collazos, Mosén Fernando, Luis Valdés, Llanos y Domingo, más las banderas del coronel (Idoate, 1981, pp. 284 y ss.).

3. Desde la sentencia arbitral de Bayona, dictada por Luis XI de Francia el 23 de abril de 1463, Los Arcos pasa de Navarra a Castilla, conservando sus usos y costumbres, hasta 1753 (Felones, 2016, pp. 17 y ss.).

4. El 29 de septiembre Bonnavet inicia el avance hacia Guipúzcoa siguiendo el curso del Bidasoa y el 4 de octubre toma Irún (Monteaquedo, 2012, pp. 118 y s.).

disponen de suficientes fuerzas profesionales y valoran la capacidad de dichas milicias para cimentar la base contractual de la nueva monarquía autoritaria (Jiménez, 2009, pp. 72 y s.; Ruiz Ibáñez, 2009, pp. 21 y ss.).

En cuanto a su retribución económica, aunque el equipamiento, mantenimiento y entrenamiento de la milicia corren a cargo del concejo⁵, la Hacienda regia también contribuye a su sueldo. Desde la reforma de Fernando el Católico en 1503, en pos de un mayor control sobre dichas tropas, la corona les paga la totalidad del sueldo. De esta manera, el monarca libera a las ciudades de esta carga a cambio del compromiso de atender sus solicitudes de hombres armados. Con ello, los soldados salen perdiendo, pues el aumento de lo aportado por el monarca no compensa la pérdida de la contribución concejil (Quatrefages, 1996, pp. 148 y ss.). En otoño de 1521 todos los infantes cobran novecientos maravedíes mensuales, la denominada “paga senzilla”, cantidad que doblan el alférez, el pífano o tambor, el sargento y los cabos; mientras que el capitán recibe cuatro mil ciento sesenta y seis maravedíes y ocho mil trescientos treinta y tres el único coronel documentado. Son salarios similares a los contenidos en el proyecto del cardenal Cisneros en 1516 y a los que se siguen pagando, años más tarde, en 1537 (Corpas, 2007, p. 41; Martínez Ruiz, 2007, p. 73), pero muy lejos de los mil novecientos cincuenta maravedíes que recibían los infantes durante la Guerra de Granada (Ladero, 1993, p. 167). También desde los Reyes Católicos se consolida la costumbre de una retribución fraccionada (Ladero, 1993, p. 167). En el momento de su presentación en Pamplona cada infante recibe el socorro de un ducado –unos trescientos setenta y cinco maravedíes–, el alférez y el cabo dos ducados y tres el capitán. Un segundo socorro de igual cuantía lo cobran dos semanas después y, al cumplirse los treinta días de servicio, se completa el sueldo mensual. Finalmente, en el momento de la licencia o “feneçimiento” se lleva a cabo un ajuste final, añadiendo los gastos de las jornadas del camino de ida y vuelta –estimadas cada una en ocho leguas, algo más de 40 km.– y descontando un cuatro por ciento de servicios administrativos –cámara y contadores– y dos días de paga para “físicos y maryscales”, es decir, aposentadores, encargados del aprovisionamiento, médicos y cirujano.

Más disparidad existe en las retribuciones de los “hombres de acostamiento”. Dentro de la caballería ligera, los jinetes del partido de Calahorra Diego de Nájera, Diego Jiménez, Lope Fernández y Martín Fernández perciben treinta y cuatro maravedíes diarios; mientras que Juan Ortiz de Zárate llega a los cuarenta maravedíes, posiblemente porque acude en sustitución de Juan Fernández. Al tratarse de caballería pesada, los “hombres de armas” de Miranda de Ebro, Ágreda, Soria, Trasmiera y Aranda de Duero alcanzan los cincuenta maravedíes. Llama la atención que los escuderos de Laguardia lleguen hasta los sesenta maravedíes, quizás por venir acompañados de sendos ballesteros (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-58, 59, 85, 86, 94, 97, 98,

5. Por entonces, el concejo de Calahorra compra armas y municiones para su milicia (Sáenz, 2017, p. 89).

135 y 140; n. 4-2). Todos ellos se encuentran por debajo de los sesenta y dos maravedíes diarios de los jinetes durante el conflicto granadino, de los setenta y uno para jinetes y ciento dos para los "hombres de armas" de las Guardias Reales según la Ordenanza de 1525 y, sobre todo, de las cantidades prometidas por el conde de Miranda en el primer momento de urgencia de la defensa de Pamplona –siete mil maravedíes mensuales para soldados armados y cinco mil para jinetes– (Ladero, 1993, pp. 161 y ss.; Martínez Ruiz, 2008, pp. 80 y ss.; Esarte, 1996, pp. 79 y ss.).

Estos sueldos del común de la tropa serían interesantes para gente sin oficio, pero, para el resto de la población, el abandono de sus actividades económicas cotidianas resultaría muy gravoso; más aún, si el pago de estas cantidades se retrasa. El temor a estos retrasos motiva las cartas del concejo de Alfaro al Consejo Real de Castilla y al Virrey de Navarra para asegurar la paga de los soldados enviados a defender Pamplona y derrocar baluartes y reparar cercas en Tudela y Corella en septiembre de 1521 (Ruiz Zapatero, 1997, p. 69). En las nóminas estudiadas el pago de presentaciones y posteriores socorros se realiza puntualmente, aunque el nombramiento de algunos suboficiales –alférezes, tambores y cabos– se pospone hasta el segundo socorro –para los de Ágreda, Laguardia, Vitoria y Álava–, la liquidación mensual –en los contingentes de Alfaro, Arnedo, Cornago, Jubera y Santo Domingo de la Calzada– o el fenecimiento –en el caso de los de Aranda de Duero– (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-8, 13, 14, 15, 16, 34, 39, 42, 44 y 66). De igual modo, algunas liquidaciones finales se dilatan en el tiempo: las dos semanas que espera el capitán calceatense Francisco de Valencia a causa del extravío de su libranza son escasas en comparación con los que tienen que aguardar hasta el siguiente año de 1522. Los soldados del capitán Juan García Carrero terminan de cobrar el 18 de enero "porque a la razón no ovo dineros para ello", la tropa de Luis de Paredes el 16 de febrero, el cabo de Aranda de Duero Fernando de Salcedo el 20 de mayo y el "hombre de acostamiento" Juan de la Torre no recibe su "feneçimiento" hasta el 31 de julio. Sin embargo, los mayores retrasos los sufren el cabo arandino Antonio de Vega cuya liquidación se pospone hasta abril de 1523 y la tropa alfareña de Pedro del Corral, que cobra la mitad de su "feneçimiento" el 19 de marzo de 1522 "y la otra mitad se les queda debiendo se les librárá aviendo dinero para ello" (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-53, 106, 122 y 140; n. 4-2).

Ante lo limitado del sueldo y el frecuente retraso en su pago, algunos "hombres de acostamiento" eluden el llamamiento buscando un sustituto. Así, Martín Ruiz envía a Pamplona a Lope Fernández, Juan Fernández a su escudero Juan Ortiz de Zárate, Juan de la Torre al escudero García de Escalante, Vasco de Miranda acude en nombre de Francisco Peciña y Antón de Sosa en lugar de Francisco de la Cuesta (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-56, 58, 85 y 94; n. 4-2). Si esto ocurre con los dedicados en exclusiva a la actividad armada, no podemos esperar más interés en los soldados concejiles para quienes el ejercicio de las armas es algo ocasional. De ahí que, a pesar del honor y del sentimiento de pertenencia a una comunidad derivados del servicio en la milicia concejil, muchos se integran en la tropa con gran disgusto,

pues una cosa es desfilar en un alarde festivo y otra los incómodos desplazamientos y los riesgos del combate. Por tanto, también algunos de ellos envían a otros en su lugar, tal y como apreciamos en los contingentes de las lejanas localidades de Almazán, donde se cita a los infantes Gil de Cabredo “que vino a servir por Martín de Santamaría” y Domingo de Aguilar “que vino a servir por Álvaro Martínez”, y de Borobia, en el que Miguel de las Heras sustituye a Antón Garzón (AGN AP RENA Caja 29, n. 4-1 y 8). Aún así, para muchos la salida más habitual es la deserción. Aunque en escaso número liberan dinero para promocionar algunos soldados al como suboficiales, la abundancia de desertores puede desarticular el conjunto de la tropa. Para evitarlas, se establecen el comentado fraccionamiento del pago de las soldadas y, en febrero de 1522, la vigilancia en los pasos del Ebro en Laguardia, Aloj, Alcanadre, Lodosa y La Rioja (AGN AP RENA Caja 27, n. 3 y 4).

Durante su estancia en la capital navarra el volumen de casi todos los contingentes se reduce. Entre la gente de Los Arcos, Ágreda, Almazán, Santo Domingo de la Calzada, Borobia y Ciriza, Grañón y Bañares, Jubera y Cornago, el pequeño número de ausencias permite atribuirlos a enfermedades u otras causas naturales⁶. En la tropa calagurritana, aunque no disminuye mucho el número de soldados, las medidas tomadas en reclutamientos anteriores y posteriores nos transmiten la preocupación de las autoridades concejiles por las deserciones (Sáenz, 2016, pp. 206 y s.). Este problema se constata de manera evidente durante el primer mes de servicio de las tropas del condado de Aguilar –se ausenta el 30% de sus efectivos, entre ellos el capitán y uno de los cabos–, de Alfaro –pierden más de la mitad de sus peones– y, sobre todo, entre los treinta y ocho hombres de Laguardia, de los que solo quedan dos, y la gente de Pedro Mangado –cabo de escuadra de Juan de Arellano–, que se retira en su totalidad (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-5, 10, 35, 41, 43, 73 y 122). Algo similar ocurriría con los soldados del condestable de Castilla; Pascual de Salinas, cabo de San Vicente de la Sonsierra, y sus nueve hombres cobran por separado el segundo socorro y abandonan Pamplona después de cumplir un mes sin recibir su “feneçimiento” y el conjunto de la tropa se reduce de ciento diez infantes en su presentación a sesenta en la liquidación final (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-21, 37 y 55, 4-6). Respecto a la tropa vitoriana y alavesa, su evolución resulta peculiar, pues es el único contingente que aumenta su tamaño durante el primer mes, desde ciento diecinueve soldados y un alférez en la presentación a ciento treinta y tres hombres, añadiendo a dicho alférez un tambor, un pífano y cinco cabos (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-19, 26, 47 y 71). No obstante, la ausencia de la libranza de su liquidación nos invita a sospechar su deserción; más aún si identificamos a dicho contingente con la “infantería vieja” que, al siguiente enero, se amotina y regresa a Vitoria, lo que obliga a enviar tras ellos al capitán Calvillo de Avellaneda desde Pamplona (AGN AP RENA Caja

6. Entre los infantes de Almazán que cobran su liquidación el 12 de noviembre se encuentra un “Gerónimo de Ybar difunto” (AGN AP RENA Caja 29, n. 4, 1). El cabo de San Vicente de la Sonsierra Pascual de Salinas no firma la recepción de su segundo socorro el 7 de octubre porque “está malo y no sabe escribyr” (AGN AP RENA Caja 29, n. 3-55).

29, n. 3, 112). Lógicamente, la mayoría de estos desertores son peones que cobran la "paga senzilla". De la misma manera, quienes permanecen con los nuevos reemplazos a pesar de haberse licenciado su unidad suelen, además de proceder de localidades cercanas, ser oficiales que, gracias a las ventajas recibidas, duplican como mínimo dicha paga; nos referimos al alférez Juan de Torres y el cabo Hernando Alonso de Alfaro, el cabo Luís de Paredes de Calahorra, así como al capitán Diego de Arce, el alférez Pedro Ruiz, el cabo Sancho de Alfaro y el tambor Leo Martínez de Arnedo.

TRANSFORMACIONES DE LA ACTIVIDAD MILITAR

Estamos en un momento de transformación en la actividad armada, tanto en su aspecto técnico –predominio de la infantería y la artillería frente a la caballería– como en su organización, cada vez más controlada por un aparato estatal en pleno crecimiento y con un mayor peso de tropas profesionales, más eficaces en los lejanos escenarios donde se dirimen los intereses de la Monarquía Hispánica.

En el ámbito técnico, resulta obvio el mayor peso de la infantería en relación con la caballería; los únicos caballeros que se mencionan son la "capitanía de ginetes" de Juan de Beaumont, las gentes de armas del conde de Alba de Aliste, la gente de a caballo de la capitanía del Virrey, el conde de Cifuentes, Juan de Tobar y Meneses de Bobadilla, los cinco jinetes del partido de Calahorra y los veinte "hombres de armas" de los partidos de Ágreda, Soria y Vitoria. Aunque la caballería sigue siendo el principal elemento del nuevo ejército profesional que se viene diseñando desde 1493, poco a poco se impone el valor táctico de una infantería disciplinada y armada con picas y armas de fuego. Ya en las campañas de la Reconquista destaca la infantería concejil, pero no es hasta 1503 cuando se acepta el modelo suizo de infantes armados con picas. Del mismo modo, las armas de fuego van desplazando a arcos, ballestas y, con el tiempo, también a las picas (Alonso, 1993, pp. 343-352; Quatrefages, 1996, pp. 79 y ss., 148 y ss., 288 y ss.)⁷. Entre los infantes enviados a la defensa de Pamplona ya apenas se cita a los ballesteros, elemento clave en las milicias concejiles durante el siglo anterior. La única excepción son los ballesteros que acompañan a los dos "escuderos de acostamiento" del partido de Laguardia; la principal tarea de estos escuderos sería proteger a dichos ballesteros durante la recarga del arma⁸.

7. Recordemos que, ya en 1490, Venecia sustituye sus ballestas por armas de fuego (Parker, 1990, p. 36 y ss.).

8. Esta es la función de los ballesteros agrupados en la cofradía calagurritana (Pérez Cazarzo, 2012, p. 445 y s.).



Figura 1: Ballestero protegido por escudero en la batalla de la Higeruela (1431). Sala de las Batallas. Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

También se hace hincapié en la fortificación de ciudades a base de bastiones con troneras artilladas que defiendan y refuercen las antiguas murallas verticales, fácil blanco para la artillería. Por tanto, las campañas militares se transforman en una serie de asedios de plazas fuertes, limitándose las batallas campales al encuentro de un ejército sitiador y una columna de socorro (Parker, 1990, pp. 25 y ss.). Tal y como apreciamos en la reciente campaña de la primavera de 1521, las viejas murallas de Pamplona no resisten a la artillería del señor de Esparre. Similares serían los muros de Logroño, pero resisten el asedio durante siete días al haber sido bien reparados y artillados y porque confluyen además otros factores –cercanía de las tropas de socorro y graves problemas de aprovisionamiento y de impago de soldadas entre las fuerzas francesas– (Téllez, 2021, pp. 228-230). Más tarde, tras la batalla de Noáin, los restos del ejército vencido deciden no resistir en Pamplona y replegarse hacia el norte de los Pirineos debido, entre otras razones, al mal estado de las fortificaciones de la ciudad (Monteano, 2012, p. 74). De ahí que, en otoño de 1521, parte de las tropas concentradas en la capital navarra se dediquen a su fortificación (Esarte, 2001, p. 539 y ss.; Monteano, 2012, p. 135). Incluso, en el escenario pirenaico, el resto de la contienda se centra en el sitio de Fuenterrabía y, en el ámbito global, se decide en una batalla, Pavía, acontecida en el curso de una sucesión de asedios.

En el aspecto organizativo, se devalúan las milicias concejiles que, ideadas para combatir no muy lejos de su propio alfoz, pierden eficacia ante la internacionalización de los conflictos bélicos de la Monarquía Hispánica. Los vecinos son reacios a desplazarse a varias jornadas durante largos periodos de más de un mes –que suponen descuidar sus actividades económicas habituales– a cambio de un salario discreto. Más aún en la frontera con

Navarra donde, desde la anexión de dicho reino, ya no se efectúan rápidas y rentables rapiñas amparadas por los conflictos castellano-navarros. Ahora, las milicias concejiles castellanas intervienen en un territorio situado bajo una misma soberanía y no pueden esperar una recompensa o botín a costa de él. Recordemos las frustradas aspiraciones del concejo de Alfaro cuando solicita la incorporación a su término de lugares próximos de Navarra en premio por las actuaciones de su milicia en 1512 y 1521 (Ruiz Zapatero, 1997, p. 69), así como la efímera integración de Viana bajo la jurisdicción de Logroño entre 1521 y 1523 (Esarte, 2001, p. 520). Además, a todo ello se añade el deseo de la monarquía por controlar la actividad armada, sin necesidad de cuerpos intermedios como las ciudades y la nobleza; así como el temor de muchas ciudades ante la promoción social mediante la milicia –caso de los “hidalgos dudosos” de Calahorra que analizamos más adelante–, lo que aumentaría el poder nobiliario y reduciría el número de contribuyentes con el consiguiente aumento de la presión fiscal sobre los, cada vez menos numerosos, pecheros.

Lo mismo ocurre con el acostamiento pues, desde el siglo XIV, la escasa eficacia de dicho procedimiento provoca la progresiva disminución tanto de su número –las cortes de 1432 calculan diez mil vasallos de acostamiento y, en la conquista de Granada, participan como máximo mil quinientos jinetes– como de la cuantía efectiva de sus soldadas –en 1490 suponen un 60% menos que cien años antes– (Ladero, 1993, pp. 161-172). Decadencia aliviada a partir de 1492 cuando, ante el inminente enfrentamiento con los gendarmes franceses, se inicia una reforma de la caballería de acostamiento como fuerza de reserva de las Guardas Reales, resultando esenciales para rechazar los ataques franceses de 1496 y 1503. De este modo, se mantiene el número de sus efectivos –en 1502, mil setecientos dos jinetes y quinientos treinta y nueve “hombres de armas”; en 1505, novecientos cuarenta y uno y novecientos diecisiete; y, en 1529, mil ciento sesenta y dos y trescientos sesenta y tres, respectivamente–. Sin embargo, su salario continúa siendo muy inferior al de las tropas profesionales. En 1495 se establece un sueldo anual de cinco mil maravedíes para la lanza de “hombre de armas” y tres mil para la de jinete más una ventaja de otros cinco maravedíes diarios a los que son llamados a servir; en 1529 se elevan en mil maravedíes estas cantidades, pero siguen estando muy lejos de los veinticinco mil que percibe la lanza en las Guardias Reales (Martínez, 2008, pp. 59, 71 y s., 108; Quatrefages, 1996, pp. 79 y ss.).

Por tanto, ya las primeras ordenanzas militares en 1495, 1496 y 1503 suponen la paulatina sustitución de las mesnadas señoriales y concejiles por ejércitos permanentes costeados y controlados por la corona. El memorial del capitán Hernán Pérez, elaborado hacia 1525, aboga por la profesionalización ante el “desorden y poca industria y mucho descuido que hay en este arte militar de la guerra”. Más tarde, Felipe II implanta una milicia territorial dependiente de la monarquía mediante un sistema de cupos que supone una fiscalidad indirecta, es decir, un ejército profesional financiado por los municipios. Sirva de ejemplo la sustitución de la milicia concejil calagurrita-

na en 1598 a cambio de aportar, vestir, entrenar, armar y pagar cien soldados –cincuenta para la ciudad, treinta para Aldeanueva, diez para Murillo y diez para Rincón de Soto– cuando la situación de Navarra lo exija (Castellano y Pi, 1999, p. 207; Martínez, 2007, pp. 905 y ss.; Contreras, 2000, p. 345; Téllez, 2011, pp. 231 y ss.; Jiménez, 2009, pp. 89 y s.). La consiguiente desmilitarización de la sociedad traslada la actividad armada a gentes sin oficio e incluso desclasadas. Para ilustrarlo recurrimos a ejemplos situados en esta misma zona de estudio: en 1586, al solicitar Felipe II un alistamiento, se responde que en Santo Domingo de la Calzada los vecinos son “tan pobres y tan poco inclinados a guerra que para ella serán de poco efecto” y en Cornago y Jubera se dice que “están ajenos de la milicia”. Solo las amenazas exteriores de fines del siglo XVI dan lugar a una “refeudalización del ejército” que tras-pasa las responsabilidades de administración y organización militar interna a las oligarquías municipales y señoriales, circunstancia que merma su eficacia (Thompson, 1999, pp. 119 y ss.; Jiménez, 2009, pp. 93 y s.).

PRESTACIONES MILITARES, CONTEXTO HISTÓRICO Y ESTRUCTURA SOCIO-POLÍTICA

A la hora de contextualizar estas prestaciones militares dentro del momento histórico general y la estructura socio-económica local, intentamos explicar el origen geográfico de dichas unidades y, en la medida de lo posible, la extracción socio-económica de sus miembros. Respecto a la procedencia de las tropas, como resulta lógico, abundan los lugares más cercanos a Navarra; de ahí que solo en Arnedo el índice de sustracción alcanza un 1/8 que se puede considerar abusivo (Martínez, 2008, p. 915)⁹. Las más retiradas del escenario bélico -a cuatro días o más- son Borobia, Almazán y Aranda de Duero y, como vemos más adelante, su participación se explica en función de otros factores; incluso, no acuden tropas de ciudades más alejadas -como Madrid y Oviedo- que inicialmente se habían solicitado¹⁰. Sin embargo, ni mucho menos todos los territorios castellanos situados dentro del radio de cuatro jornadas desde Pamplona se encuentran representados en la defensa de la ciudad. Por tanto, resulta necesario añadir otra explicación que, a nuestro juicio, se hallaría en la estructura socio-económica y política de dichas urbes y territorios que, a su vez, también ha determinado su posición en la recién concluida revuelta comunera.

9. Según observamos en la Tabla 2, las grandes diferencias en este índice de sustracción se deben sobre todo a la amplitud del territorio, que permite aligerar las obligaciones militares en el condado de Aguilar, cuyo índice es 1/48, mucho menor que en circunscripciones pequeñas como la citada Arnedo y las villas de Grañón y Bañares (1/11), Jubera y Cornago (1/16) y Laguardia (1/28), las ciudades de Alfaro (1/16), Calahorra (1/12) y Santo Domingo de la Calzada (1/10) y las tierras de Juan de Arellano (1/23).

10. En julio y septiembre de 1521, los virreyes ordenan a la ciudad de Madrid “que se envíe gente a Navarra”. (Pérez, 1977, p. 353, nota 122). En el “memorial de la guarda” se cita a la “gente de Obiedo” y luego en su lugar se pone Julián de Lazcano, coronel que dirige las tropas del condestable de Castilla (Idoate, 1981, pp. 284 y ss.).

El crecimiento económico del siglo XV beneficia a determinadas capas ascendentes de la sociedad urbana castellana –mercaderes, grandes artesanos, labradores ricos y medianos propietarios–, sean o no nobles. En paralelo, prosigue la política regia de centralización e intervención sobre las ciudades tanto en función de sus intereses económico-fiscales como para limitar el poder de la nobleza. Además de la introducción de la figura del corregidor, los monarcas contribuyen a la conversión de las élites urbanas en una oligarquía que monopoliza los oficios concejiles y se diferencia del resto de la población urbana –denominado “común”– mediante la instauración del ayuntamiento o “concejo cerrado”, la aparición de la figura del “diputado” y la extensión de la cooptación en la elección de regidores. Esta oligarquía urbana, generalmente dedicada a la ganadería y el comercio de la lana, cuenta con intereses coincidentes con la nobleza, pero no es un bloque monolítico pues, tal y como afirma Goicolea Julián (2004, p. 105 y ss.), en su seno se vive la dicotomía entre la mayoría de ciudadanos, pecheros o “*quanytosos*” por un lado e hidalgos o caballeros por el otro. Así, se diferencian dos tipos de tensiones sociales en las ciudades castellanas: entre la oligarquía y el común y, dentro de dicha oligarquía, entre hidalgos y pecheros. En un caso, los Reyes Católicos, aunque permiten la presencia de los procuradores del común para mantener la paz urbana, refuerzan a la oligarquía urbana frente a las aspiraciones nobiliarias sobre las ciudades (Val, 2011, pp. 11 y s.; Casado, 2010, p. 7). Mientras, en el otro caso, el estado hidalgo termina monopolizando los principales cargos municipales, desplazando a los pecheros hacia el común. El grado de desarrollo de este proceso en cada ciudad determina su implicación en las distintas coyunturas históricas, sobre todo en lo referido a las prestaciones militares; ya que –en palabras de Ruiz Ibáñez (2009, pp. 11 y ss.)– al encuadrar a gran parte de la población en los diversos equilibrios entre poderes establecidos sobre el territorio, las milicias ciudadanas resultan una institución mucho más efectiva que los ayuntamientos, pues la participación en ellas denota la plena integración en la sociedad política. No obstante, tanto la actividad militar como esta integración están condicionadas por el origen social de cada vecino. Las distintas situaciones internas se evidencian en la posición adoptada por estos territorios, ciudades y villas ante la sublevación comunera y el posterior conflicto con Francia.

En casi todos estos lugares apreciamos un control nobiliario del concejo y de sus magistraturas. Soria está controlada por doce linajes nobiliarios dedicados al comercio de la lana que, desde el siglo XIV, ocupan las seis regidurías perpetuas, residiendo la oposición en los hidalgos excluidos de los regimientos y en sus aldeas, que constituyen la Universidad de la Tierra de Soria desde el siglo XV –aún así sus fieles y procuradores están controlados por los linajes urbanos–. Por tanto, la rebelión de parte del común soriano es rápidamente sofocada en otoño de 1520 a pesar de las presiones del mariscal Carlos de Arellano (Diago, 1993, p. 314 y ss.). En Álava se viene reforzando el poder real mediante las dos instituciones establecidas en 1488: las Juntas Generales de Hermandades, en representación de la provincia, y

el Diputado General, delegado regio. Al frente de la Hermandad de Álava se encuentra la pequeña nobleza vitoriana, enriquecida por el comercio y apoyada por la corona que, desde la reforma de 1476, consigue desplazar a los cabildos de artesanos de los órganos de gobierno y se sitúa por encima de los pequeños hidalgos rurales que, aunque controlan las instituciones locales de villas, lugares y hermandades, solo acceden a las Juntas Generales en la medida que sus ingresos se lo permiten (Díaz de Durana, 1986, pp. 377 y ss.).

En el actual territorio riojano, las ciudades realengas, aunque cuentan con una interesante vitalidad económica y mercantil, disponen de un alfoz reducido –en comparación con Soria y, sobre todo, Vitoria, que controla toda Álava–, lo que impide la consolidación de una oligarquía nobiliaria urbana, repartiéndose los cargos municipales entre hidalgos y ciudadanos acomodados –generalmente mercaderes– (Diago, 2006, p. 544 y ss.). Salvo en Calahorra, donde el estamento nobiliario se encuentra infra-representado –solo uno de los tres alcaldes ordinarios, uno de los cuatro alcaldes de campo, uno de los cuatro regidores y dos de los ocho diputados– (Goicolea, 2003, p. 113 y ss.), en las restantes localidades riojanas de realengo se institucionaliza un reparto de las magistraturas urbanas con un sesgo más pro-nobiliario. En Santo Domingo de la Calzada, los ciudadanos ricos y los nobles ocupan cada una de las alcaldías desde el reinado de Juan II y, ya a finales del siglo XV, los hidalgos son mayoritarios entre los regidores; mientras, los diputados de las cuadrillas del común, aunque en 1513 podían “entender en las cosas de los que se dicen hidalgos”, no participan de forma efectiva en dichas decisiones (Téllez, 2010, p. 284 y ss.; Goicolea, 2004, p. 34 y s., 2010, p. 244 y ss.). Otro ejemplo paradigmático es Alfaro, donde los hidalgos luchan por crear su propia cofradía desde 1498, consiguen eludir el llamamiento del Capitán General de Navarra en 1514 y, ya antes de 1527, se reparten con los ciudadanos los cargos municipales; todo ello a pesar de la oposición de la élite pechera que, en su enfrentamiento con el hidalgo Juan de Frías en 1514, asegura que todos los vecinos son hombres francos e infanzones (Goicolea, 2004, p. 35, 2006, p. 71 y ss.).

Esta situación resulta más diáfana en los lugares bajo una jurisdicción señorial que contribuye a la consolidación del estamento nobiliario. A pesar de que en Yanguas, principal localidad del condado de Aguilar, hay dos regidores pecheros por uno hidalgo, en la tierra de Almazán resulta abrumador el predominio hidalgo –lo son los alcaldes, el alguacil y la mitad de sus regidores– (Diago, 1993, p. 114 y ss., 184 y ss., 311 y ss.). El señor de Arnedo, el conde de Nieva, interviene en el nombramiento de los alcaldes ordinarios desde 1518, apuntalando la presencia nobiliaria en un ayuntamiento donde, ya desde finales del siglo XV, ambos estados se alternan el desempeño de todos los cargos concejiles (Goicolea, 2007, p. 117 y ss.). Y en Cornago el monopolio nobiliario de los oficios provoca la sublevación pechera contra el señor Juan de Luna hacia 1480 (Diago, 1993, p. 127 y ss.).

La sublevación comunera no tiene excesivo eco en el oriente castellano porque, aunque es aprovechada por grupos sociales y personajes sometidos o marginados respecto de estas esferas de poder, en líneas generales se trata de un conflicto entre la burguesía industrial del interior y la burguesía mercantil de la periferia y la nobleza, beneficiadas del comercio de la lana. Situación ejemplificada en el caso de Burgos, nudo principal del comercio lanero castellano. Aunque desde 10 de junio de 1520 apoya las primeras reclamaciones anti-fiscales de los comuneros, cuando en octubre el condestable de Castilla acepta las peticiones del artesanado local, esta ciudad abandona el bando comunero y muestra el camino que seguirán otras urbes cercanas como Soria, Vitoria, Santo Domingo de la Calzada, Logroño, Laguardia, Calahorra, Arnedo y Alfaro. De ahí la infructuosa visita de Juan de la Torre, emisario de la Junta de Tordesillas, quien pasa por Burgos, Santo Domingo de la Calzada, Nájera y Logroño; pero no se dirige a la Rioja Baja. Los únicos conflictos que estallan en Nájera y Haro son sublevaciones anti-señoriales reprimidas por el duque de Nájera y el condestable de Castilla, respectivamente (Lorenzo y Burgos, 1994, pp. 41-56). Asimismo, también es la ocasión de las élites del común para intentar acceder al gobierno local controlado por la oligarquía, aspecto que vislumbramos en la efímera revuelta de Soria, pero que resulta mucho más claro en Aranda de Duero y Ágreda, villas cuyo apoyo a la revuelta comunera se dilata más allá de la derrota de Villalar. En 1483 los Reyes Católicos establecen en Aranda de Duero nueve regidores vitalicios de nombramiento real, tres para cada uno de los dos linajes del estado hidalgo de la villa y los otros tres restantes para el común; controlando dichos linajes el nombramiento de cada uno de los dos alcaldes. Son frecuentes las demandas del común contra la gestión de estos oficiales y, en 1504, proponen volver a los regidores anuales, pues su carácter vitalicio y su compraventa mediante renunciaciones fraudulentas les excluyen. De este modo, se dibuja el perfil de los comuneros arandinos: pecheros vinculados más al negocio del vino que al comercio lanero, unidos entre ellos por cierta relación de parentesco o clientela y que solo desempeñan oficios concejiles menores en representación del común. Por tanto, ya desde junio de 1520 esta villa apoya el levantamiento de Burgos y el 11 de septiembre se subleva, nombrando un nuevo ayuntamiento donde sustituyen al corregidor por dos alcaldes y a los regidores perpetuos por regidores anuales. Este apoyo solo titubea entre septiembre y febrero del siguiente año ante la cercanía de las tropas del conde de Miranda y la defección de Burgos. Sin embargo, a raíz de la victoria de Torrelobatón, a finales de febrero se decanta claramente por el bando comunero (Diago, 2010, pp. 299-342, 2010, pp. 109-126; Val, 2011, pp. 18 y s.). En Ágreda el común no está excluido del gobierno municipal, pues los caballeros, carentes de la solidez suficiente para superar el "concejo abierto", se reparten con los pecheros las dos regidurías de la villa; así, los únicos marginados son los vecinos de las aldeas que, dirigidas por Olvega –la mayor de ellas– y el procurador de la tierra de Ágreda, se oponen al gobierno concejil. No obstante, el germen de las disputas internas no se encuentra en la vecindad, sino en la rivalidad socio-económica entre hidalgos, sobre todo ganaderos, y pecheros que,

dedicados mayoritariamente a la artesanía textil, sitúan a la villa en el bando comunero (Diago, 1993, pp. 279 y ss., 312 y ss.).

En buena lógica, los linajes nobiliarios, también grandes propietarios de ganado lanar, apoyan a la corona. El condestable de Castilla Íñigo Fernández de Velasco, Alonso Ramírez de Arellano y Zúñiga, III conde de Aguilar, y el conde de Miranda Francisco López de Zúñiga y Avellaneda aseguran la fidelidad de Burgos, apuntalan al bando realista en el Duero oriental y participan en la batalla de Villalar. Las demandas comuneras tan solo alcanzan eco en las veleidades oportunistas de parientes secundarios de dichos linajes. Nos referimos al conde de Salvatierra, Pedro López de Ayala, miembro de la nobleza local alavesa marginada por la corona y la oligarquía vitoriana, derrotado por las hermandades alavesas en el puente de Durana el 12 de abril de 1521 (Marichalar, 1868, p. 549; Pérez, 1985, pp. 335-340), el mariscal Carlos de Arellano –señor de Ciriza y Borobia y pariente del conde de Aguilar– y Alonso de Mendoza, señor de Tejado y gobernador de la Tierra de Almazán en nombre de su hermano el conde de Monteagudo, quien se encuentra en Flandes con el emperador (Pérez, 1977, pp. 447 y ss.).

En función de todo lo anterior, en la defensa de Pamplona están representados los grandes estados señoriales de la frontera como el condestable de Castilla, que aporta tropas de las localidades de su señorío –de las que solo se explicitan Briones y San Vicente de la Sonsierra–, el conde de Aguilar y el duque de Béjar –de sus villas de Bañares y Grañón–; al igual que nobles de segunda fila como el conde de Nieva –señor de Arnedo–, Juan de Arellano –señor de Murillo de Río Leza, Arrubal, Ausejo y Alcanadre– y Álvaro de Luna –señor de Cornago y Jubera–. La excepción es el duque de Nájera que, debido a su retirada de Navarra en mayo de 1521 y a su rivalidad con el condestable de Castilla, es sustituido como virrey por el conde de Miranda, sobrino de dicho noble, el siguiente agosto (Esarte, 2001, p. 511; Monteano, 2012, p. 93 y ss.).

Muy significativa resulta la participación de tropas procedentes de localidades lejanas cuyo concejo o señor ha apoyado la causa comunera, actitud que pretenden redimir con este servicio a la corona. El mariscal de Borobia Carlos de Arellano compensa sus anteriores veleidades pro-comuneras dirigiendo a los “hombres de acostamiento” de Soria y Ágreda y aportando soldados de Borobia y Ciriza, capitaneados por su hijo Juan de Arellano, con la gravosa obligación de reponer automáticamente las bajas que se produzcan¹¹. De igual modo, el conde de Monteagudo hace olvidar la rebeldía de su hermano Alonso de Mendoza llevando tropas desde la lejana Almazán. En pos de una redención similar, aquellos lugares de realengo que han optado por el bando comunero deben acudir al socorro de Pamplona para recuperar el favor regio; son los casos de Ágreda y de Aranda de Duero.

11. Juan Ibáñez por Juan de Lumbreras, Juan Marcos por Juan de Borobia, Juan Castellano por Juan García, Diego Sánchez por Miguel Cabeza y Juan de San Juan por otro; de esta manera el contingente nunca baja de cuarenta y cinco infantes (AGN AP RENA Caja 29, n. 4, 8).

Aunque esta última villa se encuentra muy retirada del escenario bélico, el 16 de mayo de 1521 Carlos V otorga su perdón a los vecinos de Aranda a cambio del envío de doscientos hombres de armas a Navarra equipados con doscientos coseletes, trescientas escopetas, trescientas picas y toda la artillería que tuvieran. Dos semanas después pide el inmediato envío de cien de dichos soldados al mando del capitán y regidor arandino Bernaldino del Valle (Peribáñez, 2011, pp. 49-71; Casado, 2010, pp. 8 y s.). El 15 de octubre de 1521 documentamos el pago de medio ducado a los hombres de Aranda de Duero porque han servido con el capitán Tapia y ahora lo siguen haciendo con el capitán Hernando de Llanos, quien un día antes ha recibido treinta y cinco mil treinta y cinco maravedíes para terminar de pagar a su gente lo adeudado desde agosto (AGN AP RENA Caja 29, nº 3-45 y 53). Parece, pues, que se envían varios reemplazos, una exigencia que no se puede explicar por su cercanía al escenario bélico, sino por la gravedad de los actos a redimir. Sin embargo, entre los oficiales arandinos que participan en la defensa de Pamplona, no identificamos a ninguno de los cabecillas comuneros ni a parientes suyos. En cambio, se encuentran ausentes de la defensa de Pamplona los vecinos de Nájera –señorío del ya destituido virrey duque de Nájera– y Haro, cuyo señor el condestable de Castilla, acude, pero con sus vasallos de San Vicente de la Sonsierra y Briones. Tanto Haro como Nájera también se sublevan durante las Comunidades, pero se trata de rebeliones anti-señoriales debiendo, por tanto, redimir su falta ante los correspondientes nobles y no ante el monarca.

Por el contrario, no acuden territorios y ciudades cercanos que han demostrado su fidelidad a la corona haciendo frente a los comuneros y/o a la intervención francesa. Burgos, cuya defección resulta clave para frenar la revuelta comunera en el oriente castellano y que, además, ha aportado un importante contingente –mil hombres– para hacer frente a los franceses en el verano anterior, solo está presente con un “hombre de acostamiento” de su villa de Miranda de Ebro. Soria, que ha sofocado el conato de algunos pecheros y resistido las presiones de Carlos de Arellano, también envía a Pamplona solo “hombres de acostamiento” de su partido. Logroño permanece a la expectativa ante la revuelta comunera¹² y resiste el asedio de las tropas francesas solo tres meses antes. Así como los territorios cantábricos, Vizcaya y Guipúzcoa, donde se han reclutado dos mil hombres de a pie para hacer frente a los comuneros (Martínez Ruiz, 2008, p. 32) y que, en la pasada primavera, han aportado dos mil quinientos y tres mil soldados respectivamente para contener la invasión francesa; por tanto, en otoño de 1521, los guipuzcoanos se centran con cinco mil hombres en la defensa del bajo Bidasoa (Marichalar, 1868, pp. 430 y ss.; Monteano, 2012, p. 107).

En cuanto a la composición de las tropas, nos encontramos con dos casos que llaman especialmente la atención: Laguardia y Calahorra. En primer lugar, la gente de Laguardia forma, al margen de Vitoria y las Hermandades

12. Para conocer en profundidad la actitud de la capital riojana ante las Comunidades (Téllez, 2021, pp. 114-119).

de Álava, una unidad que se integra con los hidalgos de Calahorra y la gente de Juan de Arellano y Los Arcos bajo el mando del capitán Martín de Torquemada. Incluso, los únicos dos soldados de esta villa que permanecen en Pamplona después del siete de octubre lo hacen junto con la gente de la localidad riojana de Bañares y no en la tropa alavesa (AGN AP RENA Caj. 29, n. 3-65 y 75). A pesar de que la hermandad de Álava cristaliza definitivamente en 1458, Laguardia, incorporada a Castilla desde 1461, vive una situación de provisionalidad protagonizada por los enfrentamientos entre el alcaide Rodrigo de Mendoza y los habitantes de la villa. Su ingreso en la hermandad alavesa no se produce hasta 1486, buscando favorecer su integración dentro de la corona castellana y garantizar el abastecimiento de vino a Vitoria. Sin embargo, la resistencia de los vecinos de Laguardia a adaptarse a los intereses de la pequeña nobleza vitoriana –sobre todo en lo relativo a su fiscalidad– y su anhelo de volver a Navarra –posibilidad contenida en el codicilo de Isabel la Católica en 1504– provocan que no se consolide su presencia hasta 1537 (Díaz de Durana, 1986, pp. 377 y ss.; González, 2015, pp. 157-182). Esta resistencia se evidencia también en la composición de la tropa enviada a Pamplona. Desde 1473, se observa un enfrentamiento de ruanos e infanzones frente a los hidalgos, que en 1494 consiguen el acceso a los oficios municipales. Estos hidalgos son el principal apoyo de la integración de la villa en la corona castellana y la hermandad alavesa; sirva de ejemplo Martín de Marañón, uno de los dos “escuderos de acostamiento” de Laguardia que documentamos; diez años antes ha sido alcalde de hermandad, cargo relacionado con el abastecimiento de las tropas de la frontera navarra y habitualmente enfrentado a los oficiales concejiles (Díaz de Durana, 1986, p. 377 y ss., 2015, p. 135-155; García, 1985, p. 138 y ss.). En cambio, no identificamos a ningún hidalgo entre los soldados de Laguardia que, en otoño de 1521, se afanan por diferenciarse de la tropa alavesa (AGN AP RENA Caj. 29, n. 3, 2, 35 y 65).

En segundo lugar, la dicotomía pecheros-hidalgos determina totalmente las contribuciones militares de Calahorra. Ya conocemos como el estamento nobiliario se encuentra infra-representado en su ayuntamiento; de ahí que la presión nobiliaria por ampliar sus cotas de poder municipal condicione totalmente la configuración de su milicia concejil. En anteriores llamamientos los hidalgos tienen una actitud ambigua. Bien intentan eludirlos, tal y como ocurre en 1514, cuando se retrasa el reclutamiento, lo que provoca la carta del virrey de Navarra conde de Comares conminando a las autoridades calagurritanas al inmediato envío de los soldados sin esperar a que se dirima la cuestión. Bien intentan controlarlos, concretamente en mayo de 1521 imponen a uno de los suyos, Rodrigo Hurtado, como capitán; dando lugar a las consiguientes protestas de los ciudadanos que consiguen introducir como alférez el ciudadano Diego Ruiz Velasco y “que en la guerra vayan juntos por su çibdad y en nombre de çibdad syn dos separarse ninguna persona del un estando endel otro” (Diago, 2007, p. 939; Sáenz, 2017, p. 101). En otoño de 1521, estas disputas explicarían las modestas dimensiones de su contingente

en comparación con los procedentes de Alfaro¹³, Arnedo y Santo Domingo de la Calzada, localidades menos pobladas. Sin embargo, la principal novedad es que ahora la tropa calagurritana se presenta en Pamplona dividida en dos unidades. Una de "hidalgos de Calahorra" –donde se incorpora también el jinete de acostamiento Juan Ortiz de Zárate– dirigida por el cabo Luis de Paredes que, debido a su reducido tamaño –tan solo veinticinco hombres–, se integra, junto a la gente de Los Arcos y Laguardia, de Juan de Arellano y de otras partes, a las órdenes del capitán Martín de Torquemada. La otra, más numerosa –pues engloba a sesenta infantes–, es denominada "gente" o "çibdadanos de la çibdad de Calahorra" y está comandada por el capitán Juan García Carro. Esta segunda unidad es reemplazada por una nueva tropa de diecinueve "hidalgos de Calahorra" dirigidos por el cabo Juan Beltrán. Para entender este extraño comportamiento de la pequeña nobleza calagurritana debemos tener en cuenta la mayor parte de los integrantes de estas "tropas de hidalgos" son "hidalgos dudosos" que aspiran a confirmar su estatuto de nobleza –con sus consiguientes exenciones y privilegios– mediante la participación en acciones militares encuadrados en unidades diferenciadas; mientras que los "hidalgos notorios", cuya condición nobiliaria no precisa de demostración, eluden estas obligaciones militares. Incluso, algunos de estos hidalgos dudosos –Rodrigo López, Miguel de Esparza y Pedro Jiménez de Cornago– se encuentran entre los que, a principios de noviembre, prorrogan su servicio con el siguiente reemplazo. De ahí que por estos años se multipliquen los pleiteantes calagurritanos que exigen el reconocimiento de su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid (Sáenz, 2017, pp. 101 y s.).

En los contingentes de los restantes territorios y localidades no se establece esta distinción entre hidalgos y pecheros, seguramente porque el estamento nobiliario sí cuenta con la suficiente solidez y presencia en el gobierno municipal para eludir las obligaciones militares y acotarse frente a las pretensiones de advenedizos; tal y como hemos visto que ocurre en Soria, Aranda de Duero, Santo Domingo de la Calzada, Alfaro, Arnedo, Almazán, Vitoria y Álava. Además, el estado hidalgo ha sido uno de los baluartes realistas en la recién terminada guerra de las Comunidades; de ahí que no se sientan obligados a demostrar la fidelidad al monarca castellano participando en la defensa de Pamplona. Excepción hecha de Calahorra, el único hidalgo que identificamos dentro de estas milicias concejiles es el capitán alfareño Pedro del Corral. Al igual que los "hidalgos dudosos" de Calahorra, aspira a ver reconocido su *status* nobiliario mediante el ejercicio de esta capitánía y, años después, en 1527, interpone el consiguiente pleito de hidalguía, en el que alega que "el dicho su aguelo y el el dicho Pedro del Corral fueron y agora se elegidos por regidores por la parte de los hidalgos"¹⁴.

13. Ya en 1514 el contingente calagurritano se limita a ochenta hombres, mientras que la vecina villa de Alfaro, de muchos menos habitantes, debe aportar doscientos (Diago, 2007, p. 939).

14. Se trata de un caso excepcional pues cuenta con el su título de bachiller –mientras muchos oficiales son analfabetos– (ACV. Sala de Hijosdalgo, Caja 645, 53). Finalmente alcanza su objetivo, pues forma parte de la cofradía hidalga de Alfaro en 1531 (Goicolea, 2006, pp. 45-85).

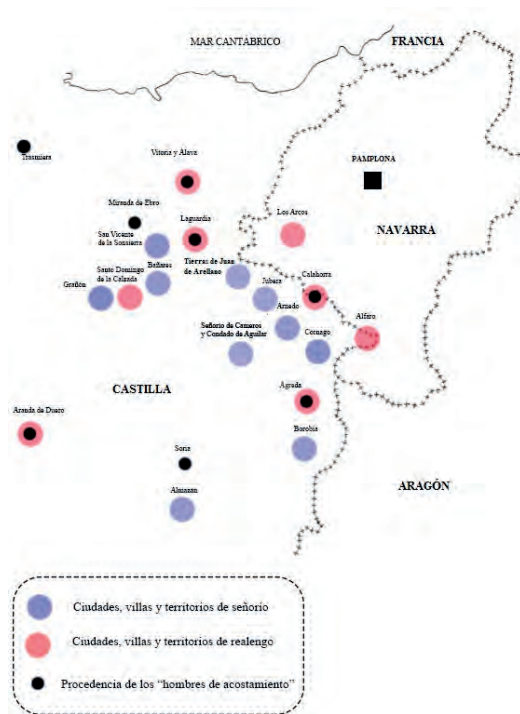


Figura 2: Procedencia de las aportaciones militares a la defensa de Pamplona (Otoño, 1521)

CONCLUSIONES

Este episodio ilustra un momento en la evolución técnica de la actividad armada, así como en las transformaciones socio-económicas y políticas de la corona castellana durante la transición de la Edad Media a la Moderna. Un proceso de transformación de la actividad armada caracterizado por el cada vez mayor control estatal, así como por la progresiva separación entre milicia y sociedad dentro de la más amplia diferenciación entre estado y sociedad. El motor de estos cambios son las innovaciones tácticas y técnicas –predominio de una infantería muy disciplinada y armada con picas, introducción de armas de fuego, nuevas fortificaciones para hacer frente a la artillería,... –, incluso estratégicas, derivadas de la generalización e internacionalización de los conflictos armados desde finales del siglo XVI, aspectos de los que la Monarquía Hispánica constituye un ejemplo paradigmático. Por tanto, entre las tropas presentes en Pamplona predominan las unidades de infantes frente a la caballería y los ballesteros y, de igual manera, las milicias concejiles y los “hombres de acostamiento” –menos eficaces que las unidades profesionales ante las nuevas técnicas militares y la lejanía de los

escenarios bélicos– muestran síntomas de decadencia como las reducción de sus retribuciones y el consiguiente aumento de desertiones.

Los equilibrios de poder, tanto entre hidalgos y pecheros como de grandes propietarios ganaderos y comerciantes de lana frente a los dedicados a otras actividades económicas –artesanía, sobre todo textil, viticultura...– y el consiguiente triunfo de una oligarquía –generalmente nobiliaria, apoyada por la monarquía y relacionada con la producción y el comercio de lana– marcan la posición de cada uno de estos lugares ante la revuelta comunera. Posición que, junto a sus actuaciones en las primeras fases del conflicto con Francia, determinan la presencia o ausencia de las diferentes localidades y territorios del oriente castellano en Pamplona en otoño de 1521, así como la composición social de sus tropas. Por un lado, las villas de Aranda de Duero y Ágreda, el mariscal de Borobia y el conde de Monteagudo acuden para enmendar anteriores veleidades pro-comuneras, propias o de familiares, mientras que ciudades como Soria, Burgos y Logroño pueden ausentarse en razón de su apoyo a la causa realista y/o los servicios en las operaciones ante la invasión francesa del verano anterior. Por otro lado, el citado triunfo de las oligarquías nobiliarias deseosas de eludir sus obligaciones militares da lugar a unas milicias compuestas íntegramente por pecheros; más aún en el caso de Laguardia, cuyos soldados pecheros, enfrentados a sus vecinos hidalgos pro-alaveses y pro-castellanos, constituyen una unidad separada de la tropa de la Hermandad de Álava. La única excepción es Calahorra, cuyos soldados acuden divididos en una unidad de ciudadanos y otra de “hidalgos dudosos” que aspiran a la confirmación de su *status*.

Tabla 1: ORIGEN Y RETRIBUCIÓN DE LOS “HOMBRES DE ACOSTAMIENTO”¹⁵
(mrs. = maravedies)

HOMBRES DE ARMAS DEL PARTIDO DE ARANDA DE DUERO	9-IX a 19-XI					
Antón de Sosa	6,080 mrs.					
JINETES DEL PARTIDO DE CALAHORRA	19-IX al 21-X	16-IX al 16-XI	25-IX al 16-XI	16-IX al 16-XI		
Martín Fernández	750 mrs.					
Diego de Nájera		1250 mrs.				
Lope Fernández		1250 mrs.				
Diego Jiménez				1046 mrs.		
Juan Ortíz de Zárate			1878 mrs.			
ESCUDEROS DE CARLOS DE ARELLANO DE LOS PARTIDOS DE SORIA Y ÁGRED A	28-IX	1-X al 16-XI	13-X al 16-XI	16-X al 16-XI	25-X al 16-XI	
Diego López Gallego, Muñoz de Dos Ramas, Miguel de Lacarra, Bernaldino de Soto, Sancho de Hombria, Francisco de Luna, Diego de Am- cibay, Fernando de Gumiel, Antón de Alfaro, Pedro de Villanueva, Pedro de Orozco y Pedro de Dojo.	750 mrs. cada uno	2.600 mrs. cada uno				
Rodrigo de Salcedo	750 mrs.		1.950 mrs.			
Juan Ruiz de la Peña, Juan Ruiz de Caravantes, Juan de Madrid, Juan de Monterrey y Hernan- do Zapata	750 mrs. cada uno			1.800 mrs. cada uno		
Rodrigo González y Diego de Medrano	750 mrs. cada uno					1.350 mrs. cada uno

15. AGN AP RENA Caja 29, n. 3-56, 58, 59, 62, 85, 86, 94, 97, 98 y 135.

HOMBRES DE ARMAS DEL PARTIDO DE VITORIA	1-X al 20-XI					
Manuel de Albéniz	2.225 mrs.					
HOMBRE DE ARMAS DEL PARTIDO DE MIRANDA DE EBRO	1-X al 20-XI					
Vasco de Miranda	2588 mrs.					
ESCUDERO DEL PARTIDO DE TRASMIERA	6 al 18-X	16-XI				
García de Escalante	750 mrs.	1358 mrs.				
ESCUDEROS DEL PARTIDO DE LAGUARDIA	8-X al 24-XI	8-X al 20-X				
Martín García de Ceniceros y un ballestero	1.960 mrs.					
Martín de Marañón y un ballestero		1.778 mrs.				

Tabla 2: COMPOSICIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LAS MILICIAS CONCEJILES¹⁶
(mrs. = maravedíes¹⁷)

ÁGREDA (Realengo) Días de ida y vuelta: 6	Primer socorro (27-IX)	Segundo socorro (13-X)	Liquidación mensual (27-X)	Fenecimiento (12-XI)
CAPITÁN: Francisco de Castrejón	1500 maravedíes (mrs.)	1500 mrs.	1166 mrs.	1911 mrs.
ALFÉREZ: Juan López de Ágreda	750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.	1020 mrs.
TAMBOR: Juan del Ejido			675 mrs.	1020 mrs.
CABOS		2 a 750 mrs. cada uno	2 a 300 mrs. cada uno	2 a 1020 mrs. cada uno
INFANTES	49 a 375 mrs. cada uno	46 a 375 mrs. cada uno	46 a 150 mrs. cada uno	
INFANTES: Juan Navarro, Gonzalo Herrero, Diego González de Castrejón, Francisco Hernández, Juan de Esteras, Pedro Beltrán, Julián Ramos, Miguel del Val, Pedro Matute, Martín de Matute, Juan Íñiguez, Juan de Salada, Francisco de Bájos, Sebastián de Vera, Juan Molero, Pedro Gómez, Miguel Palacio, Martín Gil, Blasco Pérez, Diego Hernández de Cor- nago, San Juan, Juan Jiménez, Sebastián Martínez, Juan de Magaña, Martín Calvo, Pedro Colonia, Martín Hernández, Pedro de Villanueva, Pedro de Arancón, Juan Benito, Antón Jimeno, Martín Cabeza, Juan Miguel, Diego Aguado, Alonso el sastre, Juan Jimeno, Juan Jaime, Gil Hernández, Martín González, Gil de las Eras, Martín de Alfaro, Antón Belloso y Bernal Aguado.				

16. AGN AP RENA Caja 29, n. 3-2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 53, 54, 55, 57, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 83, 99, 106 y 122; n. 4-1, 2, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 15 y 16.

17. Aplicamos la correspondencia de un ducado a 375 maravedíes.

ALFARO (Realengo)	Población: 919 vecinos en 1530 (Goicolea, 2006, pp. 45 y ss.)		Índice de sustracción: 1/16	Días de ida y vuelta: 3	
1er REEMPLAZO	Primer socorro (20-IX)	Segundo socorro (7-X)	Liquidación mensual (20-X)	Mitad del fenecimiento del 2-XI (pagado el 19-III-1522)	
CAPITÁN: Pedro del Corral	1125 mrs.	1500 mrs.	1541 mrs.	1807 mrs.	
ALFÉREZ			900 mrs.		
DOS CABOS (Uno de ellos Hernando Alonso)			900 mrs. cada uno		
INFANTES	100 a 375 mrs. cada uno	100 a 375 mrs. cada uno	46 a 150 mrs. cada uno	46 a 199 mrs. cada uno	
2º REEMPLAZO	Fenecimiento (20-IX al 12-XI)		Fenecimiento (2 al 12-XI)	Fenecimiento (8 al 12-XI)	
CAPITÁN: Diego López			1845 mrs.		
TAMBOR: Pedro de Ochoa			648 mrs.		
ALFÉREZ: Juan de Torres	1548 mrs.				
CABO: Hernando Alonso	880 mrs.				
CABO: Diego Llorente			688 mrs.		
INFANTES: Alfonso Pérez, Juan Preciado, Hernando de Sorraso, Juan de Cuellar, Pedro de Antoñanza, Lucas Hernández, Gonzalo Ruiz, Antón Bermejo, Pedro Jiménez, Juan Bermejo, Pedro Poyales, Cristóbal Vallejo, Pedro de Yanguas, Pedro Malumbres, Gil Barrando, Hernando de Fitero, Juan Aragonés, Pedro de Santa Fe, Juan López, Francisco Herrero, Miguel de Ágreda, Pascual de Vernal, Diego de la Fe, Juan de la Riba, Diego Ibáñez, Martín de Mingo, Gonzalo Ramírez, Miguel de Sola, Gonzalo de Juberá, Diego Arce, Diego Ortega, Pedro de Monzón, Miguel Ruiz, Pedro Roncal, Miguel Gregorio, Andrés de Enciso, Juan, Miguel Navarro, Pedro Votaz, Salvador de Morea, Antón Fasto, Pedro de Torres, Martín de Ausejo, Miguel de Baygorri, Pedro Delgado y García Colomo.			344 mrs. cada uno		
INFANTES: Pedro Mozillo, Alonso Álvaro Rengifo y Juan de Fojadas.	634 mrs. cada uno				
INFANTES: Juan de la Carra.				187 mrs.	

ALMAZÁN (Conde de Monteagudo) Días de ida y vuelta: 11		2ª socorro (3 al 27-X)	Fenecimiento (3 al 12-XI)
CAPITÁN: Luis de Medrano		1500 mrs.	2.635 mrs.
ALFÉREZ: Rodrigo de Salazar		750 mrs.	904 mrs.
PIFANO Y TAMBOR: Benito Pérez		750 mrs.	904 mrs.
CABOS: Bartolomé García, Antón García, Calisto González y Martín de Huerta		750 mrs. cada uno	904 mrs. cada uno
INFANTES		97 a 375 mrs. cada uno	
INFANTES: Juan de Vergara, Francisco Calderón, Fabián de Caizedo, Fernando de Gazteo, Martín López, Lope de Gaceo, Hernando de Salinas, Fernando González, Martín Jiménez, Diego Beltrán, Luis de Almería, Lázaro de Almocén, Benito de Villalba, Pedro Casrejón, Juan de Pascual, Pedro Tajalco, Jerónimo de Ybar, Martín Jiménez, Fernando Sánchez, Juan Gutiérrez, Juan de Buytrón, Juan de Velama, Gil de Cabredo, Juan de Cabredo, Pedro de Lariaga, Martín de Morón, Juan de Montilla, Fernando Gómez, Juan de Granada, Jerónimo de Heredia, Juan de Riepas, Pedro del Campo, Juan Martínez, Juan de Sauquillo, Juan Moreno, Pedro de Rabaneda, Juan de Aragón, Juan Redondo, Juan Martínez, Pedro López, Juan de Navarreda, Pedro Cerro, Martín de Borja, Alonso de Miguel de Bartolomé, Bartolomé Ruiz, Sebastián Gómez, Pedro Moreno, Pedro Martínez, Juan de Cubillas, Juan de Bartolomé, Juan de Rozas, Juan de Almenar, Juan Herrero, Miguel Negrillas, Martín Benito, Marcos Vázquez, Pedro de Espinosa, Juan de Frechilla, Rodrigo de San Esteban, Fernando de Ría, Andrés de Ribas, Juan Martín de Enciso, Martín Sacristán, Miguel Taroda, Juan de Jimeno, Juan de Ojeda, Miguel de Perdíces, Pedro de Arriba, Juan Hernando, Miguel Martín, Hernando de la Vanda, Fernando de la Voluntad, Alonso de Peñafiel, Martín de Remacho, Hernando el Macho, Sebastián Barba, Pedro el Cabezudo, Juan de Manbloria, Alonso de Morón, Francisco de Rebolledo, Fernando Rodrigues, Juan Pascual, Fernando de Morón, Fernando Muñoz, Juan de Moragán, Baltanás, Domingo de Aguilar, Juan Moreno, Diego Garcés, Sebastián de Taravía, Hernando González, Pedrolantis y Juan de Santorvas.		92 a 452 mrs. cada uno	

ARANDA DE DUERO (Realengo) Días de ida y vuelta: 10		Fenecimiento reemplazo (15-X)	Fenecimiento (20-V-1522)	Fenecimiento (IV-1523)
CAPITÁN: Tapia y Fernando de Llanos				
CABO: Fernando de Salcedo			2812,5 mrs.	
CABO: Antonio de Vega				2812,5 mrs.
INFANTES		30 a 187,5 mrs. cada uno		

ARNEDO y aldeas (El Villar, Turruncún, Tudelilla, Grávalos, Villarroya, Bergasa y Carbonera) (Conde de Nieva)	Población: 630 vecinos en 1509 (Goicolea, 2007, p. 118.)	Índice de sustracción: 1/8	Días de ida y vuelta: 4		
1er y 2º REEMPLAZOS	Presentación (24-IX)	Segundo socorro (11-X)	Liquidación mensual (24-X)	Fenecimiento (24-IX al 12-XI)	Fenecimiento (1 al 12-XI)
CAPITÁN: Diego de Arce	1125 mrs.	1500 mrs.	1541 mrs.	3.187 mrs.	
CABO o ALFÉREZ: Pedro Ruiz	750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.	1034 mrs.	
PÍFANO			690 mrs.		
CABO: Sancho de Alfaro			690 mrs.	1034 mrs.	
CABO: Pedro Martínez			690 mrs.		776 mrs.
TAMBOR: Leo Martínez			690 mrs.	1034 mrs.	
INFANTES	81 a 375 mrs. cada uno	81 a 375 mrs. cada uno	73 a 150 mrs. cada uno		
INFANTES: Juan Sánchez y Pedro Marco.				517 mrs. cada uno	
INFANTES: Juan de Urgazedes, Juan Hurtado, Francisco de Enciso, Diego de Enciso, Rodrigo Ezquierdo, Juan Moreno, Pedro de Torre, Juan Pí-larte, Juan de Ocón, Rodrigo de Miranda, Francisco Martínez, Martín Merino, Gutierre Ballester, Pedro Escudero, Juan Descoloma, Antón Calvo, Juan de Caballero, Diego Cornago, otro Martín Merino, Juan de Cornago, Diego de Pivdo, Antón Martínez, Diego Fernández, Pedro de Alfaro, Diego Miguel, Miguel Gutiérrez, Juan Marín, Juan Cordón y Diego Antón.					388 mrs. cada uno

BOBOBIA Y CIRIZA (Mariscal de Borobía) Días de ida y vuelta: 8	Presentación (1-X)	2° Socorro (18-X)	Liquidación mensual (31-X)	Fenecimiento (13-XI)
CAPTÁN: Juan de Arellano, su hijo	1500 mrs.	1500 mrs.	1.166 mrs.	2.807 mrs.
TENIENTE DE CAPTÁN: Gonzalo de Y-.....lara				516 mrs.
ALFÉREZ: Juan de Lenan	750 mrs.	750 mrs.	281 mrs.	1032 mrs.
PIFANO: Martín Andeno	750 mrs.	750 mrs.	281 mrs.	1032 mrs.
TAMBOR: Pedro de Carrión	750 mrs.	750 mrs.	281 mrs.	1032 mrs.
CABOS: Francisco Jiménez y Gregorio de Casas	2 a 750 mrs. cada uno	2 a 750 mrs. cada uno	2 a 281 mrs. cada uno	2 a 1032 mrs. cada uno
INFANTES: Pedro de Mendiola, Francisco Álvarez de Alderete, Juan de Borobía, Juan de Lumbieras, Miguel de las Heras, Juan de Salta Arroyo, Juan Calderón, Juan de Arellano, Juan Tejedor, Antón de Cisneros, García de Aranda, Juan Gil, Juan Rubio, Francisco Jimeno, Miguel de Ciria, Gonzalo Martínez, Juan Jiménez, Juan García, Juan Pascual, Pedro de Carrión, Martín Calvo, Juan Jiménez, Bartolomé de las Eras, Miguel Cabeza, Antón, Juan de Carrión, Juan de Vinuesa, Martín de Espinosa, Sebastián García, Juan Vizcaino, Pedro Jiménez, Juan de Tozalmoro, Juan de Yrieta, Juan Moreno, Juan Serrano, Martín de Borobía, Antón Abad, Andrés Sánchez, Miguel Morales.	45 a 375 mrs. cada uno	45 a 375 mrs. cada uno	40 a 150 mrs. cada uno	44 a 516 mrs. cada uno
Nuevos que vinieron a servir en sustitución de algunos de los citados: Juan Ibáñez por Juan de Lumbieras, Juan Marcos por Juan de Borobía, Juan Castellano por Juan García, Diego Sánchez por Miguel Cabeza y Juan de San Juan por otro.				

CALAHORRA y aldeas (Murillo, Rincón de Soto y Aldeanueva) (Realengo)			Población: 1030 vecinos en 1512 (Goicolea, 2003, pp. 125 y ss.)		Índice de sustracción: 1/12		Días de ida y vuelta: 3	
Hidalgos de Calahorra (1er REEMPLAZO)			Presentación (23-IX)	Segundo socorro (11-X)	Liquidación mensual (23-X)	Fenecimiento (9-XI)	Fenecimiento (12-XI)	
CABO: Luis de Paredes			750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.		1080 mrs.	
INFANTES			25 a 375 mrs.	25 a 375 mrs.	22 a 150 mrs.			
INFANTES: Rodrigo Díaz, Pedro Beltrán, Pedro de la Parra, Hernando Escudero, Martín López, Martín de Uribe, Martín Navarro, Julián de Lazcano, Juan Blanco, Rodrigo Bretón, Miguel de Espurza, Hernando de Murillo, Francisco de Tejada, Bernal Bretón, Juan de Alcaraz, Juan Murillo y Antonio Cepeda.						423 mrs. cada uno		
INFANTES: Rodrigo López, Pedro Ruiz, Sebastián de Hita y Pedro Jiménez de Comago							540 mrs. cada uno	

Ciudadanos de Calahorra			Presentación (23-IX)	2º socorro (12-X)	Liquidación mensual (23-X)	Fenecimiento (8-XI)	Fenecimiento (12-XI)	
CAPITÁN: Juan García Carrero			1125 mrs.	1500 mrs.	1541 mrs.		966 mrs.	
TAMBOR: Juan Navarro					712, 5 mrs.		1080 mrs.	
ALFÉREZ: Pedro Moreno			750 mrs.	750 mrs.	712, 5 mrs.	420 mrs.		
CABO: Diego de Amedo					712, 5 mrs.	420 mrs.		
CABO: Juan de Santoro					712,5 mrs.	420 mrs.		
INFANTES			58 a 375 mrs.	58 a 375 mrs.	54 a 150 mrs. cada uno			
INFANTES: Pedro de las Heras, Miguel de Arresa, Juan de Cáceda, Antón Francés, Juan Jiménez, Pedro Sánchez de Yanguas, Bartolo del Cano, Juan Herrero, Martín Moreno, Sancho Aranzana, Antón de Garde, Sancho Gutiérrez, Juan de Aranzana, Juan de Munilla, Antón Diago, Pedro Pérez, Juan Falcón, Sebastián Navarro, Juan Martínez, Pedro Diago, Sebastián Lloeynte, Antón de la Cuesta, Juan Trado, Juan Corcón, Juan Tomás, Pedro de Vergara, Juan Ruvío, Miguel de la Mata, Miguel González, Juan Pastor, Miguel Pérez, Juan Ybáñez, Antón Martínez, Juan Pérez, Pedro Adán, Diego Martínez, Juan de Santalla, Juan Barbero, Juan de Tracillo, Juan Alcalde el mozo, Juan de Resa, Pedro de Laguardia, Juan Morales, Juan Solano, Miguel Solano y Diego Adán.						46 a 210 mrs. cada uno		
INFANTES: Juan de Cartajena, Bartolomé de Cartajena y Juan Tabernero.							540 mrs. cada uno	

Hidalgos de Calahorra (2º REEMPLAZO)					Fenecimiento (9 al 12-XI)
CABO: Juan Beltrán					420 mrs.
INFANTES: Sebastián Pérez, Pedro García, Pedro Sánchez de Laguardia, Pedro Sánchez de Jubera, Pedro Martínez, Sancho de Roncesvalles, Juan de Medrano, Juan Francés, Juan Garcés, Gonzalo Díaz, Pedro Garcés de Orduña, Sebastián Zapata, Alonso Sánchez, Martín de Ortega, Juan Fernández, Juan Ramírez, Pedro Ramírez, Sancho López, Juan de Ávila y Juan Falcón.					20 a 210 mrs. cada uno

CONDADO DE AGUILAR				Segundo socorro (11-X)	Liquidación mensual (23-X)
Población: 5153 vecinos en 1560 (Moreno, 1992, pp. 128 y ss.) Índice de sustracción: 1/48 Días de ida y vuelta: 7					
CAPITÁN: Diego González				1500 mrs.	
ALFÉREZ: Diego de Sorzano				750 mrs.	150 mrs.
PIFANO				750 mrs.	150 mrs.
TAMBOR				750 mrs.	150 mrs.
CABOS				4 a 562,5 mrs. cada uno	3 a 150 mrs. cada uno
INFANTES				104 a 375 mrs. cada uno	81 a 150 mrs. a cada uno

GRAÑÓN Y BAÑARES (Duque de Béjar)	Población: 420 vecinos en 1555 (Díaz, 1998, pp. 159 y ss.)	Índice de sustracción: 1/11	Días de ida y vuelta: 7
-----------------------------------	--	-----------------------------	-------------------------

Aldea de Grañón: Morales	Presentación (21-IX)	Segundo socorro (7-X)	Liquidación mensual (21-X)	Fenecimiento (12-XI)
CABO DE BAÑARES: Bernal García	750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.	1480 mrs.
CABO DE GRAÑÓN: Julián Cano	750 mrs.	750 mrs.		
INFANTES (dos de ellos de Laguardia)	16 a 375 mrs. cada uno	16 a 375 mrs. cada uno	16 a 150 mrs. cada uno	
INFANTES: Pedro de Rejón, Diego de Nájera, Juan Moreno, Juan de Montañana, Juan Navarro, Juan de Urriuela, Fernando de Miranda, Alfonso Marín, Juan de Monte, Vitor de Mena, Íñigo de Guinea y Juan de Quintanilla.				12 a 740 mrs. cada uno

JUBERA Y CORNAGO (Álvaro de Luna)	Población: 796 vecinos en 1555 (Díaz, 1998, pp. 67 y ss., 360 y s.)		Índice de sustracción: 1/16	Días de ida y vuelta: 4
JUBERA (aldeas de San Martín, Venturiciel, San Bartolomé, Santa Engracia, Santa Cecilia, Cenzano, Bucesta, Reñares y El Collado) CORNAGO (aldeas de Igca y Valdeperillo)	Presentación (19-IX)	Segundo socorro (12-X)	Liquidación de mes (19-X)	Fenecimiento (31-X)
CAPITÁN: Diego Ordoñez	750 mrs.	1850 mrs.	1.166 mrs.	1322,4 mrs.
CABO			900 mrs.	661,2 mrs.
INFANTES	47 a 375 mrs. cada uno	47 a 375 mrs. cada uno	39 a 150 mrs. cada uno	330, 6 mrs. cada uno
LAGUARDIA (Realengo)	Población: 882 vecinos en 1525 (García, 1985, p. 71 y ss.)		Índice de sustracción: 1/28	Días de ida y vuelta: 5
Aldeas: Baños, Berberana, Cripán, Elciego, Elvillar, Esquide, Lanciego, Lapuebla, Leza, Moreda, Murriarte, Navaridas de Yuso, Navaridas de Suso, Oyón, Páganos, Pazungos, Quintana, Quintanilla, Samaniego, San Millán, Villabuena, Viñaspre y Yécora	Presentación (20-IX)	Segundo socorro (7-X)		
CAPITÁN: Juan Jiménez	750 mrs.			1500 mrs.
CABO: Juan García				750 mrs.
INFANTES	38 a 375 mrs. cada uno	38 a 375 mrs. cada uno		38 a 375 mrs. cada uno
LOS ARCOS (Realengo) Días de ida y vuelta: 3 1er REEMPLAZO	Presentación (19-IX)	Segundo socorro (6-X)	Liquidación mensual (19-X)	
CABO: Rodrigo López, vecino de Sansol	750 mrs.	750 mrs.	350 mrs.	
INFANTES	26 a 375 mrs. cada uno	26 a 375 mrs. cada uno	25 a 150 mrs. cada uno	
2º REEMPLAZO				
CABO: Juan de Andosilla			Fenecimiento (31-X a 12-XI)	744 mrs.
INFANTES: Sancho de Heredia, Juan de Guevara, Pedro de Elgueta, Miguel de la Rangoz, Pedro de Areniz, Martín de Lorenzo, Juan de Belorado, Lope González, Juan de Alda, Francisco Manrique, García de la Viuda, Pedro de la Cegarra, Miguel de la Cegarra, Martín de Marro, Pedro de Villas-pasa y Bernardino de Sepúlveda				16 a 372 mrs. cada uno

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA Y BRIONES (Condestable de Castilla)	Población de San Vicente): 428 vecinos en 1555 (Díaz, 1998, p. 310 y ss.)			Días de ida y vuelta: 7	
Aldeas de San Vicente: Ábalos, Ribas de Tereso, Pecina y Orzalos	Presentación (28-IX)	2º Socorro (7-X)	2º Socorro (11-X)	Liquidación mensual (28-X)	Fenecimiento (12-XI)
CORONEL (San Vicente, Briones y otros lugares): Julián de Lezcano	3750 mrs.		3750 mrs.		5546 mrs.
ALFÉREZ (San Vicente y Briones): Pedro de Guevara	750 mrs.		750 mrs.		960 mrs.
CABOS (San Vicente y Briones): Juan Daza, Sancho de Arrazola, Juan Ramírez, Pedro de Arrazola y Juan Llorente de Samaniego	750 mrs. cada uno		750 mrs. cada uno		960 mrs. cada uno
SARGENTO (San Vicente y Briones): Martín Díaz	750 mrs.		750 mrs.		1110 mrs. ¹
TAMBOR (San Vicente y Briones): Diego de Miranda	750 mrs.		750 mrs.		960 mrs.
INFANTES (San Vicente, Briones y otros lugares)	110 a 375 mrs.		110 a 375 mrs.		
INFANTES (San Vicente y Briones): Diego Ruiz, Íñigo Carpiñtero, Pedro de Treviño, Pedro de Mena, Juan de Aguinaga, Antón Vicioso, Diego de Huércanos, Pedro de Rojado, Juan Romo, Bartolomé de Loza, Martín de la Fuente, Diego de Salinas, Pedro de Yarda, Juan de Egulaz, Martín de Santotes, Juan de Alvear, Juan Pérez, Hernando de Vallejo, Juan Doña, Juan de Setién, Juan de la Fuente, Juan d'Espinosa, Pedro de Villaceán, Pedro Casado, Martín de Lastras, Hernando d'Estudillo, Martín Atambor, Juan de Oyardi, Juan de Frías, Íñigo de Zaldo, Dominguito de Azpetya, Vitores de Velasco, Jimeno de Abajo, Pedro de Hojeda, Juan Hernández, Diego de Camero, Juan de Gonzalo Hernández, Diego de Villoria, Juan de Sonsierra, Martín Díaz, Diego de Huete, Juan Noble, Pascual de Fresno, Juan de Salas, Hernando de Sierra, Juan de la Sierra, Pedro de Santiago, Martín Garcés, Pelegrín de Amézqueta, Juan de Mendiondo, Juan de San Pelayo, Jaqués Pinón, Sebastián Vasuendo, Pedro Navarro, Diego el Rubio, Alonso de Solva, Pedro de Salvarrería, Jorge d'Ízaray, Martín de Leiva, Juan Muñoz, Pedro de Cemorana, Ortega de Ojacastró, Pedro de Salas, Hernando de Salas, Miguel del Agorreta, Juan Cebrián, Martín de Sornozo, Pedro Rodríguez, Diego Sánchez de Camero, Diego López, Francisco de Hondo y don Pedro Capellán.				480 mrs. cada uno	
CABO (San Vicente de la Sonsierra): Pascual de Salinas		750 mrs.		300 mrs.	
INFANTES (San Vicente de la Sonsierra)		9 a 375 mrs. cada uno		9 a 150 mrs. cada uno	

1. Se le suman ciento cincuenta maravedíes que no le fueron dados en la paga anterior. AGN AP RENA Caj. 29, n. 4-6.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (Realengo)		Población: 572 vecinos en la 1ª mitad s. XVI (Díaz, 1998, p. 160 y s.; Goicolea, 2010, p. 222)		Índice de sustracción: 1/10
Aldeas: Corporales, Manzanares y Villalobar	Presentación (27-IX)	Segundo socorro (11-X)	Liquidación mensual (27-X)	Liquidación mensual (12-X)
CAPITÁN: Francisco de Valencia	1125 mrs.	1500 mrs.		1.541 mrs.
ALFÉREZ: Juan Marcos	750 mrs.	750 mrs.	300 mrs.	
TAMBOR Y DOS CABOS			850 mrs. cada uno	
INFANTES	55 a 375 mrs. cada uno	55 a 375 mrs. cada uno	53 a 150 mrs. cada uno	
VITORIA Y HERMANDADES DE ÁLAVA (Realengo)	Presentación (24-IX)	Presentación (6-X)	Segundo socorro (12-X)	Liquidación mensual (24-X)
CAPITÁN: Pedro Pérez de Mendieta	1500 mrs.		1500 mrs.	1666 mrs.
ALFÉREZ	750 mrs.		750 mrs.	300 mrs.
PÍFANO				675 mrs.
TAMBOR				675 mrs.
CABOS			2 a 750 mrs. cada uno	2 a 300 mrs. cada uno y 3 a 675 mrs. cada uno
INFANTES	117 a 375 mrs. cada uno	7 a 375 mrs. cada uno	128 a 375 mrs. cada uno	124 a 150 mrs. cada uno
TIERRAS DE JUAN DE ARELLANO	Población: 730 vecinos en 1555 (Díaz Bodegas, 1998, p. 59 y ss.)		Índice de sustracción: 1/23	Días de ida y vuelta: 3
Murillo de Río Leza, Alcanadre, Arrubal y Ausejo	Presentación (24-IX)		Segundo socorro (11-X)	
CABO: Pedro Mangado	750 mrs.		750 mrs.	
INFANTES	30 a 375 mrs. cada uno		30 a 375 mrs. cada uno	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Baquer, M. (1993). "Las guerras y su técnica en la época del Renacimiento". *La organización militar de los siglos XV y XVI. Actas de las IIas Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga: Cátedra General Castaños, pp. 343-352.
- Casado Alonso, H. (2010). "El Duero Oriental a finales de la Edad Media y principios del siglo XVI: crecimiento económico y transformaciones". *El Duero Oriental en la transición de la Edad Media a la Moderna: Historia, arte y patrimonio*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, pp. 25-37.
- Castellano Castellano, J. L. y Pi Corrales, M. P. (1999). "Un ambiente para la reforma militar: la ordenanza de 1525 y la definición de Ejército en el interior peninsular". *Studia Historica. Historia Moderna*, 21, pp. 191-216.
- Contreras Gay, J. (2000). "El sistema militar carolino en los reinos de España". *El emperador Carlos V y su tiempo. Actas IXas Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, pp. 339-359.
- Corpas Rojo, F. J. (2007). "La organización económica del ejército en el siglo XVI". *Revista de Historia Militar*, nº extraordinario, pp. 39-66.
- Diago Hernando, M. (1993). *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Diago Hernando, M. (2007). "Las regiones fronterizas con Navarra ante la conquista del reino en 1512". *Príncipe de Viana*, 242, pp. 917-945.
- Diago Hernando, M. (2010). "Hidalgos y pecheros en la lucha por el ejercicio del poder en Aranda de Duero durante el periodo bajomedieval". *El Duero Oriental en la transición de la Edad Media a la Moderna: Historia, arte y patrimonio*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, pp. 2-18.
- Díaz Bodegas, P. (1998). *Libro de visita del licenciado Martín Gil*. Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.
- Díaz de Durana, J. R. (1986). Álava en la baja Edad Media: crisis, recuperación y transformaciones socio-económicas (c. 1250-1525). Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- Díaz de Durana, J. R. (2015). "Ruanos, infanzones e hidalgos en Laguardia al final de la Edad Media". *Laguardia y sus fueros: estudios históricos realizados en conmemoración del 850 aniversario de la concesión de la carta fundacional*. Vitoria: Diputación Foral de Álava, pp. 135-155.
- Esarte Muniain, P. (2001). *Navarra, 1512-1530. Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico*. Pamplona: Pamiela.
- Felones Morrás, R. (2016). *Los Arcos y su partido: tres siglos entre dos reinos (1463-1753)*. Los Arcos: Ayuntamiento.

- Goicolea Julián, F. J. (2003). "Gobierno y sociedad en un núcleo urbano de la Rioja Baja: Calahorra (s. XIII – inicios del XVI)". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Hª Medieval*, 16, pp. 107-150.
- Goicolea Julián, F. J. (2004). *El gobierno urbano en La Rioja en época medieval e inicios de la Edad Moderna (s.XIII - mediados del XVI)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos (IER).
- Goicolea Julián, F. J. (2006). "Alfaro a fines del Medievo e inicios de la Edad Moderna: dinámica institucional y social en un núcleo urbano riojano fronterizo". *Graccurreis. Revista de estudios alfareños*, 17, pp. 45-85.
- Goicolea Julián, F. J. (2007). "Arnedo a fines del Medievo e inicios de la Edad Moderna. Aspectos organizativos de una comunidad de villa y tierra riojana". *Historia. Instituciones. Documentos*, 34, pp. 117-146.
- Goicolea Julián, F. J. (2010). "Santo Domingo de la Calzada en la Baja Edad Media". *Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada*. Logroño: IER, pp. 215-271.
- González Mínguez, C. (2015). "Laguardia y las hermandades alavesas". *La-guardia y sus fueros: estudios históricos realizados en conmemoración del 850 aniversario de la concesión de la carta fundacional*. Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- Idoate Iragui, F. (1981). *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*. Pamplona, España: Diputación Foral de Navarra.
- Jiménez Estrella, A. (2009). "Las milicias en Castilla: Evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias". *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 72-103.
- Ladero Quesada, M. A. (1993). "Formación y funcionamiento de las huestes reales en Castilla durante el siglo XV". *La organización militar de los siglos XV y XVI. Actas de las IIas Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga: Cátedra General Castaños, pp. 161-172.
- Marichalar, A. (1868). *Historia de los fueros de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava*. San Sebastián: Auñamendi.
- Martínez Ruiz, E. (2008). *Los soldados del Rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*. Madrid: Editorial Actas.
- Monteano Sorbet, P. J. (2012). *De Noáin a Amaiur (1521-1522). El año que decidió el futuro de Navarra*. Pamplona: Pamiela.
- Moreno Ramírez de Arellano, M. A. (1992). *Señorío de Cameros y Condado de Aguilar: cuatro siglos de régimen señorial en La Rioja (1366-1733)*. Logroño: IER.
- Parker, G. (1990). *La revolución militar. Innovación y apogeo de Occidente, 1500-1800*. Barcelona: Crítica.

- Pérez, J. (1977). *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid: Siglo XXI.
- Pérez Carazo, P. (2012). “La cofradía de ballesteros de Calahorra en el siglo XV”. *Kalakorikos*, 17, pp. 439-456.
- Peribáñez Otero, J. G. (2011). “La revolución comunera en Aranda de Duero”. *El siglo XVI en el Ribera del Duero Oriental. Arte, Historia y Patrimonio*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, pp. 49-72.
- Quatrefages, R. (1996). *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2009). “Introducción: las milicias y el rey de España”. *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: Fondo de cultura económica, pp. 9-40.
- Ruiz Zapatero, S. (1997). “Alfaro y las disputas fronterizas con los pueblos de Navarra en los años de la anexión de ésta por Castilla”. *Graccurrís. Revista de estudios alfareños*, 6, pp. 43-76.
- Sáenz de Haro, T. (2017). “Calahorra en la primera guerra entre el emperador Carlos V y Francisco I de Francia (1521-1526). Consecuencias socioeconómicas del esfuerzo bélico”. *Kalakorikos*, 22, pp. 87-111.
- Téllez Alarcia, D. (2010). “Santo Domingo de la Calzada durante la Edad Moderna”. *Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada*, Logroño: IER, pp. 273-386.
- Téllez Alarcia, D. (coord.) (2021). *El cerco de Logroño de 1521: mitos y realidad*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2021
- Thompson, I. A. A. (1999). “Milicia, sociedad y estado en la España moderna”. *La guerra en la historia*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 115-133.
- Val Valdivieso, M. I. del (2011). “Ciudades y villas castellanas en el contexto previo a la Guerra de las Comunidades”. *El siglo XVI en el Ribera del Duero Oriental. Arte, Historia y Patrimonio*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero, pp. 9-23.

LAS COMADRONAS RIOJANAS DURANTE LA ÉPOCA MODERNA (ss. XVI-XVIII)*

JUAN MANUEL VÁZQUEZ LASA**

RESUMEN

La comadrona es necesaria desde tiempo inmemorial. Este artículo abarca desde finales del siglo XVI hasta el XVIII en la actual comunidad de La Rioja y estudia en detalle su práctica profesional, centrada en sus funciones principales: atender el parto, actuar como perito judicial, administrar bautismo de emergencia y transmitir sus conocimientos. Su trabajo se desarrollaba tras un acuerdo con el ayuntamiento donde ejercía. Se presenta un contrato tipo a partir de los documentos estudiados que han sido las actas de los ayuntamientos, los procesos judiciales y los protocolos notariales en los que interviene. El conjunto ofrece una visión completa de su actividad profesional, la relación de esta sanitaria con el poder local en el tiempo citado y sus derechos y obligaciones.

Palabras clave: Comadre, Ama de faldas, Labor asistencial, Modelo de contrato, Siglo XVI, Siglo XVII, Siglo XVIII, La Rioja.

The midwife has been necessary from immemorial time. This article covers from the end of the 16th to the 18th centuries in the current community of La Rioja and studies in detail their professional practice, focusing on their main functions: attending the delivery, acting as a judicial expert, administering emergency baptism and transmitting their knowledge. Her work was developed after an agreement with the townhall where she practiced. A standard contract is presented based on the documents studied, which have been the town councils' minutes, the judicial processes and her notarial protocols in which she intervenes. The set offers a complete vision of the professional activity, the relation of this healthcare professional with the local authority in the mentioned time and her rights and obligations.

Keywords: Midwife, Healthcare worker, Contract model, 16th century, 17th century, 18th century, La Rioja.

* Registrado el 29 de junio de 2020. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** jm.vazquezlasa@gmail.com. Investigador agregado del IER.

INTRODUCCIÓN

La mujer ha dado a luz auxiliada por otra mujer desde tiempo inmemorial. La obstetriz, ama de parir, ama de faldas, comadre y actualmente comadrona, nombre este que proviene del latín *cum matre*, conlleva la labor de acompañar a la parturienta en el momento del parto (Alarcón Nivia, Sepúlveda Agudelo, & Alarcón Amaya, 2011). Interviene con eficacia en la salud de las madres, de los recién nacidos y en la planificación familiar, donde su trabajo podría llegar a evitar más del 80% de las muertes maternas, prenatales y neonatales. Esta atención de una mujer hacia la embarazada, se extiende a todas las fases de la vida de las pacientes, desde el desarrollo sexual hasta la madurez (Castro Cid, 2020).

Se trataba siempre de mujeres que ayudaban a otras mujeres. Esta actitud autosuficiente respecto a la obstetricia y las enfermedades de la mujer se dice que tiene su origen en la doctrina de la Iglesia, relacionada con el castigo de Dios impuesto a las mujeres por el pecado de Eva: “Parirás a tus hijos con dolor” (Towler & Bramall, 1997).

Los años 2020 y 2021 pasarán a la Historia como años del coronavirus, pero un año antes la Organización Mundial de la Salud (OMS) acordó dedicar 2020 a la enfermera y comadrona¹ y la conmemoración se va a prolongar hasta junio de 2021 (Diario Enfermero, 2020). La intención de la OMS fue rendir homenaje a la importante labor que estas profesionales realizan a diario en el ámbito asistencial y educativo, ayudando a todos a bien nacer (OMS, 2020). Este organismo las considera necesarias para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible y la cobertura sanitaria universal, lo que justifica la celebración. Cuando las autoridades sanitarias han prohibido la presencia de maridos, parejas o allegados en los paritorios para evitar contagios por coronavirus, han sido estas profesionales quienes han acompañado a las parturientas en ese momento único (Moltó, 2020). En este año de pandemia es el grupo sanitario con más contagiados de coronavirus en La Rioja, con un 10% (Rioja Salud, 2020).

A lo largo de la época moderna se observa la progresión de su figura a través de sus relaciones con los ayuntamientos y de los contratos que firma con cada uno de ellos. Todo esto se estudia en este trabajo, dando una visión completa de su quehacer diario en dicha época.

La palabra comadrona se empezó a utilizar en el siglo XVIII, para señalar a las instruidas en atender los partos a diferencia de las parteras que lo hacían sin cualificación profesional (Claramunt Vallespí & Claramunt Vallespí, 2012). También en el siglo XVIII, los cirujanos se incorporaron al ejercicio por cuestiones económicas, que además llevaron a una división de funciones: ellas atendían los partos eutócicos y ellos los partos con complicaciones.

1. Esta celebración de la OMS se prolongará hasta julio de 2021, debido a que la crisis del coronavirus dejó en suspenso todo tipo de acontecimientos.

OBJETIVOS

Estudiar la intrahistoria de la figura sanitaria de la comadrona en la Comunidad Autónoma de La Rioja a lo largo de la época moderna. Se incluyen las funciones que desarrollaba y se constata el interés municipal por el bien común para contar entre sus servidores públicos con un ama de parir.

Además, mostrar los derechos y obligaciones de cada parte, a través de los contratos que firmaban como soporte legal de su relación.

METODOLOGÍA Y FUENTES

Las fuentes documentales² de este trabajo proceden de varios fondos³:

Archivos Municipales de Logroño (AML), Calahorra (AMC) y Arnedo (AMA): actas municipales y documentación histórica conservada en cada ayuntamiento.

Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR): protocolos notariales, fondo judicial y Catastro del Marqués de la Ensenada.

Bibliografía y fuentes relacionadas.

Respecto a documentación sobre contratos de la comadre en Logroño y Calahorra, se carece de ellos, pero la relación entre actas municipales y protocolos se comprueba en Logroño⁴ (AML, ILA vol. 70), donde existe un libro de caja de 1641, que recoge varias anotaciones de las cantidades que se pagaban y del fondo en el que se cargaban. Hay más apuntes de los años 1642, 1643 y 1648, pero lo más importante se registra el 11 de diciembre de

2. La transcripción de documentos se hace pensando en que se traslada del castellano del momento en que se origina el documento al castellano actual del siglo XXI. Este no es un trabajo de gramática ni ortografía. Además al trasladar un documento antiguo al castellano actual se evita desviar la atención hacia las formas y se facilita la comprensión de su fondo, intención principal de este trabajo. Por este motivo las citas textuales de documentos se encontrarán en castellano actual, salvo contadas excepciones.

3. Hay personas que han contribuido con gran relevancia a que este trabajo sea posible, mi mayor agradecimiento a todas. Se trata de Isabel Murillo García-Atance y Susana López de Castro del Archivo Municipal de Logroño; Teresa Castañeda y María Antonia San Felipe, del Archivo Municipal de Calahorra; Micaela Pérez Sáenz (y su equipo) del Archivo Histórico Provincial de La Rioja (en Logroño); María Carmen Martínez Losa Pérez del Archivo Municipal de Arnedo. La información del Catastro del Marqués de la Ensenada la agradezco a José Luis Gómez Urdáñez, que ha revisado con sus alumnos, los sanitarios de este fondo durante el confinamiento de 2020. También a las mujeres de la biblioteca de la Universidad de La Rioja por todo lo relativo a referencias, citas y bibliografía. A Victoria Herrera y Ana Novoa, que han facilitado desinteresadamente la información de los protocolos notariales de Arnedo. Además he de agradecer a los/as que han leído los borradores de este trabajo, incluidos los evaluadores anónimos de la revista, su ayuda al aportar detalles y sugerencias, que lo han mejorado sensiblemente.

4. Es la misma referencia que Bañuelos Martínez registra como Libro de Caja 1612-1648 en Bañuelos Martínez, 1987, pág. 215.

1641. En esa fecha se hizo escritura con Francisca de Ressa, ama de parir⁵ lo que indica esta estrecha relación de acuerdos y cuentas municipales, con los protocolos notariales; uno lleva al otro de manera recíproca. Relación que explica la metodología seguida.

Los acuerdos municipales dan origen a los contratos ante notario, como se hace constar en alguna ocasión. Se han revisado los protocolos de Aguilar del Río Alhama, Alfaro, Arnedo, Autol, Briones, Cervera de Río Alhama, Cornago, Haro, Igea y Logroño. También se han visto las respuestas generales del Catastro de la Ensenada de Bañares, Briones, Calahorra y San Asensio, donde tienen asignado dinero de Propios para pagar al ama de faldas.

La revisión del fondo Judicial se justifica porque muestra que en el tiempo del estudio los partos de mujeres solteras se llevaban a cabo con ocultación y al margen de los servicios de profesionales acreditados. Esta documentación abarca desde 1717 hasta 1814. Los municipios estudiados de este fondo son Fuenmayor, Leiva, Leza de Río Leza, Logroño, Manzanares de Rioja, Rodezno y San Asensio.

La identificación de los documentos del fondo de protocolos y del fondo judicial se hace mediante el municipio y el año de formalización. Se registra así a lo largo de todo el texto, con la intención de aligerarlo de citas, ya que de un documento se pueden tomar varios datos.

En un apartado diferenciado se muestran las cláusulas del contrato estándar que firmaría una comadrona en esta época para consolidar su relación con el municipio. Este modo de proceder, era habitual en los municipios de La Rioja, y por la bibliografía manejada, en los de Castilla, Navarra, Aragón (Gracia Rivas, 1997-1998), Granada (Almuñécar (Gaceta de Madrid, 1804, págs. 513-514) y Loja (AHN, 1794)) y Murcia (Jumilla (AHN, 1791-1803)), según se verá a lo largo del texto.

En resumen, la documentación de este trabajo abarca todos los ámbitos laborales de la comadrona en La Rioja desde el siglo XVI al XVIII (1573-1814).

LA COMADRONA EN LA HISTORIA

En el parto de gemelos de Tamar se describen maniobras realizadas por la comadrona (Génesis, 38, 27-30), aunque de nuevo se nombra en el Génesis (35, 16-18) y en el Éxodo (1, 15-22). Los evangelios apócrifos recogen que Salomé fue la matrona que atendió a la virgen María en su parto (González Castrillo & González Castrillo, 2015). Como en tantos otros aspectos históricos, los conocimientos se transmitieron de los egipcios a los griegos y de estos a los romanos (Towler & Bramall, 1997), que lo extendieron por

5. En 1632 Francisca de Resa, firmó un contrato con Autol. Era vecina de Grávalos y acudió para trabajar dos años. Es posible que sea la misma persona, aunque se anotó su apellido diferente en cada lugar: Ressa en Logroño y Resa en Autol (AHPLR. Autol, 1632, P/100).

oriente y occidente. Los visigodos asumieron lo transmitido por los romanos y, por último los árabes, a través de la península ibérica, introdujeron en Europa los conocimientos de Oriente.

En el aspecto cronológico la comadre en España ha recibido atención diversa del legislador (García Martínez & García Martínez, 1999). Relacionado con este trabajo y en ese tiempo:

- 1498. Los Reyes Católicos promulgaron una “*Pragmática*” regulando su ejercicio a través del Real Tribunal del Protomedicato, que las examinaba.
- 1533. El Emperador Carlos V publicó en Alemania su *Constitutio criminalis carolina*, en la que ordenaba “que la opinión de médicos, cirujanos y comadronas tenga un valor decisivo en las cuestiones referentes a sus respectivas profesiones, siempre que sean llamados a declarar ante los tribunales de justicia”.
- 1576. Felipe II derogaba la legislación que obligaba al Real Tribunal del Protomedicato a examinar a la matrona.
- 1750. Fernando VI promulgó el 21 de julio, la Real Cédula que le obligaba a superar un examen para ejercer su oficio. La admisión a examen conllevaba la aportación del expediente de limpieza de sangre, haber practicado al menos dos años el oficio y ser de buena vida y costumbres.
- 1787. Las Ordenanzas del Real Colegio de San Carlos en Madrid, regularon sus estudios (se aprobaron por Real Orden de 13 de julio de 1794 del Tribunal del Protomedicato). Se recogían, entre otras condiciones, que fuera casada, tuviera permiso del marido para ejercer y supiera administrar correctamente el bautismo de urgencia.

ACTIVIDAD DIARIA DE LA COMADRE

Su día a día, hasta finales del siglo XVIII, se desarrollaba en cuatro facetas de relevancia social y sanitaria (García Martínez & García Martínez, 2005): Actividad asistencial, atendiendo al desarrollo y evolución del embarazo, parto y necesidades perinatales; actividad jurídica y legal, interviniendo como perito ante jueces, abogados y aquellos que solicitaban sus conocimientos cuando podían hacerlo y lo consideraban necesario; actividad religiosa, administrando el bautismo de urgencia para asegurar la salvación del alma del recién nacido cuando veía que iba a fallecer; y actividad docente y formativa, transmitiendo sus conocimientos a otra mujer de su entorno más próximo. Los ayuntamientos comprobaron sus conocimientos mediante exámenes cuando lo consideraron oportuno y la legislación se lo permitió.

Actividad asistencial

La comadre en La Rioja tenía la obligación de asistir a las mujeres en los partos que se dieran en el municipio, a cualquier hora que se le llamase, y en todo lo demás relacionado. Ninguna de las dos partes necesitaba más concreción. En algunos municipios se recogía de forma más específica diciendo que debía asistir a las parturientas en el momento del parto, como era su obligación⁶. Esta asistencia a la parturienta en el momento del parto, era su actividad principal. Su actitud era observadora e intervenía cuando era estrictamente necesario. Lo hacía con ungüentos, pomadas y tratamientos orales que ella preparaba y en los que utilizaba las propiedades terapéuticas de las plantas (Beltrán Muñoz, 2014).

Los ayuntamientos extendían la atención a sus barrios/aldeas como Aguilar del Río Alhama a sus barrios de Inestrillas, Navajún, Valdemadera, Cigudosa y Saelices; y Cornago al suyo de Valdeperillo (AHPLR. Aguilar del Río Alhama, 1701, 1702, 1703, P/5962. Cornago, 1745, P/6035), con lo que se puede decir que la asistencia alcanzaba a todo el ámbito local. Aunque en poblaciones menores, como Manzanares de Rioja, explicaron su carencia en el pleito que en ella se siguió (AHPLR. 1792, J-1371/10). Se preguntó a una testigo por qué al ver que el parto se presentaba largo y penoso, omitieron llamar al cirujano o a la mujer que acostumbraba a asistir en estos casos, y evitar así la muerte de la madre y del bebé. La testigo respondió que no se llamó a ninguno de los dos porque carecían de ellos en el lugar y porque estaban acostumbradas a asistirse unas mujeres a otras, aunque los partos fueran largos y penosos. Este hecho indica que aunque la cobertura de la comadrona era generalizada, no llegaba a lugares distantes y poco poblados⁷.

Los concejos procuraban incluir también a todas las personas de su jurisdicción. Por ejemplo, Alfaro (1759 y en los demás acuerdos de este municipio, AHPLR. Alfaro, 1759, P/6640), exigió a Joaquina Martínez asistir “graciosamente” a las pobres de solemnidad, a las del hospital y a las encarceladas, sin estipendio alguno. Al añadir esto a las obligaciones de Joaquina

6. Sirvan como ejemplo, los documentos de Igea, 1622: La comadre debía “recibir de todas las mujeres en sus partos, las criaturas que parieren vecinas de este lugar”. Aguilar de Río Alhama, 1703: Ha de “asistir la susodicha en esta dicha villa y haya de recibir todas las criaturas que las mujeres parieren, avisándole para ello, asistiendo con todo cuidado a dichos partos y haciendo lo que como tal ama está obligada a hacer”. Arnedo, 1741: “acudiendo de día y de noche con la mayor presteza a todos los partos que se ofrecieren en esta dicha ciudad, adonde fuere llamada”. Cornago, 1731: “Asistirá en el ejercicio de comadre y ama de parir, según su arte, inteligencia y como Dios le diere a entender, a todas la mujeres de esta dicha villa y lugar de Valdeperillo, su aldea”.

7. Los servicios sanitarios estaban en Santo Domingo de la Calzada, a más de una legua de distancia. En este expediente el escribano recoge lo que se tardaba en llegar de un lugar a otro. Es una hora y treinta minutos aproximadamente, ya que incorporó diligencias los días que acudieron a tomar declaraciones. Sirva como referencia de lo que dijo la testigo al señalar lo costoso que podía ser traer a la comadrona desde Santo Domingo hasta Manzanares, además de los impedimentos que les ponían los ayuntamientos para salir del municipio, como se verá al tratar del contrato.

la cobertura de su servicio abarcaba a la totalidad de la población, ya que las mujeres de esos grupos podían no ser vecinas y por lo tanto no cubiertas por el contrato⁸. Logroño también pagaba el salario a María Navarro en 1586 para que atendiera a las pobres sin cobrarles (AML, Libro de acuerdos, 12-9-1586)⁹.

Además, Logroño (1792) pagaba por recoger y gestionar los niños expósitos. Su trabajo diario incluía la recogida y la búsqueda de un ama de cría. Baltasara Zaporta en un memorial dirigido al ayuntamiento explicaba que por los seis ducados anuales que le pagaban, recogía los bordes¹⁰ de la ciudad y los que se traían de fuera; recorría el vecindario buscando mujeres para la lactancia de estos niños, y se arriesgaba al contagio de enfermedades como el mal gálico. También atendía los partos de las pobres, aunque no pudieran pagarle lo acostumbrado en cada parto. En estas condiciones se veía incapaz de continuar trabajando. Solicitaba el relevo, el pago de cincuenta ducados anuales, o que se le encargase solo de recoger las criaturas “que se echen en el distrito de esta ciudad”, ya que le costaba mucho encontrar quien quisiera hacerse cargo de la lactancia hasta su conducción a Calahorra¹¹. El ayuntamiento logroñés se dio por enterado y acordó que Baltasara continuase con las mismas obligaciones, pero con un aumento de seis ducados al año (pasaba a cobrar doce), reconociendo el extraordinario trabajo que desarrollaba (AML, Libro de acuerdos, 23-3-1792). Un año después (1793), le iban a tratar de forma muy diferente¹². En este mismo año, el concejo ordenó a las personas encargadas de llevar los niños expósitos a Calahorra, que solicitasen recibo que justificara la entrega¹³ (AML, Libro de acuerdos, 15-3-1793).

8. Los hospitales del momento tenían una función de acogimiento. Sobre todo de los pobres que mendigaban *bostiatim*, es decir, pidiendo limosna de puerta en puerta.

9. En 1755, la zarina rusa ordenó que en las capitales de sus estados hubiera dos comadres que atendiesen exclusivamente a las mujeres pobres, que serían mantenidas a su costa (Gaceta de Madrid, 1755).

10. Borda: Dicho de un hijo o de una hija: Nacido fuera del matrimonio. Consultado en Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Mapa de diccionarios* [en línea]. < <http://web.frl.es/ntllet> > [Consulta: 24/10/2020].

11. Para más información sobre el acogimiento de estos niños, véase el artículo de Martín García (Martín García, 2019). Para el tratamiento de la infancia y de los bordes en esta época, véanse los trabajos de Pérez Moreda (Pérez Moreda, 2007) y de Íñigo Ezquibela (Ezquibela, 2008).

12. En 1793 Baltasara solicitó que se le liberase de su obligación como vecina, de alojar soldados. Al mismo tiempo se recibió otro memorial de Juliana Osés, también ama de faldas, pidiendo se le concediese a ella misma ese empleo y ese salario. En esta ocasión la ciudad acordó rechazar la pretensión de Baltasara y le comunicó que si quería cesar en ese empleo se nombrase a Juliana con el mismo salario anual de doce ducados (AML, Libro de acuerdos, 7-1-1793).

13. Esta acreditación del traslado de los niños ya se hacía años antes. Se puede comprobar en dos recibos que remitieron desde el hospital de Gracia de Zaragoza. El primero, en el expediente de Leza (AHPLR. Leza de Río Leza, 1770, J-0329/10) y el segundo en el juicio de Logroño (AHPLR. Logroño, 1774, J-0031/09). En ambos el receptor de Zaragoza escribió de su puño y letra, la certificación firmada de la admisión de los niños en el hospital. Valgan estas dos

Como se acaba de mostrar la asistencia a las mujeres de la localidad se extendía a todas las de la jurisdicción. En el caso de Logroño además debía recoger los bordes y buscar mujer para amamantarlos.

Actividad jurídica y legal

En este ámbito, la comadre actuaba con capacidad pericial y su palabra era válida ante la ley con carácter testifical (García Martínez & García Martínez, 2005). Era la primera persona que veía y recibía al recién nacido.

El peritaje era importante a la hora de resolver pleitos en los que estaban en juego herencias, derechos de primogenitura o legitimidad filial (García Martínez M. J., 1996/1997b). En el caso de partos múltiples, cuando había problemas sobre quién de los hermanos nació antes, su testimonio era determinante, ya que el juez recurría a ella, llegado el caso, para otorgar el derecho de primogenitura (González Castrillo & González Castrillo, 2015).

Existen documentos que explican este ámbito de su actividad (García Herrero, 1989). En ellos, junto a la parturienta estaba la “madrina Salinas”, la partera de mayor prestigio en la Zaragoza de finales del Cuatrocientos. En 1487 y 1490, dos viudas, recurrieron a los notarios para que junto a testigos presenciasen los partos y acreditasen que sus hijos eran suyos.

Además, los tribunales podían solicitar su opinión para el reconocimiento de los genitales en caso de violaciones u otra circunstancia, lo que se asemeja mucho a lo que hoy se conoce como medicina forense (Romero Cuartero & García Herrero, 2014). En 1488 en Aragón un labrador, a cuyo hijo hubo que circuncidar debido a que nació “sin capillo en la pixa”, pidió la certificación de la comadrona. El miedo a ser acusado de judaizante le llevó a solicitar este reconocimiento para obviar dudas sobre su integridad religiosa, y evitar a su hijo problemas futuros.

Otra función judicial consistía en la certificación del tiempo de embarazo (que se confirma en Logroño) cuando una mujer soltera y embarazada interpuso una denuncia en el sexto mes de gestación (AHPLR. Logroño, 1774, J-0031/09). El instructor llamó al ama de faldas para que reconociese a la embarazada, acreditase “el cuerpo del delito” y todo lo que se le ofreciese. Acudió María Pascua Parra y declaró que había reconocido a la embarazada a la que encontró con elevación de vientre y por las señales que detectó ratificaba que estaba embarazada de seis meses.

Una intervención pericial más en La Rioja tuvo lugar en Haro (AHPLR. Haro, 1636, P/3588), donde se solicitó su testimonio sobre un feto muerto antes de nacer. Un vecino supo en el momento del parto, porque la “comadre de mujeres” (Catalina Aguillo) le había informado, que la criatura que su esposa “tiene en parto, está muerta en el vientre de su madre”. A Catalina le era imposi-

anotaciones para ver como este trabajo con los expósitos finalizaba en Zaragoza y los recibos que se pedían. En estas fechas todos los del obispado de Calahorra se trasladan al hospital de Gracia de Zaragoza. (Martín García, 2019). La creación de una casa de expósitos en La Rioja se retrasó hasta la última década del siglo XVIII.

ble intervenir, ya que era necesario “instrumento de hierro” u otra operación de cirugía para extraerlo de su madre. Ante la urgencia y gravedad de la situación, que excedía las competencias y preparación de Catalina, el esposo solicitó al cirujano (Juan de Ballujera), que acudiese a sacar al niño. Antes de intervenir, Ballujera pidió oír la declaración de boca de la propia comadre, que informó de la muerte de la criatura y ratificó su diagnóstico; lo sabía “por la haber tentado y por tener entero conocimiento de las señales que en semejantes casos se entienden y conocen”. Había llegado al límite de su ámbito laboral, pero la actuación del cirujano se debía iniciar tras la aceptación/declaración, de la imposibilidad de aquella de continuar. Una vez oída y aceptada su prescripción, actuó el cirujano para evitar el fallecimiento de la madre. La fijación de ámbitos de competencia y evitar el deceso de la madre era el fin principal de ambos.

Finalmente, la verificación social de su necesidad de asistencia al parto también se comprueba en procesos judiciales por embarazos no deseados¹⁴. En ningún caso la parturienta deseaba tener su hijo y renunciaba a cualquier atención especializada, ya que pretendía ocultarse para evitar su descrédito y vergüenza pública. Además en la sentencia de Manzanares (AHPLR. Manzanares de Rioja, 1792, J-1371/10), en el auto final el juez advirtió a una de las testigos que cuando viese, en un parto futuro, que podía necesitar auxilio de médico, cirujano o de otra persona práctica e inteligente, hiciese lo necesario para conseguirlos y así evitar en todo lo posible los resultados tan negativos que se dieron en aquella ocasión (fallecieron la madre y el niño).

Actividad religiosa

La comadre recogía al recién nacido y lo atendía en los momentos iniciales de su vida. Es quien con gran frecuencia también lo veía morir pocos minutos después, dada la alta mortalidad perinatal de la época¹⁵. Este hecho la hacía responsable de tener en sus manos la salvación del alma del niño si este recibía el bautismo con vida. Era un tema trascendental que exigía el conocimiento exacto de la fórmula canónica (García Martínez, García Martínez, & Valle Racero, 1996/1997a). Su intervención consistía en administrar el bautismo condicionado (*baptismo sub conditione*), en aquellos casos de niños asfícticos o deprimidos tras un parto difícil o cuando se preveía la muerte del feto intraútero. Este bautismo condicionado debía ser confirmado posteriormente por el cura local si el niño sobrevivía. Solo lo administraba en caso de necesidad, ya que de lo contrario podía ser acusada de abuso del sacramento y ser perseguida por la Inquisición, como sucedió en Teruel en 1458 y 1486 (Romero Cuartero & García Herrero, 2014).

En Francia (1772), el libro de Joseph Raulin¹⁶ (García Martínez M. J., 1996/1997c), registró la administración del bautismo: en qué casos se debía

14. Los expósitos eran “hijos de la pobreza y de la vergüenza”, y en ocasiones, de ambas situaciones a la vez. (Pérez Moreda, 2007).

15. Sobre mortalidad infantil en el siglo XIX, véase Gurría García & Lázaro Ruíz, 1998.

16. El Dr. Raulin era médico de la Casa Real francesa y miembro de la Sociedad Médica de Londres y las Academias de Bellas Letras, Ciencias y Artes de Burdeos y Roma. El libro lo

administrar, los diferentes modos de hacerlo, el agua que se debía emplear y el formulario. Describía la técnica a emplear con un feto intraútero:

a este fin se llenará de agua tibia una jeringa, cuyo cañón, bien remachado, tenga la longitud suficiente para hacer llegar el agua hasta Fetus. Entonces la Partera introduce en la matriz su mano izquierda, humedecida en aceite; y la adelanta, hasta dar con aquella parte del Infante, que debe estar descubierta de las secundinas. Luego introduce por entre los dedos de esta mano la punta de la jeringa, hasta hacerla arribar a dicha parte; y haciendo el empuje necesario con la derecha, logra que caiga el agua sobre el Fetus, y pronuncia al mismo tiempo la fórmula.

El bautismo se incluyó entre las obligaciones de los contratos en Aguilar y Arnedo. En Aguilar se recogió expresamente la obligación de llevar los neonatos a la iglesia a bautizar en cada uno de los contratos que se firmaron, además de asistir a todo lo necesario como era la costumbre (AHPLR. Aguilar del Río Alhama, 1702, P/5962; 1703, P/5962; 1709, P/5957; 1717, P/5958). En Arnedo el pago se le hizo por su ocupación en los partos y bateos (bautizos) a los que debía asistir “precisamente” (AHPLR. Arnedo, 1741, P/5455). Obligación que se repitió en 1751 y 1760 donde el pago, de cuatro reales por parto, incluía parto y bateo.

La explicación para recogerlo entre sus obligaciones, se halla en las características de la población atendida. En el entorno de Aguilar y de todo el valle del Alhama permanecía una importante población de cristianos nuevos (musulmanes conversos), que en el momento de la expulsión, optaron por el acatamiento (Moreno Ramírez de Arellano, 2009). A pesar de ello, en la parroquia de Aguilar en el quinquenio 1610-1614, se registraron 16 bautizos de moriscos. Es fácil de entender por tanto que en el imaginario local permaneciera la idea, a lo largo de todo el siglo XVII, de que los moriscos camuflados seguían viviendo en el municipio. También por eso se recogieron estos condicionantes a principios del siglo XVIII, lo cual invita a pensar se incluyeran en contratos previos con esta sanitaria.

Esta influencia religiosa también se registró cuando el médico y el cura de Autol (1720) avalaron a María Manuela Martínez en la formalización de su contrato. Si el médico garantizaba la capacidad técnica de María Manuela, el cura aseguraba su cristiandad y la seguridad del bautizo en caso necesario, fuera hijo de cristiana nueva o vieja.

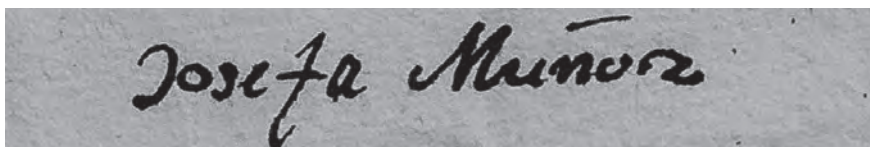
Actividad docente y formativa

La mayoría de las comadronas ejercían dispersas y aisladas en sus municipios. Procedían del grupo social medio-bajo, y carecían organizaciones que fa-

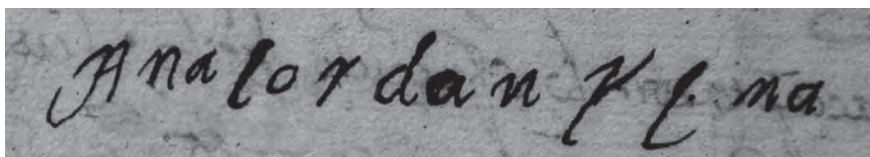
trajo el doctor José Iranzo con la misma finalidad. Consta de tres secciones divididas en treintaidós capítulos. Tenía como finalidad mejorar la calidad asistencial de las personas que atendían al parto, y trataba asuntos como tipos de partos, obligaciones, y cualidades físicas y morales que debía reunir la comadre.

cilitasen el contacto del colectivo¹⁷. Trabajaban y trasmitían sus conocimientos siempre de forma práctica y oral a su hija, a su nieta o a otra mujer de su entorno que le servía como ayudante. Esta enseñanza madre-hija se comprueba en Calahorra (1783) donde tras el fallecimiento de Lucía López, su hija, Lucía Jiménez que aprendió de su madre, solicitaba ser admitida como comadre (AMC, 9-1-1783, 131/11). Argumentaba que desde cinco años atrás ejercía el oficio por sí misma, ya que su madre, que atendió a la ciudad durante más de treinta años, había estado mucho tiempo enferma. El concejo la aceptó, aunque estuviera soltera. Lucía sustituyó a su madre en quien reconocía la *auctoritas* que ostentaba como transmisora de conocimientos (González Fuertes, 2019).

Además, muchas no sabían leer ni escribir. En Logroño, tras la declaración de María Pascua Parra, por una denuncia de una embarazada de seis meses, se añadió que su edad eran 45 años y que no firmaba por no saber (AHPLR. Logroño, 1774, J-0031/09). Aunque se registran entre estos documentos las firmas de cuatro, Ana Jordán (Cornago, 1736), Catalina Ruiz (Arnedo, 1781), Josefa Muñoz (Autol, 1773) y Lucía Jiménez (Calahorra, 1783). También se han visto el testamento, el inventario y la almoneda de dos de ellas¹⁸. Esta documentación pone de manifiesto que en ningún caso se registró entre sus propiedades nada relacionado con la ginecología, como puede ser utillaje profesional de cirugía, ya que excedía los límites de su ámbito laboral. Se confirma de este modo que trabajaban con sus manos y adquirían su formación de manera oral y práctica, ya que tampoco se anotó ningún libro entre sus pertenencias.



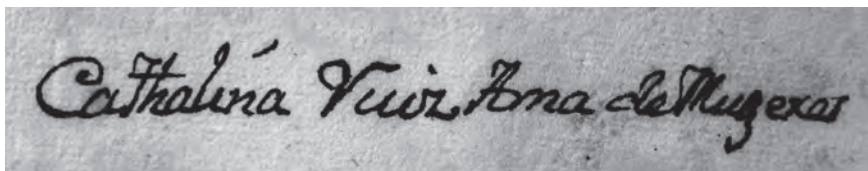
Josefa Muñoz. 1773, Autol. Solicitud y contrato de la comadre. P/139.



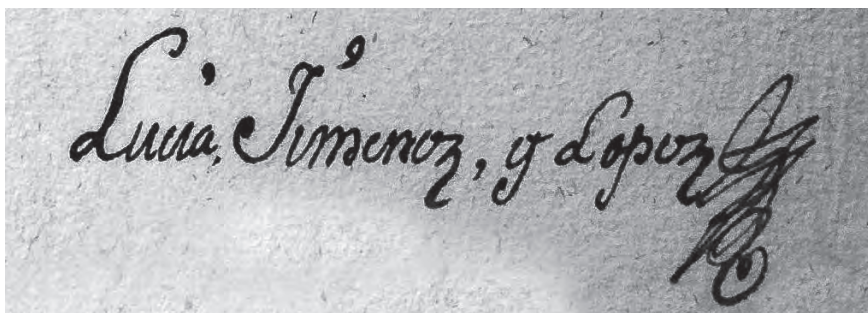
Ana Jordán y Luna. 1736, Cornago. Contrato de conducción. P/6014.

17. En Logroño, en 1715 y 1720, la comadre asalariada María Pérez solicitó que el concejo le entregase algún dinero a cuenta en atención a su pobreza, a lo que se le respondió con la entrega de doscientos reales cada vez. Incluso en 1748 se acordó devolver la multa impuesta a la comadre por vender aceite al por menor. (AML, Libro de acuerdos, 14-4-1715, 24-12-1720 y 2-12-1748)

18. El testamento de Graciana Martínez en Logroño y su posterior almoneda en AHPLR. Logroño, 1669, P/922. El inventario de María Teresa de Lorrena en AHPLR. Arnedo, 1729, P/5508.



Catalina Ruiz. 1781, Arnedo. Solicitud de contrato. P/5526.



Lucía Jiménez y López. 1783, Calaborra. Solicitud de admisión como comadre. AMC. Sig. 652/20.

La formación de las matronas ha seguido un desarrollo desigual. Ha dependido de la época, del propio *estatus* de la mujer y del progreso de los otros gremios. En la actualidad es una profesión sanitaria para la cual se precisan unos estudios específicos de nivel universitario (Serrano, 2002).

En el tiempo de vigencia de la Pragmática de 1498, ciudades como Málaga y Sevilla otorgaban su título tras realizar un examen y acreditar experiencia previa (Ortiz Gómez, 1996a). A pesar de la abolición del examen por el Protomedicato en 1576 cada ayuntamiento podía dictar sus propias normas. Así en Sevilla se dieron cartas de examen a tres mujeres que lo solicitaron en 1653, 1663 y 1664. De este modo, la autorización expedida por un ayuntamiento se convertía en el título que la acreditaba, y podía ser mostrado en cualquier lugar, evitando la realización de un nuevo examen. En Logroño se impidió que hubiese comadres sin los conocimientos adecuados. En 1683 el concejo delegó en un regidor para que evitase con todos los medios de justicia y gobierno que algunas mujeres ejerciesen el oficio de comadre sin estar asalariadas, porque además carecían de la aprobación necesaria (AML, Libro de acuerdos, 2-1-1683)¹⁹.

La Real Cédula de 1750 devolvió al Protomedicato la facultad de examinar a las comadronas (Ortiz Gómez, 1996b). Recogía lo que, desde comienzos de siglo, era un tema recurrente: el interés y la preocupación por la mala preparación que poseían. Con el examen se pretendía hacer frente a la torpeza de ellas y de algunos hombres, que habían elegido el oficio de parteros. Esta obligación de examinarse ante el Tribunal del Protomedicato,

19. En San Petersburgo y en Moscú tampoco podía ejercer ninguna comadre, sin antes haber sido examinada por los médicos y cirujanos comisionados para ello (Gaceta de Madrid, 1755).

se facilitó con la publicación de un libro dirigido expresamente a las matronas con el propósito de mejorar su formación técnica. También la de los cirujanos que atendían al embarazo y al parto, así como para poder afrontar las complicaciones que se pudieran presentar. Era el “Nuevo y natural modo de auxiliar a las mujeres en los lances peligrosos de los partos, sin operación de manos, ni instrumentos”, editado en Pamplona en 1756. Es uno de los mejores y más representativos textos de partos de la medicina española del siglo XVIII (Barona Villar, 2020). Su autor fue Babil de Gárate, formado en Zaragoza como cirujano²⁰. Pero pocas podrían estudiar en ese libro ya que no sabían leer, y sus conocimientos se transmitieron de forma oral y práctica hasta 1804 cuando se promulgó la Real Cédula que reglamentaba sus estudios; aunque desde 1750 se hubiese previsto la realización de exámenes.

Esta regulación tuvo efectos sobre quienes lo practicaban y sobre el propio arte (Ortiz Gómez, 1996a). Aumentaba la vigilancia sobre el ejercicio, y revalorizaba una actividad que empezaba a ser también de cirujanos. La cédula real transformó *oficialmente* el arte de partear en parte de la cirugía, que llevaba ya implícita la habilitación en partos.

20. Un cirujano con el mismo nombre y natural de Peralta de Navarra trabajó en el hospital de Santa María de Arnedo. Llegó el 11 de junio de 1734 con un contrato para cuatro años (AMA, Sig., 684/25). Durante su estancia dirigió varios escritos al ayuntamiento (AMA, HOS2062/07) solicitando adelantos de salario (AMA, HOS2060/02). Estas peticiones siempre se aceptaron y se reflejaron en los libros de cuentas del hospital. Por otro lado el ayuntamiento incumplió una cláusula del contrato sobre el pago de seiscientas cántaras de vino como parte del salario. Babil recurrió la chancillería de Valladolid para conseguir cobrar y obtuvo sentencia favorable. Poco antes de finalizar su contrato, en febrero de 1737, notificó al ayuntamiento que había recibido una oferta de un municipio que le ofrecía lo necesario para su sustento. Solicitó además que se le liberase de su contrato con el hospital y le pagasen los cinco meses que había servido el cargo desde su último cobro en 1736. Era una de las condiciones del acuerdo firmado con el ayuntamiento (AHPLR. Arnedo, 1734, P/5448, pág. 686). Una vez más se atendió su solicitud y se procedió al pago (AMA, HOS2062/08). El propio Babil anotó el recibo de la cantidad cobrada y firmó el veinte de marzo de 1737, abandonando la ciudad y su relación con el hospital arnedano (Fernández de Bobadilla, 1951).

Varias coincidencias llevan a pensar que se trate del mismo autor que en 1756 publicó el libro sobre el modo de auxiliar a las mujeres en los partos peligrosos. Coincide el mismo nombre y la misma titulación. Además la cadencia cronológica se ajusta a su paso previo por Arnedo, antes de acudir a aquel pueblo que le ofrecía lo necesario, para pasar por Santiago de Compostela y terminar en Pamplona, donde publicó su libro. La discordancia está en su lugar de origen, ya que la bibliografía lo considera natural de Zaragoza, aunque no indica fecha ni lugar de nacimiento, por el contrario en el recurso a la chancillería de Valladolid y en el contrato con el municipio de Arnedo, se le registró natural de Peralta en el reino de Navarra. Es cierto que hay un municipio llamado Peralta en Navarra, pero también existen Peralta de Alcolea, Peralta de Calasanz y Peralta de la Sal los tres en Huesca (Aragón), lo que añade más incertidumbre a su origen. Además ni en la documentación de Arnedo ni en el contrato, en ninguno de los textos que se conservan, aparece su segundo apellido, lo que añade esta dificultad a su identificación.

Se han hecho consultas en archivos de Navarra, Pamplona, Santiago de Compostela, Coruña y Archivo General Militar de Madrid. Todos han respondido en sentido negativo a la pregunta sobre si conservan alguna información relativa al cirujano Babil de Gárate. Con la información obtenida y las gestiones realizadas no se puede asegurar que sea la misma persona, pero las coincidencias son evidentes.

Los municipios de La Rioja asumieron esta obligación de los exámenes a través de sus médicos y cirujanos, a pesar de ser el Protomedicato el encargado en virtud de la Real Cédula de 1750. En ninguno de estos casos se hizo mención a la limpieza de sangre, pues el interés se centró en los conocimientos técnicos.

Los exámenes que se referencian en Arnedo, Cornago y Alfaro podrían estar en la línea del realizado en Salamanca (Rojo Vega, 1993) a Elvira de Guevara el 8 de junio de 1573. Algunas de las preguntas fueron:

—Si era cierto que entre las mujeres preñadas hay algunas que alcanzan hasta el décimo mes antes de parir y otras a los nueve meses paren.

Respondió que algunas tomaban del décimo mes, pero que eran muy pocas, lo habitual eran los nueve meses.

—Preguntó cómo era el buen parto y cómo había de venir la criatura.

Respondió que ha de venir cabeza abajo para ser buen parto.

—¿Y si la criatura echara primero fuera el brazo que la cabeza?

Respondió que ungía el brazo de la criatura con el aceite caliente, primeramente con aceite de eneldo y con blanduras, y que con buena mano volvía a meter el brazo en el interior, procurando al tiempo asir a la criatura del hombro para girarla y colocarla de cabeza.

—¿Y si nace de pies?

Respondió que esperaba a que las anquitas de la criatura se empezasen a mostrar y entonces ayudaba a la madre a levantar un poco el uso, porque la criatura corriera abajo de la silla [se refiere a la zona perineal, la situada entre los genitales y el ano], para que a la madre no la pudiera suceder mal.

—Cuando alguna mujer se queja de mal de madre, “para lo cual suelen llamar a las comadres”, ¿Qué hacer?

Elvira contestó que recogía la madre hacia un poco más abajo del ombligo, untadas las manos con aceite de eneldo caliente, y luego ponía algún emplasto, siendo este distinto según que la causa fuese ventosidad [la erección masculina se atribuía a producción de gases que “inflaban” el pene], mucho frío o mucho calor, todo lo cual tenía sus señales particulares.

Esta norma del examen, se hizo valer en Logroño, donde Francisca de Puerta, Magdalena de Mata y Esperanza Marín dijeron ser amas de faldas (AML, Libro de acuerdos, 3-11-1752 y 10-11-1752). Para saber si estaban capacitadas para ejercer se solicitó al médico y al cirujano que lo comprobasen y remitiesen un informe. También en Alfaro (AHPLR. Alfaro, 1765, P/6649), la hermana de la comadre fallecida solicitó que se le contratase a ella (Francisca Martínez). La ciudad reconocía su necesidad, pero antes de

decidir sobre su contratación ordenó que fuera examinada por dos maestros cirujanos. Tras lo cual informaron que la habían hallado hábil tanto en teórica como en práctica y entonces se acordó contratarla. Se repitió la situación cuando Francisca Martínez falleció (AHPLR. Alfaro, 1781, P/6636). El delegado del ayuntamiento alfareño presentó a María Josefa Iriarte con un título del protomedicato de Navarra. A propuesta del regidor ella solicitó su admisión, pero antes fue examinada por el maestro cirujano de la ciudad, y tras informar de su idoneidad, el concejo la contrató. En esta ocasión se exigió el cumplimiento de la legalidad por partida doble. La primera al solicitar una acreditación obtenida en Castilla para ejercer en este territorio, es decir, el título del protomedicato de Navarra habilitada para trabajar solo en ella. La segunda, el examen a que la sometió el cirujano titular en cumplimiento de la legalidad de establecida en 1750. En Arnedo la obstetriz Catalina Ruiz solicitó que se le contratase (AHPLR. Arnedo, 1781, P/5526). Aportó su experiencia de ocho años en Cornago donde superó el examen a que fue sometida por el cirujano de esa villa. Se presentaba como “ama examinada del oficio de comadre”, es decir con acreditación para ejercer el oficio. Es la constatación de que un título obtenido en un municipio castellano era válido para ejercer en toda la jurisdicción abarcada por el Protomedicato de Castilla. Un año después en Alfaro (1782), Josefa Cabezón solicitó se le contratase tras el abandono de la comadre Iriarte (AHPLR. Alfaro, 1782, P/6642). Alegaba que ya había sido examinada en Alfaro y que esta misma ciudad expidió su título de idoneidad. El concejo reconoció que debía haber una conducida y se le contrató. Estas dos últimas situaciones se trataron igual que en Sevilla, como se ha visto más arriba.

En España, desde 1750, era imposible para un varón ser partero o comadrón sin ser cirujano como se pudo comprobar en Logroño, cuando el cirujano titular solicitó un aumento de su salario (AML, Libro de acuerdos, 29-3-1792). Alegaba a su favor que atendía al mucho y “dilatado vecindario” y además hacía de comadrón en los casos de mayor peligro a los que acudía con toda puntualidad, acierto y aplauso general. Se comprueba también en la asistencia que se demanda a los cirujanos en los casos peligrosos de Haro, San Asensio, Rodezno y al de Cirueña para que acuda a Manzanares (AHPLR. Haro, 1636, P/3588. San Asensio, 1814-1817, J-1296/12. Rodezno, 1799, J-0017/03. Manzanares de Rioja, 1792, J-1371/10).

Otra consecuencia de la Real Cédula de 1750 fue la formación de las parteras, que dio lugar a la instrucción reglada bajo control público de colegios de cirugía. La documentación manejada carece de información sobre la existencia de estos centros en La Rioja. Sí hubo en Madrid (1790) donde existe un expediente de la alumna María Ignacia Salas en el *Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos* (Archivo Histórico Nacional, 1790). Otro modo de formación fueron las escuelas de matronas. Al igual que en la situación anterior en La Rioja, no hay ninguna escuela en el tiempo que abarca este trabajo. Las iniciativas que patrocinaban esta enseñanza reglada surgieron en dos instituciones ilustradas de gran protagonismo en el conocimiento de las ciencias (Ortiz Gómez, 1996a) pero fuera del ámbito geográ-

fico de este trabajo. Son la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en Azkoitia (Guipúzcoa) y la Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias de Sevilla. Ambas propuestas reflejaban la preocupación y el interés por la educación en ambientes científicos ilustrados²¹.

En este punto se puede afirmar que en su día a día la comadrona desempeñaba las cuatro actividades que se le reconocían. Atendía todos los partos que se daban en la jurisdicción, intervenía como perito judicial si se le solicitaba, bautizaba a los neonatos cuando era necesario y si trabajaba en Aguilar o Arnedo su contrato le obligaba a encargarse de todos los bautizos, y enseñaba a su ayudante el desempeño del oficio, sabiendo que con el tiempo ocuparía su lugar.



Ana Pérez. 1622, Igea. Contrato de la comadre. P/5869.

21. En 1775, la *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* discutió el asunto tras la presentación de un escrito de Juan José de Luzuriaga que proponía la creación de una escuela de matronas semejante a la que dirigía en París el cirujano Bertín. En el otro extremo de la Península, en 1776, la *Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias*, de Sevilla, proyectaba la creación de una "Academia" para enseñar el arte de partear, a instancias de su socio el cirujano Juan Bautista Matoni (Hermosilla Molina, 2001).

MODELO DE CONTRATO DE LA COMADRONA

El poder político de la época la necesitaba cercana y accesible, y actuaba con rapidez aceptando cualquier condición para conseguir su permanencia en el municipio.

Esta necesidad de cercanía se comprueba en Calahorra, donde Lucía López informó al ayuntamiento que estaba para firmar un acuerdo con Logroño, que mejoraba su salario actual (AMC, 28-7-1757, 129/06). En una reunión posterior alabaron su habilidad, los éxitos que había tenido en su oficio y su experiencia, además de lo necesaria que era para la ciudad. Le ofrecieron mejorar su salario en diez ducados, de manera que ahora cobraría veinte anuales, para que permaneciese en Calahorra. Lucía aceptó, pero pidió además que se le liberase del pago de contribuciones municipales. El ayuntamiento también aceptó. De nuevo reconocieron que era muy necesaria y la gran dificultad para contratar otra que desarrollase su oficio con la misma calidad. Así se aseguraron su continuación en la ciudad. Esta actitud municipal se dio más veces, pero esta es la que con más evidencia manifiesta la situación²².

También se dio la situación inversa. En Logroño (1730), se detectaron más de las necesarias porque algunas no estaban asalariadas y se deseaba impedir su ejercicio (AML, Libro de acuerdos, 3-11-1730). El concejo preguntó a sus abogados si se les podía hacer salir de la ciudad, porque consideraba suficientes las que ya tenía asalariadas (AML, Libro de acuerdos, 28-11-1730). De este modo se evitaba el intrusismo en la jurisdicción²³.

La necesidad de cercanía y el control consiguiente se llevaban al contrato, soporte legal de su relación con el municipio. Se propone a continuación un modelo de acuerdo que nace de la revisión de los municipios en el fondo de protocolos notariales y de sus libros de acuerdos municipales. Se muestran los apartados de un contrato estándar, recogiendo todos los aspectos.

Lugar y fecha

Se registraba siempre en todos los acuerdos al principio o al final.

Partes que intervienen

Los contratos se formalizaban siempre entre representantes municipales y la comadre.

22. En Calahorra (1621), todo el ayuntamiento asumía que era necesario que hubiese una comadre en la ciudad. (AMC. 8-1-1624, 121/01). En Logroño (1782) tras el fallecimiento de Esperanza Marín, a la que se pagaban seis ducados, María Pascua de Parra solicitó se le pagasen a ella por ejercicio de comadre, lo que la ciudad aceptó de inmediato para cubrir el servicio, sin perjuicio de retomar la cuestión con posterioridad. (AML. Libro de acuerdos, 5-7-1782).

23. En Rusia además de imposibilitar el ejercicio sin examen, se estableció que en San Petersburgo hubiera un máximo de diez comadres y en Moscú de quince. Si llegaran más con acreditación suficiente serían trasladadas a capitales de provincia y a otras ciudades, con el fin de impedir que ejerciesen mujeres sin experiencia (Gaceta de Madrid, 1755).

Los municipios intervenían en nombre de toda la población y generalmente tras un pleno previo en el que se había tratado sobre las condiciones que se iban a incluir como el salario, el alojamiento, la duración, etc. En estos plenos se argumentaba su necesidad, diciendo que su trabajo era muy necesario como lo hicieron Autol e Igea (AHPLR. Autol, 1679, P/115; 1687, P/116. Igea, 1802, P/6079), donde en el segundo municipio justificaban la necesidad de elevar el salario porque el que estaban ofreciendo, nadie lo iba a aceptar.

Una vez acordada la contratación se podía elegir entre dos alternativas: encontrar una comadre o formalizar un contrato con alguna que se ofreciera. En la primera los ayuntamientos buscaban quien cubriese sus necesidades. En Logroño en 1573 la comadre Santa Cruz informó al concejo que la ciudad de Burgos había venido a ofrecerle un salario (AML, Libro de acuerdos, 2-1-1573). Logroño mejoró el que pagaba esa vez y varias veces más en años posteriores. En 1682, por el contrario fue la ciudad de Logroño la que llegó hasta Zaragoza para contratarla (AML, Libro de acuerdos, 12-9-1682 y 2-10-1682). En 1684-1685 en Logroño ya había una asalariada, pero lo consideraron insuficiente y acordaron contratar la segunda (AML, Libro de acuerdos, 3-11-1684 y 18-11-1685). También en Calahorra el mismo día que los médicos de la ciudad informaban que la peste remitía (AMC, 16-1-1601, 119/02) y se recuperaba el ritmo de vida habitual, se delegó en dos regidores para hablar con la comadre, ofrecerle el asiento más beneficioso al bien común y conseguir que aceptase venir desde Grávalos a la ciudad. La segunda alternativa que podía tomar cualquier ayuntamiento era contratar a quien se ofreciese, si se comprometía a ir al municipio cuando se firmase el contrato. En Autol (1687) contrataron a la que tenían para asegurarse su continuidad, aunque ella impusiera la firma previa del contrato²⁴. En Arnedo (AHPLR. Arnedo, 1781, P/5526), Catalina Ruiz solicitó se le hiciera contrato pues a la actual la rechazaban las mujeres, por habérselo comunicado a ella. Por último en Calahorra Lucía López trabajó cuatro años sin contrato, tras los cuales pidió su formalización (AMC, 1754, 652/25).

La segunda parte del contrato era la comadre. En esta época, el papel de la mujer estaba supeditado al marido²⁵ y por lo tanto, los ayuntamientos y el escribano se dirigían a él para formalizar el acuerdo, cuando estaba casada. Además ella debía obtener su permiso y renunciar a determinados derechos para que el contrato fuera válido. También hubo viudas que formalizaban sus acuerdos, como Ana Pérez en Igea, Ana Montoya en Haro y María Jordán y Luna en Arnedo (AHPLR. Igea, 1622, P/5869. Haro, 1654, P/3730. Arnedo, 1751, P/5450).

24. En Autol (1687), tras el reconocimiento por el ayuntamiento de la necesidad de comadre, la contratada se afirmó en asistir a los partos después de la formalización de su contrato.

25. La relación de los ayuntamientos con el marido se registra en Aguilar (1701, 1702, 1703, 1709, 1717), donde le pagaban el salario a él. En Autol (1632) y Alfaro (1765), se liberó al marido de las cargas concejiles por el contrato de su esposa. En Alfaro (1759, 1782), Arnedo (1781), Autol (1749, 1641) y en Cornago (1727, 1731, 1736, 1745, 1748) se formalizó la escritura con la licencia que concedió el marido a su esposa, la comadre.

Acreditación profesional

Se citaba en los contratos cuando interesaba a alguna de las partes. En el apartado de su actividad docente y formativa se ha tratado ampliamente. Quede ahora constancia de su reflejo en los contratos.

Asistencia a los partos

Se ha desarrollado también en el apartado dedicado a la actividad asistencial. En todos los casos debía asistir a la parturienta cuando se la llamase, de día o de noche. Unas veces se era más explícito que otras, pero en todas se recoge esta obligación. Valgan dos ejemplos distantes en el tiempo y en el espacio. En Briones (AHPLR. Briones, 1661, P/3775), Francisca Salcedo acudió a la “villa a usar y ejercer el dicho su oficio de comadre en todos los casos y casas que se le ofrecieren sin reserva alguna”. En el otro extremo de La Rioja, en Igea (AHPLR. Igea, 1802, P/6079), se ordenaba que Francisca Marco “ha de asistir a las parturientas desde el momento que sea llamada con el mayor celo, cuidado y exactitud sin desampararlas, hasta el estado en que es costumbre, bajo la pena de proceder contra ella a lo que haya lugar en derecho, lo contrario haciendo”.

Duración del contrato

La duración era variable. Los ayuntamientos buscaban formalizar contratos largos y utilizaban los cortos para conocer su aceptación en el municipio. Se comprueba en Aguilar donde hay tres contratos de uno, cuatro y nueve años. El primero era el contrato para conocimiento mutuo, se renovó por cuatro años y se hizo el tercero por nueve, pero a los seis años se volvió a renovar, lo que indica conformidad y acuerdo entre las partes y el temor de Aguilar a quedarse sin el servicio por abandono del municipio, como sucedió en Alfaro.

Los contratos en Alfaro fueron de larga duración (AHPLR. Alfaro, 1759, P/6640). Se hizo uno a Joaquina Martínez por los días de su vida, pero falleció a los seis años y se registró otro con su hermana también por nueve años. En la misma ciudad, unos años después (AHPLR. Alfaro, 1781, P/6636), se contrató a Josefa Iriarte por diez años pero ella abandonó el puesto y la ciudad en el primero. Josefa Cabezón se ofreció y la contrataron, también por nueve años.

Confirman estos hechos la intención de los ayuntamientos de cubrir el servicio, y de una estancia larga para asegurarse la permanencia de la comadre en el tiempo y en el municipio.

Remuneración económica

Se componía del pago por parto que hacía cada embarazada, y del pago de los ayuntamientos, que lo obtenían de los fondos de propios.

Los pagos por parto corrían por cuenta de cada parturienta y era una cantidad fijada en el contrato con un valor medio son 4,22 reales por parto²⁶. El pago por parto es una costumbre en todo el tiempo, como se ha mostrado en La Rioja; también en Aragón, en el municipio de Borja (Gracia Rivas, 1997-1998) y en Andalucía, en Almuñécar. Es un pago externo a los ayuntamientos y supone una parte importante de los ingresos de la comadre. El concejo lo regula y limita fijando las cantidades como se muestra en Alfaro (AHPLR. Alfaro, 1781, P/6636).

En el contrato más antiguo de este trabajo firmado en Igea (AHPLR. Igea, 1622, P/5869), entre el procurador y Ana Pérez, acordaron que ella “ha de recibir de todas las mujeres en sus partos, las criaturas que parieren vecinas de este lugar y de cada una mujer que pariere y recibiere la criatura, las tales le pagarán tres reales de cada parto...”. En este contrato sus ingresos solo eran los pagos por parto, al margen del ayuntamiento de Igea. En los barrios o aldeas se aumentaba en un real la cantidad del municipio cabecera y en Arnedo (AHPLR. Arnedo, 1781, P/5526) a Catalina Ruiz le pagaban por parto los cuatro reales más pan y medio. El concejo lo controlaba²⁷, ya que lo limitó en Alfaro, fijando un pago máximo de 60 reales²⁸. Esta limitación superior señala los márgenes que se podían dar. Se explica su amplitud con lo que ofrecía Almuñécar mejorando el salario con la posibilidad de percibir “el estipendio de los vecinos pudientes”. Una situación semejante podría ser la que llevó a Alfaro a la limitación superior. Los extremos son dos reales en Cornago y ocho en Igea, y entre ellos caben todos los demás valores (AHPLR. Cornago, 1727, P/6013. Igea, 1802, P/6079). Por municipios Autol es el que abarca el espectro más amplio entre 1632 y 1773 ya que oscila entre tres y seis reales. La falta de las cantidades en los contratos de Briones y de Cervera, se indica diciendo que le pagarán lo acostumbrado, como a sus antecesoras (AHPLR. Briones, 1661, P/3775. Cervera del Río Alhama,

26. El pago de cuatro reales por parto es muy difícil saber cuánto podría ser en dinero del siglo XXI. Hay referencias que pueden orientar a falta de mejores aportaciones. Es lo que cobraba el notario. Al final de cada documento anotaba lo que cobró, por lo tanto permite establecer comparaciones. En concreto los cuatro reales que se pagaban por parto como cantidad acostumbrada es lo mismo que pagó Graciana Martínez al notario en Logroño (1669), cuando otorgó su testamento; también pagaron cuatro reales en Arnedo (1760), por la formalización del contrato con María Jordán y Luna. Los extremos son seis reales en Arnedo (1729), al hacer el inventario de los bienes de María Teresa de Lorrena y tres reales “y no más” en Cornago (1727 y 1731), en el acuerdo con el ama de parir Josefa León. También en Arnedo (1751), pagaron tres reales por la escritura de conducción de la obstetrix María Jordán y Luna.

27. Este pago era ajeno al ayuntamiento, aunque se involucrase en su cobro como ocurrió en Arnedo (1781) donde se avisó a los vecinos que se negasen a pagar que se les enviaría a los “ministros de vara” para obligarles al pago. Aumentarían medio real cada vez que tuviesen que volver, a partir de la segunda, de manera que cuando la cifra llegase a 20 reales sería el ayuntamiento arnedano quien asumiese el pago de la cantidad.

28. Literalmente: “y no pueda llevar de ninguna casa, aunque sea aventajada, más que sesenta reales, para evitar que dicha ama pretenda más cantidad, pues de ella no podrá exceder...” (AHPLR. Alfaro, 1781, P/6636).

1641, P/5882). Existen excepciones al pago fijo: en Logroño, Antonia Vicuña declaró en el Catastro que los vecinos le daban la voluntad.

En Calahorra sucedió con Lucía López que, tras cuatro años sin cobrar, puso en conocimiento del ayuntamiento que carecía de salario asignado. Es evidente que vivió de los pagos por parto de las calagurritanas, pero la situación empeoró y se quejaba de que evitaban pagarle e incluso eran las parturientas las que necesitaban que se les ayudase a pagar su parto²⁹. Por otro lado, Joaquina Martínez abandonó su contrato en Tudela a los dos meses de iniciado “por la notable falta de partos”, rechazando la oferta tudelana de duplicarle el salario con tal de retenerla, y aceptó la oferta de Alfaro de hacerle un contrato por los días de su vida (AHPLR. Alfaro, 1759, P/6640). Ambas situaciones indican que este pago por parto era una parte relevante de sus ingresos. El Catastro de la Ensenada pone en evidencia la situación. Los tres municipios³⁰ de los que se tiene referencia son San Vicente la Sonsierra, Haro y Logroño. En San Vicente de la Sonsierra la diferencia entre lo que le pagaba su ayuntamiento y lo que declaró en el Catastro era importante, como se ve en la tabla. Este exceso era debido a los pagos por parto. En Haro sucede algo semejante, los peritos calcularon a Magdalena de Sarri una cantidad que ella en su declaración dividió en dos partes: lo que le pagaba el ayuntamiento, que era la cantidad fija registrada en el contrato y el resto que lo atribuyó a su asistencia a los partos. En ambos casos los valores relativos son semejantes, aunque en dinero en Haro ganase más del doble que en San Vicente. Por último en Logroño en la declaración de Antonia Vicuña también hay dos cantidades, la fija que le pagaba el ayuntamiento y la que le pagaban los vecinos que declaró en 1100 reales y los peritos la duplicaron³¹. Números que convierten a Logroño en un municipio atractivo para trabajar en él³². Las cantidades se muestran en la tabla 1, que se elabora a partir de la información recogida en el Catastro.

29. Continuaba argumentado y solicitaba que se le hiciera una escritura de contrato, porque ya había demostrado ser hábil para el oficio que desarrollaba. La mayoría de los partos que atendía eran de mujeres pobres, que debían vivir de un jornal. Lucía sabía que a sus predecesoras se les había pagado un salario tal y como se acostumbraba en cualquier municipio capaz de pagar a una comadre y Calahorra lo era. Ante esta situación, el ayuntamiento acordó se le pagase lo acostumbrado, es decir los 110 reales anuales, como hasta entonces se había venido pagando a todas sus antecesoras. (AMC. 1754, 652/25).

30. En San Vicente de la Sonsierra, (volumen 0621, número de imagen 0047), se indica que disponían de 365 reales para el salario de la comadre y en el libro de lo raíz de seglares, (volumen 0621, número de imagen 0771), a María Ochoa le cargaron por el oficio de comadre 595 reales. En Haro (volumen 0306, número de imagen 0031 y volumen 0308, número de imagen 0397), estimaron a Magdalena de Sarri, “partera, por su salario y gajes mil quinientos reales”. Se registró también que no sabía firmar en un memorial que presentó (volumen 0311, número de imagen 0353), y también el cálculo de los peritos (volumen 0311, número de imagen 0354). En el caso de Logroño, (volumen 0403, número de imagen 0732 y 0733), el marido de la comadre Antonia de Vicuña, José Marín declaró lo que ganaba él y lo que ganaba su mujer, con el desglose de los ingresos de cada uno.

31. La información catastral incluye además que el matrimonio mantenía cinco hijos menores y el marido, sastre, trabajaba a jornal, hasta cuarenta días al año, que le reportaban 120 reales.

32. Años antes Logroño recibió información de Bárbara Rubio (1736) que quería venir de Laguardia y Josefa Platas (1744) desde Labastida. Previo a la respuesta se acordó saber cómo

Tabla 1. Relación de pagos anuales en reales

Municipio, Año	Ingresos totales	Pagos del Ayto.	Pago por parto
Haro, 1750	1500 (100%)	900 (60%)	600 (40%)
San Vicente, 1751	595 (100%)	365 (61,34%)	230 (38,66%)
Logroño, 1753	1166 (100%)	66 (5,66%)	1100 (94,34%)
Estimación peritos	2266 (100%)	66 (3%)	2200 (97%)

La segunda parte de los ingresos de la comadre era el pago de los ayuntamientos. Se trataba de una cantidad fija que aportaba cada municipio y que podía variar a lo largo del tiempo. Los datos que se dan son orientativos porque abarcan diferentes épocas, circunstancias y momentos históricos. La horquilla temporal es de 1575 a 1782 y en este abanico Calahorra es la que menos paga, en torno a 10 ducados al año, y Arnedo el que más con 46 ducados anuales, según se muestra en la tabla 2. Los valores de Logroño y Calahorra se obtienen de las actas municipales. El resto, de protocolos notariales.

Tabla 2. Valor medio de los salarios en el tiempo³³

Municipio	Años	Ducados/año
Logroño	1575-1763	23,87
Calahorra	1603-1777	11,81
Autol	1632-1773	25,65
Haro	1654-1685	35,00
Aguilar	1701-1717	27,27
Cornago	1727-1748	20,82
Arnedo	1741-1781	46,45
Alfaro	1759-1782	20,00

En las referencias a los pagos municipales se habla siempre de cantidades anuales que entregaban en varias veces. Cervera (AHPLR. 1641, P/5882)

habían vivido allá, por qué ahora se iban y el motivo por el que querían establecerse en Logroño. (AML. Libro de acuerdos, 13-4-1736 y 3-7-1744).

33. Los datos obtenidos de los protocolos son: Aguilar del Río Alhama, años 1701, 1702 y 1703, P/5962; 1709 P/5957; 1717, P/5958. Cornago 1727, P/6013; 1731 y 1736, P/6014; 1745, P/6035; 1748, P/6036. Arnedo 1741, P/5455; 1751, P/5450; 1760, P/5508; 1781, P/5526. Alfaro 1759, P/6640; 1765, P/6649; 1781, P/6636; 1782, P/6642. Autol 1720, P/124; 1749, P/130; 1773, P/139. Haro 1654, P/3730; 1685, P/3845. Los datos de las sesiones municipales son: Logroño (AML), Libros de acuerdos de 1-07-1575, de 12-09-1586, de 16-04-1663, de 13-01-1673, de 11-03-1675, de 2-10-1682, de 18-04-1730, de 15-01-1734, de 13-04-1736, de 10-07-1750, de 02-07-1751, de 13-07-1753 en esta fecha se toma el total, porque hay dos comadres, de 12-08-1763. Calahorra (AMC), 1732 y 1735, 652/24; 16-5-1738, 128/09; 4-04-1750, 128/21; 1754, 652/25; 28-07-1757, 129/06; 1-05-1777, 131/05.

pagaba cada dos meses a Paciencia Fuertes, Haro (AHPLR. 1685, P/3845), a Lorenza Ibáñez cada cuatro meses, Cornago (AHPLR. 1736, P/6014; 1748, P/6036) se comprometió por meses con Ana Jordán y María Adán respectivamente, Alfaro pagaba a Joaquina Martínez, a Francisca Martínez, su hermana; a María Josefa Iriarte, y a Josefa Cabezón, cada seis meses (AHPLR. 1759, P/6640, 1765, P/6649; 1781, P/6636; 1782, P/6642); en 1782 se dijo que mitad en san Juan de junio y otra mitad en san Juan de navidad (24 de junio y 27 de diciembre respectivamente). En Logroño en 1732 y algunos años sucesivos³⁴, el salario se pagaba cada seis meses y se obtenía del abasto de la nieve. Las veces que no se hace referencia a la frecuencia, se ha de entender que se abonaba el total de una vez.

En Autol (1749) se pagó en especie a María Guirco, al complementarle el salario municipal con una fanega de trigo³⁵. Por último, en Logroño, Graciana Martínez pasó un año trabajando sin sueldo y sin contrato. Informó a su ayuntamiento de que asistía a todas las mujeres en lo referente a su oficio, pero le faltaba la asignación de un salario (AML, Libro de acuerdos, 16-4-1663 y 26-6-1663). Logroño ordenó se le pagase de los alimentos que tenía señalados la ciudad. En Calahorra sucedió igualmente con Lucía López (AMC, 1754, 652/25).

Sólo cuando a las pobres les era imposible pagar, algunos municipios se hacían cargo del coste, según se puede ver en Logroño, donde en 1586 señalaron a María Navarro un pago de cuatro ducados para que atendiese a las pobres, no les llevase “dineros y llevándolos cese el salario” (AML, Libro de acuerdos, 12-9-1586). También en Alfaro el contrato obligaba a la comadre, como ya se ha dicho, a asistir sin cobro alguno a las pobres de solemnidad, a las del hospital y a las encarceladas (AHPLR. 1759, P/6640; 1765, P/6649; 1781, P/6636; 1782, P/6642).

Exención de contribuciones municipales, vivienda gratuita y otros

La exención de cargas concejiles se daba en todos los municipios y en todos los años, durante todo el tiempo que sirviese el oficio.

Respecto a la vivienda, le dieron un tanto fijo en Arnedo, Aguilar e Igea. Logroño ofreció a Graciana Martínez veinte ducados para el pago de la renta de su casa cuando llegó a la ciudad (AML. Libro de acuerdos, 24-1-1662). En otros municipios como Calahorra (AMC. 4-11-1649, 123/02) pagaron doce ducados al año, que se los desglosaron en dos partes, ocho como salario y cuatro para pago de la vivienda. Gracia de Laurriaga en 1736 solicitó que le pagasen su salario en julio para abonar la renta de su casa (AMC, 1732, 652/24). Por otra parte la vivienda se evitó negociar en el contrato de algu-

34. Lo mismo se hizo en 1733, 1734 y 1735. (AML. Libro de acuerdos, 22-4-1732, 27-9-1732, 27-3-1733, 9-10-1733, 15-1-1734 y 1-4-1735).

35. “Que por la dicha conducción se le han de dar por esta villa doscientos reales de vellón en cada un año, seis ducados por renta de casa y una fanega de trigo”. (AHPLR. Autol, 1749, P/130.)

nos municipios³⁶. También en Tafalla en el siglo XVI se liberó a la comadrona de contribuciones reales y concejiles, en señal de respeto a su oficio y por extensión a quien lo ejercía (Urmeneta, 2002).

Era habitual ayudar con el transporte de sus pertenencias, a la que llegaba por primera vez al municipio. En Calahorra en 1738, cuando llegó Lucía de Floristán, informó que había ordenado que le trajesen sus trastos en una galea desde Corella, coste que asumió el ayuntamiento (AMC, 16-5-1738, 128/09).

Cláusulas adicionales

Se dejaba prevista una solución/respuesta a una situación que se podía plantear, por haber sucedido antes. Se recogen tres situaciones: las dos primeras son prohibiciones de ausentarse del municipio y de pernoctar fuera de la localidad, y la tercera es la cobertura de su ausencia por enfermedad.

La limitación de abandonar el municipio se basa en la reiterada pretensión municipal de tenerla próxima y siempre localizada, aunque se permite su ausencia con el permiso de cada ayuntamiento. Se hizo así en Cornago y Arnedo; en Cervera fue ella misma la que se comprometió a permanecer en la villa (AHPLR. Cornago, 1736, P/6014; 1748, P/6036. Arnedo, 1741, P/5455; 1751, P/5450. Arnedo, 1781, P/5526. Cervera del Río Alhama, 1641, P/5882). Otra prohibición era pernoctar fuera de la localidad principal. Además se incluían sanciones económicas por incumplimiento del contrato que se iba a firmar, aunque la excepción se dio en Autol donde a Juana Rodríguez se le permitía salir un día o dos sin sanción, si se le llamaba de fuera de la villa (AHPLR. Autol, 1679, P/115).

La última previsión era para casos de enfermedad. Si la comadre enfermaba, debía cubrir su baja a su costa. Se entiende que la enfermedad era larga y le iba a impedir atender a su trabajo. Era una condición poco habitual, pero se recoge en diferentes acuerdos. En Arnedo (AHPLR. 1760, P/5508), obligaron a María Jordán y Luna a buscar quien la sustituyese por su enfermedad; en el mismo lugar en 1781 la ciudad se encargó de sustituirla, pero a costa de la titular, Catalina Ruiz (AHPLR. 1781, P/5526). En Haro y Autol los municipios se encargaron de la sustitución³⁷.

Obligación de cumplir el contrato

Era habitual obligarle a cumplir su parte del contrato, porque en caso de incumplimiento los ayuntamientos podían cargar en ella la sustitución y sus costes. En este punto el fiador justifica su presencia en Autol (1632, 1679) con

36. En Cervera y Briones le dieron la vivienda libre de gastos. No se trató en: Aguilar del Río Alhama, años 1702 y 1703, P/5962; 1717, P/5958. Cornago 1727, P/6013; 1731 P/6014; 1745, P/6035; 1748, P/6036. Alfaro 1759, P/6640; 1765, P/6649; 1781, P/6636; 1782, P/6642. Arnedo 1781, P/5526. Haro 1654, P/3730; 1685, P/3845.

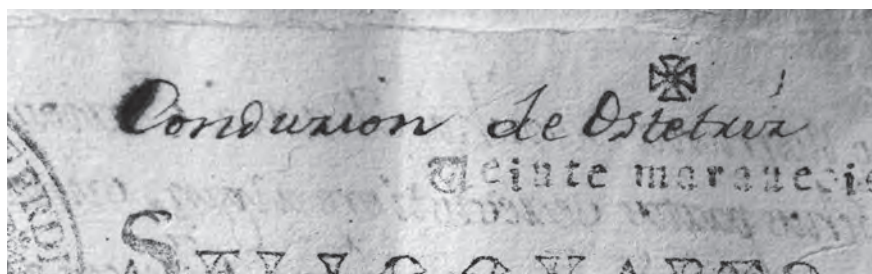
37. En Haro (AHPLR. 1654, P/3730) si se ausentase Ana de Montoya, se podría traer otra comadre a su costa. En Autol (AHPLR. 1679, P/115, 1687, P/116, 1720, P/124), con Juana Rodríguez, Juana Rodríguez (otra) y María Manuela Martínez, el municipio se encargaba de la sustitución.

Francisca Resa y Juana Rodríguez. En el primero si Francisca se ausentaba, el avalista se comprometía a buscar a una sustituta de satisfacción que completara el contrato, el segundo respondía por Juana obligándose a cumplir con lo pactado, más los gastos que se causaran. Se dio el caso contrario en Alfaro (AHPLR. 1782, P/6642), donde Josefa Iriarte abandonó el municipio, sin licencia de la ciudad al cabo del primer año y sin haber nombrado fiador. Por la otra parte los ayuntamientos se comprometían a cumplir el contrato, mientras estuviera vigente (AHPLR. Alfaro, 1765, P/6649; 1782, P/6642).

Se imponían multas por incumplimiento en sentido general. En Aguilar (AHPLR. 1701, P/5962; 1709, P/5957) la cantidad osciló entre 50 y 100 ducados, en Cornago también pactaron 20 ducados con Josefa León por el mismo motivo (AHPLR. 1727, P/6013; 1731, P/6014).

Firma del contrato y publicidad

Cuando ambas partes alcanzaban el acuerdo, se comprometían a cumplir cada una con lo que le correspondía y firmaban.



Obstetrix. 1751, Arnedo. Contrato de Ana Jordán. P/5450.

Firmaban los que sabían hacerlo. Generalmente la comadre y el marido pedían a un testigo que lo hiciera en su nombre y se reflejaba en el documento.

Cumplidos todos los trámites era necesario dar a conocer a la población que el servicio estaba cubierto para que las mujeres pudieran recurrir a ella. Calahorra pregonaba a principios del siglo XVIII que había contratado a Ana Bercebal, ama de parir, para que todos los vecinos lo supiesen y la solicitasen para los partos que hubiera (AMC, 3-4-1701, 126/03).

Este contrato se muestra como el soporte legal en el que se apoyaban tanto los municipios como la comadre para conocer sus derechos y obligaciones, la duración de la relación, los ingresos que iba a tener y como resolver diversas cuestiones que la experiencia indicaba que se podían dar. Se completa así la visión de esta sanitaria en la época moderna en La Rioja.

CONCLUSIONES

Una vez estudiada la actividad de la comadre a lo largo de la época moderna en La Rioja, se confirma el interés municipal para incluirla entre sus servidores públicos.

La documentación permite conocer el ejercicio profesional de la matrona y su relación administrativa con los ayuntamientos. A través de su actividad diaria se ha podido comprobar que en La Rioja desarrollaba las cuatro funciones que le reconoce la bibliografía.

La atención al parto en cualquier momento que se le llamase y a todo lo relacionado con él, es la función asistencial. Este servicio incluía la obligación, en caso de enfermedad, de costear a su sustituta. Se reconocían sus servicios y sus conocimientos, ya que su ausencia en algunos partos dio lugar al fallecimiento de la madre y del niño. En Logroño, además, debía recoger los bordes y buscar una mujer que se ocupase de la lactancia.

La segunda función es la judicial, que consistía en ejercer como perito al ser requerida por los jueces, los abogados u otros sanitarios.

La función religiosa es la tercera, e implicaba la obligación de bautizar al neonato en caso de necesidad. En Aguilar del Río Alhama y Arnedo se registraba como una obligación de su contrato.

La última función es la formativa, transmitiendo sus conocimientos a su discípula de modo oral y práctico. Se conoce a través de los inventarios de sus pertenencias que carecían de instrumentos y de libros relacionados con la ginecología. Todo ello avala su modo de adquirir conocimientos.

El estudio del contrato estándar, permite conocer el soporte legal de su trabajo diario y cada uno de los puntos que se contemplaban en él. En esta línea, los municipios manifestaban la necesidad de una profesional próxima a disposición permanente del vecindario, incluyendo la prohibición de ausentarse de la localidad sin permiso del alcalde o de algún regidor. Cuando era necesario se hacían todo tipo de gestiones para conseguir la mejor cualificada y se evitaba activamente la presencia de incompetentes o carentes de acreditación. Además la pretensión municipal en la duración de los contratos era conseguir que fueran lo más largos posible, para asegurarse el servicio.

Antes de la firma del contrato el municipio comprobaba sus conocimientos y, si lo consideraba necesario, realizaba un examen, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. La voluntad municipal era la cobertura de todas las mujeres de la jurisdicción, incluyendo los barrios como se demuestra en Cornago y Aguilar del Río Alhama.

La remuneración de la comadre tenía dos partes. Una a cargo de las parturientas que pagaban por el parto, y la segunda a cargo de los ayuntamientos que contribuían con un salario acordado en el contrato. Además como mejora, y para colaborar en su asentamiento en la localidad, se complementaba con la exención de impuestos municipales. Incluso se le podía

facilitar vivienda gratuita o ayudarle a su pago. También se contemplaba la posibilidad de multas para ambas partes por incumplimiento del contrato.

Por último se daba a conocer a la población su presencia en el municipio, para que se recurriera a ella cuando se la necesitase, mediante la emisión de un pregón municipal.

La comadre, ama de parir, ama de faldas, obstetriz o cualquier otro nombre que ha recibido a lo largo del tiempo se muestra en este estudio como una figura habitual e imprescindible entre sus convecinos.



ANEXOS

Fuentes documentales

Se muestran a continuación los documentos manejados en este trabajo.

Archivo Histórico Provincial La Rioja (AHPLR)

Fondo de Protocolos:

Aguilar de Río Alhama, leg. P/5962, 1701, fols. 64ryvº; leg. P/5962, 1702, fols. 74ryvº; leg. P/5962, 1703, fols. 101ryvº; leg. P/5957, 1709, fols. 97ry98vº; leg. P/5958, 1717, fols. 43r-44vº.

Alfaro, leg. P/6640, 1759, fols. 415r-416vº; leg. P/6649, 1765, fols. 305ryvº; leg. P/6636, 1781, fols. 132r-133vº; leg. P/6642, 1782, fols. 179r-181vº.

Arnedo, leg. P/5508, 1729, fols. 152r-154vº; leg. P/5455, 1741, fols. 297ryvº; leg. P/5450, 1751, fols. 55r-56vº; leg. P/5508, 1760, fols. 5r-6vº; leg. P/5526, 1781, fols. 53r-55vº, leg. P/5448, 1734, fols. 686-688.

Autol, leg. P/102, 1632, fol. 274r-275vº; leg. P/104, 1641, 18/VIII; leg. P/115, 1679, fol. 10r; leg. P/116, 1687, fol. 17r; leg. P/124, 1720, 11/noviembre, leg. P/130, 1749, fol. 4/V; leg. P/139, 1773, 11 de diciembre.

Briones, leg. P/3775, 1661, fols 64r-65vº.

Cervera del Río Alhama, leg. P/5882, 1641, fols. 30r-31vº.

Cornago, leg. P/6013, 1727, fols 10r y vº; leg. P/6014, 1731, fols 36r y vº; leg. P/6014, 1736, fols 47r y vº; leg. P/6035, 1745, fols. 23r y vº; leg. P/6036, 1748, fols. 70r y vº.

Haro, leg. P/3588, 1636, fols. 7r y vº; leg. P/3730, 1654, fols 44r y vº; leg. P/3845, 1685, fols 190r y vº.

Igea, leg. P/5869, 1622, fol. 100r; leg. P/6079, 1802, fols. 33r-34vº.

Logroño, leg. P/922, 1669, fols 92r-93vº; y fols. 97r y vº.

Fondo Judicial:

Fuenmayor, 1717, referencia J-1099/12.

Leiva, 1778, referencia J-0735/61.

Leza de Río Leza, 1770, referencia J-0329/10.

Logroño, 1774, referencia J-0031/09.

Manzanares de Rioja, 1792, referencia J-1371/10.

Rodezno, 1799, referencia J-0017/03.

San Asensio, 1814-1817, referencia J-1296/12.

Catastro del Marqués de la Ensenada: <https://catastrodeensenada.larioja.org/archivo.html>, recuperado el 12 de septiembre del 2020. Bañares Vo-

lumen 0134, número de imagen 0031. Briones volumen 0155, número de imagen 0042. Calahorra volumen 0166, número de imagen 0013. Haro volumen 0306, número de imagen 0031, volumen 0311, número de imagen 0354. Logroño vol. 0403, número de imagen 0732. San Vicente de la Sonsierra volumen 0621, número de imagen 0047. San Asensio volumen 0588, número de imagen 0030.

Archivos Municipales

- Arnedo (AMA). 1734, Cuentas de las rentas del hospital de la obra pía Juan Argaiz, HOS2062/07.
- 1735, Cuentas de las rentas del hospital de la obra pía Juan Argaiz, HOS2060/02.
- 1736, Cuentas de las rentas del hospital de la obra pía Juan Argaiz, HOS2062/08.
- 1736, Para que se guarde y cumpla la petición de honorarios de Babil Garate cirujano de la ciudad, Sig. 684/25.
- Calahorra (AMC). Sig. 652/22. Sig. 652/24. Sig. 652/25.
- Libro de Acuerdos Municipales Sig. 119/02, Sig. 121/01, Sig. 123/02, Sig. 126/03, Sig. 128/09, Sig. 129/06, Sig. 131/11.
- Logroño (AML). Índice de libros antiguos (ILA) Vol. 70, pág 177.
- Libro de Acuerdos Municipales de 1573. 1586. 1662. 1663. 1682. 1683. 1684. 1685. 1715. 1720. 1730. 1732. 1733. 1734. 1735. 1736. 1744. 1748. 1752. 1782. 1792. 1793. 1794.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón Nivia, M., Sepúlveda Agudelo, J., & Alarcón Amaya, I. (Abril-Junio de 2011). Las parteras, patrimonio de la humanidad. *Revista colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 62 (2), págs. 188-195.
- Archivo Histórico Nacional*. (1790). Recuperado el 19 de junio de 2020, de María Ignacia Salas: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4175074>
- Archivo Histórico Nacional*. (1791-1803). Recuperado el 19 de junio de 2020, de Súplica de Antonio Tomás Abellán, síndico y personero de la villa de Jumilla (Murcia), sobre que el caudal de propios se distribuya para dotación de una comadre: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4211779>
- Archivo Histórico Nacional*. (1794). Recuperado el 19 de junio de 2020, de La ciudad de Loja (Granada) sobre aprobación de acuerdo para tener una comadre: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5947142>

- Bañuelos Martínez, J. (1987). *El Concejo logroñés en los siglos de oro*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Barona Villar, J. (2020). *Real Academia de la Historia*. (R. A. Historia, Ed.) Recuperado el 8 de mayo de 2020, de <http://dbe.rah.es/biografias/19386/babil-de-garate-y-casabona>
- Beltrán Muñoz, C. (2014). El saber obstétrico y ginecológico de las mujeres curanderas y de las matronas en los siglos XV y XVI: investigación histórica a través de «La Celestina». (E. Mayo, Ed.) *Matronas Profesión*, 3 (15), págs. 66-72.
- Castro Cid, N. (2020). *Diario do Támega*. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <https://www.diariodotamega.es/articulo/verin/belen-vazquez-matronas-cuidamos-mujeres-largo-toda-vida-solo-embarazo/20200505194545008389.html>
- Claramunt Vallespí, R., & Claramunt Vallespí, T. (2012). *Mujeres en ciencia y tecnología*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Diario Enfermero. (2020). El CIE confirma que el Año Internacional de la Enfermera y la Matrona se prolongará hasta julio de 2021. Recuperado el 22 de junio de 2020, de <https://diarioenfermero.es/el-cie-confirma-que-el-ano-internacional-de-la-enfermera-y-la-matrona-se-prolongara-hasta-julio-de-2021/>
- Ezquibela, I. (2008). Bordes. *Piedra de rayo* (29), págs. 28-43.
- Fernández de Bobadilla, F. (1951). La solicitud del cirujano Babil de Gárate. *Berceo* (21), págs. 646-650.
- Gaceta de Madrid. 21 de enero de 1755.
- Gaceta de Madrid. 8 de junio de 1804.
- García Herrero, M. d. (1989). Administrar el parto y recibir la criatura: Aportación al estudio de la obstetricia bajomedieval. *Aragón en la Edad Media. Estudios de Economía y Sociedad*, 8, págs. 283-292.
- García Martínez, A., García Martínez, M., & Valle Racero, J. (1996/1997a). La imagen de la matrona en la Baja Edad Media. *Híades. Historia de la Enfermería* (3-4), págs. 61-81.
- García Martínez, M. J. (1996/1997b). Ficha nº 6. Cartilla nueva, útil y necesaria para instruirse las Matronas, que vulgarmente se llaman Comadre, en el oficio de Partear. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería* (3-4), págs. 85-91.
- García Martínez, M. J. (1996/1997c). Ficha nº 7. Instrucciones succintas sobre los partos, para la utilidad de las Comadres. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería* (3-4).

- García Martínez, M., & García Martínez, A. (1999). Fechas clave para la Historia de las Matronas en España. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería* (5-6), págs. 243-260.
- García Martínez, M., & García Martínez, A. (2005). Las funciones de la matrona en el mundo antiguo y medieval: una mirada sobre la historia. *Matronas Profesión*, 6 (1), págs. 11-18.
- González Castrillo, R., & González Castrillo, R. (2º Cuatrimestre de 2015). *El informe de Pedro Varaez sobre el oficio de comadre y la réplica de Francisco Antonio Díez de Cabrera*. Recuperado el 30 de abril de 2020, de <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2015.42.08>
- González Fuertes, M. (2019). *Nacer en Palacio. El ritual de nacimiento en la corte de los Austrias, de M. Cruz de Carlos Varona (Reseña)*. Recuperado el 17 de junio de 2020, de <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5375>
- Gracia Rivas, M. (1997-1998). La asistencia sanitaria en un municipio rural (Borja, Zaragoza) durante los siglos XVII y XVIII. *Cuadernos de estudios borjanos* (37-40), págs. 159-251.
- Gurría García, P., & Lázaro Ruíz, M. (1998). La mortalidad de expósitos en La Rioja durante el siglo XIX. *Berceo* (134), págs. 143-157.
- Hermosilla Molina, A. (2001). *Cien años de medicina sevillana. (La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias, de Sevilla, en el siglo XVIII)*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Martín García, J. (2019). La Casa de Misericordia de Logroño en la transición del antiguo régimen al liberalismo: contabilidad y administración de una institución riojana (1794-1845). *De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad* (2), págs. 7-41.
- Moltó, D. (6 de abril de 2020). *Matronas contra otro drama del covid-19: mujeres que paren solas*. Recuperado el 24 de junio de 2020, de El Mundo: <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/alicante/2020/04/06/5e89a90521efa018268b4600.html>,
- Moreno Ramírez de Arellano, M. A. (2009). *Poder y Sociedad morisca en el alto valle del Albama (1570-1614)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- OMS. (23 de marzo de 2020). OMS. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/campaigns/year-of-the-nurse-and-the-midwife-2020>
- Ortiz Gómez, T. (1996a). Género y estrategias profesionales: la formación de las matronas en la España del siglo XVIII. En M. Ramos, & M. Vera. Málaga: Actas del Congreso Internacional. Diputación provincial de Málaga.
- Ortiz Gómez, T. (1996b). Protomedicato y matronas. Una relación al servicio de la cirugía. *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 16, págs. 109-120.

- Pérez Moreda, V. (2007). La infancia abandonada en España, siglos XVI-XX. En L. Abreu (coord.), *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (siglos XV-XX)* (págs. 121-140).
- Rioja Salud. (8 de abril de 2020). Rioja Salud. Obtenido de <http://www.riojasalud.es/publicaciones/newsletter/7085-el-covid-19-afecta-a-un-4-8-de-los-trabajadores-de-las-instituciones-sanitarias-riojanas>
- Rojo Vega, A. (1993). *Enfermos y sanadores en la Castilla del siglo XVI*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones. Universidad.
- Romero Cuartero, A., & García Herrero, M. (2014). *Comadronas entre las Edades Media y Moderna: La degeneración de un oficio*. (U. d. Zaragoza, Ed.) Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Recuperado el 7 de mayo de 2020, de <https://zaguan.unizar.es/record/31347>
- Serrano, I. (2002). *La formación de la matrona a lo largo de la Historia*. (A. N. Matronas, Ed.) Pamplona. Recuperado el 20 de febrero de 2020, de <https://www.elpartoesnuestro.es/sites/default/files/public/documentos/parto/matronas/formacion.pdf>
- Towler, J., & Bramall, J. (1997). *Comadronas en la historia y en la sociedad*. Barcelona: Masson, S.A.
- Urmeneta, A. (2002). *El arte de ayudar a parir y las comadronas en Navarra*. (E. Ikaskuntza, Ed.) Recuperado el 8 de mayo de 2020, de Eusko-news: <http://www.eusko-news.com/0181zbbk/gaia18103es.html>

EN TORNO A LA VIDA Y ESCRITOS DE DON ANTERO BENITO NÚÑEZ, CLÉRIGO AMIGO DE LAS LUCES Y NATURAL DE EZCARAY*

MANUEL MORÁN ORTÍ**

RESUMEN

Este artículo expone una síntesis de la información conocida sobre el Ilustrado riojano don Antero Benito Núñez y su obra literaria. Comprende una reconstrucción provisional de su trayectoria como académico y canónigo en Granada, su actividad como partidario del régimen afrancesado durante la Guerra de la Independencia, los años de su emigración en Francia y su vuelta a España. Se señalan relaciones con otros personajes señeros de la Ilustración y del primer liberalismo español, y se enriquece con nuevas aportaciones el conocimiento de su biografía y el corpus de sus escritos, que se analizan brevemente desde una perspectiva ideológica.

Palabras clave: Antero, Ezcaray, afrancesados, traducción, amnistía.

This article presents a synthesis of the information known about the Enlightened Riojan Don Antero Benito Núñez and his written work. It includes a provisional reconstruction of his career as an academic and canon in Granada, his activity as a supporter of the pro-French regime during the War of Independence, the years of emigration to France and his return to Spain. Relationships with other leading figures of the Enlightenment and early Spanish liberalism are noted, and the knowledge of his biography and the corpus of his writings is enriched with new contributions, which are briefly analyzed from an ideological perspective.

Keywords: Antero, Ezcaray, afrancesados, translation, amnesty.

INTRODUCCIÓN

Don Antero Benito Núñez (Ezcaray, 1757) fue canónigo doctoral en la catedral de Granada y caballero eclesiástico de la Orden de Carlos III. En ese concepto, ocupó una posición relevante en los círculos y las instituciones culturales de la ciudad, lo que le proporcionó la capacidad de ejercer influencia ideológica y literaria en su entorno, y de promover la difusión de las Luces.

* Registrado el 12 de julio de 2019. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** manuel.moran.orti@gmail.com

Fue amigo de José Antonio Porcel, de Juan Meléndez Valdés y de Mariano Sicilia; poeta también él mismo, así como reputado (aunque anónimo) traductor de Rousseau y de Giambattista Casti; se manifestó como partidario activo y propagandista del régimen josefino durante la guerra de la Independencia, lo que le costó una emigración política en el sur de Francia. Al regresar a España terminó sus días en el olvido, tras la caída del régimen liberal.

No hay, por tanto, referencias al personaje en las obras señeras de Montesinos (1982)¹, Mercader Riba (1983), Glendinning (1993) o en la *Historia literaria de España en el siglo XVIII* (Aguilar, 1996); tampoco ha sido recordado en el *Diccionario Biográfico Español* de la Academia de la Historia. Sin embargo, durante los últimos años la figura y escritos de don Antero han llamado la atención de los investigadores, y está ya lejos de ser “un escritor olvidado” como le calificó, entonces con propiedad, María Dolores Tortosa en su estudio pionero de 1989. A ese trabajo y a la nómina preliminar de su producción, ya publicada por Antonio Aguilar Piñal (1981, I, pp. 597-598; Martínez Latre, 1993, I, pp. 155-157), siguieron otras aportaciones, numerosas aunque de diferente alcance y a menudo desconocedoras entre sí, que han hecho de la investigación sobre Antero Benito una empresa colectiva. Hay que decir, sin embargo, que aun quedan grandes lagunas en el conocimiento de su vida y su obra, y desde luego, falta un estudio comprensivo, que sería interesante por varios motivos. Aunque con carácter provisional, a este propósito pretende servir la reconstrucción que sigue, en la que se han incorporado nuevas aportaciones, a partir de fuentes de información desconocidas o no consideradas hasta ahora.

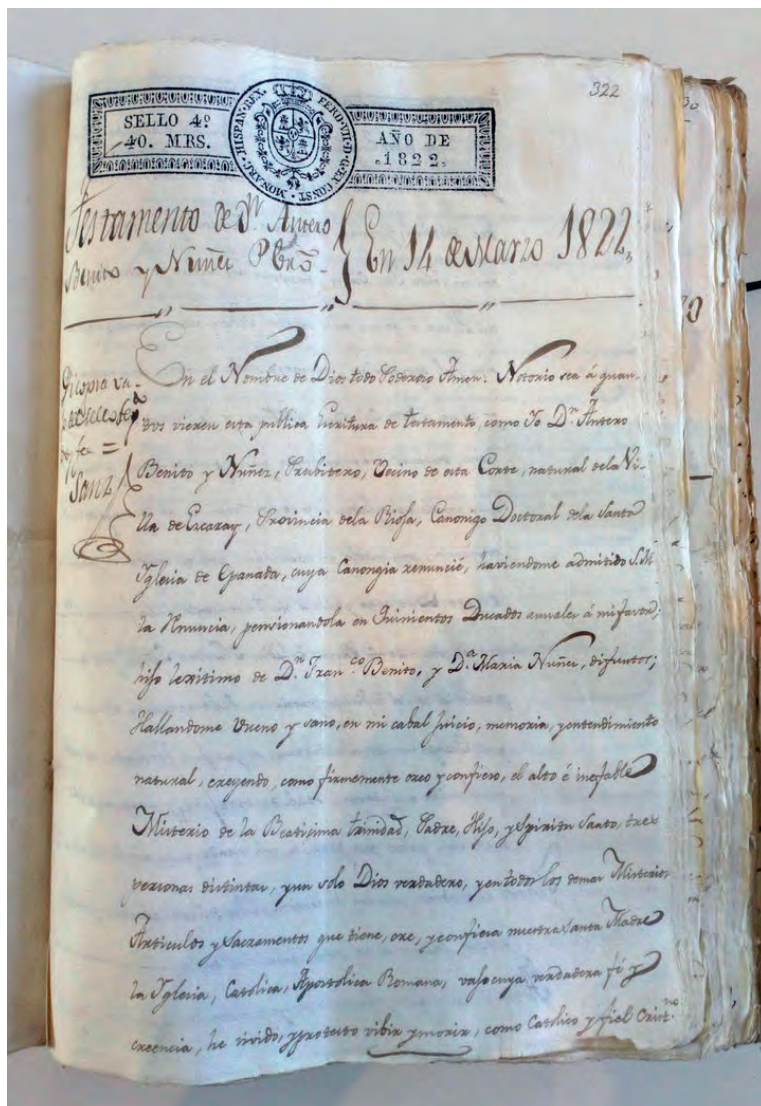
UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y LITERARIA EXITOSA

De acuerdo con la información contenida en el expediente instruido en 1803, con motivo de su admisión en la Orden de Carlos III (Archivo Histórico Nacional, Estado, Carlos III, 1219), nuestro hombre había nacido en la villa de Ezcaray el 3 de enero -día de la festividad de san Antero- de 1757, de ascendientes hidalgos, con arraigo en la comarca y tierras limítrofes. Se le impusieron los nombres de Antero, Juan y Vicente. Los apoderados nombrados para promover estos trámites, en 1803, fueron su hermano Antonio, cura beneficiado en Ezcaray, y don Agapito María de Tejada y Barroeta, del que se dice caballero maestrante, juez subdelegado por S.M. de estas reales fábricas, procurador síndico principal de la villa y sus barrios y cabañas². Por el posterior testamento de don Antero, sabemos que el primero había ya fa-

1. Montesinos (1982), p. 51 y 235 cita sus iniciales sin identificar (A.B.V.B.), como traductor de Rousseau en 1820.

2. Padres: Francisco Benito Hurtado de Mendoza, natural de Villa de Fresneda y María Núñez Barrenechea, natural de la villa de Ezcaray. Abuelos paternos: Manuel Mathías Benito de Valle, natural de la villa de canales y Josefa Antonia Hurtado de Mendoza, natural de la misma. Abuelos maternos: Andrés Núñez, natural de la villa de Escobados de Abajo y Melchora Barrenechea y Soria, natural de la villa de Ezcaray. Bisabuelos naturales de Neila, Canales de la Sierra, Vinuesa de los Pinares, Escobados de Abajo y Ezcaray.

llecido en 1822, y que el segundo era su cuñado, casado con doña Lorenza Benito y Núñez (Archivo Histórico de Protocolos, Pr. 23416, pp. 322-325).



Testamento de don Antero Benito Núñez, 14 de marzo de 1822 (AHP, Madrid, protocolo 23416).

A partir de la documentación de la universidad de Granada y de las actas capitulares de la catedral, estudiadas por M^a D. Tortosa, ha quedado establecido que el joven Antero cursó estudios en el colegio del Sacro Monte -derecho civil y canónico- donde fue becario entre 1772 y 1777. Obtuvo los grados civiles -bachiller, licenciatura y doctorado- por la universidad

de Granada, y los canónicos por la de Orihuela; desempeñó el puesto de catedrático de disciplina eclesiástica en su colegio y “ha sido cinco años académico actual de la práctica, dirigida por el colegio de abogados de esta Chancillería”. Opositó sucesivamente a la cátedra de Leyes en la universidad y a las canonjías doctorales de la Capilla Real y de la catedral de Córdoba antes de ganar al fin, en diciembre de 1786, la de doctoral en la catedral de Granada (Tortosa, 1989, pp. 345-346 y 355-356). El expediente de 1803 citado más arriba, confirma que en los años sucesivos “ha ejercido de tal canónigo doctoral, juez del tribunal de la cruzada de esta ciudad y vocal de la real junta de diezmos del arzobispado”.

En 1779 Benito comenzó a publicar poemas, traducciones (como la tragedia *Radamasto y Zenobia*, de Crebillon), elogios fúnebres y piezas de circunstancias que denotan convicción utilitaria y regalista (en perfecta sintonía con su arzobispo, don Juan Manuel Moscoso), así como adhesión a la estética neoclásica, no sin resabios culteranos, propia de la época. Al menos desde 1783 está documentada su presencia como miembro activo en la Sociedad Económica local, una institución socialmente muy prestigiada (Demerson, Demerson y Aguilar, 1974, p. 95; Aguilar, 1981, p. 597). No por primera vez, con motivo de la junta celebrada en las casas consistoriales el 25 de agosto de 1797, “con la asistencia de un lucidísimo concurso de la nobleza, Prelados de las Religiones, y demás cuerpos ilustres”, el doctoral y otro colega “leyeron eloquentes oraciones en elogio de las artes y de los afanes de la Sociedad a beneficio del público” (Sociedad de Granada, 1797, pp. 105 y 109).

Don Antero, que se declaraba amigo y discípulo del poeta José Antonio Porcel, está considerado como uno de los principales exponentes de la escuela literaria que floreció en Granada por aquel entonces, en la que -escribe Cueto- “la poesía era grandemente cultivada; y si no produjo obras inmortales, privilegio divino de raros tiempos y de muy pocos hombres, contribuyó a dar vida y fomento a la acción civilizadora que ejercen las letras en la sociedad humana” (Cueto, 1952, pp. CXCVIII y 137). Entre los ingenios emergentes que se beneficiaron de ese magisterio se encuentra un joven Javier de Burgos (futuro afrancesado, periodista y político), entonces estudiante en el seminario de San Cecilio, aunque ya decididamente inclinado al cultivo de las letras más que a la teología. En carta a su padre del 12 de abril de 1797, se refería a su composición titulada *El pícaro y la pícara*: “La comedia para en poder del Doctoral de la Catedral, a quien le ha gustado infinito, y que me ha dicho hoy por la mañana, que ha visto en ella reunidas todas las reglas con suma complacencia” (Archivo Familia Burgos, 1797)³.

Como es notorio, Antero Benito no solía firmar sus producciones literarias, pero sí sembrar algunas pistas que pudieran facilitar su identificación;

3. Agradezco a don José Luis Palanco Buhrlem el acceso a una gran parte de las cartas de J. Burgos en ese archivo. El párrafo que se cita parafraseado -sin fecha precisa- en González Palencia (1935), p. 214.

en este trabajo hay abundantes ejemplos de ello. Bajo este supuesto, está claro que escribió asiduamente en la prensa moral, de moda en su época. La colaboración más antigua que creo haber localizado se encuentra en la Carta XXV de *El Corresponsal del Censor*, periódico publicado en Madrid por Manuel Rubín de Celis entre 1786 y 1788, firmada por *El doctor D.A.B.*, quien como canónigo y reciente opositor (“tengo bastante frescas las especies”), expone algunas reflexiones ponderadas sobre las lecciones de oposición y el abuso en la concesión de los grados de bachiller, licenciado y doctor. La culpa de la ignorancia no está en los opositores -afirma- sino “en los aprobantes de tales ejercicios”, o sea, las universidades y cabildos. Atribuía a un magistrado sabio y timorato la afirmación de que “a la vista de tantos papelones, aquí no hay otro arbitrio que medir el mérito a varas, esto es por la multitud de años, o por el número de oposiciones”. A su vez, la carta XXVI contiene un artículo de carácter festivo, donde se afecta criticar el uso abusivo de las fábulas como género literario, para terminar censurando los retrasos por competencias de jurisdicción procesal, con el correspondiente perjuicio que eso suponía para los litigantes; y como colofón, se inserta la fábula titulada *El León*, de indudable autoría de don Antero (la publicó nuevamente en 1802, como más abajo se verá), que dice contenida en su libro manuscrito titulado *Fábulas políticas*. También es suya probablemente la Carta XLIV, firmada por A.B.N y remitida al editor por el correo de Andalucía, que trata sobre “la reforma del teatro, que es la escuela del público, y donde al mismo tiempo que se divierte, forma su corazón, y se llena de pensamientos nobles”. Contiene una cita verdaderamente emblemática del Abate Andrés, sobre la finalidad que le atribuían los ilustrados: “un teatro arreglado puede contribuir a la cultura de una nación no menos que las escuelas más florecientes” (Rubín de Celis, 2009, pp. 189-193, 194-198 y 291-295).

El asunto requiere un estudio más a fondo, pero es posible que don Antero escribiera también en el *Mensajero Económico y Erudito de Granada*, un periódico que editó entre junio de 1796 y mayo de 1797 don Francisco Dalmau, en el que se publicaron poesías firmadas con las iniciales J.A.B. (18.08.1796, p. 92; 8.09.1796, p. 116) y quizás, en el *Memorial literario*. No ofrece duda en cambio su autoría en el caso del artículo insertado en el *Semanario de Granada* del 31 de julio de 1800 (pp. 66-71). Es una crítica firmada con el pseudónimo de *Urbano Patricio*, a la moraleja de una fábula (*Un perrito de un usía*) que se había publicado en el número anterior, y cuyo autor resultó ser un tal *Xavier Gosbur* (o sea, Javier de Burgos). *Don Urbano*, es decir, don Antero, proponía en su lugar “algunas coplas de cierta sátira contra los murmuradores, que ciertamente los retratan mejor que el perrito faldero” y que como en el caso de la fábula *El León*, incluyó también en su libro de 1802 bajo el título de *El Murmurador*⁴. La identificación está clara por tanto.

4. Variantes entre la versión de *El Murmurador* publicada en el *Semanario* y en la de las *Sátiras* de 1802: en la primera se menciona a Juanita Lastre, que es mujer de “un pobre oficial

En efecto, en 1802 Antero Benito publicó, bajo pseudónimo, las *Sátiras de Don Amato Benedicto*, su composición poética más renombrada. No expresa ahí su pensamiento de forma muy fluida, lo que parece en consonancia con el juicio de Mariano José Sicilia, quien debió conocerle bien: “sus obras se distinguen por la sencillez y la ligereza de su estilo, que á fuerza de ser natural, peca algunas veces por incorrecto” (1828, t. IV, p. 20). Versificadas con diferentes rimas, las *Sátiras* forman una colección de 26 retratos (el avariento, el sabio, el hipócrita, etc.) y reflexiones sobre asuntos dispares (la amistad, títulos y vinculaciones, la libertad de sembrar, la esclavitud de la moda) en los que critica vicios personales y sociales con un toque de humor amargo. El avaro por ejemplo, fallece de hambre, sin permitir que se gaste el dinero en alimentos o en un médico: “Mas muere con el grave desconsuelo, / De ver que el escribano y su criada / Le roban sin su arbitrio sus talegos” (Benito, 1802, p. 6).

Benito transmite ahí preocupaciones y valores ilustrados como la vacuidad de la nobleza de pergamino, la ciencia de los rústicos versus la (estéril) de gabinete, las trabas a la agricultura, el daño que produce el lujo al matrimonio, el afán de aparentar, la laboriosidad insultada por el ocio de los opulentos, etc.; además, en algunos casos (“Corridas de toros”, “La tiranía de muchos maridos”) manifiesta una sensibilidad sorprendentemente moderna. Como ya se ha avanzado, merece también atención la sátira XV, dedicada a “Las obstinadas competencias de los jueces () o llámese la fábula del león”, en la que critica la dilación dañina de los procesos judiciales, a la que pone fin el rey león haciendo uso de su autoridad soberana. El escenario zoológico en el que se plantea el tema de la sátira, publicada años antes en *El Corresponsal del Censor*, es un recurso literario que delata la lectura de Giambattista Casti, y que Benito todavía reutilizará en el Trienio Liberal como marco para exponer sus ideas políticas.

Un año después, con su recepción en la orden de Carlos III, alcanzaba la cima de su *cursus honorum*. Desconocemos los méritos que don Antero pudo haber contraído para merecer la distinción, aunque posiblemente hay que recordar que la ofensiva regalista del gobierno estaba entonces en su apogeo, y que el doctoral era autor, precisamente, de un discurso reivindicativo de las facultades de los obispos, en detrimento -se entiende- de la autoridad de la Santa Sede (Benito, 1790, citado en Aguilar, 1981, p. 598).

Por su parte, Wilhelm von Humboldt, el renombrado intelectual y diplomático que visitó Granada en el invierno de 1800, nos ha dejado un boceto de la personalidad de don Antero que aunque conocido, parece ineludible transcribir aquí:

Me entrevisté con don Antero Benito y Núñez, *doctoral* de la catedral. El doctoral es el sacerdote del capítulo encargado de los asuntos judiciales

de sastre”, en lugar de Julia Guerrero, que lo es de “un aprendiz de barbero”. En la versión del *Semanario* no figura la estrofa penúltima de las *Sátiras*, referida a un don Patricio. Sobre la fábula criticada, obra de Javier de Burgos, vid. Morán (1986), pp. 63 y 69.

que, por lo mismo, está siempre muy ocupado. Un hombre activo, emprendedor y bondadoso pero algo rudo y muy sensual. Tiene conceptos ilustrados, odia el estamento clerical, ha traducido el *Contrat social* de Rousseau al español, aunque no lo ha editado, y ha tenido la ingenuidad de enviar a la Convención una defensa en español de Luis XVI. Donna... que dice ser su prima, hace las funciones de su mujer. Me había recomendado a él desde Madrid el *Neveu* de Iranda, Alonso. Le gustaron especialmente los niños. La prima tenía un odio peculiar a lo español y una preferencia destacada por lo extranjero (Von Humboldt, 1988, p. 208).

Por si fuera poco significativa su pertenencia a la orden de Carlos III, la mención de Humboldt al marqués de Yranda y la posterior alusión a la presencia, en casa del doctoral, de un Grande de España (que se puso a fumar sin consideración delante de la esposa de Humboldt), indican también que estamos ante alguien bien relacionado con la elite social de su tiempo.

COMPROMISO POLÍTICO Y PROPAGANDA DE GUERRA

Hoy por hoy, no se conocen más noticias acerca de don Antero y sus trabajos literarios hasta la caída de Andalucía ante los franceses durante la guerra de la Independencia. Fue entonces cuando por sorteo, recayó en él la designación de su cabildo para formar parte de la diputación que debía ir a Sevilla para cumplimentar a José I (Tortosa, 1989, p. 346; Díaz Torrejón, 2008, p. 112); sin embargo, el hecho es que dos días después -el 31 de enero de 1810- se hallaba en la catedral de Granada, como uno de los comisionados que debían jurar obediencia al nuevo rey. Este juramento no era en sí inculpativo, pues todas las autoridades, clases y gremios de la ciudad lo prestaron mediante representantes en el mismo acto (*Gazeta del Gobierno de Granada*, 6.02.1810, p. 3) pero resulta indicativo de lo que vendría después.

La toma de partido de don Antero a favor del nuevo régimen ha dejado rastros de diversa índole, como su peripecia -que ha relatado Díaz Torrejón- en la misión que desempeñó junto a otros afrancesados andaluces, para convencer a los defensores de Cádiz de que rindieran las armas. Rechazados los intentos de parlamentar, los diputados de Granada -José Ignacio de Guzmán, Antero Benito Núñez y Antonio Hubert- firmaron en Puerto Real, el 23 de febrero, una proclama farragosa argumentativa con ese mismo fin (pp. 288-289; Díaz Torrejón, 2008, pp. 158-159). Puede ahí advertirse alguna alusión a la interpretación providencialista del poder político ("Pronunciado ya el irrevocable decreto del Dios de los ejércitos: sí, Josef I es y será REI de España"), pero lo que predomina son argumentos calculadores sobre la seguridad personal y el interés de los comerciantes de Cádiz, que seguramente no resultaban muy atractivos para el resto del público que pudiera acceder a ese papel.

En la misma línea, hay que recordar su intervención en el cabildo, reforzando la posición de sus colegas, don Manuel Zenteno y don Pablo Andeiro, para obstruir los nombramientos en sede vacante (cuando murió el arzobispo Moscoso) hasta contar con la aprobación de los franceses. Como consecuencia, se anularon los nombramientos y los oficios de gobierno fueron conferidos al deán Clavigne y al arcipreste Andeiro, quedando el propio doctoral Benito como secretario (El duque de Dalmacia, 4.08.1811, citado en Tortosa, 1989, p. 351).

Por último, la posición política de Antero Benito se expresa también, y muy especialmente, en forma de escritos, como el sermón panegírico predicado en la catedral, el 15 de agosto de 1810, con motivo del cumpleaños de Napoleón y de su boda con la archiduquesa María Luisa de Austria (Benito, 1810, citado en Aguilar, 1981, p. 598; Gallego Burín, 1922, p. 201). Una intencionalidad propagandística más beligerante refleja la tragicomedia *Calzones en Alcolea*, escrita en verso y representada en Granada a finales de enero de 1811. Aunque la analogía entre su trayectoria literaria y la de Javier de Burgos durante estos años ha tendido a confundir su atribución, está fuera de duda que Antero Benito fue el autor de *Calzones* (s.f. = 1811)⁵. La trama y los personajes son elementales, destinados a proyectar un mensaje muy simple: a recordar, la imagen amable y generosa de los soldados franceses y su respeto a los españoles, a los que se presenta a su vez como gente tosca (el alcalde, buen paleta) pero sensata (el cura don Justo y el vecino Sesudo, preocupados por la quietud del pueblo) y con nobles sentimientos (Laura, novia del valeroso oficial francés), aunque vulnerables a la exhortación del fraile fanático. Por supuesto, Calzones y sus lugartenientes no eran más que una cuadrilla de contrabandistas cobardes y cochambrosos. Lo más elaborado es el parlamento sobre el sinsentido de la guerra (p. 35), que corre a cargo del cura, todo un redomado pragmático:

DON JUSTO

Digo pues, que lo primero

Es ver si tenemos armas

Suficientes: después de esto,

Que gente, y si es de valor,

Con oficiales maestros

En el arte de pelear,

5. La dedicatoria preliminar de la comedia está datada en Granada, 16 de febrero de 1811 y lleva las iniciales "A.B.N.". Fue editada por Larraz (1987), pero desprovista de contextualización o información de interés. Para la autoría, vid. Aguilar (1981), p. 598; también *Gazeta de Granada* (nº 141, 30.04.1811, p. 170), donde se alude a "la comedia titulada *Calzones en Alcolea*, escrita por un canónigo de la catedral de Granada". Respecto a la errónea atribución a Javier de Burgos por Antonio Alcalá Galiano, Vicente Lloréns y otros, vid. Morán (1986), pp. 64 y 70.

Y si para mantenerlos
Y equiparlos, hay caudales.
También es justo pensemos
Que bienes trae esta guerra
Después de tantos lamentos
Del padre que llora á su hijo,
La esposa á su esposo tierno,
El amigo á la amistad,
El sacerdote á sus templos,
El ganado á sus pastores,
Los campos á sus obreros:
Todo en fin y en todas partes
De luto y llantos cuvierto.
El que allá los cortesanos
Se maten, bueno va eso,
Que á ellos les importará
Sea Juan ó sea Pedro
El que reparta las gracias,
Las honras y los empleos,
Porque se matan las Grandes;
¿Pero nosotros? . . . ¿saldremos
De terrones y miserias,
Aunque mande Don Gaiferos?

Calzones, un guerrillero en la vida real, había sido ya ridiculizado como un zafio capitán de bandoleros en la “Carta del insurgente convertido” publicada meses antes en la *Gazeta de Granada* (nº 87, 19.10.1810, pp. 344-346). Posiblemente ese texto, que prefigura el tema de dicha comedia, debe atribuirse también a don Antero, sobre todo si como supone Francisco Luis Díaz Torrejón (2008, p. 280 y 2011, p. 283) el doctoral era nada menos que el director de la *Gazeta*, además de autor de otras cartas nada ambiguas firmadas por *El granadino*. Su compromiso político, si llegara a confirmarse semejante identificación, habría sido incluso más tajante de lo que hasta ahora se ha considerado.

Por mi parte -puedo añadir- don Antero era el colaborador de la *Gazeta* que firmaba como *Justo Patricio*, en cuyo concepto había dado a la imprenta una vez más, la fábula *El León*, de la que se declaraba autor -el dato es definitivo para la identificación- y decía haber sido prohibida por la Inquisición de Granada en edicto de 6 de marzo de 1791 “por ser inductiva a error, capciosa, temeraria y peligrosa su lectura”. En el mismo artículo hay referencia a “mi última carta de 4 de mayo”, que no he localizado (*Gazeta de Granada*, nº 51, 15.06.1810, pp. 204-206). En algún otro de esos textos propagandísticos, *Justo Patricio* denuncia a “los viles centraleros”, es decir, a los miembros de la Junta Central, como culpables de las calamidades que atravesaba entonces España, pero dejando clara también su convicción en el comportamiento irresponsable del pueblo en aquellos sucesos (*Gazeta de Granada*, nº 38, 1.05.1810, pp. 150-151)⁶. Con paciencia y voluntad didáctica, ejemplifica ahí el argumento con los correspondientes versos, que “tienen para la gazeta el mérito de que los entenderá todo el mundo”. El tono:

Un niño, como todos
Sin juicio y sin talento,
Quebró por divertirse,
Un bonito muñeco.
Viéndose sin juguete,
Quedó al pronto suspenso;
Mas luego se deshizo
En ayes y lamentos.

Creo que también hay que añadir en su haber una oda, la titulada “En hora buena al recién nacido rey de Roma”, que debió pronunciar el propio Benito en un convite celebrado el 8 de abril de 1811 al que asistieron “varios amigos de esta ciudad” y numerosos militares franceses (*Gazeta de Granada* nº 135, 9.04.1811, pp. 947-948)⁷; es poesía de circunstancias, que aparte su adhesión a la causa, solo confirma familiaridad con la mitología clásica y la afición al uso del hipérbaton.

Por último, se debe precisar que no está documentada la concesión al doctoral de la Orden Real de España -“la berenjena”- y ni mucho menos, su

6. Cita ahí otra carta inserta en la *Gazeta* de 13 de abril, tampoco encontrada.

7. En la paginación del periódico pone 977 y 958 por error. Sobre la autoría de la oda, vid. la nota a pie de página (ivi, p. 958, sic): “Alude a la comedia *Calzones en Alcolea* del mismo autor representada con general aceptación en el teatro de Granada los días 27, 28, 29 y 30 del próximo enero”.

nombramiento como Jefe de división en el ministerio de Justicia, ya en 1809, que le atribuye A. Gil Novales (2010, t. I, p. 383)⁸.

EN EL EXILIO

Al cambiar el curso de la guerra en 1812, los ejércitos franceses evacuaron Andalucía, en dirección a Valencia, llevando consigo a los españoles más comprometidos con el régimen josefino. Posiblemente, el recuerdo de los tumultos y asesinatos atroces cometidos durante los primeros días de la revolución (Lafuente, 1846, p. 283), decidieron a Benito, Andeiro, Zenteno y a otros partidarios de José I a huir en el convoy cuando salió de la ciudad el 16 de septiembre, de forma que el cabildo, coaccionado por las autoridades militares francesas, proporcionó dinero a los tres canónigos para facilitarles el viaje. Parece que don Antero nunca volvió a Granada, donde con el tiempo se asentó la creencia de que desposeído de su cargo, pasó en Francia el resto de sus días sumido en la pobreza. La idea, compartida por Gallego Burín y otros, procede seguramente de la lectura de una nota manuscrita, en la portada de un ejemplar de su *Oración* predicada en agosto de 1810: “Quando las tropas Españolas desalojaron a las Francesas de esta ciudad de Granada, y continuaron vencedoras hasta destronar a Napoleón, se fue con las tropas francesas este Doctoral quien perdió su empleo y quedó viviendo en Francia reducido a Miseria” (Citado en Tortosa, 1987, pp. 353-354; Gallego Burín, 1922, p. 232).

La parte más cierta de la afirmación anterior es que Antero Benito reapareció en el sur de Francia un año después. Estaba entonces en Auch, departamento de Gers (AGMJ, 6, Lista general, Montauban 9.09.1813), pero de ahí debió pasar pronto a Montpellier, puesto que su nombre figura en una lista de 258 emigrados residentes en Herault que el 30 abril de 1814 firmaron una exposición, dirigida a Fernando VII, en la que “felicitan a S.M. por su dichosa vuelta al trono de sus mayores y tributan a S.R.P. el homenaje más sincero” (AHN, Estado, 5244, Lista de los españoles, Montpellier 30.04.1814)⁹. En la misma se encuentran también los nombres del deán Pa-

8. Probablemente por confusión con Antonio Benito, Jefe de división del ministerio de Justicia, que había sido nombrado caballero de la Orden Real de España por R.D. en Sevilla, 24.04.1810 (*Diario de Madrid* n° 147, 27.05.1810, p. 586). Este mismo personaje figura también con ese cargo y residencia en Condom (Gers), en la lista general de empleados civiles fechada en Montauban, 9 de septiembre de 1813 (Archivo General del Ministerio de Justicia, leg. 6). Por lo demás, las listas con los nombramientos de caballeros de la Orden Real de España correspondientes a Granada se publicaron en el *Diario de Madrid* a lo largo del mes de abril de 1810. Por limitarnos a eclesiásticos, véase en n° 95 (6.04.1810), el magistral Pablo Andeiro y el deán de la catedral, Miguel Crewinken [sic]; en n° 106 (16.04.1810), el magistral de Baeza Manuel Josef Centeno y Antonio María Yebros, maestrescuela de Guadix. Por el contrario, no se menciona a Antero Benito en ninguna de esas listas; para Díaz Torrejón (2008, p. 280), la omisión se debería a un error de transcripción.

9. La exposición no se encuentra, pero sí la lista, autorizada por Manuel M^a Cambrone-ro, Juan Meléndez Valdés y Pedro Flórez Quevedo: “Lista de los españoles que residen en el

blo Andeiro, del subprefecto de Almería Francisco Xavier de Burgos, y otros bien conocidos, como Manuel Narganes (redactor de la *Gaceta de Madrid*), José María Cambroner (comisario de guerra), Manuel Viado (administrador de bienes nacionales en Jaén), José Gómez Hermosilla (Jefe de división del ministerio de policía), José Mociño (Director del gabinete de historia natural) o Alberto Lista (prebendado electo de Sevilla). Y si no antes, don Antero pudo frecuentar en esa época el trato del magistrado y poeta Meléndez Valdés, también exiliado y fallecido en Montpellier en 1817. La enumeración no es ociosa, puesto que la relación forjada en el exilio ayudó a configurar una conciencia de grupo entre los afrancesados, que se hizo operativa tras su regreso a España, a partir de 1820. Entre tanto, compelido posiblemente por la necesidad de dinero, reemprendió sus tareas literarias, lo que también responde al estereotipo de aquella emigración: lo mismo hicieron para sustentarse Marchena, Burgos y Llorente, entre muchos.

En efecto, poco más tarde daba señales de vida, esta vez en Bayona, como traductor de una obra literaria importante, la *Julia o la nueva Heloísa* de Rousseau, que según comunicaba el prefecto de los Bajos Pirineos al director general de Imprenta y Librería el 5 de julio de 1814, iba a hacer imprimir el librero Cluzeau por cuenta de don Antero (Marras, citado en Carrasosa, 2011, p. 109). La obra salió en la imprenta de Lamaignère, aunque sin el nombre del traductor - anotador, cosa que no puede extrañar, al tratarse de un libro prohibido. Al decir de García Garrosa, a quien sigo en estas líneas, se trata de una traducción que no carece de méritos, cuyas anotaciones están más centradas en el pensamiento de fondo, explicado conforme a la ortodoxia teológica y moral católica, que en la peripecia novelera. Se manifiesta ahí como “un clérigo abierto y tolerante”, incluso algo ambiguo a decir verdad, respecto al celibato eclesiástico. “Antero Benito puede admitir la crítica explícita a este estamento en boca de los principales personajes de *La Nouvelle Héloïse* en lo que afecta a «la práctica del evangelio», pero no a «la fe o creencia»” (García Garrosa, 2014, pp. 173-175).

¿Fue entonces cuando transcurrió la estancia en Burdeos, que menciona en su testamento de forma imprecisa, pero inequívoca (AHP, Pr. 23416, pp. 322-325), y que viene abonada por la reimpresión en ella de su *nueva Heloísa* en 1820? El dato es importante, porque Burdeos era un centro de conspiradores liberales contra el régimen absolutista de Fernando VII y por tanto, pudo facilitar la ocasión para iniciar el contacto con personajes como el coronel Asura, un lugarteniente del proscrito Espoz y Mina. En cualquier caso, en marzo de 1816 le encontramos nuevamente en Bayona, donde el cónsul Josef Antonio Iparaguirre -un jefe de misión muy dedicado a la lucha contrarrevolucionaria- se expresaba de manera negativa sobre su conducta (“inmoral”), sus opiniones y sus relaciones, considerándole una de las excepciones entre los refugiados de extracción afrancesada, que por lo general

departamento del Herault, con expresión de los empleos que obtenían a su salida de España”, Montpellier 30 de abril de 1814. Dio noticia de esta fuente López Tabar (2001), p. 114 y nota.

eran reacios a mezclarse con los prófugos liberales (AHN, Estado, leg. 3135, Iparaguirre a Cevallos, nº 25, Bayona, 25.03.1816)¹⁰.

Evidentemente, como dignidad eclesiástica que era, don Antero estaba comprendido en la prohibición de regresar a España (circular de 30.05.1814), que afectaba a los afrancesados de alguna importancia. Parece, sin embargo, que la ley se aplicaba sin excesivo rigor (Berazaluce, 1983, pp. 109-113), de forma que para entonces ya había logrado legalizar su situación política, como se deduce de la concesión de una pensión (modesta) a cambio de la renuncia a su prebenda en Granada, y de la autorización para volver si lo deseaba.

Así las cosas, el ambiente legitimista que se vivía en Francia había creado una situación insostenible para los refugiados (Morange, 2002, p. 347; Guillén Gómez, 2004, p. 227). Según informaba el cónsul Iparaguirre, las autoridades decidieron entonces el desmantelamiento del depósito de Bayona y el traslado de sus residentes al interior del país. Se hizo además una lista de liberales considerados peligrosos, que debían ser conducidos bajo arresto a Cahors, y otra de refugiados a los que se consideraba sospechosos (“españoles revoltosos”) por su conexión con los primeros, que también deberían presentarse allí; en esta segunda lista figuraba don Antero Benito junto al ya conocido canónigo de Granada y compañero de emigración, don Manuel Zenteno (AHN, Estado, leg. 3135, Iparaguirre a Cevallos, nº 18, Bayona, 8.03.1816)¹¹.

10. En relación con los emigrados, el cónsul de Bayona informaba en esa fecha al ministro Pedro Cevallos: “desde que se estableció el depósito de españoles refugiados en esta ciudad he adquirido varios conocimientos de la calidad de ellos, y por esta razón me consta que la generalidad ha estado y se halla en oposición directa con las ideas de los liberales, por estar persuadidos de que estos son los que principalmente han ocasionado y ocasionan su desgracia; y así es, que se ha notado que con ninguno de los varios prófugos liberales que han llegado aquí, ni con los partidarios de Mina se han asociado a excepción de un eclesiástico decidido por ellos, y tampoco he llegado a comprender que los tales refugiados mantengan correspondencia con algunos de los descontentos de la península.

El eclesiástico que se ha señalado se llama Don Antero Benito Núñez Doctoral que fue de la catedral de Granada, a quien S.M. se ha dignado concederle una pensión de 500 ducados sobre su canonicato, autorizándolo para que la disfrute, ya sea en Francia, o bien en su país, y prevalido de esta Real gracia, hace pocos días que pidió pasaporte para entrar en España con fin sin duda de eludir la providencia que se había tomado de trasladarlo a Cahors, y en efecto me consta que ha llegado a Ezcaray, pueblo de su nacimiento y se ha reunido allí con su familia: este sacerdote no ha tenido el mejor concepto, tanto por su conducta bastante inmoral, como por sus opiniones, y es cabalmente el que ha conservado mucha amistad con Asura y don Antonio Carrese, y se que con este último ha empezado a ponerse en correspondencia y me parece que convendría observarlo en el punto donde se ha colocado”. Noticia sobre esta información, desarrollada parcialmente, en López Tabar (2001), pp. 165-166.

11. Incluye la “Lista de los individuos presos que han sido partidarios de Espoz y Mina, y que con escolta deben ser conducidos a Cahors”: Francisco Ignacio de Asura, coronel comandante de uno de los batallones en Pamplona al tiempo de la rebelión. N. Ibáñez, oficial del mismo cuerpo. Idem. N. Tarazona. Idem. N. Mezquíriz, y Regato (“Periodista de Cortes don Manuel del Regato”); sigue la “Lista de los refugiados españoles a quienes se ha dado orden para que tomando las hojas de ruta se presenten en Cahors”: 1. Don Fermín Ramón, comerciante y administrador general de bienes nacionales durante el gobierno intruso en Madrid. 2.

Don Antero volvió por tanto a España para librarse del internamiento, según señala el cónsul en Bayona, quien -en el oficio ya citado del 25 de marzo de 1816- se manifestaba convencido de que “ha llegado a Ezcaray, pueblo de su nacimiento y se ha reunido allí con su familia”. Los afrancesados ya purificados tenían prohibido establecerse en la Corte, razón por la que otros repatriados como Sebastián de Miñano o Javier de Burgos, que de hecho se fueron a vivir a Madrid, dataron su correspondencia oficial en Becerril de Campos y Jaén respectivamente (Morange, 2002, p. 371; Morán, 2015, p. 76). ¿Hizo lo mismo Antero Benito o realmente permaneció en su tierra hasta que un nuevo cambio político le permitió mudarse a Madrid? Y en tal caso, cabe preguntarse qué huella pudo haber dejado entre sus paisanos este clérigo culto, marcado por su compromiso político y viajero baqueteado. O si estuvo en relación con la clerecía local, donde no faltaba una disposición favorable -aunque minoritaria- hacia las nuevas ideas (Cañas, 2020, p. 177).

LOS ÚLTIMOS AÑOS EN ESPAÑA

Podría sorprender la escasa proyección pública de don Antero tras el restablecimiento de la Constitución en marzo de 1820. Sobre todo, si se tienen en cuenta sus antecedentes literarios y sus conexiones, excelentes, con gente muy integrada en el mundo editorial de la Corte: sin ir más lejos, Javier de Burgos (*La Miscelánea* y *El Imparcial*), pero también el grupo de *El Censor* (León Amarita, Alberto Lista, Sebastián Miñano), e incluso los periodistas de *El Universal* (Manuel Narganes, Juan González Caborreluz). Mientras Zenteno, quien cosechó entonces un gran éxito con sus *Cartas del compadre del Holgazán*, trabajaba asiduamente para *El Imparcial* (Guillén, 2004, pp. 233-234), don Antero se limitaba a publicar composiciones selectas, pero puntuales. Acaso podamos hallar la clave de ese comportamiento en el “semiprólogo” que escribió para *Los Animales parlantes* (1822a, p. 2), toda una declaración de principios sobre su forma de entender la vida:

Nihil prae otio et libertate habui.

Erasmus en su vida.

No hay empleo mejor que el de CESANTE,

Con tal que siempre esté la renta lista.

Don Eusebio Arcaya, contralor del mismo ramo en Soria. 3. El teniente coronel don N. Alonso oficial que fue de la secretaría de Guerra en el mismo gobierno intruso. 4. Don N. Echarriz comisario de policía en Vergara. 5. Don N. Centeno Prior de la Catedral de Granada nombrado por el intruso. 6. Don Antero Benito Núñez Doctoral de la misma iglesia. 7. Fray Gabriel Arrambide carmelita descalzo. 8. Don N. Bacia, espía que fue de Belliard en Madrid. 9. Don León Amarita, redactor de la Gaceta de Bayona. 10. Don Cristóbal Pueyo, monje bernardo y capellán que fue de la división de Espoz y Mina”.

Pero vivir del público, y vagante,
Solo acomodar puede a un egoísta.
No serán, pues, para la patria vanos,
Los ocios de los buenos ciudadanos.

Por aquel entonces, el 14 de marzo de 1822, Antero Benito otorgó el único testamento de que hay noticia hasta el momento (AHP, Pr. 23416, pp. 322-325). Se decía ahí presbítero, vecino de Madrid, y hacía suyas mediante las fórmulas de estilo todos los dogmas y creencias proclamados por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana; es algo que no está de sobra advertir en el caso de este clérigo de ideas ilustradas, al que se había achacado una vida poco regular. También queda ahí claro que si no sufría estrecheces económicas apreciables, tampoco gozaba de una situación muy desahogada. Percibía, sí, la renta de su pensión, que le era puntualmente pagada por el cabildo de Granada, y la de un censo en la misma ciudad. No tenía deudas, puesto que su hermana Lorenza Benito y su cuñado Agapito María de Tejada habían recibido la herencia de los parientes fallecidos y cobraban la renta correspondiente a su beneficio eclesiástico en Canales, localidad cercana a Ezcaray. De modo que todo sumado, se compensaba a su entender, con las ayudas periódicas (“unos doce a catorce mil reales”) que le habían ido proporcionando en los años anteriores. Dejaba por herederos a sus sobrinos, hijos de ese matrimonio, y el legado de costumbre para su criada, Mariana Garat, que le había seguido desde su estancia en Burdeos¹².

Así pues, las manifestaciones literarias conocidas de don Antero en estos años consisten en la reedición de su *Nueva Heloísa* en 1820 (Burdeos: Beaume, y Madrid: s.i.), y en dos nuevos trabajos, relacionados entre sí: la traducción de *Gli animali parlanti* de Giambattista Casti (1822a) y una composición con pretensiones de originalidad, *La amnistía del león* (1823). La *Nueva Heloísa* apareció esta vez bajo las iniciales A.B.D.V.B., correspondientes a Antero Benito del Valle Barrenechea, los apellidos de sus abuelos (Carrascosa, 2011, p. 110)¹³. Interesante es también el hecho de que Benito declare ahí haber sido traducidas las 22 primeras cartas por un amigo, acreditado por su traducción de *El citador*, obra (escabrosa) de Pigault - Lebrun; lo que nos aproximaría en todo caso, a un exiliado del entorno liberal que habría estado en contacto con don Antero ya en 1814, cuando se publicó

12. Don Antero -declara en el testamento- disfrutaba una pensión de 500 ducados anuales a cambio de la renuncia de su canonjía, más un censo sobre dos casas (780 reales), correspondiente a una capellanía de la que era titular en Granada. A su vez, el beneficio de Canales, afirmó, “no baja de 1.000 reales anuales”. Herederos, los sobrinos Juan Pablo, Pedro Luis y Rafael Quintín Tejada y Benito.

13. He visto referencia bibliográfica de la obra en AHN, Consejos, leg. 11346/27, “Retención de libros hecha en Irún a don Tomás Albán” (1826): J.J. Rousseau, traducido al castellano por A.B.D.V.B. *Julia o la nueva Eloísa, o cartas de dos amantes, habitantes de una ciudad pequeña al pie de los Alpes*. Burdeos: Don Pedro Beaume, 2ª edición, 4 vols., 8º.

en Bayona -recuérdese- la primera edición de su traducción de Rousseau (García Garrosa, 2014, pp. 167-168).

A mediados de 1822 se publicaron en Madrid dos fascículos con la versión bilingüe de los dos primeros cantos de *Los animales parlantes*, traducidos por Antero Benito bajo el pseudónimo de “Un cesante”, con la rima sextina propia del original¹⁴. La obra consiste en un ensayo planteado en clave zoológica, a manera de metáfora del pacto social roussoniano, con comentarios penetrantes sobre la naturaleza de los gobiernos. Previene ahí (p. 4) sobre el pensamiento de Casti: “No es enemigo de las monarquías, por más que pinte los vicios a que está expuesto este género de gobierno, así como los pintó el célebre obispo de Cambrai en la persona de Pigmalion”. En el prólogo, don Antero hace gala de un lenguaje poco áulico, incluso chulesco y zumbón:

¿Mas que voy a perder en probar fortuna? Malos, malísimos han de ser mis versos, y mala malísima mi traducción, cuando no se saquen los costos: tal es el mérito de Casti. Pero yo no me contento con no perder; es preciso ganar.

En la España convulsa del Trienio Liberal, la fórmula escogida para tratar un tema que era de indudable actualidad, aparecía como una novedad no ya oportuna, sino oportunista desde el punto de vista editorial, de modo que hubo anuncios en *El Censor* y una generosa recensión en *El Imparcial* (nº 253, 19.05.1822, p. 1044). Este insertó una muestra del canto primero, el único publicado en ese momento, seleccionada de manera acorde con el espíritu templado que animaba al periódico, contrario a extremismos:

En toda junta que es republicana,
Aun siendo de Licurgos y Solones
Atiza el fuego la discordia insana;
Todo es odio, furor y disensiones:
Cual discute, cual charla, cual arguyo,
Y nada al fin de nuevo se concluye.
Este habla así, y aquel del otro modo;
Mas raro con razón y con justicia,
Y el triunfo es finalmente siempre todo
De la astucia elocuente ó la malicia.

14. La autoría de Antero Benito como traductor fue dada a conocer explícitamente por Sicilia (1828), p. 20; la noticia de esa fuente, en García Garrosa (2014), p.166. La atribución fue también establecida de forma independiente por Carrascosa (2011) a partir de las iniciales consabidas de don Antero.

Así dice un anonimo aforismo,
República y desorden son lo mismo.
.....
Los brutos de alta clase reprobaron,
Frustrado ya su intento aristócrata,
Un monarca absoluto; pues juzgaron,
que un rey *así*, frecuentemente trata
De hacer servir de súbdito el derecho
A sus gustos, caprichos ó provecho.
El medio, pues, de contener los reyes,
juzgaron que era mantener el rango
Que á ciertos brutos daban ciertas leyes,
Sin confundir el oro con el fango;
Y una cámara doble se formase
De brutos plebe, y brutos de alta clase.
Pensaban ademas que la corona
Fuese electiva. Llenos como estaban
Del brillo y esplendor de de [sic] su persona;
Que á él se hiciese justicia no dudaban,
Y que fuera su clase distinguida,
Siempre en las elecciones preferida.

Todavía apareció a continuación un nuevo fascículo que incluía un tercer canto, pero esta vez original del traductor, titulado “La amnistía”, a manera de secuela de la obra de Casti (Benito, 1822b). Y a su vez, este canto fue incorporado en un poema nuevo y de mayor extensión, *La amnistía del león*, publicado en Madrid en 1823, ya con plena independencia de *Los animales parlantes*, aunque sin renunciar a los vínculos con su modelo, por quien proclamaba su admiración (Benito, 1823).

La amnistía del león salió bajo las siglas A.B.D.V.B -las mismas que en la traducción de la *Nueva Heloísa*- datado el 10 de agosto de 1822 en la “fuente de Gabiluncia” (p. 55), un paraje todavía recordado en los alrededores de Ezcaray, la patria del discreto don Antero (Carrascosa, 2011, p. 106). Expuso ahí en lenguaje figurado, aunque bastante transparente, las vicisitudes de los afrancesados, a quienes se había anunciado el perdón

repetidamente desde 1814, para defraudarlos después una y otra vez. El objetivo de don Antero era reivindicar la necesidad de ir más allá de la medida aprobada por las Cortes en septiembre de 1820, que había legalizado por fin la situación de los emigrados, aunque con un alcance decepcionante: el decreto indultaba pero no amnistiaba, lo que significaba que podían volver a sus casas y recuperar los bienes embargados, pero no les habilitaba para reclamar los empleos públicos, honores y las rentas correspondientes que hubieran disfrutado con anterioridad. Esta cuestión envenenó la relación de los afrancesados con otros grupos liberales (que les temían, por rivalidad en el acceso a los empleos) y posiblemente influyó en su posicionamiento respecto al sistema.

Tras trazar el asunto y plantear argumentos a favor de la amnistía, don Antero presenta un final feliz, propio de comedia de tablado, al decretar el rey león un perdón sin limitaciones:

Amnistía y union, y olvido eterno
De las injurias y odios personales,
Sea la ley primera de un gobierno,
Que solo aspira a ver a los animales,
Felicidad gozando enteramente,
Y nuestro imperio asegurar naciente (p. 7).

Vamos con algunas pinceladas sobre puntos que conviene retener, pues ayudan a trazar algunos rasgos del credo político de Antero Benito: primero, no existe nación sin que haya un pacto previo, esto es, sin la formación de un gobierno “del cual es una parte esencialísima el rey” (p. 59, nota 12). La proclamación del rey león en el poema de Casti había puesto fin, precisamente, a las guerras sangrientas y a la anarquía entre los animales. Segundo, sea por respeto a la imagen sacra del poder, o como consecuencia lógica de la inviolabilidad del monarca en el sistema constitucional, el hecho es que Benito participa, o lo pretende, de la ficción universal del *Rey padre*, siempre imaginado en procurar el bien de los súbditos; si el rey león yerra, es por culpa de los malvados consejeros. Tercero, esboza una justificación del parlamentarismo basada, no tanto en la legitimidad democrática (el Rousseau de la voluntad general), como en ser una garantía del triunfo de la Razón (el Rousseau autoritario). Sin embargo, también es consciente de que las asambleas son manipulables y del peligro que entraña la presión de las tribunas (el “populacho galeriano”, p. 26), donde rebuznan los pollinos de forma ensordecedora. En cualquier caso, concluye:

Esta es la gran ventaja de las asambleas públicas. Es verdad, hay en ellas pasiones y hay intereses personales; por que es imposible que deje de

haberlos; pero chocando unos intereses con otros, y alegando cada interesado sus razones, el juicio del público que las oye, es la salvaguarda de aquel interés personal, que está de acuerdo con el de la patria (p. 58, nota 9).

La amnistía a los emigrados (curiosamente, Benito no tiene inconveniente en utilizar la ofensiva voz “trasumantes”, sic) se justifica por múltiples motivos, como la necesidad de unión de los españoles, la utilidad que proporcionan al país, los sufrimientos que evitaron a la población durante la guerra, o la sinrazón del castigo ahora que ya han pasado “los días del espanto”. Además, no existía propiamente una patria cuando los afrancesados tomaron partido, como explicó Romero Alpuente -al que cita expresamente- en la sesión de Cortes del 20 de septiembre de 1820. Tampoco se encuentran los emigrados entre quienes intentan trastornar las nuevas instituciones y no es prudente crear nuevos enemigos cuando los fundamentos del sistema están tan recientes. Ni son odiados como se ha objetado:

Algunos llevados únicamente de miras particulares, no por odio a los emigrados, levantaron la voz contra estos en varias ocasiones, esperando que con esta voz se agruparía el pueblo, de cuya actitud tumultuaria se prometían ciertas ventajas aquellos perturbadores del orden público; y a pesar de todo, el pueblo se mantuvo pasivo” (p. 61).

Pero esta vez, la obra había nacido a destiempo, al menos en el sentido político. A partir del decreto de septiembre de 1820 la cuestión de los afrancesados había ido perdiendo fuelle y actualidad, ante la aparición de desafíos mucho más inquietantes, que pusieron a prueba la supervivencia del régimen constitucional. Y se entiende que tras la invasión francesa en abril de 1823 y el restablecimiento del absolutismo, con sus leyes de imprenta represivas, don Antero y su poema *La amnistía del león* cayeran en el olvido.

Su amigo Mariano José Sicilia, también literato, excanónigo y emigrado, escribió (1828, p. 21) que “Benito se murió de tristeza poco después, y se fue á consolar en el Eliseo con su grande amigo Melendez Valdés, á quién dirigió sus últimos versos en una Epístola que comienza así:

Salme al encuentro, dulce amigo mío:
Cansado de vivir y de ver males,
Voime hacia ti, sin aguardar más nada,
Que el mundo está aun peor que lo dejaste”.

CONCLUSIÓN

Antero Benito Núñez amó la vida y amó a su Patria. Intentó servir a ambas como mejor supo, con la pluma, vía para alcanzar el deleite que proporciona la creación artística y a la vez, para impartir consejo moral y

difundir conocimientos. Lo que se atisba en sus escritos es, por tanto, una forma de entender el mundo enraizada en los valores de las Luces, que promovió con deliberación y sentido utilitario, para hacer de su país un lugar mejor. Eso impregna también su concepción política, un universo regido por el principio de autoridad, que consideraba garantía del orden y de la tranquilidad necesarios para la felicidad de la nación. Durante la gran crisis de 1810 optó con decisión por el partido que a su juicio garantizaba mejor esos valores, y como muchos españoles cultos que se habían formado en el ideario de la Ilustración, asumió con naturalidad, ya en el Trienio, la versión moderada del liberalismo.

Es mucho lo que todavía no sabemos sobre la trayectoria de Antero Benito. Los influjos que pudo haber recibido durante las estancias en su tierra, o en la forzada emigración a Francia están por descubrir, así como una gran parte de su obra escrita. Publicó casi siempre con pseudónimo, aunque felizmente dejó multitud de indicaciones sobre su autoría -visibles para los iniciados- de forma que quizás sea cuestión de tiempo (y esfuerzo) llegar a conocer las vicisitudes de este amigo de las Luces. Don Antero aun puede dar sorpresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Piñal, F. (1981). *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII. Tomo I*. Madrid, España: CSIC.
- Aguilar Piñal, F. (ed.) (1996). *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. Madrid, España: Trotta - CSIC.
- Archivo Familia Burgos (AFB), J. de Burgos a Diego de Burgos (Granada, 12 de abril de 1797).
- Archivo General del Ministerio de Justicia (AGMJ), leg. 6, "Lista general de empleados civiles de España, que han venido a Francia siguiendo los movimientos de los ejércitos imperiales, con expresión de sus sueldos y lugares en que residen. Van divididos por ministerios" (Montauban, 9.09.1813).
- Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, Carlos III, expte. 1219, Pruebas de don Antero Benito Núñez aprobadas en 10 de diciembre de 1803. Recuperado de pares.mcu.es.
- AHN, Estado, leg. 3135, "Reservado 1816. Sobre internar los refugiados españoles de la frontera". J. A. de Iparaguirre a P. Cevallos, nº 18 (Bayona, 8.03.1816) y nº 25 (Bayona, 25.03.1816).
- AHN, Estado leg. 5244, "Lista de los españoles que residen en el departamento del Herault, con expresión de los empleos que obtenían a su salida de España" (Montpellier 30.04.1814).

- AHN, Consejos, leg. 11346/27, "Retención de libros hecha en Irún a don Tomás Albán" (1826).
- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHP), Pr. 23416, pp. 322-325. Testamento de don Antero Benito Núñez (14.03.1822).
- Benito Núñez, A. (1790). *Discurso en el que se demuestra pertenecer a los Sres. Obispos la facultad de reducir las Misas de Capellanías*. Granada, España: Imprenta Real.
- [Benito Núñez, A.] (31.07.1800). Señor editor. Yo creo que usted es un hombre de buena intención. f.: Urbano Patricio. *Semanario de Granada* (nº 5), pp. 66-71.
- [Benito Núñez, A.] (1802). *Sátiras de Don Amato Benedicto*. Granada, España: en la imprenta de Moreno, 4º, 146 pp.
- Benito Núñez, A. [1810]. *Oración recitada en la catedral de Granada el día 15 de Agosto de 1810 por D con motivo de la solemne función de cumpleaños de S.M.I. y R. El Emperador Napoleón, y su enlace con S.M.I. y R. La Emperatriz María Luisa*. Granada, España: Francisco Gómez Espinosa, 10 pp.
- [Benito Núñez, A., s.f. = 1811]. *Calzones en Alcolea. Tragicomedia*. S.l. [Granada, España]: s.i., 45 pp. en 8º. Recuperado de *Biblioteca Virtual de Andalucía*: <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1025798>.
- [Benito Núñez, A. (trad.)] (1822a). *Los animales parlantes de Casti. En el mismo género y número de versos españoles que el original italiano*. Por un cesante. Madrid, España: Imprenta de la calle de la Greda por su regente D. Cosme Martínez, 101 pp.
- [Benito Núñez, A.] (1822b). *La Amnistía. Canto tercero de los animales parlantes, intercalar y original del traductor de los dos primeros*. Madrid, España: Imprenta de la calle de la Greda: Por su regente D. Cosme Martínez, pp. 103-118.
- [Benito Núñez, A.] (1823). *La amnistía del león. Poema, dividido en cuatro cantos*. Por A.B.D.V.B. Madrid, España: Imprenta calle de la Greda, por D. C. Martínez, 62 pp. en 8º.
- Benito Núñez, A. (1987). *Calzones en Alcolea. Tragicomedia*. En Larraz, E. (Ed.). *La guerre d'Indépendance espagnole au théâtre: 1808-1814. Anthologie*. Aix-en-Provence, Francia: Université de Provence, pp. 169-205.
- Berazaluze, A. M.^a (1983). *Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845)*, Pamplona, España: EUNSA.
- Cañas Díez, S. (2020). El clero riojano durante el Trienio Liberal. *Berceo* (Nº 179), pp. 165-186.

- Carrascosa, M. (2011). Giambattista Casti traducido por un cesante anónimo: Reflexiones en torno a su identidad. *Cuadernos de filología italiana* (nº 18), pp. 97-114.
- Cueto, L. A. (1952). *Poetas líricos del siglo XVIII. Colección formada e ilustrada por . Tomo I* (BAE, 61). Madrid, España: Atlas.
- Demerson, P., Demerson, J. y Aguilar, F. (1974). *Las Sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII. Guía del investigador*. San Sebastián, España: s.n.
- Diario de Madrid*, nº 95 (6.04.1810); nº 106 (16.04.1810) y nº 147 (27.05.1810).
- Díaz Torrejón, F. L. (2008). *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*. Córdoba, España: Cajasur.
- Díaz Torrejón, F. L. (2011). *Antonio Muñoz, el Cura de Riogordo. Un guerrillero malagueño contra Napoleón*. Málaga, España: Real Academia de Bellas Artes de San Telmo - Foro para el Estudio de la Historia Militar de España.
- El Imparcial* nº 253 (19.05.1822), p. 1044.
- Gallego Burín, A. (1922). Granada en la guerra de la Independencia (1808-1814). *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, XII (2), pp. 183-253.
- García Garrosa, M.^a J. (2014). La lectura moral de Rousseau por un clérigo liberal español: La Nueva Heloísa en versión de Antero Benito y Núñez (1814 y 1820). *Cédille. Revista de estudios franceses* (nº 10), pp. 161-179.
- Gazeta del Gobierno de Granada* (después, *Gazeta de Granada*), nº 1 (6.02.1810), p. 3.
- Gazeta de Granada*, nº 141 (30.04.1811), p. 170; nº 38 (1.05.1810), pp. 150-151; nº 51 (15.06.1810); pp. 204-206; nº 87 (19.10.1810); pp. 344-346; y nº 135 (9.04.1811), pp. 947-948.
- Gil Novales, A. (2010). Antero Benito Núñez. En *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la restauración absolutista* (t. I, p. 383). Madrid, España: Mapfre.
- Glendinning, N. (1993). *Historia de la literatura española 4. El Siglo XVIII*. Barcelona, España: Ariel.
- González Palencia, Á. (1935). Javier de Burgos, humanista y político. *BRAE*, t. XXII (nº CVII), pp. 203-228.
- Guillén Gómez, A. (2004). Los hermanos Manuel José y Francisco Zenteno, dos nombres eméritos de la ilustración bastetana (1786-1829). *Péndulo* (nº 5), pp. 189-276.
- Guzmán, José Ignacio, Benito Núñez, Antero y Hubert y Muñoz, Antonio (9.03.1810). Los ciudadanos de Granada a los de Cádiz: f.: Puerto Real,

- 23 de febrero de 1810. *Gazeta de Madrid*, nº 68, p. 288-289. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/num-68-9-de-marzo-de-1810/>
- J.A.B. (18.08.1796). Retrato de la caduca vida de un hombre. *Mensagero Económico y Erudito de Granada*, nº 23, p. 92.
- J.A.B. (8.09.1796). En la metáfora de una pequeña nave. *Mensagero Económico y Erudito de Granada*, nº 29, pp. 115-116.
- Lafuente Alcántara, M. (1846). *Historia de Granada, t. IV*. Granada, España: Imprenta y librería de Sanz.
- Larraz, E. (1987). *La guerre d'Indépendance espagnole au théâtre: 1808-1814. Anthologie*. Aix-en-Provence, Francia: Université de Provence.
- López Tabar, J. (2001). *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Marrast, R. (1981). Impresos españoles en Francia: Método y primeros resultados de investigación. En S. Castillo et al. (eds.), *Estudios de Historia de España: Homenaje a Manuel Tuñón de Lara. vol. II*. Madrid, España: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Martínez Latre, M.^a P. (Coord.) (1993). Benito y Núñez, Antero. En *Diccionario biobibliográfico de autores riojanos. A-B* (T. I, pp. 155-157). Logroño, España: Instituto de Estudios Riojanos.
- Mercader Riba, J. (1983). *José Bonaparte rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*. Madrid, España: CSIC.
- Montesinos, J. F. (1982). *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX*. Madrid, España: Castalia.
- Morán, M. (1986). Notas para un catálogo de los escritos literarios de Javier de Burgos. *RILCE, t. II* (nº 1), pp. 61-72.
- Morán, M. (2015). Javier de Burgos: empresas mercantiles y literarias en la emigración (1812-1817). *Cuadernos del Bicentenario* (nº 24), pp.
- Morange, C. (2002). *Paleobiografía (1779-1819) del "Pobrecito holgazán" Sebastián de Miñano*, Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rubín de Celis, M. (2009). *El Corresponsal del Censor*. Edición de Klaus-Dieter, Renate Hobdab e Inmaculada Urzainqui. Madrid, España: Iberoamericana - Frankfurt am Main, Alemania: Vervuert.
- Rousseau, J. J. (s.f.). *Julia o la nueva Eloísa, o cartas de dos amantes, habitantes de una ciudad pequeña al pie de los Alpes*. Traducido al castellano por A.B.D.V.B. Burdeos, Francia: Don Pedro Beaume, 2ª edición, 4 vol., 8º.
- Sicilia, M. J. (1828). *Lecciones elementales de ortología y prosodia. Tomo IV*. París, Francia: Librería Americana. Recuperado de *Biblioteca Digital Hispánica*: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000144519&page=1>.

Sociedad de Granada (octubre 1797). *Continuación del Memorial Literario instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*, pp. 105-109.

Tortosa Linde, M.^a D. (1989). Un escritor olvidado amigo de Porcel: Don Antero Benito y Núñez. En C. Argente del Castillo et al. (Eds.), *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell* (vol. III, pp. 341-357). Granada, España: Universidad de Granada.

Von Humboldt, W. (1988). *Diario de viaje a España, 1799-1800*. Edición y traducción de Miguel Ángel Vega, Madrid, España: Cátedra.

EL CAMINO DE LOS TALLERES ROMÁNICOS CALCEATENSES EN LA SIERRA DE LA DEMANDA*

RODRIGO ANTOLÍN MINAYA**

RESUMEN

En la Sierra de la Demanda se conserva un pequeño grupo de cuatro iglesias románicas alejadas de las corrientes silenses que dominaron aquella región durante la segunda mitad del siglo XII. El presente trabajo plantea un análisis formal de aquel conjunto para encontrar los elementos que permitan establecer relaciones artísticas concretas, las cuales nos van a llevar hasta las obras de Santo Domingo de la Calzada como el origen de los talleres que protagonizan este proceso. De esta forma, el grupo de cuatro iglesias de la Demanda podrá sumarse a la lista de construcciones románicas que se relacionan con las obras calceatenses.

Palabras clave: románico, escultura, Santo Domingo de la Calzada, Sierra de la Demanda, taller románico.

At the “Sierra de la Demanda” (north of Spain) a small group of four churches can be found which are not related to the main style of Santo Domingo de Silos, widely spread in the region during the twelfth hundreds. This article stands for a formal analysis of those elements to reach the similarities and bounds that can allow to the establish a common artistic base of this group of churches. The core of those would be Santo Domingo de la Calzada, as motherland of the workshops that follow this way of arts and crafts. Thus, these four churches of the “Sierra de la Demanda” can be counted as part of this artistic school.

Keywords: Romanesque, Sculpture, Santo Domingo de la Calzada, Sierra de la Demanda, Romanesque workshop.

* Registrado el 22 de junio de 2020. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** rodrigoantolin82@gmail.com. IES Humanejos – Parla.

INTRODUCCIÓN

En el origen de las variaciones regionales del románico hispano destaca la existencia de grandes centros que actuaron como referentes artísticos capaces de expandir sus aportaciones, tanto formales como iconográficas, por territorios más o menos amplios. Este carácter de jerarquía artística, plenamente reconocido en construcciones como Santiago de Compostela, San Isidoro de León o Silos, es el que se desprende de la obra de Santo Domingo de la Calzada, donde los modelos artísticos que allí se utilizaron terminaron irradiando a un numeroso conjunto de obras del norte peninsular (Poza, 2000, pp. 333-354).

La construcción de la catedral calceatense comenzó en 1158 (Moya, 1991, p. 13) con un ambicioso proyecto que consiguió reunir a excepcionales escultores, algunos de los cuales llegaron a trabajar en paralelo en algunas etapas de su edificación. Las aportaciones de estos artesanos se convirtieron rápidamente en un referente regional que sirvió de escuela y modelo para muchos talleres que, desde la década de 1160, comenzaron a expandir los elementos formales e iconográficos que allí se gestaron. En este proceso de irradiación artística los historiadores han reconocido una amplia red de dependencias que permite localizar aportaciones calceatenses en iglesias del norte de Burgos, La Rioja, Navarra y Aragón (Boto, 2000, pp. 369-370; Poza, 2000, pp. 333-354). Sin embargo, en este recorrido por obras relacionadas con Santo Domingo de la Calzada existe un pequeño grupo de cuatro iglesias en la Sierra de la Demanda (entre las actuales provincias de La Rioja y Burgos) que hasta ahora ha pasado desapercibido para los historiadores¹. Es a ese conjunto al que vamos a dirigir nuestra investigación.

Como ya hemos apuntado, en todo proceso de expansión de unos modelos artísticos determinados existe, necesariamente, un foco emisor y uno receptor. Por foco emisor entendemos aquella construcción de primer orden que, por diversas circunstancias, se convierte en el centro generador de un repertorio propio de formas que actúan como modelo de referencia para otras obras cercanas. El foco receptor, por su parte, sería aquel conjunto de construcciones que comienzan a incorporar a su repertorio, con mayor o menor fortuna, las aportaciones que se habían generado en el centro principal. En el caso que analizamos, consideramos como foco emisor las esculturas de la cabecera de Santo Domingo de la Calzada, mientras que el foco receptor está constituido por cuatro iglesias de la Sierra de la Demanda: San Esteban de Pineda de la Sierra, San Miguel de Arlanzón, San Millán de Lara y San Cristóbal de Canales. El trabajo que presentamos, por tanto, plantea un análisis de los elementos formales que pueden relacionar las iglesias de la Sierra de la Demanda con los talleres de Santo Domingo de la Calzada. Para ello partiremos de una presentación de las obras que son objeto de análisis y pasaremos,

1. En una publicación relativamente reciente de Esther Lozano (2010a, p. 180) se hacía referencia a los territorios en los que aparecen las aportaciones de los talleres calceatenses, pero no se hacía mención a este conjunto de cuatro iglesias al que nos referimos.

desde ahí, a la individualización de los recursos formales e iconográficos que permiten establecer las relaciones estilísticas entre las obras. Con este recorrido, finalmente, propondremos una ampliación de la nómina de edificios receptores de las aportaciones calceatenses durante el siglo XII.

EL FOCO EMISOR: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Actualmente la catedral de Santo Domingo de la Calzada es un edificio complejo con varias etapas constructivas que llegan hasta el siglo XVIII. El grueso de la intervención románica se localiza en la cabecera y las principales aportaciones se datan, de forma relativamente consensuada, entre los años 1158 y 1176 (Íñiguez, 1968, pp. 210 y 212. Boto, 2000, p. 370. Lozano, 2010a, p. 186).² En esta etapa destaca la existencia de dos fases diferenciadas; la primera de ellas, en los años iniciales de la construcción, se localiza en el muro de la cabecera y los absidiolos, mientras que la segunda etapa, ya en torno a 1170, se centra en los pilares de la girola.

La primera fase de la construcción calceatense es la que nos interesa para este trabajo y se viene datando, generalmente, cerca del año 1160 (Lozano, 2010a, pp. 176-178), constituyendo un proyecto en el que los investigadores coinciden en identificar, al menos, la intervención de tres talleres diferentes (Íñiguez, 1968, p. 211. Sáenz, 2008, p.89. Lozano, 2010a, p. 180): uno de ellos trabajaría en el exterior de la cabecera y sería el encargado de realizar los canecillos y algunos capiteles historiados de las ventanas. El segundo taller, relacionado con las corrientes aragonesas de los “maestros de los ojos grandes” (Sáenz, 2008, p. 88), se centraría en la decoración interna del absidiolo central con pasajes vinculados a Jesús y la Virgen (Íñiguez, 1968, pp. 218-219). El último de los talleres trabajará en el lado del evangelio y su obra, generalmente, se ha venido relacionando con las corrientes del románico navarro (Íñiguez, 1968, pp. 213-214. Álvarez-Coca, 1978, p. 48), con el sepulcro najerense de Doña Blanca (Melero, 2007, pp. 7-28) y con la obra del escultor Leodegarius documentado en Sangüesa³. Es en este último grupo donde creemos reconocer la presencia de los artesanos que protagonizaron la expansión por la Sierra de la Demanda y es, por tanto, el que presentamos ahora con más detalle.

El trabajo de este taller se concentra, a nuestro juicio, en tres pilastras del lado norte y dos capiteles de la ventana (figura 1), que están relacionados por el uso de un particular modelo de cimacio que después presenta-

2. En el año 1158 se documenta la colocación de la primera piedra por parte de Rodrigo Cascante. Gabriel Moya (1991, pp. 13-14) valora también un documento firmado en la catedral en 1172 que sería, a su juicio, testigo de una fase avanzada de las obras en aquella fecha.

3. La relación que existe entre el sarcófago de Nájera, cercano al estilo de los escultores calceatenses, y el taller Leodegarius hicieron que muchas investigaciones se orientasen en esa dirección (Yarza, 2000, pp. 167-181. Sáenz, 2008, p. 89). Sobre el posible origen francés de aquel escultor y los rasgos de su estilo recomendamos la publicación de Clara Fernández-Ladreda (2002, pp. 328-329).

remos con detalle⁴. A nivel formal, como ya hemos adelantado, el modelo escultórico se ha relacionado frecuentemente con los relieves de la catedral de Pamplona (Íñiguez, 1968, pp. 213, 214, 220 y 226) y con los trabajos vinculados al taller de Leodegarius aunque, en este último extremo, creemos oportunos los matices de María Melero (2007, p. 28), Clara Fernández-Ladreda (2010, p. 91) y Esther Lozano (2010, p. 176), las cuales apostaban, más que por una intervención directa del taller vinculado a aquel personaje, por un ambiente artístico común que tendría su punto de encuentro en el sarcófago de Doña Blanca de Nájera. Siguiendo esos planteamientos, creemos evidente, al igual que esas autoras, que los escultores de Santo Domingo de la Calzada utilizan recursos plásticos cercanos a los del sarcófago najerense, pero aquí aparecen variaciones que llevan al uso de figuras con un canon más corto, ojos grandes y trepanados, pliegues planos que no se multiplican tanto como en las figuras atribuidas a Leodegarius y uso de extremidades, en general, menos proporcionadas. En este sentido, pensamos, como proponía Esther Lozano (2010a, p. 176), en la presencia de un “colaborador” que habría adquirido ciertos recursos del taller de Leodegarius a partir del trabajo (o conocimiento) del sarcófago najerense, lo que permitirá la existencia de elementos comunes.

A nivel iconográfico, los temas utilizados por este taller, que al final del trabajo relacionaremos con las iglesias de la Demanda, son los siguientes⁵: en la primera pilastra hay tres capiteles que representan, siguiendo el orden desde el más externo, una *Maiestas*, un grupo de ángeles con los símbolos de la Pasión y un conjunto de seis personajes que Francisco Íñiguez (1968, p. 226) consideraba apóstoles y hombres portadores de hachones. La segunda pilastra, con cuatro capiteles, muestra un personaje con las manos apoyadas en el ábaco, una maraña de ramas con aves y dragones, una lucha entre centauros y un grupo de cinco personajes que Francisco Íñiguez proponía como una representación de la Huida a Egipto y Gabriel Moya como la historia de Santo Tomás de Canterbury (Moya, 1991, pp. 31-32). La tercera pilastra, también con cuatro cestas, contiene la representación de la Anunciación, un capitel de acantos, una composición con un grifo y un basilisco y una pareja de aves picoteando sus patas. Por último, los dos capiteles de la ventana contienen la representación de dos esfinges afrontadas y una cesta con hojas de palma y moldura perlada⁶.

4. Estos cimacios eran considerados por Francisco Íñiguez (1968, p. 211) como la primera intervención románica de la cabecera y ofreció de ellos un amplio repertorio de imágenes.

5. Las imágenes de estos capiteles pueden consultarse, en un orden exacto, en la publicación de Gabriel Moya (1991, pp. 95-102).

6. La mayor parte de los recursos iconográficos citados parecen derivar del ámbito navarro y del taller de Leodegarius, por ejemplo; la representación de la *Maiestas* en la mandorla se había utilizado ya en el sepulcro de Nájera, la Anunciación-Coronación aparece en la portada de Sangüesa firmada por Leodegarius (Fernández-Ladreda, 2010, pp.100-102), las aves picoteando las patas se usaron en la catedral de Pamplona (Martínez, 2002, p. 92) y, con la misma obra, relacionaba Francisco Íñiguez (1968, pp. 213-214) los capiteles vegetales y de seres fantásticos.

El significado del programa iconográfico de la catedral calceatense resulta una cuestión enormemente compleja que ha dado a lugar a interpretaciones muy diferentes debido, sobre todo, al carácter aparentemente desordenado de los pasajes historiados que se mezclan, además, con múltiples figuras alegóricas de arpías, basiliscos, grifos o centauros. Sobre las escenas de bestiario, que nunca han recibido una lectura coherente, destaca la propuesta de Gerardo Boto (2000, pp. 363-369), el cual decidió alejarse de la búsqueda de un sentido alegórico de conjunto y optó por defender su presencia en la catedral calceatense como un objeto para ser “contemplado” y no para ser “leído”, lo que implicaba que los capiteles con monstruos y animales no tendrían una lectura simbólica como conjunto⁷. Respecto a los pasajes historiados, tampoco existe, en principio, una forma de lectura coherente y en ellos se han visto alusiones a la Trinidad (Bango, 2000, pp. 45-56), programas parciales vinculados a la vida de Jesús, la Virgen o San Pedro (Sáenz, 2008, p. 88) o metáforas sobre el Juicio Final (Lozano, 2010a, p. 156). Lo único que parece claro, pese al aparente desorden de las escenas, es que los diferentes talleres que intervinieron en la cabecera lo harían desde unas directrices comunes y siguiendo un programa común preestablecido.

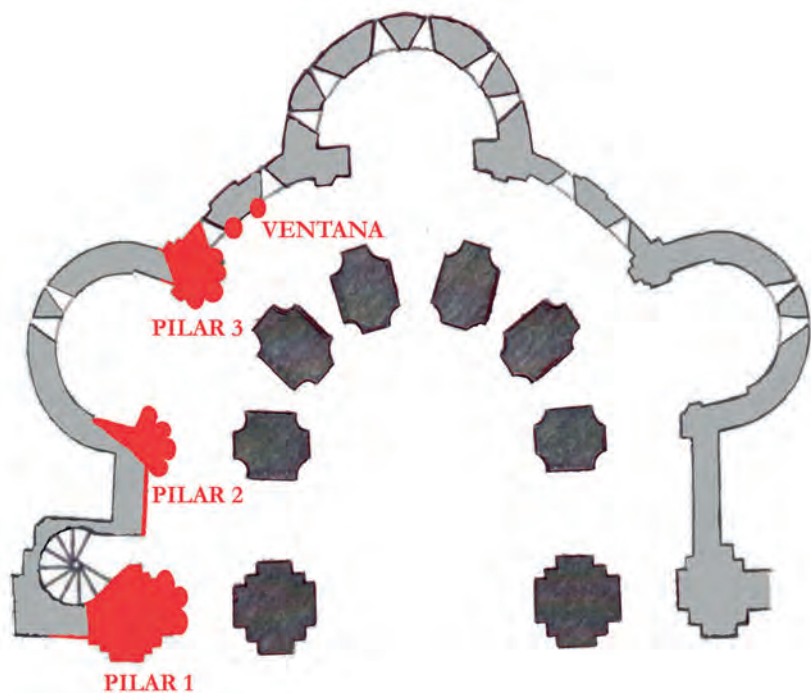


Figura 1. Posición de los capiteles del taller septentrional de Santo Domingo de la Calzada.

7. Minerva Sáenz (2008, p.88) expone una conclusión similar.

EL FOCO RECEPTOR: LAS IGLESIAS DE LA SIERRA DE LA DEMANDA

Las construcciones que, según intentamos demostrar, recibieron las aportaciones del taller de La Calzada son cuatro iglesias, muy cercanas entre sí, que se distribuyen entre las actuales provincias de Burgos y La Rioja. Las denominaremos para este trabajo como *grupo de la Demanda*, por ser los valles de aquella sierra aquellos en los que aparecen localizadas. Entre estas construcciones, encontramos tres iglesias burgalesas con elementos bastante unitarios en las poblaciones de Pineda de la Sierra, Arlanzón y San Millán de Lara, a las que sumaremos algunas aportaciones en la portada y el pórtico riojano de Canales de la Sierra.

La historiografía actual, muy acostumbrada a las divisiones provinciales, ha considerado como productos de un mismo taller (o talleres) las construcciones burgalesas de Pineda, Arlanzón y San Millán de Lara, donde es posible reconocer aportaciones que se desligan de las corrientes silenses difundidas en su región y que denotan una red de filiaciones artísticas diferentes. La unidad de esas iglesias como conjunto de una misma corriente puede encontrarse mencionada por autores como José Luis Hernando (2004, p. 181) o César del Valle (2009, p. 214), los cuales explican las relaciones formales de sus relieves como productos de mismo taller. Cuando los estudios consiguen desbordar los límites provinciales, a este conjunto de tres iglesias suele unirse la obra riojana de Canales de la Sierra, donde se hacen evidentes los recursos compartidos con la portada de Pineda, pudiendo reconocerse así en las publicaciones de Juan Carlos Malagón (1990, p. 599), Félix Palomero (2004, pp. 182-183) o César del Valle (2009, p. 263).

Antes de plantear el análisis comparativo debemos precisar que las aportaciones de estos talleres no se refieren nunca a iglesias completas, sino a intervenciones puntuales dentro de edificios ya comenzados, por lo que nos vemos en la obligación de precisar dónde se localizan aquellas intervenciones en cada uno de los edificios analizados⁸. En Pineda de la Sierra, encontramos la obra más importante del grupo de la Demanda, en la que se hace gala de una notable calidad artística y de un perfecto dominio de los recursos escultóricos y arquitectónicos. Aquí, el taller de origen calceatense se hace cargo de una construcción iniciada por artesanos locales que habían levantado ya el ábside de la iglesia y el muro norte. Su intervención se limita, por tanto, a la construcción del muro sur, donde levanta una excepcional portada abocinada con alternancia de columnas de diferentes grosores que ponen de manifiesto la calidad técnica de los constructores. Esta portada se remata con diez capiteles de motivos vegetales, de bestiarío e historiados, que constituyen la obra de mayor calidad de este taller y a la que haremos referencia de forma continua, ya que parece ser el punto desde el que se dispersaron el resto de talleres por la región. Los recursos plásticos muestran el uso de figuras cuya ejecución

8. Sobre las etapas constructivas de estos templos recomendamos las publicaciones, ahora en abierto, de la Fundación Santa María la Real (Huerta, 2000. Palomero, 2000. Rodríguez, 2000. Foncea, 2008).

nos remite directamente a los modelos que veíamos en Santo Domingo de la Calzada con figuras de canon corto, cabezas anchas, ojos grandes y plegados lineales con molduras perladas que recuerdan, en conjunto, a esas corrientes navarro-aragonesas presentes en la cabecera calceatense.

En la iglesia de Arlanzón, podemos asumir que el grupo de escultores llegó en un momento avanzado de las obras⁹, ya que sus aportaciones se localizan solo en los tramos occidentales de la iglesia, siendo el resto del edificio obra de talleres de una calidad menor y una influencia diferente. La intervención de estos artistas se observa en dos sectores del templo; la portada norte y el pilar suroccidental del interior de la iglesia, apareciendo en cada uno de ellos escultores con una misma formación pero con una calidad técnica distinta. El artista más cualificado de los dos es, posiblemente, el mismo que realizó la portada de Pineda y únicamente va a trabajar, contra lo que pudiera parecer más lógico, en la construcción del pilar interior. El trabajo de la portada, por su parte, también evidencia la relación con Pineda al repetir la particular estructura que crea una pantalla de columnas de diferentes grosores y al emplear, también, la mayor parte del repertorio iconográfico que allí aparecía, aunque resuelto aquí con una menor calidad técnica.

La iglesia de San Millán de Lara, por su parte, se encuentra muy transformada por una ampliación de finales del siglo XII o principios del XIII que convirtió la primera obra románica en un edificio de tres naves con portada a los pies. De las partes que pueden atribuirse a los talleres que analizamos se conserva una portada que fue recolocada en el muro sur durante la ampliación del edificio y, posiblemente, la torre del lado norte. La portada meridional copia la mayor parte de los capiteles de Pineda y añade, además, algunos modelos que el primer taller local pinedano utilizaba en el ábside¹⁰, lo que nos indica la convivencia de talleres con trayectorias distintas. La ejecución de la obra muestra a un escultor con mayores limitaciones plásticas que, además, no es capaz de reproducir los capiteles historiados, teniendo que limitar su producción a las cestas vegetales y los modelos de bestiario. A la menor calidad plástica debemos sumar las limitaciones técnicas, ya que aquí no serán capaces de conseguir la armónica alternancia de columnas que se empleaba en las portadas de Arlanzón y Pineda, teniendo que recurrir a la tradicional estructura con ángulos rectos donde se encajan los soportes.

Esta iglesia cuenta con una inscripción reutilizada como material de relleno en un vano de la torre que databa una construcción en 1165 (García, 2013, p. 164). Dado que aquella fecha no puede corresponder a la ampliación tardía que levantó las tres naves y ejecutó la portada de los

9. Debemos valorar el papel que pudieron jugar las vías de comunicación en este proceso, ya que el ramal del Camino de Santiago que unía Santo Domingo la Calzada con Arlanzón, separadas apenas por cuarenta kilómetros, fue la principal vía de comunicación entre Burgos y La Rioja durante el siglo XII (Martínez, 2004, pp. 126-127).

10. El primer capitel de lado izquierdo de la portada de San Millán muestra un modelo básico de dragón que un taller local, diferenciado del taller calceatense, ejecutó como remate de una columna adosada en el ábside de Pineda.

pies, muchos autores, como Juan Carlos Malagón (1990, p. 600) o César del Valle (2009, pp. 480-481), han considerado probable que fuese atribuible al plan de obras al que pertenece la portada meridional que analizamos. En este artículo nos sumamos a esa interpretación ya que, si consideramos los trabajos y la partida de los talleres calceatenses en torno a 1160, no resulta improbable que estas aportaciones aparezcan aquí en esa fecha de 1165.

El último ejemplo de este conjunto de iglesias es la obra de Canales de la Sierra (De las Heras, 1984. Foncea, 2008), donde los escultores que portan estos modelos aparecen en la construcción del pórtico y en las cestas vegetales de la portada. Las relaciones más evidentes de la iglesia de Canales con el resto de construcciones de la Demanda aparecen en los capiteles del pórtico; allí el primer capitel con decoración figurativa muestra una composición de personajes semejante a la del primer capitel de Pineda, utilizando incluso el mismo tipo de vestimenta para las figuras¹¹. El segundo capitel, por su parte, utiliza un modelo particular de hoja de palma, del que hablaremos más adelante, que se repite de forma casi exacta en las tres iglesias burgalesas y que nos habla del necesario uso de plantillas comunes. El resto de recursos utilizados en esta iglesia riojana terminarán enlazando, como después veremos, tanto con la portada de Pineda como con el repertorio calceatense, lo que nos va a permitir situarla dentro de una misma corriente artística.

ANÁLISIS DE LOS DETALLES FORMALES COMUNES ENTRE LOS DOS FOCOS

La búsqueda de las filiaciones artísticas de las que pudieran derivar los talleres de la Demanda nos llevó a rastrear modelos formales y detalles decorativos con la intención de hallar las huellas que nos dirigiesen hasta un entorno generador donde situar el origen de aquellos talleres. La metodología utilizada nos permitirá ir encontrando detalles que nos van a llevar directamente a las esculturas de la cabecera de Santo Domingo de la Calzada como foco difusor de las aportaciones demandesas. Veremos primeramente aquellos paralelos formales entre ambos focos, centrándonos en cuatro objetos principales: el cimacio de palmetas, la composición de las esfinges con cabeza central, las molduras perladas en las figuras de bestiaro y la presencia del capitel de acantos en Canales. También analizaremos relaciones más ambiguas, que se dan en el uso de las hojas de palma.

El conjunto de la Sierra de la Demanda, más allá de elementos formales e iconográficos, era fácilmente reconocible por repetir con minuciosidad un modelo exclusivo y particular de cimacio que no aparece en ninguna otra construcción románica. Este cimacio exclusivo de estos talleres se configura como una elegante moldura formada por dos hojas contrapuestas que se

11. Las evidentes relaciones entre los capiteles de Canales y Pineda ha sido remarcada por autores como Juan Carlos Malagón (1990, p. 599), Félix Palomero (2004, p. 172) o Rosana Foncea (2008, p. 232).

abren y ensanchan en la parte superior, quedando cada pareja de hojas separada por una moldura perlada y con un pequeño fruto en el centro, el cual se decora con una retícula de incisiones. Este tipo de cimacio se utiliza en el lado norte de las portadas de Pineda y San Millán de Lara y en el pilar interior de Arlanzón, con una minuciosidad que nos permite reconocer el uso de unas mismas plantillas o, al menos, de un mismo proceso de formación de las manos que los ejecutan.

Este modelo de cimacio era, hasta donde creíamos, exclusivo de estas tres obras y permitía unificarlas, sin embargo, en la búsqueda de modelos decorativos que pudieran haber actuado como origen de este particular recurso encontramos un nuevo ejemplo que repetía con mucha exactitud el modelo de la Demanda y aparece, precisamente, en el lado norte de la cabecera de Santo Domingo de la Calzada. La moldura calceatense se repite en todos los capiteles del taller que trabaja en su parte septentrional y, como vemos en las imágenes (figura 2), repite una misma tipología de hojas contrapuestas y fruto decorado con retícula en el centro, con la única diferencia de la ausencia del tallo central del fruto que, aquí, aparece directamente tras las hojas. La cercanía de los recursos decorativos y el hecho de que este tipo de cimacio no aparezca en ninguna otra construcción románica¹² nos hace pensar que son los talleres derivados de la construcción riojana, o al menos una parte ellos, los encargados de trasladar el modelo al grupo de iglesias de la Demanda. La coincidencia de las formas decorativas utilizadas, exclusivas de estos talleres, son tan cercanas en los dos focos que no podría considerarse como algo azaroso, sino que implica un necesario contacto entre ambos grupos que, según los casos, pudo ser más o menos directo.



Figura 2. A la izquierda cimacio de Santo Domingo de la Calzada. A la derecha cimacio de San Millán de Lara.

En las tres iglesias burgalesas del grupo de la Demanda se repite una original composición que no hemos conseguido hallar en ninguna otra obra

12. El único ejemplo que hemos localizado y parece asemejarse, aunque con evidentes diferencias, está en una moldura de finales del siglo XII en la pequeña iglesia navarra de Mués.

del románico hispano; nos referimos a un capitel compuesto por dos esfinges afrontadas que apoyan sus patas sobre una pequeña cabeza barbada, casi como una máscara, que se sitúa en el ángulo. Estos dos particulares modelos representados (la esfinge y la composición con la cabeza central) nos permiten volver a dirigir la mirada a los relieves de la cabecera calceatense.

La representación de la esfinge, compuesta por una figura con cabeza humana, cuerpo de ave y patas de león, no es exclusiva de este grupo de obras, sino que es una tipología que aparece puntualmente en otras construcciones románicas. Pese a ser un modelo conocido no resulta muy habitual en estas regiones, de hecho en toda la provincia La Rioja, según los estudios de Minerva Sáenz (1995, pp. 67-68), únicamente se encuentra representada en la cabecera de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, la cual pudo actuar como referente para la difusión del modelo en la zona de la Bureba y en estas iglesias de la Demanda, ya que no hemos localizado en la región ninguna otra corriente artística que pudiera ser portadora de esta tipología que se repite como una constante en las portadas de Pineda, Arlanzón y San Millán de Lara.



Figura 3. A la izquierda; capitel con un grifo y un basilisco que apoyan sus garras en una pequeña cabeza barbada en Santo Domingo de la Calzada. A la derecha: Capitel con dos esfinges que apoyan sus garras sobre una cabeza barbada en Pineda de la Sierra.

En relación al uso de estas figuras destaca la existencia de un modelo iconográfico que sí es exclusivo de estos talleres; nos referimos a la composición de bestiario que se organiza con dos monstruos afrontados (esfinges en este caso) que apoyan sus garras en una pequeña cabeza central a modo de máscara. Este modelo de representación es exclusivo, dentro del románico hispano, de las tres iglesias burgalesas del grupo de la Demanda y su inequívoco origen, nuevamente, se encuentra en un capitel de Santo Domingo de la Calzada, que será el único lugar donde se utiliza una composición similar¹³, cuya única diferencia es el empleo de basiliscos en lugar

13. Boto Varela (2000, p. 363), al analizar este capitel, remite a un precedente en Saint-Sernin de Toulouse, pero no cita ningún modelo similar en territorio peninsular. Nosotros tampoco hemos encontrado paralelos en el románico hispano.

de esfinges (figura 3). Este modelo compositivo es, como decimos, una particularidad iconográfica que muestra una disposición común en los capiteles del grupo de la Demanda y en los de la cabecera calceatense, sin ejemplos fuera de este conjunto que pudieran plantear filiaciones artísticas diferentes.

La presencia de modelos de representación comunes, tanto el uso de las esfinges como las composiciones con una cabeza central, son elementos que apuntan hacia posibles relaciones entre ambos focos, los cuales tendrían, al menos, unos referentes artísticos comunes que comparten el empleo de unos mismos recursos.

En el grupo de la Demanda, uno de los aspectos que más ha llamado la atención de los historiadores es la presencia de un particular repertorio de figuras de bestiario que se aleja de las aportaciones silenses dominantes en la región¹⁴. El tipo de animales utilizados remite a prototipos diferentes y se dotan de particulares elementos formales y compositivos, entre los que destaca la presencia de una moldura perlada a modo collar donde finaliza el plumaje de los animales, la cual puede observarse en las esfinges y los grifos afrontados de la portada de Pineda y, tal vez, en las erosionadas esfinges de San Millán de Lara.



Figura 4. A la izquierda: esfinges con una moldura perlada a modo de collar en Santo Domingo de la Calzada. A la derecha: grifo con una moldura perlada a modo de collar en Pineda de la Sierra.

Este pequeño detalle constituye un recurso poco frecuente que apenas cuenta con alguna reminiscencia lejana, y con notables diferencias formales, en obras del norte burgalés como Soto de Bureba, Gredilla de Sedano o Hermosilla. Sin embargo, en la búsqueda de creaciones paralelas que pudiesen actuar como origen de aquel modelo de bestiario volvemos a situarnos, una vez más, en los capiteles septentrionales de Santo Domingo de la Calzada,

14. Sobre la variedad de corrientes iconográficas en el románico burgalés, más allá de las derivadas de Silos, recomendamos las conclusiones de José Luis Hernando (2004, pp. 175-180). En este contexto, el autor hace referencia a las múltiples aportaciones silenses en la Demanda, de las que desliga los temas propios de este grupo: la Epifanía, las sirenas, las arpías o los centauros (Hernando, 2004, p. 181).

siendo allí donde aparece por primera vez en la región ese recurso plástico de pequeñas molduras a modo de collar donde finaliza el plumaje de la bestia y se da paso al rostro liso. Además, como vemos en la imagen (figura 4), las figuras no solo comparten el pequeño collar sino que también repiten un modelo muy cercano en la estructura del cuerpo de la bestia, la posición de las patas y el giro del cuello, dando lugar a dos composiciones que apenas difieren en el tipo de cabeza utilizada (grifo en Pineda y esfinge en La Calzada), siendo muy similar la ejecución de los cuerpos y la postura de las figuras.

La relación de este modelo de bestiario y el uso de pequeñas molduras a modo de collar nos permite volver a localizar las dependencias artísticas en el foco calceatense, ya que son elementos que se alejan de otras corrientes artísticas del momento, especialmente las silenses, con las que no comparte ningún recurso compositivo.

La principal intervención de los talleres de la Demanda en Canales de la Sierra se localiza en los capiteles del pórtico, sin embargo, varios autores han señalado también la cercanía que existe en algunos capiteles de la portada (Malagón, 1990, p. 599), especialmente en los del lado derecho, donde las cestas vegetales se asemejan a las utilizadas en las portadas de Pineda y Arlanzón, lo que hace probable la existencia de algún tipo de relación de los talleres o, al menos, de un proceso de formación común de sus artesanos.



Figura 5. A la izquierda: capitel vegetal de Santo Domingo de la Calzada. A la derecha: capitel vegetal de Canales de la Sierra.

En este conjunto de capiteles vegetales de Canales el interés se centra en la primera cesta del lado izquierdo, donde se recurre a un modelo con dos filas de acantos que recuerda a la estructura utilizada por los talleres calceatenses en uno de los dos únicos capiteles vegetales que tallaron en la cabecera de Santo Domingo¹⁵. En este caso no podemos hablar de un traslado directo

15. Cuando hablamos de la existencia de dos capiteles vegetales en la cabecera calceatense nos estamos refiriendo, únicamente, a la producción realizada por los talleres que

del modelo, ya que la interpretación de Canales presenta una ejecución más esquemática de las formas y con un menor detalle de los volúmenes, sin embargo, la composición general del capitel y la organización de las hojas remite al prototipo que se utilizaba en Santo Domingo (figura 5).

La relación de estos relieves podría ser más ambigua que los ejemplos anteriores, pero es interesante el hecho de que, ante la parquedad de recursos vegetales del taller calceatense, sea precisamente uno de sus dos únicos modelos el que se incorpora al repertorio de este grupo de la Demanda, lo que vuelve a hablarnos de la posible red de filiaciones artísticas entre los dos focos.

Hasta aquí hemos expuesto todos aquellos elementos que nos permiten establecer las posibles dependencias formales entre el foco receptor y el emisor. Sin embargo, una vez establecidas las relaciones, aparecen múltiples detalles que podrían ser extrapolables, pero aquellos, lamentablemente, no son expresivos por sí mismos y podrían derivar de distintas aportaciones que no tendrían que dirigirnos, necesariamente, a las obras calceatenses. Esta situación no nos permite considerarlas como ejemplos absolutos en los que establecer la red de dependencias formales, pero sí creemos adecuado presentarlas como opciones posibles, aunque advirtiendo al lector de que nos introducimos ahora en un sistema de relaciones más ambiguas y menos claras que las que antes hemos presentado.



Figura 6. Cesta de vegetal de Santo Domingo de la Calzada, a la izquierda, y cesta vegetal del grupo de la Demanda en Pineda de la Sierra, a la derecha.

Dentro del repertorio de cestas vegetales utilizadas en el grupo de la Demanda existe un particular modelo de capitel que se repite como una constante en las cuatro construcciones del conjunto. Este tipo de cesta se compone de una hoja de palma que parte de un tallo central perlado, a

trabajan en el lado norte, aquellos que son objeto de estudio en este trabajo. No consideramos aquí las cestas vegetales de la cabecera de Santo Domingo que fueron ejecutadas por otros talleres diferentes.

partir del cual se abren varias ramas trepanadas que crean expresivos clarososcuros. La hoja de palma se sitúa en el centro del capitel y, a sus lados, aparecen otras dos con el mismo esquema pero con menor protagonismo, dando lugar a cestas con triple hoja de palma. Este tipo de cesta vegetal se repite en las cuatro iglesias, apareciendo en un capitel del lado derecho de Pineda, en el pilar interior de Arlanzón, en lado derecho de la portada de San Millán de Lara y en el segundo capitel del pórtico de Canales.

La representación de este modelo vegetal resulta casi idéntica en los cuatro ejemplos, lo que nos habla de la necesaria existencia de un proceso de formación común o del uso de unas mismas plantillas. En Santo Domingo de la Calzada no conservamos un modelo exacto de este tipo de decoración, aunque sí aparece un capitel que puede considerarse como una versión más simplificada del modelo o, al menos, una interpretación desde un mismo referente artístico¹⁶. Este capitel al que nos referimos es una de las dos únicas cestas con decoración vegetal del taller calceatense, la cual representa una estructura básica parecida que comparte el tallo central perlado, la forma superior enroscada y la triple hoja de palma, aunque difiere en la división de la planta en ramas, ya que aquí es lisa. Estas diferencias nos impiden presentarlo como un referente directo del modelo demandés, aunque las relaciones, especialmente el tallo central perlado y la organización compositiva, hacen que consideremos oportuno plantear la posibilidad antes de cerrar el trabajo.

ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ICONOGRÁFICAS ENTRE LOS DOS FOCOS

Las relaciones iconográficas que puedan establecerse entre ambos focos, el emisor y el receptor, resultarían por sí solas poco resolutivas, pues los temas y sus variantes pudieron llegar a las iglesias de la Sierra de la Demanda a través de diferentes vías y canales que no nos permitirían, de forma fiable, establecer una relación única y directa con el repertorio calceatense. Sin embargo, una vez establecida la relación a través de los elementos formales que hemos presentado, creemos oportuno completarlo con todos aquellos elementos iconográficos compartidos que pueden reforzar los lazos existentes entre ambos grupos. La existencia de un programa iconográfico preestablecido en la catedral calceatense hará que el repertorio de temas que utiliza el taller del lado septentrional, aquel que a nuestro juicio protagoniza la expansión por la Demanda, se amplíe con pasajes y escenas tomadas de los talleres que trabajaron en paralelo en las obras de la cabecera y que se repetirán en este grupo de iglesias.

16. Debemos aclarar que este tipo de capiteles, pese a adoptar particularidades concretas en el grupo de la Demanda, no son un modelo de representación exclusivo de esta región, sino que sus soluciones compositivas se encuentran bastante generalizadas en románico hispano.

Uno de los temas que muestran una relación más evidente es el capitel calceatense que representaba dos aves picoteando sus patas, un modelo iconográfico de origen navarro (Martínez, 2002, p. 92) que no resulta habitual en esta región y que, sin embargo, se va a retomar en uno de los capiteles de la portada de Canales de la Sierra, siendo los dos únicos ejemplos riojanos que recurren a esta tipología iconográfica (2008, p. 228). Aunque el tema no es exclusivo de los talleres calceatenses, sí que resulta significativo que sea precisamente en estas dos obras, Santo Domingo de la Calzada y Canales, en las únicas que se utiliza, algo que parece reforzar las posibles conexiones entre ambos focos.

En la misma línea podemos situar el capitel calceatense que representaba a un hombre con las manos apoyadas en el ábaco y sosteniendo sobre sus hombros el peso del cimacio (Íñiguez, 1968, p. 214), una inusual composición que solo se repite, de nuevo, en uno de los capiteles del pórtico de Canales, donde cuatro figuras (en este caso simios) presentan una postura similar a la que se veía en el citado capitel. A pesar de la diferencia en los personajes representados (un hombre en La Calzada y simios en Canales), no deja de ser llamativa la existencia de recursos compositivos similares en los dos ejemplos.

Los vínculos iconográficos también son destacados en la portada de Pineda, donde el capitel de la Epifanía repite un tema que ya había sido utilizado en la cabecera calceatense y que pudo incorporarse al repertorio de estos talleres. El modelo iconográfico elegido opta por un tipo de representación similar al de la cabecera riojana, situando la figura de la Virgen con los tres reyes a su lado izquierdo y San José, apoyado en el cayado, al derecho. En este capitel sí que existen diferencias formales con el calceatense y la representación de los reyes (los tres están de pie, se visten con capas de plegados sencillos y portan en la mano los regalos) remite de forma más directa al modelo que se observa en el sarcófago de Nájera.

En la portada pinedana destaca también la existencia del centauro disparando su arco, un modelo iconográfico que tenía un precedente en la cabecera calceatense, con la única diferencia que aquí dispara contra una sirena, mientras que en la obra riojana lo hacía contra otro centauro. Esta composición, que Francisco Íñiguez (1968, p. 213) consideraba una alegoría de la ira, es posiblemente uno de los mejores ejemplos de la escultura de los talleres que trabajaron en estas iglesias de la Sierra de la Demanda, haciendo gala de un notable y original dominio del volumen y la composición.

Existen dos temas que se repiten con cierta frecuencia en las iglesias demandesas y que encuentran precedentes en la cabecera calceatense: nos referimos a la representación de San Pedro con las llaves que se utiliza en Pineda y Canales (De las Heras, 1984, p. 53. Malagón, 1990, p. 599) y a las escenas de Sansón luchando contra una fiera que se repiten en Canales, Pineda y Arlanzón. Estos dos pasajes se localizan en la cabecera de Santo Domingo en sus relieves exteriores (Sáenz, 2008, p. 88) y pudieron incorpo-

rarse al repertorio de estos talleres a partir del trabajo paralelo que se llevó a cabo en la catedral riojana.

Respecto a la *Maestas* calceatense, como representación de la segunda venida de Cristo (Sáenz, 2008, p. 88), no se repite como tal en ninguna de las obras de la Demanda, quizá por la complejidad del mensaje iconográfico. El único paralelo cercano al que podríamos aludir sería el Cristo triunfante que se talla en un capitel de Canales (De las Heras, 1984, p. 56), aunque las diferencias son tan evidentes que no podemos considerarlo, necesariamente, como ejemplo de transferencia iconográfica.

Por último, en lo que respecta al repertorio de bestiario, observamos cómo todos los animales y monstruos utilizados en las iglesias de la Demanda tienen un antecedente en los capiteles calceatenses; así sucede con las esfinges de Pineda, Arlanzón y San Millán, con los grifos pinedanos, los leones de Arlanzón o los dragones de San Millán y Pineda. Quizá la única excepción en este repertorio sea la sirena de la portada pinedana, aunque no debemos olvidar que nuestro conocimiento sobre los capiteles calceatenses, al haberse perdido parte de la construcción, resulta incompleto.

CONCLUSIÓN

En las últimas décadas se ha venido reconociendo el importante valor de las esculturas románicas de Santo Domingo de la Calzada, las cuales actuaron como un importante eje de difusión artística que puede rastreadse en muchas construcciones del norte peninsular. El presente trabajo ha intentado incorporar a esa lista de edificios con aportaciones románicas calceatenses un pequeño grupo de cuatro iglesias que, hasta ahora, había pasado desapercibido.

Las primeras esculturas del taller que protagonizó esa difusión artística se pueden reconocer en un pequeño conjunto de capiteles del lado norte de la cabecera de Santo Domingo, donde estarían trabajando en unas fechas cercanas a 1160 (Lozano, 2010a, pp. 176-178). La intervención de aquellos artesanos se limita a una aportación cuantitativamente modesta, lo que permite pensar en un trabajo rápido que pudo favorecer la temprana movilidad por el territorio, algo que justifica su probable presencia (o al menos la presencia de sus aportaciones) en San Millán de Lara en 1165. La hipótesis de esas fechas como un marco probable para la difusión de los talleres calceatenses en la Demanda parece justificarse también por la ausencia en su repertorio de aportaciones silenses, cuyas formas y modelos no empezaron a difundirse en la región hasta la década de 1170 (Lozano, 2010b, p. 210. De Charette, 2014, p. 22), lo que explicaría que aún no aparezcan en estos talleres modelos iconográficos vinculados a aquel centro.

En este contexto, podemos suponer que la primera construcción a la que se trasladó el taller calceatense pudo ser la de Pineda de la Sierra, donde el grupo parece más unitario y es capaz de ejecutar su obra de mayor ca-

lidad. En este foco de Pineda, a juzgar por el desarrollo de la obra, debieron de participar algunos talleres locales de menor calidad que, al terminar la construcción, difundieron aquellas novedades artísticas mezcladas con parte del repertorio local anterior. La iglesia de Pineda, por tanto, actuó como eje difusor de las aportaciones calceatenses, a partir de la cual se dio una dispersión de canteros que, con mayor o menor destreza, intentaron repetir el repertorio utilizado allí.

En esta dispersión, que fue la que generó la red de dependencias formales, podemos intuir que el bloque principal del taller fue el que se trasladó a la iglesia de Arlanzón, donde consiguieron repetir el modelo estructural de la portada pinedana y donde aparece la mano del mismo escultor, o al menos uno muy cercano, trabajando en el pilar interior del templo. Por el contrario, las intervenciones en San Millán de Lara y Canales denotan la presencia de aportaciones similares a las de Pineda pero que se mezclan con recursos del románico local anterior, como sucede en San Millán de Lara, o con otros talleres de procedencias diferentes, como ocurre en Canales de la Sierra. En este caso, parece que nos encontramos ante escultores que participaron en las obras de Pineda o que las conocían y que, en su expansión, llevaron consigo parte del repertorio calceatense aprendido allí.

La investigación expuesta, por tanto, ha rastreado una red de dependencias artísticas que se generó a partir de la intervención escultórica de un taller románico en la cabecera de Santo Domingo de la Calzada. La movilidad de aquellos talleres durante el siglo XII permitió que parte de sus aportaciones se extendiesen de forma rápida por los territorios cercanos, llegando en este caso a un pequeño conjunto de construcciones situadas en la región montañosa de la Demanda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-Coca González, M.J. (1978). *La escultura románica en piedra en La Rioja Alta*. Logroño, España: Gonzalo de Berceo.
- Bango Torviso, I. (2000). *La cabecera de la catedral de Santo Domingo de la Calzada*. Madrid, España: Espasa-Calpe.
- Boto Varela, G. (2000). Leer o contemplar. Los monstruos y su público en los templos tardorrománicos castellanos. En *La cabecera de la catedral calceatense y el tardorrománico hispano. Simposio sobre la cabecera calceatense y el tardorrománico hispano* (pp. 355-388). Santo Domingo de la Calzada, España: Cabildo de la S.M.I. catedral de Santo Domingo de la Calzada.
- De Charette, C. (2014). *La diffusion de l'art du second atelier de sculpture de Silos dans le Nord de l'Espagne* (Tesis doctoral). Recuperado de https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01023712/file/These_Charlotte_DE_CHARET-TE_vol1.pdf

- De las Heras y Núñez, M.A. (1984). La ermita de San Cristóbal de Canales de la Sierra. *Berceo* (nº 106-107), 47-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=61687>
- Fernández-Ladreda Aguadé, C. (2002). El último tercio del siglo XII y los comienzos del XIII. Escultura monumental. En C. Fernández-Ladreda (dir.), *El arte románico en Navarra* (pp. 319-402). Pamplona, España: Gobierno de Navarra. Recuperado de <http://www.culturana Navarra.es/es/el-arte-románico-en-navarra>
- Fernández-Ladreda Aguadé, C. (2010). La obra de un artista innovador: Leodegario y su taller. En P.L. Huerta Huerta (coord.), *Maestros del románico en el Camino de Santiago* (pp. 87-106). Aguilar de Campoo, España: Fundación Santa María la Real.
- Foncea López, R. (2008). Ermita de San Cristóbal en Canales de la Sierra. En M.A. García Guinea, J.M. Pérez González, B. Arrúe Ugarte y J.G. Moya Valgañón (coords.), *Enciclopedia del románico en La Rioja, Vol.1* (pp. 223-234). Aguilar de Campoo, España: Fundación Santa María la Real. Recuperado de <https://www.romanicodigital.com/filtro-provincia-enciclopedia?tid=54&title=canales>
- García Morilla, A. (2013). La escritura carolina publicitaria en la provincia de Burgos. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* (nº 26), 139-184. Doi <https://doi.org/10.5944/etfiii.26.2013.10811>
- Hernando Garrido, J.L. (2004). La escultura monumental románica burgalesa: los grandes talleres. En E.J. Rodríguez Pajares (dir.), *El arte románico en el territorio burgalés* (pp. 155-182). Burgos, España: Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos.
- Huerta Huerta, P.L. (2000). Iglesia de San Miguel Arcángel de Arlanzón. En M.A. García Guinea, J.M. Pérez González y J.M. Rodríguez Montañés (coords.), *Enciclopedia del románico en Burgos, Vol.2* (pp. 731-740). Aguilar de Campoo, España: Fundación Santa María la Real. Recuperado de <https://www.romanicodigital.com/filtro-provincia-enciclopedia?tid=60&title=arlanzon>
- Íñiguez Almech, F. (1968). Sobre tallas románicas del siglo XII. *Príncipe de Viana*, (nº112-113), 207-227.
- Lozano López, E. (2010a). Maestros innovadores para un escenario singular: la girola de Santo Domingo de la Calzada. En P.L. Huerta Huerta (coord.), *Maestros del románico en el Camino de Santiago* (pp. 151-186). Aguilar de Campoo, España: Fundación Santa María la Real.
- Lozano López, E. (2010b). Maestros castellanos del entorno del segundo taller silense: repertorios figurativos y soluciones estilísticas. En *Neue Forschungen zur Bauskulptur in Frankreich und Spanien* (pp. 197-211). Berlín, Alemania: Vervuert Verlag. Recuperado de https://www.academia.edu/28155127/_2010_Maestros_castellanos_del_entorno_del_segundo_

- taller_silense_repertorios_figurativos_y_soluciones_estil%C3%ADsticas_en_Neue_Forschungen_zur_Bauskulptur_in_Frankreich_und_Spanien_Berlin_Vervuert_Verlag_Frankfurt_am_Main_2010_pp_197_211
- Malagón Águila, J.C. (1990). Pineda de la Sierra: escultura en la portada de la iglesia. En C. De la Serna González (dir.), *El románico en Silos: IX centenario de la consagración de la iglesia y claustro* (pp. 595-600). Burgos, España: Abadía de Silos.
- Martínez de Aguirre, J. (2002). El primer tercio del siglo XII. En C. Fernández-Ladreda (dir.), *El arte románico en Navarra* (pp. 83-114). Pamplona, España: Gobierno de Navarra. Recuperado de <http://www.culturana Navarra.es/es/el-arte-romanico-en-navarra>
- Martínez García, L. (2004). *El Camino de Santiago. Una visión histórica desde Burgos*. Burgos, España: Caja Círculo.
- Melero Moneo, M. (2007). El sarcófago de doña Blanca de Navarra y el taller de Leodegarius: Sangüesa y San Martín de Uncastillo. En *La escultura románica. Actas del I Encuentro Transpirenaico sobre Patrimonio Histórico Artístico* (pp. 7-30). Uncastillo, España: Fundación Uncastillo.
- Moya Valgañón, J.G. (1991). *Etapas de la construcción de la catedral de Santo Domingo de la Calzada*. Logroño, España: Instituto de Estudios Riojanos.
- Palomero Aragón, F. (2000). Iglesia de San Esteban Protomártir en Pineda de la Sierra. En M.A. García Guinea, J.M. Pérez González y J.M. Rodríguez Montañés (coords.), *Enciclopedia del románico en Burgos, Vol.2* (pp. 975-996). Aguilar de Campoo, España: Fundación Santa María la Real. Recuperado de <https://www.romanicodigital.com/filtro-provincia-enciclopedia?tid=60&title=pineda+de+la+sierra>
- Palomero Aragón, F. (2004). El lenguaje riojano en la sierra de la Demanda. En I. Gil-Díez Usandizaga (coord.), *Arte medieval en La Rioja: prerrománico y románico: VII Jornadas de Arte y Patrimonio Regional* (pp. 109-210). Logroño, España: Instituto de Estudios riojanos.
- Poza Yagüe, M. (2000). Un itinerario para un taller: el papel de la girola calceatense en la evolución de la escultura hispana del último tercio del siglo XII. En *La cabecera de la catedral calceatense y el tardorrománico hispano. Simposio sobre la cabecera calceatense y el tardorrománico hispano* (pp.333-354). Santo Domingo de la Calzada, España: Cabildo de la S.M.I. catedral de Santo Domingo de la Calzada.
- Rodríguez Montañés, J. M. (2000). Iglesia San Millán Obispo en San Millán de Lara. En M.A. García Guinea, J.M. Pérez González y J.M. Rodríguez Montañés (coords.), *Enciclopedia del románico en Burgos, Vol.4* (pp. 2517-2530). Aguilar de Campoo, España: Fundación Santa María la Real. Recuperado de <https://www.romanicodigital.com/filtro-provincia-enciclopedia?tid=60&title=san+millan+de+lara>

- Sáenz Rodríguez, M. (1995). Temas iconográficos y ornamentales de la escultura monumental románica en La Rioja. *Berceo* (nº128), 47-90. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=61839>
- Sáenz Rodríguez, M. (2008). La simbología del arte románico riojano a través de su escultura monumental. En M.A. García Guinea, J.M. Pérez González, B. Arrúe Ugarte y J.G. Moya Valgañón (coords.), *Enciclopedia del románico en La Rioja, Vol.1* (pp. 77-109). Aguilar de Campoo, España: Fundación Santa María la Real.
- Valle Barreda, C. (2009). *Todo el románico de Burgos*. Aguilar de Campoo, España: Fundación Santa María la Real.
- Yarza Luaces, J. (2000). La escultura monumental de la catedral calceatense. En *La cabecera de la catedral calceatense y el tardorrománico hispano. Simposio sobre la cabecera calceatense y el tardorrománico hispano* (pp. 151-206). Santo Domingo de la Calzada, España: Cabildo de la S.M.I. catedral de Santo Domingo de la Calzada.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN SERVANDO Y SAN GERMÁN DE URUÑUELA (1520-1640)*

JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN**

RESUMEN

Se trata de delimitar las tres etapas constructivas de esta iglesia de tipo salón llevadas a cabo entre 1520 y 1640 por tres de los maestros de mayor prestigio activos en la Rioja en su tiempo: San Juan de Arteaga, Juan Martínez de Mutio y Pedro de Aguilera

Palabras clave: iglesias de salón, San Juan de Arteaga, Juan Martínez de Mutio, Pedro de Aguilera

On tente de préciser les trois étapes constructives de cette “église-balle” bâtie entre le 1520 et le 1640 par les trois maîtres les plus prestigieux de leur temps à La Rioja : San Juan de Arteaga, Juan Martínez de Mutio et Pedro de Aguilera

Mots clés: “églises-balles”, San Juan de Arteaga, Juan Martínez de Mutio, Pedro de Aguilera

A finales del siglo XV y comienzos del XVI, Uruñuela debió experimentar un cierto crecimiento económico con el consiguiente incremento poblacional, como tantos otros lugares de la Rioja y el resto de Castilla.

Su humilde concejo se gobernaba por un merino y dos jurado, que ponía su señor, el conde de Nieva, de una rama secundaria de la familia de los Velasco, situación política y administrativa que perduraría en el siglo XVII. Al fin y al cabo, la jurisdicción civil y criminal correspondía a la ciudad de Nájera y, como consecuencia de ello, a su duque, de la poderosa familia de los Manrique, que lo habían conseguido de los Reyes Católicos y nombraban los alcaldes y demás oficios najerinos que la ejercían en la ciudad y muchos lugares cercanos. Algún tiempo también se arrojaron otros derechos señoriales parciales en el propio Uruñuela.

* Registrado el 8 de julio de 2020. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** jgmoyavalga@gmail.com. A. C. RRAA San Fernando y la Historia.

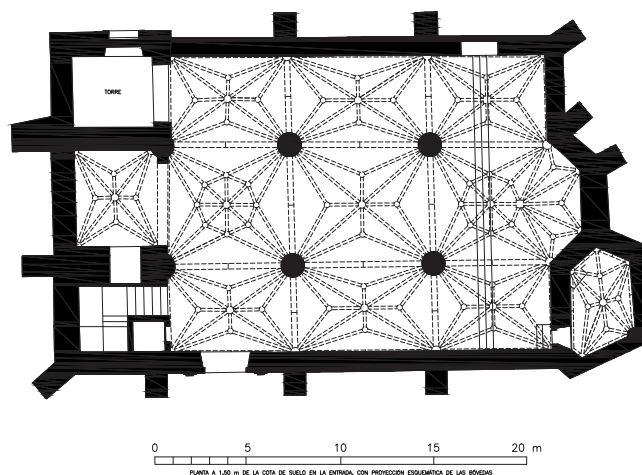


Fig. 1 Planta general con bóvedas (según Oscar Reinales y Nebai Callejo (topografía Qark)

Sus recursos económicos se basaban en los cereales, la vid, el lino y una importante ganadería, ovina sobre todo. Dado lo escaso de su término concejil, debieron pleitear los de Uruñuela para mantener antiguos derechos de comunidad de pastos en términos najerinos que, a sur y a norte, limitaban su propio territorio. Lo lograron con éxito en los parajes de El Campo y en los de la Rad, la Verde y Matarredo, con aprovechamiento de aguas, hierbas y monte, éste útil además por sus leñas para hacer rediles y carbonear. También lo conseguirían respecto al concejo vecino de Somalo, con abundantes fuentes, cuyas fincas serían adquiridas paulatinamente por los de Uruñuela. Así se desarrolló un cierto comercio de lanas y actividad textil que afectaría a éstas y al lino y cáñamo¹.

En ese ambiente debió surgir la idea de levantar un nuevo templo parroquial de mayor capacidad que el antiguo medieval, pues éste, amén de su posible degradación o amenaza de ruina, no contaría con requisitos adecuados para ciertas prácticas innovadoras, entre ellas la del entierro al interior del templo², por su escasa capacidad en contraste con el aumento vecinal.

Alguna información existe de que se hubo de adquirir solar durante la edificación y el espacio vacío que subsiste en el entorno de la fábrica actual parece demasiado exiguo para cumplir lo que prescribían los cánones medievales como recinto cementerial en el entorno de un edificio eclesial, lo que sugiere que debió aprovecharse para la planta de la nueva obra parte de él.

1. Sobre la historia de Uruñuela existe abundante documentación en el Archivo General de Simancas y en el de la Real Chancillería de Valladolid, bastante de ella accesible a través del portal PARES del Ministerio de Cultura.

2. Lo que era excepcional hacia 1400 se había convertido en norma general hacia 1500. Cfr. Disposiciones de sínodos de los obispos de Burgos don Gonzalo de Mena y don Juan Cabeza de Vaca (López de Mendoza, 1534, ff. 44 vº y 45; Moya Valgañón, 2013).



Fig. 2 Exterior de la cabecera (foto Oscar Reinares)

Así que su mole queda estrechamente encajada hacia el centro de la trama urbana de lo que debió ser el casco originario del pueblo, cuyo plano general presenta un contorno arriñonado que se sitúa en una pequeña eminencia rodeada por un meandro del riachuelo Yalde. Allí destaca sobre el caserío como un masivo paralelepípedo del que surge hacia arriba su torre en el ángulo noroeste (figs. 1 y 2).

EL EDIFICIO Y SU DECORACIÓN ARQUITECTÓNICA

Los muros son de sillería de arenisca bien escuadrada que, al menos en parte, procede de las canteras de Torremontalbo y San Asensio, reforzados por estribos prismáticos cuadrangulares rematados en talud por debajo de la cornisa del tejazoz. Éstos se disponen en los esquinazos y rincones, indicando el repartimiento en tramos del interior, excepto en la torre, ya que ésta supone suficiente contrarresto. Su verticalidad no presenta más cesura que una cornisa abiselada que recorre casi todo el perímetro a norte, este y sur como a dos tercios de la altura total y el leve retranqueo existente poco más arriba de la salida de cimientos (fig.3). Pero en el estribo del esquinazo hacia el muro oeste y en los dos de ese muro existen dos dejás que los escalonan levemente. En ese muro se observa una sillería de tratamiento diferente, de color más subido, módulo menor y piedra gastadiza, probablemente reutilizada, sobre lo que volveremos acaso, y en él falta la cornisa ataludada que se ve en el resto a dos tercios de la altura (fig. 4), como también es distinto el moldurado

de la del tejazoz. Menos llaman la atención pequeñas diferencias de colorido y asiento de sillares en los muros norte y sur que acusan en su parte superior, por encima de la cornisa abiselada aludida, viejos dentellones no bien rejun-tados, como si correspondieran a distinta fase de obra que los estribos.



Fig. 3 Fachada sur (foto Oscar Reinares); Fig. 4 Vista parcial fachada oeste (foto J. G. Moya)

Por el interior nos encontramos en un espacio unificado, una iglesia del tipo columnario o de salón, de tres naves a igual altura en que no se acusa crucero en planta ni alzado y cuya capilla mayor viene rematada por un ábside ochavado de tres paños poco profundo que, en la práctica, queda disimulado por el gran retablo mayor barroco (fig. 5 y 6).

Es un modelo de templo bastante frecuente en el siglo XVI en la Rioja³ como en otros lugares de España, sobre todo la interior, y de Portugal, que se extenderá incluso a las Américas, y una manifestación más de lo inten-samente que calaron en la Península las modas artísticas nórdicas en los estertores de la Edad Media.

El esquema espacial viene a ser el mismo en todas ellas, aunque existen variantes, desde el repartimiento o proporción entre naves y tramos, el número de éstos o el tipo de cabecera, hasta las formas de los apoyos y de las bóvedas.

3. Con algunas variantes puede emparentarse con las iglesias de Santa María de Briones, Santo Tomás de Haro, la Natividad de Arenzana de Abajo, San Martín de Bezares, San Martín de Camprovín, el Salvador de Pedroso, Santa María de Fuenmayor, Santa María la Redonda de Logroño, San Andrés de Anguiano, San Martín de Torrecilla de Cameros, Santo Tomás de Arnedo, San Cosme y Damián de Arnedo, San Servando y San Germán de Arnedillo, San Bartolomé de Aldeanueva de Ebro, y con las de San Millán de la Cogolla de Yuso, San Pedro de Lardero y Santa Cruz de Nájera antes de sus reformas del siglo XVII y posteriores. Con ese sentido espacial se proyectó la colegiata de San Miguel de Alfaro en el siglo XVI y se intentaron transformar Santa María de la Estrella de Enciso o las iglesias actualmente de dos naves de San Román de Matute, San Martín de Ortigosa de Cameros o San Miguel de Préjano. En las proximidades, en la actual provincia de Burgos, están Santa María de Miranda de Ebro y Santa María la Mayor de Belorado y, ya del siglo XVIII, San Nicolás de Cerezo de Río Tirón.



Fig. 5 Interior hacia la cabecera; Fig. 6 Interior hacia los pies (fotos Oscar Reinales)

En Uruñuela, las naves se dividen por ocho pilares cilíndricos que, junto con los arcos que descargan sobre ellos, compartimentan el espacio en doce capillas o tramos. Tales soportes se disponen sobre basamento cilíndrico y basa derivada del tipo ático: toro entre listeles, escocia, listel y gola (fig. 7). Sobre ellos enjarjan los arcos de las bóvedas directamente, sin solución de continuidad, como en tantas otras iglesias riojanas, sean de pilares cilíndricos u ochavados⁴. La última pareja está parcialmente inserta en otra estructura. El del lado del evangelio se sitúa en el esquinazo sureste de la torre y su basa es muy simple en su moldurado: un ancho listel y un bocel. El de la epístola, adosado en su parte baja a la obra del coro, es de diámetro mayor que los otros como también su fundamento es más complicado, un basamento cilíndrico al que se superponen otros dos cuerpos ochavados de diámetro decreciente y distinta orientación y surgiendo de escocia y bocel. Allí alternan, tanto en planta como en alzado, líneas rectas y curvas a base de boteles y filetes que conforman como diez y seis basecillas alternando en dos órdenes, uno encima de otro (fig. 8), sistema muy parecido a lo que se ve en los pilares de las iglesias de Fuenmayor y San Millán de la Cogolla de Yuso y los mediopilares de las de Sojuela o Galilea.

Arcos formeros y perpiaños son levemente apuntados y las bóvedas son todas de crucería estrellada relativamente simple, incluidas las del coro bajo y sacristía, en su mayor parte a base de cruceros, terceletes y ligaduras rectas uniendo las claves de éstos a la central. Sólo en el penúltimo tramo de la nave central y en la capilla mayor (figs. 9 y 10) existe una mayor complicación al añadirse unos combados enlazando las claves de terceletes con otras al medio de los cruceros formando un octógono en torno al polo. Es un tipo de crucería estrellada que se da en fechas tempranas a comienzos del siglo XVI o incluso algo antes, pero que en la Rioja no es muy frecuente, aunque puede verse en

4. San Millán de la Cogolla, Arenzana de Abajo, Pedroso, Camprovín, San Martín de Torrecilla, Bezares, Fuenmayor, Enciso, Préjano.

el tercer tramo de la parroquial de Leiva⁵. En Uruñuela es algo más complejo pues, al no existir perpiaño en la embocadura del ábside, los nervios radiales de sus tres paños y los que surgen de las claves de los terceletes de ellos van a reunirse en la primera clave del eje de ese octógono, con lo que se transforma en clave principal de la capilla mayor arrebatando ese papel a la central o polar (fig. 9). Algo similar a lo que ocurre en Santa María la Redonda de Logroño.



Fig. 7 Basamento general (foto J. G. Moya); Fig. 8 Basamento junto a la subida del coro (foto Oscar Reinares)

El molduraje de los nervios cruceros es el mismo en todas las bóvedas presentando en el perfil bocel, filete, nacela, filete y gola. No así en los secundarios pues, en los dos primeros tramos, muestran dos golos superpuestas a listel que en los posteriores se reducen a una.

Hacia los muros, los enjarjes de los arcos son recibidos en ménsulas en correspondencia con los estribos. La mayor parte recuerdan la forma de un vaso ovoide troncopiramidal, de pequeña base plana y boca ochavada con paredes cóncavas entre molduras aboceladas, recubierto de escultura animada calada (fig. 11). Es modelo frecuente en construcciones que se sitúan antes de 1530, como la cabecera de San Esteban de Herraméluri o los claustros de la Piedad de Casalarreina, de San Miguel del Monte y Santa María la Real de Nájera, que derivan probablemente de algunas de las del claustro de San Salvador de Oña, muy de comienzos del siglo XVI, en que intervenía Simón de Colonia en 1508, quien también las propuso en la capilla de los Condestables de la catedral de Burgos.

5. Debe darse muy a los inicios del siglo XVI en el crucero de la catedral de Murcia y en el de San Pablo de Valladolid (c.1490), en El Parral de Segovia (entre 1498 y 1503) y, por influencia suya acaso, en varias iglesias de su tierra (La Losa, Carbonero el Mayor). A comienzos del siglo XVI aparece en Quintanar de la Orden (1507-1511), el claustro de la catedral de Ciudad Rodrigo (1526-1532), la Concepción de Valladolid (c.1525) y Santa María de Lequeitio (c. 1508). Y por esas fechas andarán los tramos de Santa María de Axpe en Busturia, la colegiata de Cenarrua o San Andrés de Calahorra, en que también se aprecia.

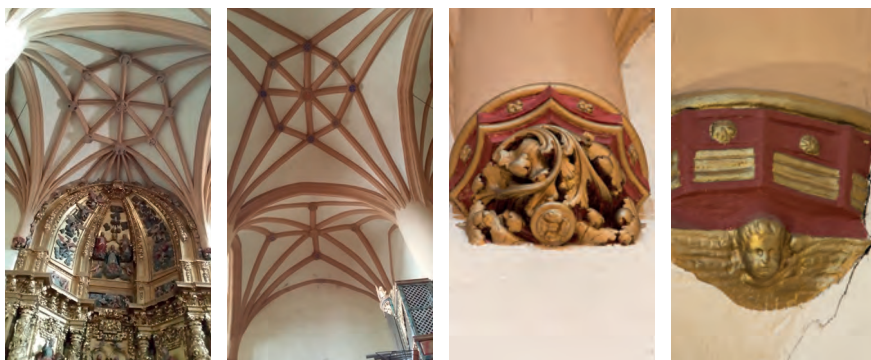


Fig. 9 Boveda capilla mayor; Fig. 10 Bóvedas dos últimos tramos nave central (fotos J. G. Moya);
Fig. 11 Ménsula del segundo tramo; Fig. 12 Ménsula hacia el último tramo (fotos Luis Argaiz)

Las correspondientes al final del tercer tramo y del cuarto son un tanto distintas, habiendo perdido el aire de vaso. Tres de ellas se reducen a la boca del vaso, de la que ha desaparecido la moldura inferior de contorno poligonal, e incluso en dos de ellas las paredes son rectas y no cóncavas, y el cuenco ha sido sustituido por una cabeza de angelote (fig. 12). En otras dos se trata de tableros ochavados superpuestos, intercalados en sentido decreciente y en diferente orientación, de modo que alternan planos y esquinazos. Su escultura se limita a eslabones en uno y tres rosáceas en otro (fig. 13).

En el testero de la nave de la epístola se abre un pequeño portillo en medio punto que da acceso a la sacristía. Es un espacio de planta pentagonal que aprovecha para su cierre los estribos de los esquinazos de esa nave y del ochavo del testero y que se cubre con crucería de terceletes arrancando de ménsulas similares a las de la mitad delantera de las naves en cuatro de sus ángulos y de un cuarto pilar en el otro, éste con una faja entablamento a modo de capitel (fig. 14).



Fig. 13 Ménsula de los pies (foto Luis Argaiz); Fig. 14 Bóveda de la sacristía; Fig. 15 Portada principal (fotos Oscar Reinares); Fig. 16 Ménsula derecha de la cabecera (foto Luis Argaiz)

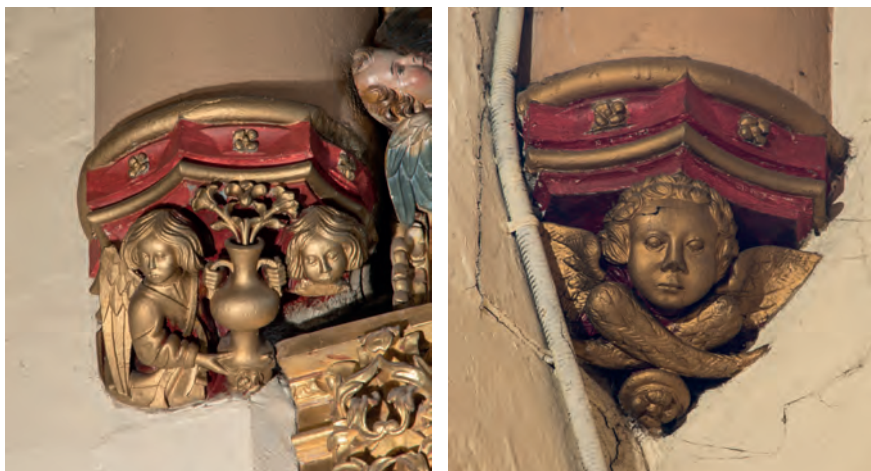


Fig. 17 Ménsula izquierda de la cabecera; Fig. 18 Ménsula de rincón del testero (fotos Luis Argaiz)

A los pies, el último tramo queda parcialmente cerrado por un muro pantalla que sube a diferentes alturas en cada nave (fig. 6). Al lado del evangelio responde a la torre y corta todo el espacio. En él se abre un hueco con imposta de placa resaltando el arranque del medio punto, acceso antiguo a la torre y a lo que fue baptisterio. En la nave del medio se alza como a un tercio de la altura total y es el frente del sotacoro, que es en arco rebajado sobre pilastras con encapitelado de entablamento moldurado y coronado por otro entablamento moldurado sobre el que va el antepecho de rejería del coro alto. En la nave de la epístola se levanta como a casi dos tercios de la altura total y oculta la escalera de subida al coro que es de las de ida y vuelta. A ella se accede por otro arco de medio punto con entablamento moldurado a poca mayor altura que el de las pilastras del sotacoro. Desde éste se accede a un profundo arco, bóveda de medio cañón, que también sirvió de baptisterio.

La torre, de planta cuadrada, se compone de un alto fuste que supera la altura total de las naves donde una cornisa volada lo adorna, mientras, algo más arriba, una imposta de placa lo delimita marcando el arranque del cuerpo de campanas y de los huecos, uno por cada lado, cuyo medio punto arranca también de otra imposta de placa y sobre el que se dispone un entablamento y una cornisa sobre la que va un antepecho de balaustres y una aguja en ladrillo. En la cara oeste del fuste se abren arriba dos aspilleras derramadas rectangulares para iluminación de la escalera. En la norte hay una portada adintelada de placa y oreja, actualmente cegada, y, sobre ella, una ventana similar.

Los vanos del resto del edificio no son muy abundantes, como suele suceder en este tipo de iglesias, casi todos situados al mediodía.

La portada principal se sitúa en el penúltimo tramo y es en arco de triunfo. Un ingreso de medio punto cajeado sobre pilastras cajeadas con

impostas de entablamento queda flanqueado por pilastras y retropilastras cajeadas, entablamento y frontón triangular rehundido, roto al centro para disponer una cruz latina de brazos asimismo cajeados, y, sobre él, a ambos lados, hacia los vértices de las vertientes, prismas que se estrangulan arriba y rematan con pirámides y bolas respondiendo a los soportes, todo ello en resalto poco abultado (fig. 15).

En el primer tramo hay un óculo de doble derrame, moldurado al exterior e interior en talón y nacela. En el segundo tramo se trata de una ventana de medio punto, así mismo de doble derrame e idéntico moldurado. En el tercero, sobre la portada, otra con arco adintelado, con derrame pero sin moldurado. Lo mismo en el último tramo. Bajo esta última, hay otra adintelada que parece abierta rompiendo el muro ya construido. A los pies de la nave central hay otra en arco adintelado derramado. Por último, hacia el este, en la sacristía, queda un óculo similar al del primer tramo, pero moldurado en doble nacela.

Su decoración monumental es relativamente rica pues ménsulas y claves se enriquecen con ornamentación diversa, en contraste con otros templos de la Rioja Alta aproximadamente de su tiempo, casi tan abundante como en Santa María de Briones o el coro de San Millán de la Cogolla de Yuso y, superando a las parroquiales de San Torcuato y Herramélluri.



Fig. 19 Ménsula derecha del segundo al tercer tramo; Fig. 20 Ménsula derecha del primero al segundo tramo (fotos Luis Argaiiz)

De aquéllas, en la embocadura del ábside hay parejas de ángeles tenantes de blasones que lucen, a la derecha, el lábaro de Cristo (*vexillum Christi*) (fig. 16) y, a la izquierda, el jarro de azucenas de María (fig. 17), mismo tema que se aprecia en las cabeceras de las parroquiales de Herramélluri, San Vicente de la Sonsierra y Ábalos, mientras en los rincones se ven sendos querubines (fig. 18). En las que responden a la primera pareja de pilares,

la de la izquierda presenta hojas de cardo enrolladas al cuerpo del vaso, mientras en la de la derecha hay un ciervo enredado en otras (fig. 19). En relación con el segundo par, se observan zarcillos de vid a la izquierda y, a la derecha, otros entre los que aparece un viñador (fig. 20), tema existente en el claustro o la portada del monasterio de Casalarreina y del de Nájera. A proporción del tercero, hay una cabeza de angelito y unos eslabones de cadena. De los tres del muro de los pies, en dos hay cabeza de angelito y en el del medio se reduce a tres rosetas amén de las formas geométricas. En la sacristía se ve un cordero echado en una y, en otras tres, se repiten cuatro hojas de acelga que se incurvan en su ápice recordando caulículos. En el entablamento del cuartopilar hay dos galgos apresando una liebre.



Fig. 21 Clave principal de la capilla mayor; Fig. 22 Clave secundaria de la capilla mayor
(fotos Luis Argaiz)

Los asuntos de éstas, como de las correspondientes a los dos primeros tramos de las naves, responde a lo que se ha dado en llamar iconografía marginal que en muchos casos parece caprichosa, fruto de la imaginación del tallista, pero que en otros estará cargada de un significado moralizante como evocadora de asuntos religiosos, ejemplos, fábulas o refranes⁶ y que se suele hallar en espacios secundarios tales que ménsulas, arquivoltas y entablamentos, amén de sillerías de coro o sepulcros. Ello hace que se plantee la duda de si el oficial que labra estas piezas lo hace siguiendo las pautas dadas por los comanditarios al maestro director de las obras o bien despliega simplemente sus aficiones o imaginación en ellas.

Sea lo que fuere, hay que significar que la temática como la técnica utilizada en las de Uruñuela, con la abundancia de trépano apreciable en la mayor parte de ellas o el tratamiento de las carnes y rostros de ojos rasgados, recuerdan las maneras del *moderno*, del tardogótico, aunque hayan

6. Los ángeles, el viñador, el ciervo o el cordero remitirían a lo primero, la cacería a lo otro.

desaparecido casi por completo los perfiles aristados con tendencia al bisel. La comparación entre los querubines de los rincones del testero y los angelotes de los pies es elocuente. Aunque ha de matizarse que el entallador de aquéllos ya ha asimilado algo de las nuevas formas del *antiguo*, el renacimiento a la romana, visible en un cierto endulzamiento de paños o el tratamiento de cabellos, aunque siga apegado a viejas modas destacables en el peinado de los ángeles tenantes de escudos.

El contenido de las claves alude tanto a devociones religiosas cuanto a asuntos puramente decorativos.

La cuenca del retablo mayor oculta las tres de los terceletes del testero de la capilla mayor. Donde confluyen los radiales de éste y de aquéllos a los del espacio cuadrangular, que es la de mayor tamaño y rectangular, se representa a dos jóvenes de medio cuerpo con palma de martirio y espada, insertos en una tarja de cuero recortada a la italiana, que serán los patronos, San Servando y San Germán (fig. 21).



Fig. 23 Clave secundaria de la capilla mayor; Fig. 24 Clave central de la capilla mayor
(fotos Luis Argaiz)

Las otras siete del octógono son medallas redondas con cabezas. Seis de ellas están contorneadas por láureas y exhiben un hombre barbado con turbante (fig. 22), que presumimos es un profeta, acaso Jeremías, un angelito serafín, un angelito querubín, cabeza barbuda tocada con un paño, acaso profeta Ezequiel, cabeza joven tocada con casquete de punto que aludirá al profeta Daniel y mujer joven que podría ser María Magdalena, aunque son muchas las santas jóvenes de gran devoción antes y después de 1500, mientras la séptima, sin láurea, muestra una máscara de grandes orejas, pelambre y barbas transformadas en hojas, que hace pensar en el diablo o el pecado (fig. 23). La central, algo mayor, ostenta una calavera bajo la que hay una cabeza imberbe y otra barbada encima de cuyas bocas brotan unas hojas que

se transforman en cuernos de que surgen cuatro monstruos contrapuestos que apoyan sus testas en la calavera⁷ (fig. 24).



Fig. 25 Clave del primer tramo de la nave de la epístola; Fig. 26 Clave del primer tramo de la nave de la epístola (fotos Luis Argaiz)

De estilo muy similar son las que adornan el primer tramo de la nave de la epístola. La del medio presenta una cruz como balaustal formada por cogollos vegetales contrapuestos abiertos hacia afuera que surgen de un botón central, en un brazo consiste en dos con amplias hojas, en el otro se trata más bien de cuatro cálices antagónicos dos a dos. Las cuatro dispuestas en los terceletes corresponden también al repertorio de grutescos del *antiguo* o *romano*. Hay una con máscara barbada cuyos bigotes en tirabuzones la contornean hasta enlazar con los rizos vegetales de su cabeza. En otra, se disponen en torno a una yema seis tallos vegetales curvos anudados dos a dos que se transforman en cabezas de delfín enfrentadas de fauces abiertas (fig.25). En otra hay un cuerno de la abundancia del que surge una enorme hoja de tipo alcachofa que se enrolla en espiral. La última expone un rostro airado sobre cuya cabeza se aplastan, hacia abajo, parte de las hojas de un cogollo como tocado, mientras otras salen hacia arriba con los cabos ondulantes de una cinta, cabos que asimismo aparecen al final de otras hojas que salen de su barbilla (fig. 26).

Todo ello, como lo que adorna las claves de la máscara o la calavera en la capilla mayor, está inspirado en los elementos de candeleros y otros

7. Ante ésta podríamos pensar en una especie de *vanitas* alusión a la muerte que llega para todos y la fugacidad de la vida terrenal y sus bienes contrapuesta a la gloria eterna alcanzada por los santos patronos de la clave frontera. Un poco serían imagen visual de aquellos dichos atribuidos a san Bernardo: “A los viejos les espera la muerte a la puerta de su casa; a los jóvenes les espera al acecho”. “¿Qué es la gloria del mundo? Sombra que huye, espuma que se deshace, flor que se marchita”.

grutescos difundidos por estampas de origen italiano e incluso nórdico anteriores al final del primer tercio del siglo XVI⁸.



Fig. 27 Clave central del primer tramo de la nave evangelio; Fig. 28 Clave central del segundo tramo de la nave central (fotos Luis Argaiz)

Muy distinto espíritu se revela en las del primer tramo del evangelio que tienden más a lo abstracto o inanimado y recuerdan a lo *moderno* o del gótico final, con diseños geométricos que evidencian el uso de la regla y el compás. La del centro, cuadrada, mientras las demás son redondas, es una tracería de claraboya a base de conopios contrapuestos enmarcados por una cuerda que sugiere nudos (fig. 27). Otras dos presentan también tracerías con conopios, contorneadas la una por un sogueado y la otra por una corona de laurel un tanto distinta de las apreciables en la capilla mayor. Otras dos se adornan, respectivamente, la una con una circunferencia de la que salen llamas ondulantes hacia dentro y hacia fuera y la otra con una flor de cinco pétalos como malva en un marco con cinco hojas escaroladas. En todas ellas se adivina el uso del compás para trazar circunferencias secantes.

8. Aunque no he hallado ejemplos exactos, paralelos se pueden buscar en grabados de Nicoletto Rossetti de Módena, y de seguidores o imitadores como Agostino Veneziano, Giovanni Antonio de Brescia, Peregrino de Cesena, Daniel Hopfer, en cuyos modelos de candeleros o paneles aparece alguno de estos motivos. También en el *Codex Escorialensis*, fols. 19 vº, 21 y 59, (Egger, H. (1905-06)). En otros monumentos españoles, más o menos contemporáneos, fachada y escalera de la universidad de Salamanca, portada de Santa María de Calatayud, sepulcros de la capilla de los Arce en la catedral de Sigüenza, pueden verse varios de ellos. Así las cabezas con hojas arriba y abajo, las que estilizan éstas prestando carácter demoníaco, la que vomita vástagos o la barbuda y rizada. Así mismo, los delfines contrapuestos de fauces abiertas anudados dos a dos o los que surgen de cuernos de la abundancia o los cogollos contrapuestos, muy frecuentes en abecedarios germánicos para la I. Ni éstos, ni los delfines o dragones enroscados o las máscaras faltan en las tracerías del claustro de Santa María la Real de Nájera. Alguno figura también en la sillería de coro de Zarratón.

En el segundo tramo todas llevan imaginería religiosa. En la central aparece al medio San Pedro de medio cuerpo (fig. 28) escoltado por diferentes cabezas de angelitos en las otras cuatro. En la de la epístola se ven de medio cuerpo a Santiago peregrino en la central (fig. 29), san Cristóbal y san Pablo en el espinazo transversal y dos profetas en el longitudinal, uno de ellos inserto en láurea. En la del evangelio se trata de san Miguel con arnés de caballero combatiendo al dragón-demonio en la principal (fig. 30), san Sebastián, un santo obispo, seguramente san Blas, un santo fraile, que será san Francisco de Asís, y san Andrés. Todas ellas están cercanas en la blandura del tratamiento de carnes y paños a las de la capilla mayor y primer tramo de la epístola, pero, prescindiendo del santo peregrino y el san Cristóbal, parecen de mano menos experta, como de un tallista del mismo equipo pero más torpe.

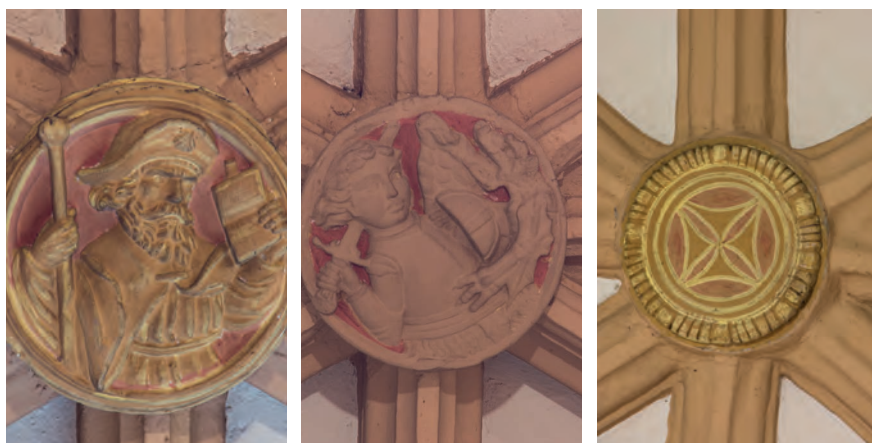


Fig. 29 Clave central del segundo tramo de la nave de la epístola; Fig. 30 Clave central del segundo tramo de la nave del evangelio; Fig. 31 Clave central del tercer tramo de la nave central (fotos Luis Argaitz)

Las cinco crucerías restantes ilustran sus claves con motivos mucho más elementales, de geometría muy sencilla y escaso relieve, que se repiten en varias. Así, en la central del tercer tramo, la principal presenta en la tortera una cruz patada (fig.31), en otras cuatro hay una rueda de radios curvos o estrella de seis puntas, una y otras derivadas de combinar circunferencias secantes del mismo radio, generadas en el cuadrado o el hexágono respectivamente, circundadas por una moldura de ovas y dardos, muy ruda en éstas, cruz patada que se repite en otras dos, mientras en otras dos es una cruz flordelisada, estas cuatro últimas contorneadas por un sogueado. La rueda de los radios curvos se repite en las cinco de la bóveda del evangelio, la central con su moldura de ovas y dardos, las otras con el sogueado, en tanto que en la de la epístola figura en dos, acompañada por la cruz patada en otras dos y en la central, que lleva un molduraje imitación grosera en que es casi irreconocible el ovario, muy bastardeado, como lo está el moldura-

do de sogueado de las otras. Los mismos motivos burdos encierran la cruz patada y la rueda de seis radios rectos que hay respectivamente en la clave central y en las cuatro secundarias de los tramos últimos de nave central y de la epístola, los mismos que figuran en la bóveda del coro bajo.

Diferente aire es lo que muestran las cinco claves de la sacristía. En las de los terceletes vemos el sol, la luna, una estrella y una flor, que parece amapola, acompañadas por una roseta de cardencha en la central, alrededor de las cuales se dispone, labrada a trépano, una corona de vástagos entrelazados de vid o zarza que en la última se sustituye por eses de grutesco anudadas contrapuestas.

LAS NOTICIAS SOBRE SU CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con lo depuesto en 1532 por los testigos canteros en uno de los pleitos por la obra de Santa María la Redonda de Logroño, que ha desvelado Aurelio Barrón, el maestro San Juan de Arteaga había intervenido en la iglesia de Uruñuela antes de su muerte ocurrida hacia octubre de 1529 (Barrón García, 2012-2013, pp. 251 y 259; 2015, p. 267 y nota 61). No es aventurado suponer que fuese ésta la causa por la que dejase inacabada la obra, al igual que sucedería en Santa María la Redonda de Logroño (Moya Valgañón, 2013, p. 196; Barrón García, 2015, p. 273) o en la iglesia de Leiva, en las que también actuaba, y hubiese de buscarse otro maestro, bien porque los herederos del maestro no quisiesen proseguir con el compromiso o porque los promotores no los considerasen suficientes para ello, cosa que no ocurrió en el lugar ribereño del Tirón, donde prosiguieron los sucesores (Moya Valgañón, 1980, p. 93; 2013, p. 196; 2005, p. 125).

El hecho es que, años después, encontramos que Juan Martínez de Mutio se halla al frente de las obras. Su hermano, Martín Ibáñez, reconoce el 24 de noviembre de 1556 haber recibido en su nombre del mayordomo de la fábrica la cantidad del arrendamiento de la primicia de la iglesia correspondiente a los años cincuenta y uno, cincuenta y dos y cincuenta y tres, algo más de 93.600 maravedís⁹. Y en 1559 el visitador del obispado halla que el mayordomo de

9. Martín Ibáñez de Amutio, en nombre de su hermano Juan Martínez de Amutio, recibe de Juan de Ureta, vecino de Uruñuela, 93.625,5 maravedís de la primicia.

A.H.Diocesano Logroño, *Libro fábrica Uruñuela de 1555-1571*, fol. 20 vº

Digo y conozco yo Martín Ybáñez de Mutio que tengo resçibidos de Iuan de Vreta , vecino de Vruñuela,ya difunto, nouenta y tres mil y seisçientos y veinte y cinco marauedís y medio del arrendamiento de la primicia de çinquenta y vno y çinquenta y dos y çinquenta y tres años, de los quales me doy por contento y pagado porque los resçebí de vuestro poder al mío realmente y con efecto. Y porque es verdad bos di este conocimiento y finequito por virtud del poder que tengo de mi hermano Juan Martínez de Mutio, maestro de cantería, vecino de la Puebla de Aulestia que es en el señorío de Vizcaya. Testigos que fueron presentes Lázaro de Viguera, vecino de Nágera, y Pedro Martínez de Tricio, clérigo, vecino de Vruñuela. Y porque es verdad lo firmé de mi nombre . Digo que es de la primicia de la iglesia del lugar de Vruñuela. Fecho en beinte y quatro de nouiembre de mil quinientos e çinquenta e seis años. Martín Ibáñez de Amutio.

1558, Hernando Esteban, había pagado a Juan Martínez y sus procuradores casi otros tantos que corresponderían, es de suponer, a las primicias de otros tres años¹⁰. Ya no vuelven a encontrarse referencias al cantero en sucesivas cuentas, por lo que podemos entender sin mucho riesgo que la iglesia daba por sentado que había acabado de pagar una obra que hacía tiempo estaba terminada. También se alude indirectamente a tal construcción en el testamento del maestro, redactado pocos días antes de su muerte el 27 de febrero de 1558, en el que se relacionan cantidades que se le adeudan por perceptores que, en su nombre, las habían recibido de la iglesia de Uruñuela¹¹.

Probablemente comenzó a dirigir esta fábrica no mucho después de la muerte de San Juan de Arteaga, pues en diciembre de 1538 salen fiadores suyos dos vecinos del lugar cuando contrata el abovedamiento de la iglesia de San Millán de la Cogolla de Yuso (Moya Valgañón, 1980 b, nº 58). Lo que denota que era conocido y apreciado por parte de los habitantes de Uruñuela. Sería alrededor de 1535, por el mismo tiempo que se concierta para el coro alto de Santa María la Real de Nájera en compañía de Juan de Acha (Moya, 1980 b, nº 328), o la capilla de los Ariz en esa misma iglesia¹², y antes de 1541, en que se ajusta con él la iglesia de San Pedro de Huércanos, dos años después de la muerte de su anterior maestro director, Juan Ortiz de Endaiza, que se le confiaría al conocer sus parroquianos la obra de Uruñuela¹³ y por ser señorío de los Ariz el lugar. Es muy posible, por tanto, que a la vez tuviese obra abierta en Uruñuela, en San Millán de la Cogolla y, probablemente, en Arenzana de Abajo. Y que aquí hubiese concluido ya

Este documento, al igual que las demás referencias a los Libros de Fábrica de la parroquia de Uruñuela, me ha sido proporcionado por don Miguel Pascual Mayoral, que también es el responsable de que escriba estas notas sobre tal iglesia y de que don Luis Argaiz, de Calahorra, haya realizado buena parte de las hermosas fotografías que lo ilustran y bastantes más a mi petición, por lo que debemos estarles agradecidos.

10. *Libro fábrica Uruñuela de 1555-1571*, fol. 27 vº El visitador general, al tomar las cuentas del mayordomo de la fábrica de Uruñuela de 1558, halla que éste tiene pagado a Juan Martínez de Mutio y sus procuradores 87.489 maravedís. Normalmente, los pagos por tales trabajos se dilataban en el tiempo tras su finalización.

11. “Yten me debe Juan de Tobera, boticario, vezino de Nágera, quatroçientos rreales de rreales (sic) de resta de lo que en mi nombre cobró de los mayordomos de la yglesia de Vruñuela, como paresçe por dos conoçimientos suyos que los tiene Martín de Arençana, mando que se cobren.

Yten me deve Hernán Esteban, vezino de Vruñuela, cincuenta rreales e medio de resta de lo que en mi nombre cobró de Antonio de Ayala, vezino de Nabarrete, como arrendador de la premia de Vruñuela, mando que se cobren dél”. A. Ch. Valladolid, Registro de ejecutorias, caja 1027,32 Fols. 9 a 21. Copia inserta en ejecutoria ganada por Catalina y Mary Olave y Juan y Diego de Ulibarry sobre la herencia de Juan Martínez de Mutio, fol. 18 vº.

12. El contrato de Mutio con María de Ariz en 1536 aparece en A. Ch. Valladolid, Pl. Civiles, Zarandona y Balboa (OLV), Caja 642.5. Pleito de Juan Martínez de Mutio, de Najera y María Sanz de Ariz, de Najera (Barrón García, 218 a, p. 74 y nota 11).

13. El concierto para San Pedro de Huércanos en A. Ch. Valladolid, Registro de ejecutorias, Caja 979, 20, fols. 2vº-5vº. Copia inserta en ejecutoria del pleito litigado por Martín Ibáñez de Mutio y Juan Martínez de Mutio con vecinos de San Asensio como fiadores que fueron de Juan Ortiz, difunto, en la obra de San Pedro de Huércanos.

para 1545, cuando se le debe encargar la obra de Fuenmayor (Moya, 1980 a, pp. 98 -99 y 1980 b, *passim*).

Pero ignoramos en qué consistía lo que concretamente se concertó que construyera él y el porqué abandonó esta obra, siendo así que el templo quedaba inacabado y, tal como hoy subsiste, no fue terminado por él.

Todo apunta a que parte del edificio primitivo medieval quedaba en pie tras su intervención. En 1559 y 1560 se emplean pequeñas cantidades en reparaciones de la capilla de la Vera Cruz y el portillo y repasar los tejados de las capillas y sacristía¹⁴. Este último año el visitador manda hacer la torre, puesto que se había sacado licencia para ello¹⁵. Pero en las cuentas de 1564 se anotan solamente gastos en recomposición de la parte alta de la torre vieja¹⁶.

Años después, el carpintero Martín de Apeldi va a realizar, entre 1617 y 1618, un tejadillo en la entrada de la iglesia y un coro alto con estructura de madera montado entre dos pilares para lo que se ha procedido a derribar un paredón¹⁷. Al año siguiente se descarga el coste de un muro de piedra que se hizo en el trascoro¹⁸, que suponemos sustituiría al derribado el año anterior, pero en un tramo más atrás. Lo que no está claro es si tal coro ocupaba el mismo espacio del actual o se situaba un tramo más adelante.

Al fin, diez años más tarde, en 1629, se van a reanudar los trabajos para completar el templo, según revela el *Libro de Fábrica*. Aunque las informaciones que arroja son un tanto vagas e incompletas, se trataría de acabar los dos tramos posteriores y levantar una torre nueva.¹⁹ La adjudicación sería por remate, según era habitual²⁰, y el adjudicatario fue Pedro de Aguilera²¹.

14. *Libro fábrica* cit., fols. 32 vº y 38 vº

15. *Ibid.*, fol. 37.

16. *Ibid.*, fol. 47.

17. *Libro fábrica de Uruñuela de 1611-1662*, fol. 40, cuenta de 1618, en total se invierten 612 reales (20.808 maravedís).

18. *Ibid.* fol. 41. Costó 201 reales (6.834 mrs.). No está de más recordar que el ducado contaba once reales o trescientos setenta y cinco maravedís y que el real eran treinta y cuatro maravedís.

19. *Ibid.*, fol. 72. Cuentas de 1629. "Sea memoria lo primero como el año próximamente pasado se conçerto de hacer una torre en la iglesia de dicho lugar con un pedaço de obra que es correr la pared de la mitad de la yglesia nueba açia las heras, dexando una puerta en aquella pared por estar la torre biexa amenazando de caerse y ser preçisso el hacerla de nuebo y, pues la yglesia no tiene rentas de donde se pudiere hacer, se offrecio la paga de la dicha obra, que se conçerto en mil y treçientos ducados en quatro años, por los vecinos y parroquianos, confradía y conçejo y otros arbitrios que se dieron y la iglesia offrecio de dar lo que sobrase de los gastos ordinarios en los dichos quatro años por no perder tan buena ocasión".

20. *Ibid.*, fol. 74, cuentas de 1630. "Ytem doçientos rreales que se dieron a Juan de Urquizar, maestro de cantería, de prometido de la postura que hiço en la obrade la yglesia". Eso sería por haber hecho una baja sensible en la subasta.

21. *Ibid.* fol. 74 vº. "Ytem ochenta y cinco rreales que se dieron a Pedro de Aguilera, maestro de cantería que se quedó con la dicha obra".

En las cuentas de fábrica se le menciona pocas veces nominalmente, pues se estableció un sistema de pago solidario por varias instituciones y no solo la fábrica parroquial. Esto hizo necesario elaborar un libro especial para llevar las cuentas de la obra cuyo contenido desconozco. Supongo que la cofradía, que aportaba numerario, y el concejo llevarían las suyas y que éste, en solitario o en compañía de parroquianos, tomaría a censo una cantidad respetable para afrontar los primeros pagos. Durante los siete años que van de 1631 a 1637 se suele indicar en las cuentas de fábrica cantidades de cereal, a veces de vino, reservadas para el cantero. En general no pasa de algo menos de 700 reales (sesenta y tres ducados) anuales, cantidad bastante exigua en relación con el coste global²². Y, aunque a ello se sumara lo dado aleatoriamente por cofradía, parroquianos y concejo, es dudoso que el cantero quedase suficientemente satisfecho con ello, máxime cuando, simultáneamente, andaba ocupado en otras obras, varias de mayor envergadura y enjundia que ésta. Al menos, las iglesias de Navarrete, Alberite y San Juan de Letrán de Pedroso, la torre de Ausejo, los puentes de Belorado, Santo Domingo de la Calzada y Arnedo (Calatayud Fernández, E., I, pp. 505-508; Ramírez Martínez, J. M., 1988, pp. 13-15; Moya Valgañón, J. G., 1985, pág.161; Arrüe Ugarte, B. y Moya Valgañón, J. G., I, pp. 305 y 611-613). Sería por esa causa que, ya en 1637, el visitador del obispado, don Juan Bautista Garay, ordenase reclamar su presencia para que acabase el trabajo y se hiciesen cuentas generales, lo que vuelve a repetir en la visita de 1639²³, indicio de cierta desidia por parte del maestro. En algunas ocasiones se menciona expresamente a algún criado. Así, en las cuentas de 1631, a Martín de Lusagarreta, sacador de piedra en las canteras de San Asensio, o a Santiago, con el mismo cometido, en las de 1638 y 1639²⁴. En las de 1642 se anotan 408 reales entregados a los canteros Joaquín de la Carrera y Pedro Ezquerro²⁵, que nos quedamos sin saber si son oficiales de Aguilera, aparejadores o sobrestantes, o si se trata de apreciadores que valúan lo realizado por él²⁶, y en las de 1644²⁷ una pequeña cantidad para maderas y andamios destinados a la torre. Sólo en este caso y en la primera cita se alude a la torre, en el resto siempre se habla de la obra de la iglesia. Y ya no se vuelven a hallar referencias hasta 1652, cuando se adjudique el último cuerpo de la torre,

22. Ibid. fols. 75 vº, 83 vº, 84 vº, 86 vº, 87, 96. Sólo en las cuentas de 1636 se dice en los gastos que se dieron 693 reales a Pedro de Aguilera y sus criados (fols. 87-87 vº) y en las de 1637 se reflejan otros 118 reales dados a Aguilera (fol. 89). En las de 1636 también se descargan doce ducados valor de un solar necesario para la obra (fol. 87 vº).

23. *Libro fábrica* cit, fols. 91 y 104. En esta última ocasión indica que se le ha informado que el cantero no viene porque los mayordomos retienen los provechos.

24. Ibid., fols. 74, 97 y 111 vº

25. Ibid., fol. 124. También se referencian 25 reales en que estiman fanega y media de trigo que se les dio para comer.

26. Me inclino por lo primero, aunque no es de extrañar que, aunque uno fuese de parte de la iglesia y el otro de parte de Aguilera, se les pagase a ambos por aquélla, cargándole luego a él su parte en su cuenta.

27. Ibid., fol. 130. En total 25 reales.

el de campanas, a Bartolomé de la Carrera²⁸. Esa ausencia de noticias y el que tampoco se hallen referencia a la iglesia de Uruñuela en el testamento de Pedro de Aguilera, firmado pocos días antes de su muerte en setiembre de 1645 (Calatayud, II, nº 1189, pp. 541-547), habría de interpretarse en el sentido de que éste había cumplido con el compromiso inicial o, bien, que se había llegado a un acuerdo entre partes, aceptando la cancelación de obligaciones entre la iglesia y el maestro.

Sólo una nueva documentación complementaria, que seguramente estaría recogida en ese *Libro de cuentas de la obra con Aguilera*, podrá resolver los diversos enigmas que se plantean sobre la actuación en Uruñuela del maestro arquitecto, pues lo único que asegura el *Libro de Fábrica* es que se ocupó de ella entre 1630 y 1642 o 1644.

A partir de 1652 se registrarán en tal libro los gastos efectuados en la hechura del último cuerpo de la torre (y siempre se hablará de torre), empezando por los 500 ducados tomados a censo para tal obra, y las sucesivas entregas a Bartolomé de la Carrera y, después, a Felipe del Valle también,²⁹ en la que alguna reforma de detalle se haría años después.

CONCLUSIONES

Todo lo dicho hasta ahora deja claro que las fuentes escritas establecen tres etapas constructivas para el templo, excluyendo la torre. Una primera situable hacia 1520-1530, otra hacia 1535-1545 y una tercera entre 1629 y 1645, lo que confirmarían los elementos y lenguaje arquitectónico.

Probablemente la traza general se debe a la primera fase. Lo evidenciaría el basamento del pilar exento más cercano a los pies de la iglesia en el lado de la epístola, que puede ser el elemento situado más al oeste del templo anterior a 1530. De entonces será también el alzado de la mayor parte del recinto perimetral hasta la cornisa situada a dos tercios de la altura total que sirve de tejero a la sacristía. También todos los estribos de los lados norte, este y sur, como lo sugerirían las ménsulas en ellos insertadas, en los que se dejarían dentellones para la sillería que acabara de cerrar el muro entre ellos, aunque todo el muro del testero parece lo suficientemente homogéneo como para considerarlo enteramente de un mismo tiempo, esa primera fase. Las claves de la crucería del primer tramo del evangelio son afines a lo tardogótico por su decoración con lo que podría estimarse que corresponde también a entonces, pero no se debe olvidar que piezas labradas en un momento determinado pueden ser aprovechadas en otro posterior. Todo ello encaja bien con los edificios en que intervino San Juan de Arteaga y con los

28. Ibid. fols. 155 y 156 vº.

29. *Libro fábrica* cit., fols. 155 vº, 156 vº, 158 vº, 164, passim. La adjudicación y contrato de la obra con Bartolomé de la Carrera, la sucesiva colaboración de Felipe del Valle y reformas del siglo XVIII, ha sido documentada por Ramírez Martínez, J. M. (1988, nº 110).

de su compañero en la Redonda de Logroño, Martín Ruiz de Albiz, lo mismo que con los de otros canteros coetáneos suyos, como se indicaba más arriba. Así que, hacia 1530, lo que podía apreciar un espectador era un alto cercamiento del que sobresalían varios estribos y cinco o seis pilares, quizá atados por los arcos formeros y perpiaños en lo que son los dos primeros tramos actuales y parte del tercero, y en éste y en el último existía parte de la estructura del edificio antiguo, incluida la torre que estaría al lado de la epístola. Sólo estaría abovedada la sacristía y, con dudas, el ochavo de la capilla mayor en parte.

Tal edificio antiguo sería de una nave, a lo mejor con alguna capilla añadida con posterioridad, además de la torre. Para el cálculo de la nueva planta serviría de base la anchura de esa nave. La nave central actual mide alrededor de veintitrés pies (6,45 mts.), medida muy aproximada a la generalizada de las iglesias rurales románicas aun conservadas en el territorio, que oscila entre los veintidós y medio y los veinticinco pies (Moya Valgañón, 2013, nota 47). Las naves laterales guardarían proporción sexquialtera respecto a la central, aprovechando el espacio cementerial que contorneaba el templo antiguo, y, para el largo de los tramos, se guardaría también proporción respecto a los veintitrés pies.

Hemos de suponer que en el Uruñuela de comienzos del siglo XVI había personas entre sus clérigos y parroquianos de un cierto nivel cultural. No en vano de allí había salido don Pablo Martínez de Uruñuela, el primer abad independiente de Cluny en Santa María la Real de Nájera, ciudad de la que estaba tan próximo el pueblo, y allí estaban avecindadas por entonces familias como los Marín, los Ibarra o los Merino de las que surgirían personajes de cierta relevancia³⁰. Por ello no es de extrañar que hubiera información sobre las nuevas tipologías de templos que estaban imponiéndose y desearan que la nueva Casa de Dios de su lugar se adecuase a ellas por las ventajas funcionales que presentaba para el culto el salón de tres naves a igual altura, en cuanto a amplitud de espacios, visibilidad, enterramientos o procesiones. Y que se suponía ser más seguro y económico que el tradicional de naves escalonadas según el informe emitido en 1523 por Juan de Rasines y Vasco de la Zarza acerca de la catedral nueva de Salamanca³¹, tan comentado en numerosas ocasiones (Moya Valgañón, J. G., 2000, p. 92; Alonso Ruiz, B., 2003, p. 123; Moya, 2005, cit. pp. 87; Barrón García, A., 2012, pp. 235-236). Que se había impuesto y estaba de moda en el norte de España nos lo ates-

30. El intrigante Fernando Marín, abad comanditario de Nájera, enemigo de la política de Fernando el Católico y servidor de Carlos I en Italia en el primer cuarto de siglo. Juan y Francisco de Ibarra, banqueros en las compañías de Écija y Ortega de la Torre en Burgos que sobrevivieron a la bancarrota de 1575. El médico del Hospital del Rey Diego Merino, que dedicó a don Diego de Covarrubias su *Tratado de enfermedades internas* publicado en Burgos en 1575.

31. “desta manera quedan las naves todas tres con un alto... y haziéndose deste parecer la dicha obra sería muy más fuerte y más galana por quanto vemos cada día las faltas e hierros que ay en las obras antiguas por no quedar en un alto las naves... y haziéndose desta manera queda muy fuerte y segura y no tiene necesidad de ningun arco botante e demás desto se aorra muy mucha costa... Chueca Goitia, F., 1951, p. 72).

tigua el dictamen de Esteban de Albiztur y Sebastián de Arazarizqui en 1525 sobre San Vicente de San Sebastián, alabándolo³².

Por ello se solicitaría proyecto a algún cantero de fama antes de iniciar las obras del nuevo edificio, que pudo ser el mismo Arteaga, aunque pudo ser otro. De él y su colega Martín Ruiz de Albiz sabemos que estaban capacitados para dar traza y condiciones, pues las presentaron para la Redonda de Logroño al menos. El segundo también las dio de Santiago el Real y acaso el primero para Santa María de Azcoitia (Moya Valgañón, 2013 b, págs. 189, 196, 197, 201; Barrón, 2012-2013, pp. 257-258, 261, 267 y 2015, pp. 265, 266, 271, 274, 278) y hemos hallado analogías entre este edificio y otros de los que ellos se ocuparon, a destacar sobre todo la solución del abovedado de la capilla mayor. Pero no habría de descartarse la posible intervención de Juan de Rasines, que sabemos residió en Nájera ante de 1532, probablemente ocupado en el claustro de Santa María la Real, como ha señalado Barrón (2012, pp. 244-247), y que antes de 1535 había dado una traza para la iglesia de Santa Coloma, dependencia de la abadía najerina (Moya Valgañón, 1980 b, nº 98). A comienzos de los años veinte se le consideraba maestro de las obras del condestable. Por ello el señor del lugar, Antonio de Velasco, primo hermano del condestable Íñigo Fernández de Velasco, o su mujer, Francisca de Zúñiga, la condesa de Nieva, pudieron conocer su reputación e influir en parroquianos y concejo para que se le pidiese una traza.

Ignoramos la causa por la que los herederos no prosiguieron con la obra. Su edad desde luego no era favorable para ello pues, el que supongo mayor de los hijos, Martín, no habría cumplido los veinte años, aunque ello no sería óbice para que continuase la obra de Leiva, donde se le dice residente al menos desde 1529 y, como su hermano menor Juan, es de oficio cantero (Moya Valgañón, 1980 a, p. 93 y 1980 b, núms. 208 y 242). Al fin y al cabo su función de contratistas permitiría que, con su madre, siguieran manteniendo el equipo de oficiales y obreros como hicieron en la villa del Tirón.

La cuestión es que la obra fue continuada por Juan Martínez de Mutio con el que, probablemente, colaborara su hermano Martín Ibáñez de Mutio, como sucediera en Huércanos, Santa Coloma y Azofra, y a su actividad ha de corresponder la culminación de los muros norte y sur y el abovedado de los dos primeros tramos de las naves. Aquéllos rellenarían los huecos

32. "Ansi mismo, nos parece que todos los capiteles de la yglesia deben subir a ygual donde son todas las capillas [f. 70r.] de las naves, por razón de subiendo por una ygual tiene mucho mayor la dicha yglesia, lo principal se hará más fuerte y más linda y habrá menester menos pilares, porque no trae tanta carga sobre ellos, que aunque sean más delgados pilares todo se sufre [...], y que *todas las obras de yglesias de estos reynos se bazen agora ansi, porque las tienen por mejores* y para mayor cumplimiento mandele tomar juramento al mesmo maestro Lope sobre este capítulo que diga su parecer sobre esta altura, haunque a él se le haze arto agravio y enojo porque los capiteles que los ha agora asentado conviene que los ponga más altos, haunque él los ha llebado más altos los dichos capiteles que de otra ninguna obra que está hecha del tiempo antiguo, e de mejor proporcionadas, pero todavía nos parece mejor que todos los capiteles e comienços de capillas todo sea por igual" (Tarifa Castilla, M. J., 2018, p. 88). El subrayado es mío.

que quedaban entre los estribos hasta la altura del tejaro y en ellos se dispondrían la ventana y el óculo existentes en los dos primeros tramos del meridional. Las claves de las seis bóvedas revelan el mismo afán de rellenar de talla todo el espacio vacío en los elementos decorativos, espíritu que surge antes del 1500 y perdurará hasta los años cincuenta o sesenta de la centuria pero, mientras en la primera del evangelio se aprecian temas heredados del gótico tardío, *el moderno*, como en la sacristía o en las ménsulas, en las otras cinco se trata de formas *del romano* totalmente renacientes. Ese henchimiento de las medallas nos recuerda aquella obsesión del románico por adaptar la representación al marco. Y, hablando de románico, conviene decir que Martínez de Mutio debe emplear en Uruñuela tallista o tallistas diferentes a los que le trabajan en San Millán de la Cogolla por las mismas fechas. Basta comparar las maneras de tratamiento de barbas y cabellos de los bustos existentes en los arranques de los combados en perpiaños y formeros emilianenses (fig. 32) con los de las claves de Uruñuela. Aquéllos, con mechoncitos picudos que recuerdan el tratamiento del arte de alrededor de 1200, éstos, en crenchas onduladas o alargadas revueltas por el viento, a la manera itálica aún los más rudos. Más cercanos están los de aquí respecto a lo que se ve en el frente del coro de Santa María la Real de Nájera, también más o menos contemporáneo, según muestran los bustos de angelitos de ambos lugares. Aunque es un tanto dudoso, es posible que Mutio realizase también esa bóveda del evangelio con resabios gotizantes aprovechando piezas labradas por el equipo de Arteaga. Pudo también sobreelevar, completándolos, el resto de los muros perimetrales pero ello me parece más dudoso. Esto únicamente nos lo podría concretar el conocimiento del contrato que con él se celebrara, que pudo consistir sólo en el abovedado y coronamiento de muros de los dos primeros tramos.



Fig. 32 Clave en la bóveda de la iglesia de San Millán de Yuso (foto Oscar Reinares)

No es infrecuente en esos tiempos concertar una fase fundamental del edificio a realizar, incluso aunque no se trate de terminar una obra ya comenzada³³. Si nos atenemos a los pocos datos que nos arroja el *Libro de Fábrica* de Urñuela, parece que al cantero se le compensaba con el valor de la primicia que viene estimado en alrededor de treinta mil maravedís anuales. Si consideramos que tal cantidad era la misma en 1536, como lo era en 1546³⁴, lo percibido en total por Juan Martínez de Mutio habría sido de en torno a los seiscientos mil maravedís en total. Esa cantidad es perfectamente comparable al costo de otras operaciones más o menos coetáneas en la región³⁵.

Habría de plantearse la postura de los parroquianos y clero. La iglesia llevaba cerca de veinte años con estrecheces para subvenir a los gastos elementales del culto e imposibilitada de adquisiciones de mobiliario litúrgico que contribuyesen a un mejor desarrollo del mismo, pues su fábrica quedaba ahogada, ya que su fuente de ingresos principal era la primicia, comprometida con la obra. Por otro lado, reunía ya mejores requisitos de capacidad, amplitud y comodidad que la antigua para el desarrollo de procesiones, entierros y otras ceremonias, de la que, por otro lado, debía persistir al menos el último tramo además de la torre. Por ello se debió considerar la pertinencia de dejar la obra nueva en solo los dos primeros tramos esperando a una mejor coyuntura económica para completarla.

Es interesante plantearse la cronología de la iglesia de Urñuela pues ayuda a entender el papel de Juan Martínez de Mutio en la arquitectura religiosa riojana del siglo XVI, de su hermano Martín Ibáñez y de su cuñado Juan Pérez de Solarte. En principio ellos acapararán la construcción en el valle del Najerilla entre 1536 y 1565 aproximadamente. Intervendrán en las iglesias de Pedroso, Anguiano, Bezares, Arenzana de Arriba y de Abajo, Camprovín, Huércanos, Santa Coloma, Manjarrés, Azofra, Alesanco, Hormilla, y los importantes monasterios de San Millán de la Cogolla de Yuso y Santa María la Real de Nájera, aunque lo seguramente documentado de ellos sean casi siempre solo actuaciones parciales. Lo mismo sucede con la

33. Ciñéndose al territorio próximo así se debieron firmar contratos sucesivos con los Rasines para la cabecera, el crucero y las naves de Santo Tomás de Haro, exclusivamente para la cabecera capilla mayor se firmaron en 1533 con Juan de Legorreta en Casalarreina, o con Juan de Acha para la de El Cortijo hacia 1550. En 1553 Juan de Vallejo y Hernando de Mimenza se obligaban a levantar la capilla mayor con su cabecera y capillas hornacinas y el crucero de la Asunción de Navarrete, dejando respondientes para las futuras tres naves (Moya, 1980 b, núms. 327, 343, 350). Cuando contratan los de Anguiano a Juan Pérez de Solarte para San Andrés de Anguiano en 1544, el compromiso inicial se reduce a la cabecera, primer tramo y sacristía (Barrón García, A., 2018, págs. 65-120, p. 72)

34. Así lo refleja el *Libro de visita del Licenciado Martín Gil* (Díaz Bodegas, P., 1998, p. 186).

35. Los siguientes ejemplos son elocuentes: la cabecera de Casalarreina en 1533 se contrata en 204.000 mrs., el coro de Santa María de Nájera en 1535 en 350 ducados (130.900 mrs.), la iglesia de Santa Coloma, sin la capilla mayor, en 600.000 mrs. en 1537 (aunque luego se valoró en 1.000.000 en 1551), la de Arenzana de Arriba en 700.000 mrs. en 1546, la obra de Martín Ibáñez en Bezares de valora en 386.219 en 1546 y la de Juan de Acha en El Cortijo en 559.000 en 1555. (Moya, 1980 b. núms. 327, 328, 98, 333, 334, 335, 350).

un tanto alejada de Sojuela o las grandiosas ribereñas del Ebro, Fuenmayor y Briones, la catedral de Calahorra y, fuera de la actual provincia región, la actual concatedral de San Pedro de Soria. Y su labor será continuada por los descendientes de Juan Pérez de Solarte, Juan, Martín y Pedro o algunos otros secuaces, tal que Juan de Baquelua o Francisco Martínez de Goicoa y Juan Pérez de Obieta, más significativos que el anterior.

Considero que, si dos vecinos de Uruñuela salen fiadores de Juan Martínez para la obra de San Millán de Yuso en 1538, es porque éste era bien conocido en el lugar por estar dirigiendo el edificio de su parroquial. Y que ésta se le había adjudicado al menos ya dos años antes por su prestigio en la comarca, prestigio adquirido por su sólida posición económica, que otras fuentes nos indican, pero que quedaría acreditado por obras hechas por allí que actualmente no podemos precisar con exactitud y que pudieron realizarse en colaboración con su padre.

En el claustro de Santa María la Real, la iglesia de San Millán de Yuso y las iglesias de Arenzana de Abajo, Bezares, Santa Coloma y Camprovín hay elementos que, como en la de Pedroso, indican que ya estaban en proceso de realización antes de 1530. Es decir bastante antes de que conociéramos documentalmente la actuación en ellas de Juan Martínez, Martín Ibáñez o los Solarte. Por otro lado, hay indicios de que Mutio gozaba de confianza en la orden benedictina, pues, prescindiendo de las dos abadías, Camprovín era señorío temporal y espiritual del monasterio emilianense, Bezares y Santa Coloma del najerino y Pedroso, aunque no lo era en lo espiritual, lo era en lo temporal. De esos tiempos hay también partes en iglesias pequeñas de las que no conocemos testimonios escritos, tales como las de Torrecilla sobre Alesanco, Tobía, Bobadilla y Alesón, correspondientes a lugares de escaso vecindario, la poco mayor de Matute, cuya ampliación a dos naves será posterior a 1540, y, al lado opuesto del valle, la de Cenicero, en la que, si hoy persiste algo de lo levantado en el siglo XVI, corresponderá a la actuación de Landeta después de 1540 (Moya Valgañón, 1980 b, nº 82, 113, 145). Todos templos modestos que no deberían llamar la atención. Así que se puede arriesgar que Mutio estuvo relacionado con alguno o varios de los edificios reseñados arriba que sí podían estimarse como importantes. Y sospecho que, de entre ellos, uno fue el claustro de Santa María de Nájera, en que colaboraría o sustituiría a Juan de Rasines, a quien se le ha atribuido con bastante fundamento (Barrón García, 2012, pp.242-244) y que de ahí derivaría el que luego se le encargase el coro alto y algún otro trabajo. Me parece que también debe atribuírsele participación en Camprovín, donde conocería a su futuro cuñado, Martín de Arenzana, allí avecindado, que sería luego tutor y curador de sus hijos, antes de que en tal templo obrasen Juan Pérez de Solarte hacia 1560 (Barrón García, 2018 b, pp. 110 y 112) y su hijo Martín desde 1573 al menos (Moya, 1980 b, núms. 251, 270, 302, 385). Lo mismo supongo respecto a Arenzana de Abajo, en que, asimismo, intervendrán los Pérez de Solarte (Moya Valgañón, 1980 b, nº 359, 269-271).

Así que, en la obra de Uruñuela pudieron trabajar como oficiales a las órdenes de Juan Martínez tanto su hermano Martín como Juan Pérez de Solarte y que ésta, junto con alguna otra de las citadas arriba, pudieron dar pie para que se les tuviese muy en cuenta a la hora de seleccionar contratistas para las nuevas realizaciones en el valle.

Y para completar el edificio comenzado por San Juan de Arteaga se acudiría a otro de los más prestigiosos maestros ejercientes en el territorio en la primera mitad del siglo XVII, Pedro de Aguilera, entonces ocupado, entre otros, en terminar de levantar la magnífica Asunción de Navarrete, quien, como Martínez de Mutio, seguiría a grandes rasgos la traza original.

Pero los tiempos y las modas habían cambiado y ello se manifestará en diversos detalles de lo que podemos admirar hoy en día.

Aunque Aguilera comienza a trabajar a fines del siglo XVI, cuando todavía en el norte está vigente la manera tardorrenacentista, las fechas de su actuación aquí corresponden a la moda o formas del clasicismo impuesto desde la corte (Madrid, Valladolid, Lerma) por los seguidores de Herrera, los Tolosa y Mora. De ahí la escueta ornamentación que se advierte en las claves de las bóvedas de las capillas de los dos últimos tramos y el coro bajo. Que éstas seis sean de crucería no debe extrañar, pues así concordarían con las del resto de la iglesia, solución que se dio también en Navarrete en el coro y penúltimo tramo pocos años antes. En tal actividad aprovecharía apoyos ya existentes, reutilizando o modificando otros que habrían de ser rehechos. Así, el penúltimo estribo del muro sur parece originario, como también la ménsula correspondiente decorada con eslabones. Del mismo tipo que ésta es la que aparece en el muro de los pies sobre la divisoria entre el coro alto y su caja de escalera que presenta, como ella, placas ochavadas superpuestas en distinto sentido, alguna de ellas de lados cóncavos, adornándose con un friso de rosetas. Ambas son como más elementales que las de los tramos delanteros pero estilísticamente parecen del primer tercio del siglo XVI. Así que podemos sospechar que esta última en su origen estuvo situada en correspondencia con su pareja en el muro norte de donde desaparecería al desmontarse su estribo en parte, si lo hubo, al situarse ahí un esquinazo de la nueva torre que serviría de suficiente contrarresto, haciendo innecesario el estribo y pudiéndose reaprovechar su ménsula, más útil para recibir descargas en recto en el hastial oeste que en un ángulo. El resto de los estribos de esa zona sería rehecho dotándolos con las ménsulas con cabezas de angelitos de que arrancan los conoides de estas bóvedas postreras, como también lo sería todo ese muro de los pies. La elección de crucerías como cubierta no ha de extrañar, a pesar de las fechas casi de mediados del siglo XVII, pues es estructura que no pasa de moda fácilmente. Si venía previsto en la traza original e interesaba homogeneizar el abovedado del conjunto por razones lindando con lo estético, como se decía arriba, no hay que olvidar, además, que este sistema constructivo perduró hasta el siglo XVIII en el norte (País Vasco, Montaña de Burgos y Cantabria), quizá porque era más querido, como de menor riesgo, por cierta parte de la clientela y los

propios constructores que las estructuras de inspiración serliana y viñolesca³⁶, como parece evidenciar lo ocurrido en Zumárraga a fines del siglo XVI, cuando se prefiere para su parroquia una traza tradicional a la “moderna” a un proyecto en que aparecen cubriciones a la “antigua”³⁷(García Gaínza, 1971). Todavía en 1690 la sacristía de nueva planta de la parroquia de Treviana se proyecta por Luis de Aza y construye con dos tramos de crucería de terceletes apeando en pilastras recuadradas de tipo toscano y luego se abovedará alguna nave (Moya Valgañón, 2017, p. 223).

De todas maneras, el proyecto de comienzos del siglo XVI fue alterado en detalles. Así el muro pantalla con la escalera del coro alto, que oculta éste, la torre y los vanos de los dos últimos tramos del muro sur.

La torre en este modelo de iglesia suele quedar fuera del rectángulo general de la planta, independientemente de su ubicación a norte o sur, hacia los pies o hacia la cabecera. Sólo excepcionalmente, su fuste o cuerpo inferior ocupa pequeña parte de una capilla del último tramo, caso de Santo Tomás de Haro (hacia el sudoeste) o de San Martín de Torrecilla (hacia el noroeste). En Uruñuela, tal torre y caja de escalera subvierten el sentido espacial unitario de la concepción original, dejando fuera de él casi todo el último tramo que, en principio, quizá estuviera pensado para un coro alto ocupando las tres capillas de los pies, o, al menos, dos de ellas, como en Arenzana de Abajo, Briones o Haro. Pero en los años en que se va a levantar esta zona, bien avanzado el siglo XVII, la concepción del edificio eclesial ha variado un tanto. Aunque en el siglo XVII, e incluso en el XVIII, se siguen erigiendo iglesias de tres naves a igual altura como Santa Cruz de Nájera y San Nicolás de Cerezo de Río Tirón, o al otro extremo de la región, la Asunción de Igea y, hasta cierto punto, Santiago de Calahorra y la colegial de Alfaro, o, mucho más alejadas, San Pedro de Langa del Castillo o Santa María de la Fresneda, algunas por apego a cómo eran o se pensaban a fines del siglo XVI, el modelo ha caído en desuso si exceptuamos el caso de Cantabria. Por otra parte, la amplitud espacial tampoco debía ser ya tan necesaria pues las crisis de fines del siglo XVI y comienzos del XVII habrían hecho decrecer notablemente la población y probablemente, las previsiones de clérigos, necesitándose menos espacio en el coro también. Esto último, junto con la escasez de recursos, habría contribuido a que se dilatase casi un siglo la terminación del templo. Y esa escasez contribuiría, con la sequedad formal de las maneras imperantes, como se decía arriba, a que la ornamentación sea tan escueta en las claves de estos últimos tramos, a la vez que un tanto grosera y descuidada, como lo evidencia la degeneración de los sogueados y los ovarios advertida antes. También, a que se limite a placas o muy sencillo moldurado en las impostas de arranque de los arcos la animación del frente del coro y muro pantalla o los marcos de ventana y

36. Al fin y al cabo, el corte de piedra, la estereotomía, podía ser menos escrupuloso que en el “antiguo” o “romano”

37. Llama la atención el parentesco de la cabecera de esta traza a la “antigua” con la que diera Juan de Vallejo para la iglesia de Navarrete, tan cercana a Uruñuela.

portada de la torre, que ni eso se aplica en las dos ventanas de estos tramos postreros. Igualmente, al aspecto como inacabado del hastial oeste, en que se habrá reutilizado masivamente la piedra de la construcción medieval, sin repasar, confiando en su situación fuera de la vista común. Pero el gusto del momento habrá contribuido a prestar una cierta elegancia clasicista al interior, modificando los basamentos de la mayor parte de los pilares exentos que supongo habrán sido retallados en esta intervención de Aguilera para eliminar su aspecto tardogótico.

Relativo interés tiene la portada, aunque merece algunas reflexiones. Su sencillez casa bien con lo dicho antes. De la cincuentena larga de ingresos clasicistas existentes en templos riojanos poco más de la cuarta parte son sencillos, compuestos, como ésta, por un solo cuerpo y, de ellos, solo ocho corresponden a acceso principal. Los restantes presentan un segundo cuerpo o, al menos, un edículo arriba para imagen. Rara es también la presencia de la cruz que rompe el frontón que se dispone así en Castañares de Rioja y en Santa María de Canales, mientras en la iglesia de San Millán de la Cogolla de Yuso, Santa Cruz de Nájera, Casalarreina y la capilla palaciega de Tormantos se concibe como acrótera sobre el vértice del frontón. Todavía lo son más las pilastrillas con su fuste estrangulado hacia el centro, derivando de modelos serlianos de acrótera, que sirven de soportes a pirámides y bolas. No obstante existen en las portadas de Santa Cruz de Nájera, de San Martín de Entrena, de San Pedro de Ribafrecha y de San Esteban de Herce. De manera que estamos ante una portada un tanto original. Si hubiera de encontrársele paralelos habría de irse hacia tierras un tanto lejanas en el valle del Duero, a Torquemada, el segundo cuerpo de cuya portada está muy cercano a ésta, o a San Pedro de Arlanza, a su sacristía, donde hay una embocadura similar. Ésta se atribuye a Pedro Díaz de Palacios hacia 1633, quizá con traza propia (Carrero Santamaría y González de Castro, 1993, p. 114). Aquélla a Martín de los Cuetos por traza de Juan Gutiérrez del Pozo hacia 1647 (Zalama, 1992, p. 8), canteros que no parecen relacionados con la Rioja. Hablar de la portada trae de la mano hablar del posible tracista de esta última etapa pues, aparte de la torre, de la que no intento ocuparme ahora, es el otro elemento significativo de la iglesia correspondiente a ese período. Las trazas pueden haber sido dadas por el propio Aguilera, maestro de gran prestigio entonces en la zona, ocupado con la vecina iglesia de Navarrete, a quien se acude para dar trazas de la reedificación de Santa Cruz de Nájera o construir el claustro grande de San Francisco (Ramírez Martínez, 1991, pp. 76 y 105-107), además de realizar obras diversas en Huércanos, y a quien se pudo recurrir, antes de contratarlo para la edificación, o por algún otro maestro de aquéllos conocidos en la zona de Nájera. Según Ana Isabel Cagigas Aberasturi “los maestros tracistas más importantes son Francisco del Pontón Incera y Juan de la Riva hijo, mientras que Pedro de Aguilera, Juan de la Riva padre, Pedro de la Cuesta, Rodrigo de la Cantera o Pedro Ezquerria de Rozas son esencialmente constructores, aunque eventualmente tracen alguna obra”(Cagigas Aberasturi, 2015, p. 643). Con todos ellos tuvo estrechas relaciones Aguilera y en casi cualquiera de ellos pudo pensarse en

Uruñuela para que diera parecer sobre la culminación de su templo. Quizá podríamos descartar a Francisco del Pontón, que parece no ser partidario del ingreso en medio punto, prefiriendo el adintelado, como se indica en las críticas a la portada de Aldeanueva de Ebro en 1615 (Calatayud Fernández, 1987, p. 148) y remacharía la traza dada para la iglesia de Badarán en 1622 (CadiñanosBardeci, I, 1991, págs. 125-140). No es imposible que, de no ser Aguilera, fuese el diseñador Rodrigo de la Cantera, por entonces residiendo en Arenzana, que hacia 1630 diera trazas para la iglesia de Badarán (Cagigas Aberasturi, 2015, figs. 72-73)³⁸ y para el claustro mayor de San Francisco de Nájera. De todas formas, como él, también Pontón y Cuesta tenían obra en Nájera o sus alrededores en esas fechas.

Algún día sabremos más sobre las peripecias de esta construcción que no deja de ser un ejemplo más de como el vecindario de nuestros pueblos se esforzaba en conseguir un templo digno y suficiente, empeñándose, aunque su realización ocupase dilatados tiempos, de lo que la región cuenta con numerosos ejemplos, incluso en los núcleos importantes y ricos de las orillas del Ebro, cual Haro o Fuenmayor. Pero es un hecho que en ella se ocuparon los más importantes maestros de cantería de su tiempo lo que puede enorgullecer al pueblo y plantearse la categoría de este edificio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Ruiz, B. (2003). *Arquitectura tardogótica en Castilla. Los Rasines*. Santander:Universidad de Cantabria
- Arrúe Ugarte, B. y Moya Valgañón, J. G. (coords). (1998). *Catálogo de puentes anteriores a 1800. La Rioja*. Logroño, IER.
- Barrón García, A. (2012-2013). “Bóvedas con figuras de estrellas y combados del Tardogótico en La Rioja”. *Turiaso*, 21, pp. 219-268.
- Barrón García, A. (2012). “Sobre las obras de madurez del arquitecto tardogótico Juan de Rasines, 1469-1542”. *Berceo*, 162, pp. 230-256.
- Barrón García, A. (2015). “Martín Ruiz de Albiz y San Juan de Arteaga, arquitectos de la catedral Santa María la Redonda en Logroño (1523-1529)”. *Goya: Revista de arte*, 353, pp. 263-287.
- Barrón García, A. (2018 a). “El arquitecto tardogótico Juan de Acha en La Rioja: 1528-1558”. *Santander. Estudios De Patrimonio*, 1, pp. 69-120.
- Barrón García, A. (2018 b). “La obra del arquitecto tardogótico Juan Pérez de Solarte en Anguiano y Nájera (La Rioja)”. *Berceo*, 174, pp. 65-120.
- Cagigas Aberasturi, A. I., Aramburu Zabala Higuera, M. A. y Escalada González, L. de. (2018). *Los maestros canteros de Ribamontán*, Santander:

38. Por cierto que esa autora no repara en que son para Badarán, atribuyéndolas a Arenzana, lugar donde está fechada una de ellas.

- Ayuntamiento de Ribamontán al Mar y Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.
- Cagigas Aberasturi, A. I. (2015). *Los maestros canteros de Trasmiera* [Tesis de doctorado]. Universidad de Cantabria.
- Calatayud Fernández, E (1987). *Arquitectura Religiosa en La Rioja Baja: Calahorra y su Entorno (1500- 1650). Los Artífices*. Logroño: Colegio de Aparejadores de La Rioja.
- Cadiñanos Bardeci, I. (1991). “El templo parroquial de Badarán su proceso constructivo”. *Berceo*, 120, pp. 125-140
- Carrero Santamaría, E. y González de Castro, V. (1993). “Arquitectura clasicista en Burgos: noticias documentales de la obra de Pedro Díaz de Palacios en San Pedro de Arlanza (1629-1659)”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. UAM, 5, pp. 111-119.
- Chueca Goitia, F. (1951). *La Catedral Nueva de Salamanca: Historia documental de su construcción*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Díaz Bodegas, P. (1998). *Libro de visita del licenciado Martín Gil*, Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño
- Egger, Hermann (1905-06). *Codex Escorialensis. Ein Skizzenbuch aus der Werkstatt Domenico Ghirlandaios*. Wien: Alfred Hölder
- García Gaínza, M. C. (1971). “Dos proyectos inéditos del siglo XVI, para la construcción de la iglesia de Zumárraga (Guipúzcoa)”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología (BSAA)*, 37, pp. 265-279.
- González Echegaray, M. C., Aramburu Zabala Higuera, M. A., Alonso Ruiz. B. y Polo Sánchez, J. J. (1991). *Artistas cántabros de la Edad Moderna: su aportación al arte hispánico: (diccionario biográfico-artístico)*. Santander: Institución Mazarrasa, Universidad de Cantabria.
- Gutiérrez Pastor, I. y Ramírez Martínez, J. M. (1983). “Noticias sobre algunos canteros montañeses del siglo XVII en La Rioja”. *Berceo*, 104, pp. 7-48.
- López de Mendoza, Í. (1534). *Compilación de las constituciones sinodales antiguas y nuevas del obispado de Burgos*. Alcalá de Henares: Casa de Miguel de Eguya.
- Moya Valgañón, J. G. (1980 a). *Arquitectura religiosa del siglo XVI en La Rioja Alta Tomo I Introducción*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Moya Valgañón, J. G. (1980 b). *Arquitectura religiosa del siglo XVI en La Rioja Alta Tomo II Documentos*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Moya Valgañón, J. G. (1985). *Inventario artístico de Logroño y su provincia. Tomo III: La Rioja*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Moya Valgañón, J. G. (2000). “La iglesia de San Millán de la Cogolla de Yuso”, pp. 73-96. En I. Gil-Díez Usandizaga (coord.), *Los monasterios de*

- San Millán de la Cogolla: VI Jornadas de arte y patrimonio regional*. [San Millán de la Cogolla; 6, 7 y 8 de noviembre de 1998]. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Moya Valgañón, J. G. (2005). “Arquitectura religiosa”, pp. 83-180, en J. G. Moya Valgañón (dir.), *Historia del arte en La Rioja*, Vol. 3 (El siglo XVI), Logroño: Cajarioja.
- Moya Valgañón, J. G. (2013 a). “La iglesia de Pedroso (La Rioja) en el siglo XVI”, pp. pp. 573-583. En Alvaro Zamora, M. I.; Lomba Serrano, C.; Pano Gracia, J. L. (2013). *Estudios de historia del arte: libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Moya Valgañón, J. G. (2013 b). “De nuevo sobre La Redonda”. *Berceo*, 164, pp. 179-213.
- Moya Valgañón, J. G. (2017). *Inventario artístico de Logroño y su provincia. Tomo IV: La Rioja*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Ramírez Martínez, J. M. (1988). *La Iglesia de Navarrete*. Oyón (Álava): Argraf.
- Ramírez Martínez, J. M. (1991). *Guía histórico artística de Nájera*. Logroño: Anlvia divulgaciones.
- Ramírez Martínez, J. M. (1998). *Torres y conjuratorios de La Rioja. Colección fotografías en color*. Oyón (Álava): Argraf.
- Tarifa Castilla, M. J. (2018). “La iglesia de San Vicente en San Sebastián: los contratos, trazas y artífices del proyecto edilicio (1507-1548)”. *Locus amoenus*, pp. 71-92.
- Urresti Sanz, V. (2016). *Arquitectura religiosa del renacimiento en Álava (1530-1611)* [Tesis doctoral], Vitoria: Universidad del País Vasco.
- Zalama, M. A. (1992). *Torquemada. Iglesia de Santa Eulalia*. Palencia: Excma. Diputación Provincial de Palencia-Junta de Castilla y León.

RASGOS DEL ROMANCE RIOJANO EN EL SIGLO XIV A TRAVÉS DE SUS DOCUMENTOS*

FABIÁN GONZÁLEZ BACHILLER**

RESUMEN

Algunos estudios de historia lingüística española y de dialectología parecen dar por sentado que a partir del siglo XIII la modalidad de habla de La Rioja en nada se diferenciaba del castellano general, por lo que no es posible hablar ya de la existencia de un dialecto riojano.

El presente trabajo pretende comprobar hasta qué punto mantienen su vigor rasgos tenidos por específicos riojanos en los documentos de la centuria del XIV que se estudian y, en segundo lugar, si es posible distinguir dos zonas atendiendo a las peculiaridades que muestran en lo escrito: Rioja Alta y Rioja Baja. Se hace así un recorrido panorámico por los diversos planos de la lengua, desde las grafías a lo fonético y morfosintáctico para acabar con una breve selección léxica.

Como resultado se concluye que aún perduran rasgos que entendemos que son propios de la modalidad riojana, y que afloran por encima de la modalidad romance castellana; bastantes de ellos compartidos con los romances vecinos, el navarro y el aragonés. Pero sin que ello permita hacer una división en zonas, ya que, en su mayor parte, esos rasgos peculiares se extienden por toda la región. Al mismo tiempo, los datos obtenidos favorecen un mejor conocimiento del romance de la época.

Palabras clave: Historia de la lengua española, romance castellano, dialecto riojano, documentación del siglo XIV.

Several studies on the history of Spanish language and dialects seem to assume that from the XIII century on the language that was spoken in La Rioja was not different from the general Castilian, and thus it was not possible to talk about a specific Riojan dialect.

This essay aims firstly at illustrating that some characteristics which have been considered as specific to the area of La Rioja can still be found in some XIV century documents, and secondly, at trying to demonstrate whether it is possible to distinguish two different areas by taking into accounts the

* Registrado el 4 de agosto de 2020. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** fabian.gonzalez@unirioja.es

peculiarities in written records in Rioja Alta and Rioja Baja. For these purposes, a panoramic approach is offered, including diverse language areas, such as graphology, phonetics and morph syntax, and concluding with a brief lexicon sample.

As a result, it can be concluded that there still existed some traits which are generally believed to be specific to the linguistic modality in La Rioja, and that these traits differed from the general Romance Castilian. Some of these linguistic peculiarities were shared by the nearby Romance varieties in Navarre and Aragon. Nevertheless, it is not possible to state a clear division in different areas within La Rioja, since these peculiarities were spread throughout the region. By means of this study, some of the recorded data offer a better and more accurate knowledge of the Romance language in that period.

Key words: History of Spanish language, Romance Castilian, Riojan dialect, medieval documents, XIV century.

Al hablar del primitivo dialecto riojano, Alvar (1976) hacía suya la idea de que La Rioja es “región de transición”, apuntada ya anteriormente por Menéndez Pidal (1926), y que “tuvo su personalidad hasta que fue totalmente absorbida por Castilla” (pág. 8) aunque pugnando “con las fuerzas que presionaban política y lingüísticamente desde Navarra y Aragón” (pág. 81); una idea que reiteraba posteriormente (1996, págs. 81-96), extendiéndola a toda la realidad lingüística riojana, al hablar de “región de tránsito”, con dos zonas: Rioja Alta que gravita hacia Castilla, y Rioja Baja, hacia Aragón; consideraba, además, que “De una parte Castilla, de otra Navarra, de otra Vasconia han ido facilitando préstamos o disolviendo unas peculiaridades que, al final, han quedado anegadas bajo la impronta de Castilla”.

Ese marbete de *región de tránsito* recuerda el de *habla de tránsito* que también utilizó Zamora Vicente en su clásico manual de dialectología española (1966, págs. 336-339). Se diría, a la vista de ello, que los hablantes riojanos han carecido de un habla propia y que su modo de hablar se ha limitado a imitar primero el de navarros, aragoneses y alaveses y, luego, el de los castellanos.

Afortunadamente, trabajos posteriores (así García Turza, 1996; Martínez Ezquerro, 1998 y 1999; González Bachiller, 2002; García Andreva, 2003 y 2010) han ido mostrando peculiaridades específicas plasmadas en documentos medievales de los siglos XII-XIV que permiten perfilar rasgos propios de la modalidad romance riojana, que afloran por encima de la modalidad castellana que se acaba imponiendo y que resultan, en ciertos casos, coincidentes con otros navarros y aragoneses.

Ofrecer una visión sucinta del estado de lengua en la región y comprobar hasta qué punto seguían perdurando esos rasgos peculiares son los principales objetivos de este acercamiento panorámico a la documentación

riojana del siglo XIV¹. Aun siendo consciente de que, como afirma, entre otros estudiosos, M^a J. Torrens (2014), los diplomas reflejarían básicamente la cultura escritural y los usos aprendidos por sus redactores (grafías, preferencias morfológicas, clichés) no cabe duda de que tales escritos también dan muestras de la modalidad de habla del lugar en que se gestan, porque inevitablemente plasman la realidad geográfica, lingüística y social inmediata. De ahí que, junto a la identificación de cada documento citado², incluya aquí la referencia de quien lo suscribe; de ese modo, puede contrastarse no solo el estatus de ese redactor, sino la localidad concreta en que se gesta; y este dato me parece de interés porque, a mi juicio y por los resultados que presento, para este período estudiado no cabe distinguir dos zonas geolingüísticas, sino que hay rasgos repartidos diversamente entre los tres grandes centros documentales: por un lado está la zona de Rioja Baja, representada básicamente por la documentación de Calahorra y, en algún caso Quel, Arnedillo; por otro, una zona central, con documentos de Albelda, Nalda, Logroño y Navarrete; por último, Rioja Alta, con la documentación calceatense y algunos diplomas suscritos por escribanos de Nájera. Como se verá posteriormente, hay rasgos particulares de una u otra zona y, más comúnmente, hay unas preferencias que excluyen a alguna de ellas (casos de los numerales en *-anta* o de la preposición *sen*, por ejemplo).

Se limita el estudio a aquellos documentos gestados en localidades que pertenecen a La Rioja, en su mayor parte suscritos por escribanos públicos, aunque también otros corresponden a diplomas y documentos catedralicios y aun diocesanos, tanto de Calahorra como de Santo Domingo; pero incluso estos se limitan, salvo excepciones, a aquellos de contenidos no estrictamente canónicos, como son los de testamentos y documentos de compraventa, relaciones de bienes y acuerdos.

1. GRAFÍAS

Las grafías correspondientes a las vocales y sus combinaciones no ofrecen especial desviación con respecto a lo usual en la documentación castellana de la época, salvo alguna particularidad como la que se ve en “por do lieuan el *agoa*” (ALB-150, 1339, esc. de Albelda) un uso este más propio de los textos navarros.

1. La base documental utilizada es la siguiente: García Turza, J. (1990). *Documentación medieval del Monasterio de Valvanera (siglos XIV-XV)*; López de Silanes, C. y Sainz, E. (1985). *Colección diplomática calceatense. Archivo catedral (1125-1397)* y (1989). *Colección diplomática calceatense. Archivo municipal (1207-1498)*; Pérez Carazo, P. (2015). *Documentación medieval del Archivo Municipal de Calahorra*; Sainz Ripa, E. (1981). *Colección diplomática de las colegiatas de Albelda y Logroño. (I. 924-1399)*; Sainz, E. y Hernández, V. (1995). *Documentación calagurritana del siglo XIV. Archivo catedral*. 2 vols.

2. Aparecen con las siglas ALB, ACCal, AMCal, ACSD, AMSD y Valv. seguidas del número con el que tiene el documento en la colección diplomática editada y del año que se le asigna.

El frecuente empleo de la grafía *y* con valor vocálico explica que en este otro ejemplo sea la grafía de la vocal latina la que aparezca con valor de consonante palatal: “mando el mi tabardo que *traio* de cada día” (ACCal-383, 1387, esc. local) y, al contrario, que sea la grafía *y* la que tiene valor de consonante prepalatal en “my muger que tenga mys ffiios e *ffiyas* con todo lo que de my heredare” (ALB-166, 1347, esc. de Logroño).

En cuanto a las consonantes, hay que subrayar varios usos particulares, algunos propiamente dialectales. En lo que atañe a las consonantes labiales, en el caso de [f] no parece que su mantenimiento gráfico, incluso con doble *ff*, respondiese aquí en La Rioja a una pronunciación como tal, aunque resulta imposible saber si, al menos en algunos casos, había una /h/ aspirada, o bien ya tampoco se pronunciaba; para todo el ámbito castellano en el siglo XIII exponía Sánchez-Prieto (2004) que las palabras que tenían F- inicial en latín se siguieron escribiendo casi siempre con *f*- hasta la época de los Reyes Católicos; sostenía que la escritura con *ff*, tanto en inicial como en interior de palabra, responde a “motivación paleográfica y de configuración grafemática”, de modo similar a lo que ocurre, dice, con la doble *ss* o *rr*. Lo que se observa aquí es que mayoritariamente se mantiene en la escritura a lo largo de todo el periodo estudiado.

Entre los innumerables ejemplos selecciono estos: “otra pieça en la *Ffo-ya* de los maiuellos” (1343, ACCal.-269, escribano local); en 1387 (ACCal-383) otro escribano local redacta “con este testamento que yo agora *fago* rreuoco e *desfago*”, donde vemos el mantenimiento de *-f* incluso en el derivado. Lo mismo que en 1347 un escribano de Logroño (ALB-166) dice: “*desffago* todas quantas mandas [...] mande *ffazer*”, con la grafía doble en ambos casos. También ocurre en otras voces comunes: un escribano público de Logroño, en 1380 (ALB-231) escribe en una relación de bienes “vna calderuela *fforadada* e vna açumbre *fforadada*”, y en documento de 1393 (ACSD-132, escribano local) leemos “la calleia que entran al *forro* [...] media fanega de *faryna* de trigo” y en 1398 (AMSD-41, escribano local) leemos “sale a la *defesa* de Malburguete”. Incluso en una voz bastante frecuente en estos textos como es la de *herrán*, que tiene grafías diversas, las más frecuentes con *h*- inicial, puede encontrar un derivado con *ff*, como se ve en el escrito por el escribano de Albelda (ALB-170, 1348) “eras huertas ssolares *fferrañales* collazos todo entergamente”.

Como muestra de la variedad de tratamientos, el documento de Valvanera número 22 (año 1379) que redacta el escribano de Nájera Fernán Martínez, ofrece ejemplos del verbo *bazer* (tres veces en infinitivo) pero también *fazer*, *fecha*, o *fizieren*; y también hallamos ejemplos de la preposición *faza* junto a otros como “*baza* los mojones”. Al mismo tiempo, es quizá el mejor exponente del uso expletivo de *h*- en casos como *hera* y *bordenamos*, que no son fáciles de hallar en otros documentos riojanos de la época. Este mismo escribano veinte años antes (Valvanera-14, 1359) redactaba “questa *hiermo*”, único caso que encuentro con esa grafía en toda la documentación estudiada, donde lo habitual es *yermo*, *iermo*.

Del mismo modo, en 1373, el escribano de Cuzcurrita (AMSD-36) emplea el topónimo *Honteziella*, derivado de FONTE, pero también *Ffontanar*; y aún más claramente puede verse la variedad de grafías en el documento testamentario ACSD-136, del año 1393, en el que el notario de la localidad escribe en la misma línea “*Fortun Sanchez*” y “*Ortun Sanchez*” y, poco después, “*Hortun Sanchez*”.

Hay un caso reseñable, que estimo como propio de la influencia vasca, en el que la esperable *f*- inicial pasa a *p*:- el escribano de Calahorra que en 1350 redacta el documento 330 de la colección catedralicia escribe “Iohan Ferrandez de *Payola* deue dar cuenta”.

En 1392 un escribano de Santo Domingo (AMSD-39) emplea el topónimo *Val de Sagarras* una vez, pero en otros dos pasajes emplea *Pal de Sagarras* con posible ensordecimiento de la consonante labial.

En el ámbito de las consonantes dentoalveolares se observa cómo las grafías *ç* y *z* alternan, incluso en un mismo documento. En 1380 (ACSD-125) el escribano de la localidad escribe mayoritariamente *pieça* y en otras, *pieza*, en una voz que es frecuentísima en esta documentación. Y en 1379 (Valv-22) un escribano de Nájera alterna las grafías de la preposición *haza* y *haça*.

También se observa la grafía *-sç-* en distintas ocasiones, como se ve en *pertenesçio* (ACSD-91, 1336, esc. local), *pertenesçias* (AMSD-31, 1352, esc. de Nájera) o en *pertenesçen* y *recresçer* (Valv-22, 1379, escribano de Nájera).

Más llamativos resultan, por la confusión de la alveolar y la dentoalveolar e interdental sordas, estos ejemplos: “Alledaños de buchorno el arçidiano e de *ssierço* Rramyr” (ACCal.-291, 1342, escribano de Calahorra, que lo repite en dos ocasiones más) y “eglesia de Ssant Çalvador” (Valv.-26, 1386, esc. de Nájera), así como el topónimo *Sonçierra* (ACCal-388, 1394, que rubrica el escribano de Santo Domingo).

Ya en estudio anterior sobre la documentación calceatense (González Bachiller 2002) advertía de la inestabilidad gráfica que se observaba en el empleo de las grafías *ç*, *z*, que a veces alternaban también con la alveolar *ss*, lo que se reitera en esta documentación del XIV; sin embargo, creo que ello no nos permite extraer una conclusión firme acerca de la realidad fonética subyacente.

En cuanto a las grafías del fonema prepalatal fricativo sonoro, se observan usos más arcaizantes entre los escribanos de Albelda-Logroño; así en 1332 (ALB-141) un escribano de Logroño redacta: “mando que lo *coga* el ffruito dese año”, con grafía *-g-* ante vocal no palatal, al igual que “vn *maguelo* de veynte obradas” (ALB-176, esc. de Albelda) un uso que había ido desapareciendo en el siglo XIII³. Y también hay ejemplos de *-gi-* ante

3. Todavía en una relación de tierras del cabildo calceatense en la primera mitad del XV (ACSD-174) se escribe “de la vna parte Santa Maria de *Nagara*” con esa misma grafía ante vocal central.

vocal palatal: “varones e *mugieres* cristianos” (1339, ALB-150, escribano de Logroño); “e Ssancha Perez ssu *mugier*” (1340, ALB-153, escribano local). Pero no faltan en la documentación calagurritana; en 1344 (ACCal.-303) el escribano público de la localidad redacta así: “yo Ssancha Gonçalez *monga* del monesterio de Sancta Maria de Salas”, y en 1356 (ACCal.-337) “mi *mugier* legitima”. Y también en la calceatense: un escribano de Nájera (AMSD-31, 1334) emplea la forma *mongias*.

García Andrevia (2003, pág. 115) comenta la peculiaridad gráfica que supone en los documentos que estudia la tendencia predominante a representar el fonema palatal fricativo sordo mediante la doble *ss* intervocálica (o *s* sola) y no con *x*, y aporta ejemplos de formas verbales como *disso*, *lessó*. Un rasgo este ya constatado en la documentación emilianense del XIII (García Turza, 1996, pág. 131) y calceatense (González Bachiller, 2002, pág. 66). Y que se sigue observando, con distinta frecuencia, en la documentación del XIV de las tres zonas, a lo largo del siglo, aunque con franca disminución en la segunda mitad, cuando hay alternancia con la grafía *x*, incluso en un mismo documento.

Entre la documentación de la catedral calceatense, el escribano de la ciudad, en 1336 redacta “de la otra parte cassa de Iohan Ferrandez *baratesero*” (AC-91); y en 1370 (AC-116) el escribano público comienza el documento así: “sseyendo ayuntados en el *Cruçifiso* de la claustra”, fórmula que repite exactamente en el documento AC-117 fechado en 1371.

En el caso de la catedral de Calahorra es Guillén Pérez, notario del obispado, en 1354 (ACCal-335): “los dichos dean e cabillo *disiestes* e provastes [...] *disiestes* e allegastes”. También en 1360 (ACC-343) el notario del obispado afirma: “el dicho señor obispo *disso* al dicho capillo”, repitiendo la misma grafía en otras dos ocasiones, frente a un ejemplo de *dixo*. Y aún en el año 1396 (ACCal-389) el canónigo Iohan Matheo de Munilla, notario, redacta en un testamento: “mi fiio Iohanico al qual *desso* por heredero”, aunque también emplea la forma *dixiesen*.

Estas grafías son más abundantes en el caso de la documentación albeldense, por lo que cabe limitarse a estos dos ejemplos tardíos: en 1373 (ALB-221) el escribano Gonzalo Martinez, clérigo de Santa María de Palacio y notario en el obispado dice: “por rrazon que lo *dessara* por su cabeçalero” y que “iuraron e *dissieron* todos”; y en 1382 (ALB-233) el escribano público de Nalda y Albelda: “sean tenudos de *desar* la dicha casa”.

En cuanto a la representación de la palatal nasal, parece haberse generalizado la norma castellana, con un solo ejemplo de *yni* “*tayniendo* las canpanas” (ACCal-372, 1380, not. obispado y esc. local) así como otro de grafía *yñ*: “sen *dayño* de mis cabeçaleros” (ACCal-372, 1380, esc. local).

La secuencia MN latina, propia de algunos cultismos, se representa en ciertos casos con la adición de una *p* epentética, como en “Et *condempno* a los dichos vendedores” (ACCal-250, 1346, esc. local), pero en otros muchos se reduce a *pn*: “para las *solepnidades* de las fiestas *solepnes* e dobles”

(ACSD-83, 1332, documento del obispado), “aniuerssario perpetuo e *solepne*” (ACSD-91, 1336, esc. local), “aniversario *ssolepne*” (ALB-221, 1373, not. obispado). Esta tendencia, que suele interpretarse como resultado del empeño por marcar más claramente aún el límite silábico ante una posible asimilación y reducción a una sola *m*, se extiende a alguna voz que no contenía en su origen tal secuencia consonántica, como en “*contenpta* e pagada” (ACCal-383, 1387, esc. local).

Se suele considerar que este es un rasgo más pronunciado en el caso de textos aragoneses y navarros que en los propiamente castellanos (cf. Enguita, 2004).

Las grafías de las consonantes vibrantes no suelen ofrecer discordancias con su valor fonético, ya que es casi inusitado el empleo de la grafía simple con valor múltiple, más habitual en época anterior. Pero sí sorprende el uso que se observa en el documento núm. 22 del monasterio de Valvanera, del año 1379 redactado por el escribano de Nájera, quien junto a ejemplos como “*dia ferriado* o non *ferriado*” y *querrellas*, también escribe *Lonbillo Carasco*-*so* y *Carascalijo* en dos derivados de la voz común *carrasca*.

Tampoco las grafías de las consonantes velares se apartan demasiado del empleo habitual castellano. En lo que atañe a la velar oclusiva sorda es excepcional la representación que vemos en el documento redactado por un escribano de Nájera (Valv-14, 1359) donde se lee “rama verde e *sequa*”, pero también *seco*; y también es llamativo el de “*fiios de perrochianos* que vernan” (ALB-248, 1392, esc. público de Logroño) máxime en fecha tan tardía; más extraño resulta el ejemplo de *Vrraciella* (ALB-231, 1380, esc. de Logroño).

Cabe recoger también, por su rareza, en lo que se refiere a la velar sonora, un documento redactado por el escribano de Santo Domingo (ACSD-77, 1332) quien redacta “heredat de *Domengua*” y “*uenguan* en duda”, un rasgo gráfico más propio de la documentación navarra y aragonesa;

2. FONÉTICA

a) Fonética vocálica

En la evolución que muestran las vocales tónicas interiores, llama la atención el resultado de dos voces con la terminación latina -AGINE; así en “*vnas llares e mas dos sartanes* de ffreyr vubos” (ACSD-100, 1351, esc. del concejo) frente al castellano *sartén* < SARTAGINE, encontramos esta variante, habitual en inventarios aragoneses. En el caso de la voz heredera del latín vulgar FERRAGINE, hallamos variedad de soluciones, pero la menos habitual es la castellana *herrén*: así “heredades e *herranes*” (ACSD-108, 1361, esc. local) en alternancia, en dos ocurrencias, con *herryaynes*; “e *herryaynes* e molinos” (AMSD-24, 1334, esc. local); “la *herran*” (ACSD-96, 1347, esc. de Sajazarra); “*herrañes*” (ACCal-330, 1350, esc. local). Y este vocalismo perdura en su

derivado, como se ve en “eras huertas ssolares *fferrañales* collazos todo entergamente” (ALB-170, 1348, esc. de Albelda).

Un rasgo persistente en la documentación riojana es el mantenimiento en el sufijo de diminutivo del diptongo *ie* procedente de *e* breve latina sin reducir. Los hermanos García Turza (1996, cap. iv.4) comentan que esta conservación es un ejemplo más del arcaísmo que muestran los textos riojanos de la época, y corrigen la afirmación de Alvar (1976, pág. 41) quien afirmaba que esta no reducción del diptongo *-iello* se conservaba hasta mediados del siglo XIII, pues continúa en décadas posteriores. Este hecho se confirma igualmente en la documentación calceatense del siglo XIII. Abundando en ello, García Andrevia (2003, pág. 118) no encuentra ningún ejemplo de reducción en los documentos de la primera mitad del XIV que estudia y sí de mantenimiento, tanto en nombres comunes (*capiella*, *castiello*, *gaviella*) como propios, sumando 47 ejemplos de este sufijo, todos sin reducir.

Entre los documentos que aquí se estudian son innumerables los casos en que el sufijo conserva el diptongo a lo largo de todo el periodo. Y abarcan tanto los topónimos mayores, *Castiella* (ALB-225, 1339, esc. de Albelda), *Agonçiello* y *Muriello* (ALB-248, 1392, esc. de Logroño) o *Arnediello* (ACCal-251, 1341, notario obispado), como los menores: *Cal del Sordyello* (ACCal-372, 1380, notario del obispado) *Honteziella* (AMSD-36, 1373, esc. de Cuzcurrita), *Torriziella* (ACCal-384, 1389, notario obispado), *Torreziella* (ACCal-383, 1387, esc. de Calahorra), *Portiella* (AMSD-39, 1392, esc. local), *Portiello* (ACSD-96, 1347, esc. de Sajazarra), *Lonbiello* (ACSD-125, 1380, not. de Santo Domingo) *Rribiella* (ALB-225, 1376, esc. de Logroño). Y en los antropónimos, como se observa en *Alffonsiello* (ALB-221, 1373, notario obispado) *Eluyriella*, *Vrraciella* (ALB-231, 1380, esc. de Logroño) *Elviriella*, *Lopiello* (ACCal-384, 1389, esc. de Calahorra).

Más abundantes son los ejemplos en los nombres comunes, de los que pueden citarse estos: *castiello* (ACCal-346, 1361, esc. de Calahorra), *planta-diello* (ACCal-383, 1387, esc. de Calahorra), *touiello* (ACSD-134, 1393, esc. de Santo Domingo), *capiella* (ACSD-136, 1393, notario obispado), *gaviella*, *gaviellas* (ALB-150, 1339, esc. de Albelda), *nouyellos* (ALB-166, 1347, esc. de Logroño), *tiniello*, *cubiella*, *escudiellas*, *canpaniella* (ALB-231, 1380, esc. de Logroño), *oriella* (AMSD-39, 1392, esc. local).

Se observa menor fijeza en algún documento como el de 1379 (Valv-22) redactado por un escribano de Nájera, quien junto a *Castiello*, *Sobradiello* escribe *Trascastillo* y *colladillo*.

Muy interesante resulta el documento del año 1334 (AMSD-24) que redacta un escribano local, quien emplea dos veces la forma *omeziellos*, descendiente popular de *HOMICIDIU* empleado en el XIII, manteniendo el diptongo, en lugar del ya común *omezillo*. Este uso se reitera en *omeziello* (AMSD-34, 1360, con otro escribano local).

En otro sentido, resulta llamativo el uso del antropónimo *Peydro* que hace en dos ocasiones el escribano de Cuzcurrita (AMSD-36, 1373). Ya Alar-

cos (1992) llamó la atención sobre la presencia de este antropónimo con diptongo decreciente en la obra berceana (*Milagros de nuestra Señora* 17d, 626c, 827c). Igualmente, en la documentación emilianense del siglo XIII (cf. *Una nueva visión*, pág. 136) aparecen varios ejemplos de esta misma forma que Menéndez Pidal consideraba un cruce del provenzal *Peire* y el castellano *Pedro*, pero que acaso pueda representar una tendencia propia de la zona en cuanto al mantenimiento del citado diptongo decreciente, habida cuenta también de las diversas ocurrencias de la voz *herryaynes*, comentada arriba, sobre todo en la documentación calceatense⁴.

Vocales finales: En lo que atañe al vocalismo en final de palabra es importante subrayar la presencia de la vocal *-i*, ya que “En La Rioja y en Berceo un rasgo considerado como riojanismo específico es la presencia de la vocal *i* en lugar de *e*”, como se afirma en *Una nueva visión* (pág.137); sus autores atestiguan varios ejemplos de vocal *-i* final en la primera persona de algunos perfectos fuertes como *pusi*, *oui*, *toui*, así como en el pronombre tónico *eli*, *elli*; en los demostrativos *esti*, *essi*; en los clíticos *li*, *lis* (en lugar de *le*, *les*, respectivamente) y en alguna expresión como *de nochí*. También entre la documentación calceatense del XIII (González Bachiller, 2002) se atestiguaba la presencia de las formas verbales *estoui*, *fizzi*, *oui*, *pusi*, *toui*; de los pronombres *li*, *otri* y, ejemplo interesante por lo inhabitual, de la preposición *ssobri* (documento del año 1300) e igualmente García Andruva (2003, págs. 122-123) comenta que en los documentos de Logroño de entre los siglos XIII-XIV hay algunos ejemplos con *-i* final, si bien el influjo de la norma castellana estaría suplantando paulatinamente esa vocal *-i* por la más extendida en *-e*, de tal manera que solo la forma verbal *fizi* y el indefinido *otri* muestran vitalidad en dicha documentación, en tanto que solo encuentra un ejemplo de *pussi*, *sopi*, *li* y dos de *esti*.

Sin embargo, no cabe duda de que se trata de un fenómeno arraigado entre los escribanos de la región (y de sus hablantes, por tanto) pues se hallan testimonios hasta el siglo XV entre los documentos conservados; así en el demostrativo *esti*: “la vida del omne en *esti* mundo” (ACCal-330,1350, esc. local), “*esti* aguisado” (ACSD-113, 1367, esc. local), “*esti* traslado” (ACCal-385, 1390, esc. local); en contracción con la preposición *de*, “destos frutos *desti* año” (ACCal-330, 1350, esc. local); y abundantemente en la expresión “*esti* mio signo” que prolifera en muchos documentos como cliché notarial (así en ACCal-381, 1385; ACCal-383, 1387; ALB-245, 1390, etc.).

También en el indefinido *otri*: “non venir contra ello por mi nin por *otri*” (ACSD-93, 1339, not. obispado); “lo dixiero yo o *otri* por mi” (ALB-253, 1398, esc. de Logroño); “ella o *otri* por ella” (ACCal-383, 1387, esc. local), aunque también comienza a aparecer la variante *otre*: así en “nos nin *otre* por nos” (ACSD-108, 1361) “por sy o por *otre*” (ACSD-132, 1393) ambos documentos suscritos por escribanos de Santo Domingo.

4. En *El léxico romance* se comenta la llamativa presencia de las variantes *herryayn*, *fferryayn* en un documento del año 1288.

En cuanto a los pronombres personales, en el caso de las formas tónicas, solo hay dos ejemplos, en un documento, de *elli* como término preposicional: “pusiesse sso signo en *elli* [...] pusiemos nuestro seello en *elli*” (ALB-111, 1305, esc. de Logroño).

Son mucho más abundantes los casos en las formas átonas de complemento, tal como: “que *ly* maten el carnero o cabra” (AMSD-36, 1373, esc. de Cuzcurrita); “E mando*ly* mas mil morauedis” (ACSD-132, 1393, esc. local); “el plazo que *ly* he a dar [...] sy a este plazo no *ly* diero” (ALB-253, 1398, esc. de Logroño); “que non *lis* metamos [...] en conta los esquimos” (ACCal-44, 1310, esc. del obispado), “*lis* do poder [...] *li fizi* fazer” (ACCal-372, 1380, esc. local), “que dicho pleito *lis* pudiesse librar [...] cuidando *lys* ffazer sseruiçio” (ALB-150, 1339, esc. de Logroño). Pero se observa el avance paulatino en el uso de *le*, *les*, sobre todo en el caso de los documentos calagurritanos: “*les* vala e *les* sea” (ACCal-383, 1387, esc. público).

También siguen apareciendo las formas de 1ª persona del pretérito perfecto simple con esta vocal final en lugar de *-e*: “despues que yo *vini* a Rrioia” (AMSD-20, 1332, esc. local), “por el tuerto que vos *ffizi*” (ACCal-335, 1354, not. obispado), “*fizy* escriuir” (ALB-248, 1392, esc. de Logroño), “mi parte de las viñas que yo *oui* en la partiçion que *ffizi*” (ALB-139, 1346, esc. local), “*pussi* el dicho marco” (ALB-150, 1339, esc. local), “e *pusy* con el dicho Pero Ferrandez condiçion [...] las quales pieças *ovi* conprado” (ACSD-132, 1393, esc. local); “ley e en mis manos *toui*” (ACCal-385, 1390, esc. local), “*toui* el rregistro” (AMSD-23, 1342, esc. local), “*estouy* yo e tome el maiuelo” (ACCal-343, 1360, esc. de Navarrete), “que yo *traxi* de alla” (Valv-7, 1348, esc. de Nájera), “aquellos que yo *dissy* a Pedro Gonçalez ” (ALB-166, 1347, esc. de Logroño).

El fenómeno se observa a veces igualmente en nombres propios, como se ve por este ejemplo: “el sendero de tras Sant *Iusti* [...] fiio de *Llorenti*” (ACSD-125, 1380, esc. local)⁵.

Apócope: No se observan apenas casos fuera de la norma común, pero cabe aducir ejemplos tardíos de apócope extrema como en “todo quanto he e aure *cabadelant*” (ACCal-3, 1301, esc. público del cabildo), “non verran contra ellas en todo nin en *part*” (ALB-143, 1335, esc. de Clavijo), “la capiella de Sant Iohan, que es *atenient* de la calostra” (AMCal-22, 1380, esc. local).

b) Fonética consonántica

b.1. En inicio de palabra. En cuanto a las consonantes iniciales de palabra cabe reseñar el tratamiento de la J- latina en ALB-106, 1305, un documento de acuerdo entre el obispado, el cabildo y el concejo de Albelda, que

5. Su arraigo puede verse en el documento 275 de la misma colección, datado en 1455, en el que se lee “altar de Sant *Llorenti*”. Acaso en estos ejemplos de nombre propio perseverar el empleo del genitivo latino en las advocaciones de iglesias, monasterios, altares, etc. y no respondan al fenómeno señalado.

se data a “cinco días de *iенnero*”, una forma ya conocida en los documentos riojanos del XIII y considerada propiamente aragonesa.

En lo que atañe a los grupos iniciales de palabra formados por oclusiva + l, su mantenimiento resulta esporádico: “en el *plano* de la dicha collaçion cerca de la puerta” (ACCal-346, 1361, esc. local), “vna viña que nos auemos en el *Plano*” (ALB-237, 1385, esc. de Logroño); el escribano de Calahorra que redacta el documento ACCal-383 el año 1387 escribe “Sancha Martinez mi *clavera* [...] de las siete *plagas* que nuestro señor Ihesu Christo rreçibio” (voz que también aparece en Berceo y en el *Alexandre*, entre otros textos del XIII y XIV). Es cierto que esa voz *clavera* ‘ama de llaves’ resurge en muchas más ocasiones a modo de cliché léxico⁶, así en ALB-253, 1398, esc. de Logroño. Pero también hallamos ejemplos de las formas más castellanas, como en “mis *llaveros*” (ACCal-330, 1350, esc. local) y en “nuestro *llenero* e conplido poder” (ACCal-304, 1345, esc. de Navarrete).

b.2. Consonantes en interior de palabra

Palatales: En estudios precedentes sobre la documentación riojana se constataban las voces *mardomo* y *mardomia* (*Una nueva visión*) así como *maordomo*, *mardomio* (*Léxico romance*) que muestran la pérdida de -j- ante vocal velar (rasgo que suele considerarse leonés) en estos voces herederas del bajo latín MAJORDOMU. En esta documentación se observan aún las formas *mardomo* y *maordomo*: así “el nuestro procurador et *mardomo* [...] e Lope Martinez *mardomo* (ACSD.-93, 1339, notario obispado), “en los libros de los uuestros *maordomos*” (ACCal.-251, 1341, notario del obispado), “Garçia Perez Millan *mardomo* de los aniuersarios” (ACCal.- 318, 1347, esc. local).

También resulta llamativo el mantenimiento de la consonante dental sorda que muestra el escribano de Nalda (ALB-223 bis, 1375) en la voz *parete*: “vna *parete* de piedra e de cal [...] vn coro arrimado a la dicha *parete*”.

b. 3. Consonantes agrupadas y secuencias en límite silábico

En cuanto a los resultados evolutivos de la secuencia DY latina, de la voz MEDIATATE que, según Menéndez Pidal (1926, § 48.3) ya en latín vulgar se asimiló en MEDIATATE, hallamos algunos casos de *meatad*: “la *meatad* de la casa” (ALB-190, 1356, esc. local), “la *mehatad* de los fruyctos” (ACCal-7, 1301, esc. del concejo). Pero es mucho más abundante el resultado *meytad*: “la *meytat* de las uyñas” (ACCal-372, 1380, esc. local), “la *meytad* de vna viña que nos auemos” (ACSD-138, 1394, esc. local y Valv-26, 1386, esc. de Nájera), variante esta más frecuente en textos navarros y aragoneses.

La secuencia MB aparece mantenida sin asimilación en la familia léxica de *lomba*: “suso a la *lonba* a rraiz del camino” (ACSD-90, 1336, relación de bienes), “mi pieça del *Lombiello* en el dicho Campiello” (ACCal-250-1346, esc. local), “en Rrio *Lonbo*” (ALB-222, 1374, esc. de Logroño). Pero es frecuente también la asimilación en *m*: en 1370, (ACSD-125) un notario local

6. Aún en 1422 (ACSD-180, not. obispado) se lee “Mary Garçia mi *clauera*”.

incluye la forma *Lonbiello*, pero también *Loma*, el *Palomar*⁷ y *amas* las partes, *amos* los caminos, y en 1379 (Valv-22) un escribano de Nájera también escribe *Lonbo*, *Lonbillo*, *Lonbil Mediano* a la par que *Lomo*. También la asimilación alcanza a otras voces: “a alledaños Iohan Martinez *camiador* e Iohan d’Aluano” (ACCal-285, 1343, esc. público local).

En la secuencia LL presente en varias voces cultas el resultado más común en nuestra documentación es *ld*, como puede verse en los casos de latín ALLEGARE: “*aldegações* que a esta carta ssean contrarias” (ACSD-121, 1375, esc. de Haro), “*aldegações* de fuero e de derecho” (ACSD-122, 1376, esc. local), “nin *aldegar* nin suplicar” (AMSD-36, 1373, esc. de Cuzcurrita), “deffender o *alldegar* en iuizio” (ACSD-131, 1392, esc. local) “que non puedan *alledgar* vso e costumbre” (AMSD-39, 1392, esc. local).

Al igual ocurre en el diminutivo CODICILLU: “mandas e *condeçildos*” (1393, AC-132) / “testamentos e *condesçildos*” (1393, AC-136). El *dcech*, s. v. *código*, comenta su procedencia del diminutivo de CODEX en el sentido de ‘testamento’ y consigna las variantes *codicilo* en Nebrija; *cobdeçillo* en 1374 y *codecillo* en el *Cancionero de Baena*.

En el caso de REBELLIS se mantiene como palatal; “fuere *rebelle* e non quisiere dar la prenda” (AMSD-1392, esc. local), “fuese tan *rebelle* que non quisiese labrar” (ACSD-136, 1393, not. del cabildo), “qualquier que destas caloñas que *rrellare* la prenda” (AMSD-36, 1373, esc. de Cuzcurrita).

Sigue siendo usual la voz *alcalle*: “fiios del *alcalle* vieio” (ACCal-265, 1342, esc. local), “Miguel Garçia *alcalle* de la dicha çibdat” (AMSD-39, 1392, esc. local). Ya Menéndez Pidal (*Orígenes* § 54.1) exponía que la solución romance *ld* en los casos de *cabildo* y *alcalde* (esta última voz procedente del árabe *qâdi* ‘juez’) se asimiló en *ll*. Pero, a mi parecer, más bien habría que hablar de una variedad de resultados, con vacilación, y a veces metátesis.

En la secuencia de nasal + dental llama la atención el que dos escribanos de Calahorra reiteren el empleo de la consonante dental sin sonorizar: “las dichas casas an ssus *lintes*” (ACCal-259, 1342, esc. público Iohan Martinez); “El dicho drecho a ssus *lintes*” (ACCal-282, 1343, mismo escribano); “alledaños [...] e el *sentero* e la carrera [...] la dicha pieça a ssus *lintes*” (ACCal-285, 1343, esc. el mismo); “en el *sentero* que va al Ssomo del Soto” (ACCal-265, 1342, esc. público Pero Fferrandez), “otra pieça en *Sentero* Las Ruedas” (ACCal-268, 1343, mismo escribano), “affirmamos a uos las dichas heredades e ssus *lintes*” (CCal-288, 1343, mismo escribano). Cabe sospechar que estemos ante una solución motivada por los casos de sonorización de la dental sorda tras una nasal que se daban con frecuencia en la zona, aun cuando extraña en el caso de dos voces tan usuales y arraigadas.

Como resultado de la secuencia latina -AKS- hay que hacer especial hincapié en los ejemplos que proporcionan este texto calceatense de concordia entre las localidades de Santurde y Santo Domingo: “por el *caxibo* de pie

7. Sin embargo, en el documento ACSD-275, del año 1455, se lee “las casas del *palonbar*”.

cinco marauedis” (AMSD-39, 1392, escribano local) y este otro de concordia de Santo Domingo y Bañares: “non sea osado de cortar rrobre nin rrebollo nin *caxiuo* [...] por la rrama diez marauedis e por el *caxigo* otros diez” (AMSD-41, 1398, esc. local). El resultado de esta secuencia consonántica (dejando a un lado el cambio $g > b$ por confusión de velar y labial) es claramente ajeno a la evolución típica castellana (*CAXICU > quejigo*) y compartido con el aragonés y el navarro. Pero, además, hay que señalar que estamos ante una voz que perdura en Rioja Alta aún en el habla popular⁸ y profusamente en la toponimia de la zona⁹, lo que demuestra que nos hallamos ante un fenómeno arraigado a lo largo del tiempo.

En el caso del grupo latino *KT* es de señalar el caso del documento ALB-103, 1302, que el escribano público de Albelda, Sancho Pérez, data a “XII. días de *oytobre*”. Pero es mucho más frecuente ver cómo una voz tan usual como la correspondiente al latín *FRUCTU* aparece en la forma *fruito*: “çinco *fruytos* cogidos” (ACCal-227, 1338, esc. de Navarrete), “arboles que leuen *fruyto* e sen *fruyto*” (ALB-233, 1382, esc. de Nalda), “del *fruyto* que Dios en ello diere” (ALB-248, 1392, esc. de Logroño), “e *fruytos* e derechos” (ALB-225, 1376, esc. de Logroño), “todo el *fruyto* alto e baxo” (ALB-248, 1392, esc. de Logroño). Incluso se observa en el verbo derivado, *esfruitar*: “la esquimen e la tengán e la *esfruyten*”¹⁰ (ACCal-44, 1310, esc. local).

Menéndez Pidal (*Orígenes* § 51.1) consideraba que en La Rioja hubo hasta el siglo XIII lucha entre las formas con evolución *KT > ch* y las que presentan *it*, sobre todo en Rioja Baja, en cuyos documentos serían más habituales aún las segundas hasta la 1ª mitad del XIII. Los ejemplos aquí recogidos muestran que esa tendencia se mantiene con fuerza aún más tardíamente.

Ya en un trabajo anterior (González Bachiller, 2003) comentaba la posibilidad de que *frui*, (voz abundante en textos calceatenses) con el significado de ‘cosecha’ y ‘fruto’, sea resultado de la forma arriba indicada *fruito*, tras apócope y pérdida de la *-t* final, y que esa forma habría entrado en hominimia con el femenino *frui* ‘hayuco’, que puede explicarse mejor desde *FRUGEM*. Dado que allí aparecen recogidos los diversos ejemplos de *fruy* ‘fruto’ entre los siglos XIII y XV, se añade aquí solo este de un escribano de Santo Domingo (ACSD-119, 1371): “que lieue para mi todo el *ffrui* que Dios en el dicho parral diere”.

3. MORFOSINTAXIS

a) Componentes del grupo nominal

8. Cf. Alvar, M. (1979-1983). El mapa 392 la localizaba en la población de Valgañón.

9. Cf. González Blanco, A. (1987) donde aparecen formas como *Cajigales*, *Cajigar*, *La Cajiguera*, *Cajibal*, *El Cajío*, *El Cajo*, *Vega del Cagío*, repartidas por toda La Rioja.

10. El editor leyó **affuyten*, pero el original *esfruyten* es muy claro.

En cuanto al empleo del artículo cabe indicar que es bastante frecuente ante posesivo: “todos *los mis* muebles” (ACCal-372, 1380, esc. local), “por *la mi* alma e de *los mis* defuntos” (1380, AC-124), “mi testamento e *la mi* posttrimer voluntad [...] otorgarme *el su* santo regno” (ALB-231, 1380, esc. de Logroño), “encomiendo *la mi* alma [...] e *el mi* cuerpo a la tierra” (ACCal-383, 1387, esc. local). Es este un rasgo que Enguita (2004, 575 y ss.) apunta como más frecuente en aragonés y navarro, aunque aparece profusamente en textos castellanos de la época.

Sí parece interesante anotar el empleo de la fórmula *lo + de + nombre propio* para indicar posesión (con el mismo valor de las expresiones habituales *lo mío, lo tuyo*, etc.) como se ve en el siguiente ejemplo: “aledaños de la vna parte *lo de Lope de Herencho* e de la otra parte *lo de Sancho de Toledo* (ALB-244, 1388, esc. de Logroño) una fórmula que se conserva muy viva aún hoy en el habla popular.

Pronombres posesivos: En los referidos a primera persona se mantiene la forma masculina no reducida *mio* antepuesta en bastantes ejemplos: “que la esquimen aquel año *mios* herederos” (ACCal-45, 1310, esc. local); “a *mio* señor el Rrey [...] escribi *mio* nombre” (AMSD-20, 1332, esc. local). Pero paulatinamente aparecen las formas reducidas, y solo se mantiene con mayor persistencia en un cliché propio de escribanos y notarios al rubricar sus textos con la fórmula *myo signo* (AMSD-34, 1360, esc. local; ACCal-388, 1394, not. obispado; ALB-245, 1390, esc. local, etc.).

Aunque el escribano mantenga la forma plena en el masculino, no lo hace en el caso del femenino, como se observa en “establezco este *mio* testamento e *mi* ultima voluntad” (ACCal-383, 1387, esc. local).

En el caso de los djetivos numerales, hasta *dieciséis* las formas que aparecen son las comunes castellanas. Para este numeral es de reseñar la frecuencia con que se encuentran las formas *sedze, seze*: “*sseze* ffanegas de trigo e ocho de comunna” (ACCal-288, 1343, esc. local), “vn saco roto de escabos por *seze* dineros” (ALB-231, 1380, esc. de Logroño); sobre todo en las referencias de fecha: “este mi signo ffizi *ssedze* días de octubre” (ALB-141, 1332, esc. de Logroño), “*ssedze* días de octubre” (ALB-150bis, 1339, esc. local), “*sseze* días de ffebrero” (ACCal-270, 1343, esc. local), “*sseze* dias de otubre” (ACCal-327, 1350, esc. de Navarrete), “a *sseze* días de abril” (ACSD-117, 1371, not. de la localidad).

Alvar-Pottier (1987, pág. 89) recogían un ejemplo berceano y comentaban que es frecuente su aparición en documentos aragoneses medievales en las formas *setze* y *seze* y entendían que esa forma *setze* es un posible catalanismo. Sin embargo, parece más adecuado considerar que tanto *seze* como *sedze* son formas hereditarias de SEDECIM y lo que su presencia aquí revela es esa tendencia más tradicional, o arcaizante, como dirán algunos, que caracteriza la documentación riojana.

En cuanto a las formas numerales subsiguientes, cabe indicar que con la base léxica de *diez* reducida a *diz* observamos algunos ejemplos como

dizessiete: “Ffecha *dizessiete* dias de iulio” (AMSD-21, 1332, esc. local) y *dize nueve*: “*dize nueve* dias de mayo” (ACSD-132, 1393, esc. local).

Pero lo más sobresaliente se da en las formaciones con terminación *-anta*. García Andrevia (2003, pág. 128) indicaba el especial interés de su presencia en la documentación logroñesa estudiada, siguiendo así la solución fonética frecuente en aragonés y navarro y no la definitiva en castellano en *-enta*. Recoge cinco casos de *cuaranta*, catorce de *cincuenta*, cinco de *sesanta* y uno respectivamente de *setanta* y *ochanta*. Ya Martínez Ezquerro (1999, s.v. *octanta*) había recogido en la documentación calagurritana del XIII varios ejemplos de *quaranta*, *çinquanta*, *sessanta*, *setanta* y *octanta*. Y, entre la documentación calceatense del mismo siglo, se halla un ejemplo de *sexanta* (1287) y dos de *nouanta* (1261 y 1287).

En esta documentación del siglo XIV siguen siendo muy abundantes los ejemplos, más frecuentes en los documentos de Albelda-Logroño. Así: “*quaranta* morauedis” (ALB-170, 1348, esc. local); “era de mill e trezientos e *çinquanta* e sseys años” (ALB-127, 1321, esc. de Logroño); “a la obra de Ssanta Maria Rredonda ssen parte de los clérigos *çinquanta* morauedis” (ALB-141, 1332, esc. de Logroño); “era de mil e ccc. e *ssetanta* e siete años” (ALB-150bis, 1339, esc. local); “por rrazon de *ochanta* e quatro oueias” (ALB-131, 1321, esc. de Logroño); “era de mill e trezientos e *nouanta* e hun años” (ALB-183, 1353, esc. local).

Pero no resultan extraños entre la documentación calagurritana: “*çinquanta* marauedis para *çinquanta* misas” (ACCal-311, 1389, esc. local); “peche al rrey *ssessanta* sueldos” (ACCal-311, 1346); “dar los dozientos e *ssesanta* morauedis” (ACCal-314, 1346, esc. de Arnedo); “pora vestir e calçar los *ochanta* e dos omes portogaleses” (AMCal-37, 1386, esc. de Alfaro); “era de mil e trezientos e *ochanta* e ocho años” (ACCal-327, 1350, esc. de Navarrete).

En cambio, entre la documentación calceatense solo aparece un ejemplo en un documento del cabildo, pero gestado en Logroño: “era de mil e trezientos e *quaranta* años” (ACSD-72, 1302) lo que marca una clara diferencia en su distribución geográfica.

Pronombres personales: Dejando al margen las formas, tanto tónicas como átonas, acabadas en *-i* ya tratadas en el apartado de fenómenos vocálicos, cabe decir que las formas de plural *nos*, *vos* se emplean como formas plenas tanto en función de sujeto: “comme *nos* el conçeio de la çibdat de Ssanto Domingo” (AMSD-21, 1332, esc. local), “*nos* los sobredichos escribanos [...] feziemos estas dichas sentencias” (ACCal-386, 1390, not. obispado), “nos diestes *uos* el cabildo” (ACCal-34, 1305, esc. local) 11) como en término preposicional: “para cada parte de *nos* la suya” (AMSD-20, 1332, esc. local). Pero aparece ya en algún caso la combinación reforzada con *otros*: “que non lo pueda dexar sin uoluntad de *uos otros*” (ACCal-45, 1310, esc. local), “*vos otros* o quien el dicho molyno toviere” (ALB-249, 1392, esc. de Albelda y Nalda).

También son usuales las formas aglutinadas de primera y segunda persona plural “pusiestes *coñusco*” (AMSD-21, 1332, esc. local) y “pongo *conbusco*” (AMSD-20, 1332, esc. local).

En lo que atañe a la colocación de las formas átonas, asunto que Eberenz (2004) considera “tema complejo” para la época tratada, creo que en lo fundamental el uso que se observa en nuestros documentos cuadra muy bien con lo expuesto por Nieuwenhuijsen (2006) al respecto. No se da ya la apócope y unión al elemento precedente y puede observarse que la anteposición al elemento verbal es más frecuente en las frases subordinadas. Además, es usual intercalar otros elementos entre la forma pronominal y la verbal; la casuística revela que es abundante la intercalación de adverbios de negación: “*lo non deuades assi fazer*” (ALB-225, 1376, esc. de Logroño), “que *lo non pueda comprar*” (AMSD-21, 1332, esc. local). Y también se intercala el pronombre tónico sujeto: “bienes que *le yo mando*” (ALB-2212, 1373, not. obispado), “con lo que *le el mandaua*” (ACCal-383, 1387, esc. local), incluso si el sujeto es una frase nominal, como en “que *vos esta carta nuestra fuere mostrada*” (ALB-225, 1376, esc. de Logroño). Es probable que la causa de esa ordenación de elementos sea, como dice Elvira (1987), que el pronombre átono tiende a colocarse, en las oraciones subordinadas, lo más cercano al principio.

En cuanto al orden en el caso de que haya dos complementos átonos, siempre el de objeto indirecto precede al directo sea con formas verbales personales o no personales: “*uos lo nunca demandar*” (AMSD-20, 1332, esc. local), “*pido ge lo asi por merçed*” (ACCal-383, 1387, esc. local), incluso si se hallan entre el auxiliar y el núcleo de una perífrasis, como en “*obo nos lo de librar*” (ALB-231, 1380, esc. de Albelda).

Pronombres relativos: Cabe anotar en este apartado el empleo del relativo-interrogativo *qui* como sujeto de persona que aparece en este tardío documento: “si fallaren buenamente *qui* los lieue” (ACCal-384, 1389, esc. local).

Acerca de los pronombres indefinidos, cabe subrayar el empleo de *cada* como pronombre nuclear, sin el acompañamiento, habitual en castellano, de *uno* o *cual*: “mando a los ffreyres de Ssant Ffrançaisco de Logroño et al conuento de Sant Prudençio *cada* çinco morauedis” (ALB-190, 1356, esc. local), “a la Trinidat e a Santa Maria de Rronçasvalles e a Santa Olalla de Varçilona *cada* cinco dineros” (ALB-231, 1380, esc. de Logroño), “a las ordenes [...] *cada* sendos marauedis” (ACCal-384-1387, esc. local), “yr por madera e leña *cada* que les cunplia” (AMSD-41, 1398, esc. local). Como señalan Alvar-Pottier (1987, pág. 149) es un uso habitual en la documentación navarra de cualquier época y en la aragonesa medieval.

En cuanto a la forma compuesta por *cual* más el verbo *querer*, se halla la variante *cualquier*, con sus elementos separados, “de *qual* natura *quier* que sea” (AMSD-24, 1334, esc. local) y el plural *qualesquier*: “de *qualesquier* logares” (*ibíd.*).

Pronombre de identidad: Aparece generalmente la forma *mesmo*, habitual en castellano en toda la época medieval, como se ve en “assy commo de lo vuestro *mesmo*” (ALB-163, 1345, esc. local), pero es interesante comprobar la presencia de la forma romance precedente, *meismo*, en “monasterio dese *meysmo* logar” (AMSD-31, 1352, esc. de Nájera) rara en fecha tan tardía.

b) Componentes del grupo verbal

b.1 El verbo

En lo que atañe a la formación verbal resulta de interés recoger la presencia de verbos en *-ecer* frente a la variante consolidada en la lengua general en *-ir*. Tal como comentaba en un trabajo anterior (González Bachiller 2012) se hallan en estos textos riojanos ejemplos de *compleçer-cumpleçer*, que encuentran uso paralelo en el navarro medieval (Taberner, 1996); valgan como ejemplo, entre otros recogidos allí: “lo puedan *compleçer* [...] la mi manda *cunpleçida*” (ALB-152, 1340, esc. de Logroño), “mi testamento *compleçer*” (ALB-241, 1387, esc. local), “para *cunplesçer* el testamento” (AMSD-25, 1335, esc. local). Como puede observarse es verbo utilizado en estas fórmulas testamentarias con el significado de ‘dar cumplimiento’. Pero también se halla un ejemplo en forma verbal de futuro de *segueçer* en este texto de un escribano de Arnedillo (ACCal-250, 1346) “la candelera primera que se siegue et *siguezra*”.

En la conjugación del verbo *haber* se observa el empleo abundante de las formas plenas como verbo nuclear, con el significado de ‘poseer’¹¹, pero no faltan casos en su función de verbo auxiliar: “non *auemos* podido auer nin cobrar” (ACSD-93, 1339, not. en el obispado); “que el dicho Fferrant Pavía *au* en Aluelda” (ALB-131, 1321, esc. de Logroño), “que *auen* por alledaños a oriente e a Oçidente anbas las calles” (ALB-178, 1349, esc. de Albelda), “derechos e pertenencias quantos *auen* e auer deuen” (ALB-192, 1358, esc. de Santo Domingo).

No falta algún ejemplo en contrario como este: “a canpana tañida segund que lo *bemos* de vso e costumbre” (AMSD-39, 1392, esc. local).

b.1.1 El presente: Entre las formas de presente hay que destacar la existencia de varios ejemplos de diptongación en el caso del verbo *servir*: “cante la dicha misa e *sierva* en el divino oficio” (ACCal-86, 1323, not. obispado), “e para vna mançeba quel *sierua*” (ACCal-330, 1350, esc. local), “en la dicha iglesia non *sieruen* nin fazen rresidençia” (ACCal-336, 1354, doc. del obispo), “los canónigos [...] que *sieruen* o siruieren” (ALB-223 bis, 1375, esc. de Nalda), “pues lo non *sieruen*” (ACSD-134, 1393, estatutos del cabildo).

11. Como buen ejemplo de los matices entre *haber* ‘poseer’ y *tener* ‘usufructuar’ valga este: “tierras de pan e vino traer [...] que yo *be e tengo* en Villalouar” (ACSD-124-1380, not. local). Claro que también entran en las secuencias de sinónimos, tan queridas de los escribanos: “la dicha iglesia *ha e tiene e poside* por suyo vn solar” (ALB-233, 1382, esc. de Nalda).

Ya Menéndez Pidal (1904, § 114.1 a) comentaba que *SERVIO* “en leonés y aragonés se conjugaba como *berir*”. Estamos por tanto ante otro rasgo común con las hablas aragonesas, persistente aún en esta época¹².

El mismo fenómeno se observa en este ejemplo de *seguir*: “la candelera primera que *se siegue* et *siguezra*” (ACCal-250, 1346, esc. de Arnedillo).

En el caso del verbo *levar* ‘llevar’ las formas diptongadas son solo las fuertes de acuerdo con el uso general de la época; así, frente a “la podades *leuar* e *leuedes* por el dicho rrio” (ACCal-335, 1354, esc. de Quel) tenemos “manda que *lieuen* a los clérigos desta iglesia” (ALB-141, 1332, esc. de Logroño), “me *lieue*” (Valv-7, 1348, esc. de Nájera), “por do *lieuan* el agoa” (ALB-150, 1339, esc. de Albelda).

Cabe dudar de si en este ejemplo del escribano de Nalda (ALB-223 bis, 1375) “cura que tiene nuestro sello que *sielle* las dichas cartas” estamos ante otro caso de diptongación o es el resultado de una reducción del hiato de *seellar* mediante el diptongo, a la vista de que ya no emplea la variante sin reducir *seello*.

En cuanto al ejemplo “los morauedis [...] que los rreçiban [...] e los *espiendan* en las dichas cosas” (ACCal-357, 1374, not. obispado) estamos ante una diptongación en el presente de subjuntivo etimológica desde el latín *EXPENDERE*, empleado ya en Berceo y otros autores de la época con el significado de ‘emplear, gastar’.

En lo que atañe a las formas de presente del verbo *fazer*, resulta de interés el uso de la segunda persona plural *feches*: “por esta merçed que me uos *ffeches*” (ALB-110, 1305, esc. local), “vezinos de Arnediello que fiziestes e *feches* las dichas uendidas” (ACCal-250, 1346, esc. de Arnedillo), “que auedes *ffecho* e *ffeches* de cada dia” (ALB-205, 1364, not. del cabildo).

Surge de la forma sincopada *FAC’TIS*, tal como indican Alvar-Pottier (*Morfología* § 151) quienes comentan su presencia en Berceo (*Duelo* 100c: “*fêcheslo* por salvar la humanal natura”) reiterando así lo dicho por el propio Alvar (1976, pág. 64). Su uso había decaído desde el siglo anterior, lo que da mayor relevancia a su empleo en estos textos.

b.1.2 El pretérito: En cuanto a los tiempos de pretérito, en el imperfecto se mantiene con cierto vigor el empleo de las formas en *-ié*: “que *deuie* Menga d’Armenga [...] e non *podie* pagar” (ACCal-46, 1310, esc. local), “porque nos [...] non *auiemos* sseello propio” (AMSD-21, 1332, esc. local), “e *avien* ganado en vno” (ACSD-100, 1351, esc. del concejo). Esta variante en *-ié* se extiende, igualmente, al condicional: “se *querryen* yr [...] que se *podrie* perder” (ACCal-9, 1301, esc. del concejo).

12. Y que continúa aún en el siglo siguiente: así “se *sieruan* desta guisa” (esc. de Calahorra en 1412) y “*sieruan* continuamente” (notario obispado en 1418).

Pero se observa cómo, aun en un mismo documento, se alternan con las formas en -ía: “bien *sabien* [...] se *contenían* [...] *aurien* ssu acuerdo e les *tornarien* respuesta [...] que *ffarian* bien” (ACSD-113, 1367, esc. local).

Ya se ha comentado, al hablar del vocalismo, la abundante presencia de formas de pretérito anterior que en su primera persona ofrecen final en -i, entre ellas *viní*, *fizi*, *pusi*, *oui*, *toui*, *estouy*, *traxi*, *dissy*. Son, como se puede observar, formaciones que se corresponden con los llamados pretéritos fuertes, de los que cabe aducir alguno más como “que *ouiestes* a plantar e criar” (ACCal-305, 1345, esc. de Navarrete) y *estudi*: “*estudieron* siempre en tenencia e possession dello” (Valv-14, 1359, esc. de Nájera).

Es un tipo de formación que se extiende al pretérito de subjuntivo: “ssy anbas las dichas partes *estudiessemos* presentes” (1331, AC-81), “que el dicho Garçi Rroncal *studiesse* preso” (ACCal-342, 1360, not. del obispado), “los ganados del dicho lugar de Santurde *andudiesen* en el dicho monte” (AMSD-39, 1392, esc. local) y “que ellos que *estudieran* presentes quando el dicho fferrand Garcia *ffiziera* el dicho testamento” (ALB-152, 1340, esc. de Logroño); en este último caso se observa, además, su valor como pluscuamperfecto.

Y también se extiende al futuro de subjuntivo: “otro qualquier meryno que *andudiere* [...] en la dicha meryndat” (AMSD-26, 1335, esc. local), “quando el dean o su vicario non *estudieren* en el choro” (ACCal-372, 1380, not. obispado y esc. local), “el dia que *estudiere* el mi cuerpo en la elesia” (ACSD-132, 1393, esc. local). Pero, como en otros casos, observamos vacilación incluso en un mismo documento: “*estudieren* a los maytines [...] *stouieren* al dicho comienço” (ACCal-251, 1341, doc. del obispo).

Al respecto, Alvar-Pottier (1987, §166.1.1) comentan cómo de los pretéritos latinos con reduplicación solo pasaron al castellano *steti* y *dedi*, a los que se añadió *andide*. Así surgen paradigmas con formas como *estudieron*, *estidieron* (Berceo), *andidiste*, *andudiste*, etc.

También hallamos un caso de formación débil no común del verbo *traer*: “la ropa que ella *trayó* a mi casa” (ACCal-384, 1389, esc. local).

En el caso del pretérito del verbo *fazer*, *fezo* mantiene la base léxica *fez-* (Alvar-Pottier, 1987, pág. 237) en formas que acabarían sustituidas por las de base *fiz-*; respondería así al empleo que Eberenz (2004, pág. 623) considera común hasta el XIV, y que a principios del XV quedó suplantada por *fizo*: “este dia que esta carta se *ffezo*” (ALB-139, 1331, esc. local), “dicho conçeio de Logroño propuso e *ffezo* ante mi” (ALB-150, 1339, esc. local), “que los *fezo* llamar por testigos, *ffezo* leer ante ellos” (ALB-221, 1373, not. obispado), “que *fezo* donaçion al dicho cabillo” (ACSD-125, 1380, esc. local), “e se *fezo* el rrepartimiento” (ACCal-390, 1398, libro de cuentas del cabildo) y “que *feziesemos* e mandásemos [...] las dichas partes *feziem* estas dichas sentençias” (ACCal-386, 1390, not. obispado).

También merece la pena incluir aquí el ejemplo “Los quales tomaron e *esleyeron* con su acuerdo” (Valv-22, 1379, esc. de Nájera) que presenta una variante de *elegir* que también aparece en el manuscrito *P* del *Alexandre*, al igual que el participio *esleido* (2617c y 2602d respectivamente) y otros textos del XIV y XV, sobre todo aragoneses. Conviene recordar que la forma *eslegir* es aún hoy variante popular en La Rioja y en Navarra¹³.

b.1.3. El futuro: En cuanto a los tiempos de futuro, encontramos en el futuro de indicativo formas surgidas por síncope de la vocal pretónica y posterior asimilación consonántica cuando la secuencia de consonantes resultante es inusitada fonológicamente, como en el caso del verbo *venir* “e que non *verran* contra ellas en todo nin en part” (ALB-143, 1335, esc. de Clavijo), “oy dos años primera que *verra*” (AMSD-20, 1332, esc. local); al igual en este otro ejemplo del verbo *sostener*: “el conçeio lo *sosterra* e los defendra” (ACCal-376, 1383, esc. local). En otros casos se produce la metátesis de consonantes, como en “fiios de perrochianos que *vernan* en pos de nos” (ALB-248, 1392, esc. público de Logroño). Incluso en algún otro caso el documento presenta vacilación en las soluciones, aun en formas del mismo verbo: “que lo *terran* por bien [...] que *vernan* después [...] que *verran* después” (ACCal-9, 1301, esc. del concejo). Ya Alvar (1976, pág. 66) consideraba que la presencia de formas como *terrá*, *porrá* en la obra berceana es un rasgo concomitante con el navarroaragonés antiguo.

En lo que atañe al futuro de subjuntivo, la primera persona del singular ofrece la terminación, característica en esta época, en *-ro*: “ssy uos lo *de-mandaro* que me non bala” (AMSD-20, 1332, esc. local), “del día que *ffinaro* ffasta vn año complido” (ALB-152, 1340, esc. de Logroño), “ssy lo *dixiero* yo o mi uoz” (1356, Albelda 189) “al tienpo que yo *ouiero* de finar [...] sy en esta tierra *finaro*” (ACSD-124, 1380, esc. local), “sy lo *ffiziero* o *quisiero* ffazer espressamente rrenunçio” (ACSD-119, 1371, esc. local), “fuere la merçed de Dios que yo *finaro*” (ACCal-383, 1387, esc. local).

En la 1ª y 2ª personas de plural se observa la pérdida de la vocal postónica, en casos como “quien uos por bien *tobierdes*” (1342, AM-23); “una carta la mas firme que uos *podierdes*” (1358, Albelda 192, escribano de Santo Domingo; AMSD-36, 1373, esc. de Cuzcurrita) y a veces con la consonante dental sorda, como en “ssi por auentura uos [...] non *diertes* los dichos morauedis [...] nos *quisiermos* comprar” (ALB-168, 1347, esc. de Albelda), “ssi por auentura uos [...] non *diertes* e non *pagartes* los dichos doze morauedis” (ALB-193, 1358, mismo escribano).

b.1.4 El gerundio: No se encuentran casos de formación sobre el tema de perfecto (que sí aparecen en la documentación del siglo XV); presenta por tanto los rasgos generales de la época y tanto en el verbo *seer* como en *veer* mantienen la consonante intervocálica *-y-*: “*veyendo* ante mi conocidos

13. Cf., para La Rioja, Pastor Blanco, J. M. (2004). Para Navarra, Iribarren, J. M. (1997) y Mangado, J.J. (2001) entre otros.

a los dichos vendedores” (ACCal-250, 1346, esc. de Arnedillo), “sseyendo assentado a oyr los pleitos” (ALB-156, 1341, esc. local).

b.1.5 El participio: También se corresponde con el uso general la formación del participio que en el caso del verbo *ser* es *seydo*: “maguer ayan *seydo* requeridos” (ACSD-93, 1339, not. obispado).

Y siguen siendo bastante frecuentes los participios en *-udo*, sobre todo en fórmulas con el verbo *tener* ‘obligar’: “*Conoçuda* cosa sea” (1301, Doc. calag. 9); “omne que ffaze la paga *es tenuto* de probar que la a ffecho” (AMSD-23, 1342, esc. local), “que *sean tenudos* de ffazer cada año quatro aniuerssarios” (ALB-190, 1356, esc. local), “que ssienpre sserian *tenudos* de rrogar a Dios” (ACSD-113, 1367, esc. local), “sean *tenudos* de se lo guardar” (Valv-33, 1398, esc. de Nájera).

b.2 Adverbio

Puede resaltarse el empleo de estas formas:

-cabadelante: Este adverbio compuesto se utiliza en algunos de los textos con el valor temporal ‘en adelante’, coincidiendo así con ejemplos del siglo anterior, como en “todo quanto he e aure *cabadelant*” (ACCal-3, 1301, esc. público del cabildo).

-dende: Aglutinando la preposición de + adverbio relativo *ende* < INDE aparece en ejemplos como este: “fazer emienda e pecho a la dicha eglesia de los bienes que e *dende* leuados non deuidamente” (ACCal-44, 1310, esc. público en el obispado).

-o: Este adverbio, heredero del latín *UBI* desde el romance *ove* como forma contracta, adquiere cierto valor de relativo, “sobre el X^o reglon *o* dize” (ACCal-51, 1312, not. público); aun sin preposición equivale a ‘por donde’: “ençima del camino *o* van a Castañares” (ACSD-90, 1336, apeo de bienes)

b.3 Locuciones adverbiales

Son de uso abundante estas dos locuciones de carácter espacial, al hablar de las lindes de cada terreno:

-a sulco de ‘en la linde’, ‘junto a’: “de suso *a sulco de* vna biña” (AMSD-36, 1373, esc. de Cuzcurrita), “*a sulco de* la vna parte pieça de Pero Ruiz” (ACSD-125, 1380, esc. local). La voz *sulco* es la variante etimológica desde el latín *sulcu* y la expresión se justifica por el hecho de que como lindero era y es frecuente utilizar un surco divisorio.

-en fondon de ‘al fondo de’ ‘debajo de’: “que esta *en fondon de* la biña” (AMSD-36, 1371, esc. de Cuzcurrita), “*en fondon* del valle de Arenuza” (ACSD-125, 1380, esc. local). Es una expresión habitual en textos del siglo anterior y que continúa en este.

c) La preposición

-*cabo*: Aparece siempre en esta forma, no *cabe*: “de *cabo* el molino de Çerraton [...] los prados *cabo* el molino” (ACSD-90, 1336, apeo de bienes).

-*contra*: Tiene el valor direccional común con *baza*: “otra pieça so el sendero *contra* Naharruri que van de Iuuarde *contra* Çerraton” (1336, AC-90). En la forma *escuentra* la hallamos en un documento de mediados de siglo (ACCal-305, 1345, esc. de Navarrete): “de suso *escuentra* Sotes [...] la suerte e parte *esscuentra* Ventossa”.

Es aún bastante usual la preposición *faza*, contracción de la expresión *faz a* ‘cara a’: “a Orient el cascaiar *ffaza* Yruega” (ALB-130, 1321, esc. local), “camino adelante *faza* Castanares otro pedaço” (ACSD-90, 1336, relación de bienes), “la otra parte *faza* Herramelluri” (ACSD-125, 1380, esc. local). En el caso del documento Valv-22, del año 1379, escribano de Nájera, aparece con las variantes gráficas *faza*, *baza*, *baça*.

Se observa aún algún uso de la preposición *pora*: “*pora* maytinada e *pora* terçiada [...] *pora* agora e *pora* todo tiempo” (ACCal-251, 1341, doc. episcopal), “*pora* vestir e calçar los *ochanta* e dos omes portugueses” (AM-Cal-37, 1386, esc. de Alfaro).

Con bastante frecuencia aparece empleada la preposición *sen*, como se observa en estos casos que se citan: “*ssen* prueua e *ssen* iura ninguna” (ALB-111, 1305, esc. de Logroño), “con ssus riegos *ssen* otra mala uoz ninguna” (ALB-119, 1311, esc. de Logroño), “desta ffiadura *ssen* vuestro daño” (ALB-127, 1318, esc. de Logroño), “*ssen* escatima e *ssen* otro contradicho nenguno” (ALB-132, 1321, esc. del concejo de Logroño), “*sen* parte de los clerigos” (ALB-141, 1332, esc. de Logroño), “por que la alma del dicho Matheo Perez ssea *ssen* culpa” (ALB-163, 1345, esc. de Logroño), “e *sen* premia de omne del mundo” (ALB-222, 1374, esc. de Logroño), “*sen* *dayño* de mis cabeçaleros” (ACCal-372, 1380, esc. local), “*sen* parte de la dicha eglesia” (ALB-233, 1382, esc. público de Albelda y Nalda). Hay algún ejemplo que presenta vacilación de formas como en “*sen* rrazon e *sin* derecho” (ACCal-335, 1354, esc. de Quel y el notario del obispado).

Desde Menéndez Pidal (*Gramática* § 129) se viene diciendo que la vocal de la preposición *sin* está inexplicada, frente a la etimológica *sen* empleada en leonés y en documentación medieval aragonesa y navarra (Alvar-Pottier, 1987, págs. 293-294). García Andreva (2003, págs. 132-133) documentó 13 ejemplos en la documentación estudiada, que llega hasta 1351, frente a 37 ejemplos de la forma *sin*, a la vista de lo cual insiste en la “notoria vitalidad de esta preposición en el Valle del Ebro”. La conclusión que puede extraerse, a la vista de esta documentación del XIV, es que *sen* tuvo fuerte arraigo en la zona media de Rioja, con especial incidencia en los documentos de Logroño y Albelda, al menos hasta la época aquí estudiada, en tanto que no aparece en la documentación calceatense.

Una distribución más restringida se observa en el caso de la preposición *sos*, estudiada en artículo precedente (González Bachiller, 2012, págs. 217-8)

donde se indicaba cómo a lo largo de la Edad Media se mantiene en uso en la documentación calceatense y se ofrecían cinco ejemplos: estos dos del siglo XIV en dos relaciones de tierras incorporadas en un mismo documento: “Iten mas adelante *sos* el sendero sobredicho [...] *sos* el parral mayor que es agora pieça” (ACSD-90, 1336). Añado aquí una referencia nueva: “la çerrada [...] *sos* la teiera vn pedaço de parra” (ACSD-136, 1393, not. local).

En documento emilianense del año 1237 (García Turza, 1996, 158) aparece el prefijo *sos* en *sosprior*, y en la forma *soz* lo hallamos también en este de Rioja Baja: “*sozescrui* mi nombre en el” (ACCal-132, 1327, que traslada en 1352 un esc. local); es así mismo frecuente en documentos navarros (cf. Sa-ralegui, Pérez Salazar, Tabernero) en las formas *soz* y *soç*, todas ellas procedentes del latín *SUBTUS*, así como en aragonés (Alvar). Pero no había ejemplos de este empleo prepositivo, lo que aporta mayor interés a estos casos de la documentación altorriojana.

Grupos prepositivos:

-*de entre*: “enbie *de entre* ssy cierta compania” (AMSD-34, 1360, esc. local), “en fondon *de entre* ambos rrios” (ACSD-124, 1380, not. local).

-*para en*: “lo he de ser *para en* toda la mi uida” (ACSD-124, 1380, not. local).

4. LÉXICO

En trabajos anteriores he tratado ya el rico léxico de la documentación medieval riojana en torno a la vid y el vino (González Bachiller 2010 y 2012b), así como diversas voces del ámbito de la agricultura (2004); paso ahora a comentar unas pocas voces que tienen interés por lo que aportan al conocimiento del léxico español de la época y también por su carácter regional o dialectal.

-*aguamanal*: “otra pieça *aguamanal* en El Prado cabo el rrio d’ Alhama” (ACCal-71, 1317, esc. del cabildo). Se trata de una voz compuesta de sustantivo + adjetivo derivado del verbo *manar*, empleada aquí con valor adjetivo; no consta en los repertorios léxicos y tampoco *CORDE*¹⁴ ni el *Nuevo Diccionario Histórico* de la RAE ofrecen ejemplificación alguna. Por su propia formación léxica está claro que define un lugar de aguas superficiales utilizado probablemente como lugar de pasto, ya que se incluye en una relación de piezas que el cabildo arrienda a un vecino de Cervera.

-*atener*: Estamos ante un verbo que en la acepción de ‘lindar, colindar’ parece propio de los textos navarros y aragoneses medievales (Tabernero, pág. 302). Ya anteriormente había comentado su presencia no infrecuente en la documentación riojana del XIII (*Léxico romance*) y toda la época medieval (González Bachiller, 2012 a, págs. 207-209), tanto en formas flexivas

14. Las consultas al repertorio electrónico *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) y el *Nuevo Diccionario Histórico del Español* corresponden al mes de abril del año 2020.

como en la del participio, utilizado también en función adjetiva equivalente a ‘anexo a’ ‘junto a’ y adverbial. Pueden añadirse ahora algunos ejemplos más: “que es *atenient* de la calostra” (AMCal-22, 1380, esc. local), “un cabeçuelo que esta *ateniente* de la Carrera” (AMCal-39, 1386, not. del obispado), “en la capiella de Sant Iohan a *teniente* de la claustra” (ACCal-343, 1360, not. del obispado), “otra pieça [...] que es *ateniente* de la Calçada [...] dos pieças en la Piedra que se *atiene* la vna a la otra” (ACSD-125, 1380, not. local).

-*desbedar*: “quando [...] vedaren los pagos [...] sean tenudos de se los guardar pero que quando *fueren desbedados* [...] *sean desbedados* para el dicho conçejo” (Valv-33, 1398, esc. de Nájera). Aunque el *DCECH*, s.v. *vedar*, cita como primer testimonio el participio *devedada* en Berceo (*Vida de Santo Domingo* 330c “quando mordieron ambos la *devedada* pera”) es claro que ahí, pese a la derivación, significa ‘prohibida’, acepción con la que García Andreva (2010) la documenta en el Becerro Galicano (“istas defesas non habuerunt *devetatas* de pascere”) en tanto que en este nuevo ejemplo observamos su propio significado ‘levantar la prohibición’, en oposición a *vedar*. *CORDE* ofrece, hasta la fecha de 1400, solo dos testimonios de su empleo en un mismo documento, el *Libro de los buenos proverbios que dijeron los filósofos*, anónimo de hacia 1250, donde hallamos también los contrarios “el *vedar* y el *desvedar*”.

-*enançe*: “my muger que tenga mys ffiios e ffiyas con todo lo que de my heredare [...] ssen *enançe* ninguno [...] e los tengan ssyn *enançe* ninguno e los crien” (ALB-166-1347, esc. de Logroño). Hay que poner en relación este sustantivo con el verbo *enançar* (evolucionado desde un latino **INAN-TEARE*, formado a partir del adverbio *INANTE* ‘delante’, al igual que el aragonés *enantar* ‘procesar’ y el italiano *innanzi*) usado ya por Berceo (“*enançar* en la obra”, *Vida de Santo Domingo* 222c y “nada non *enançamos*”, *Sacrificio de la misa* 193c) con el significado de ‘adelantar, añadir’, en el cual coincide este derivado, con el que se indica que solo lo ya expuesto es lo que constituyen los bienes adscritos, sin más añadidos. El verbo *enanzar* y otra forma sustantiva, *enanzo*, mantienen su uso en tierras navarras, de acuerdo con los datos de Iribarren, con el significado de ‘adelantar, progresar en una labor’ y también ‘garbo en el trabajo’ en la zona de Tierra Estella, Aoiz y la Cuenca; pero no encuentro referencias de uso de la forma aquí constatada.

-*ençense*: “vendo uos las [...] ssin *ençense* e ssin tributo malo” (ACCal-327, 1350, esc. de Navarrete). Aunque el *DCECH*, s.v. *censo*, se limita a consignar los derivados *encensuar* y *encensar* (este último y el sustantivo *encenso* documentados en Nebrija) esta voz aparece con cierta frecuencia, en las formas *encens*, *incens*, en documentos navarros (Saralegui) y aragoneses (Lagüéns, s.v. *censo*) medievales, siempre con el significado de ‘tributo o contraprestación económica por el usufructo de un bien’. La forma empleada en este documento riojano se acerca más a las navarras y aragonesas que a las castellanas.

-*eria*, *erio*. Interesante resulta el empleo reiterado de esta voz en el documento calceatense ACSD-125, de hacia 1380, una amplia relación de

bienes donados al cabildo en la localidad de Villalobar¹⁵: “otra pieça *eria* do la Pedrera [...] otra pieça que esta *eria* de parte de la Pauleia [...] vn pedaço de viña *erio* de un cabador [...] de las otras partes viñas *erías* [...] e de vn *erio* de otra parte”. También la hallamos en el documento ALB-233, 1382, que redacta el escribano del concejo de Nalda: “esta despoblado e tornado en lieco e en *errio*”, aunque con grafía doble de la vibrante.

Tal como se observa, tiene uso adjetivo y sustantivo, con el significado de ‘terreno que se ha dejado de cultivar, abandonado’, similar al que hallamos en la voz *lieco*, estudiada abajo. En el *DCECH*, s.v. *era* ii, se comenta su presencia en Berceo¹⁶ (*Vida de Santo Domingo* 378d “fuera que barbecharon lo que yací *ería*” y *Duelo* 20c “andauan aiulando fueras por las *erías*”) así como en el *Libro de Buen Amor* 335c, donde rima con *frías*, *días* y *mías*; en ambos casos la rima no deja dudas acerca de su acentuación con hiato en ía, lo que da firmeza a la propuesta de Corominas-Pascual de que estamos ante un derivado romance del sustantivo *era*, mediante sufijo -ío, y no ante un descendiente directo de *area*, y menos aún de *aridu*, propuesta esta última de García de Diego (1985-2^a, s.v. *aridus*). Claro que aquí no podemos comprobar si la pronunciación mantenía el hiato acentual o bien ya se había hecho voz bisílaba, tal como se conserva aún hoy en las poblaciones riojanas de Alesanco, San Asensio y Valgañón (Conde, 1994) y en la toponimia riojana, en las formas *Las Erias*, *Los Erios*, repartidas por diversas localidades, al igual que en otras zonas peninsulares.

-fortera: “vn greal e sseys *fforteras* todo de fuste” (ACSD-100, 1351, esc. local). El *DCECH*, s.v. *hortera* ‘escudilla o cazuela de palo’, recoge su primera ocurrencia en un texto navarro de 1022, en el que *fortera* parece aludir a una vasija de metal precioso, en tanto que su empleo en el *Libro de Apolonio* 64d (“non costavan dinero manteles ni *forteras*”) indicaría que se trata de escudillas de madera, de escaso valor, lo que corrobora *Autoridades*, que define *hortera* como ‘escudilla de palo que ordinariamente usan los pobres’. Este significado queda claramente ratificado en este documento riojano, en el que se especifica que tanto el *greal* como las *fforteras* que se relacionan entre diversos bienes son de madera. Es una voz no muy documentada en la época, de manera que el *CORDE* solo recoge su presencia en documento de 1040 editado por Luciano Serrano, en el citado *Apolonio* y en el *Fuero de Sepúlveda*; a ellos se puede añadir otro ejemplo en el becerro galicano de San Millán (García Andreva, 2010: “duas ruetas, tres *forteras*, tres cuencas”) por lo que este nuevo ejemplo riojano aporta un mejor conocimiento de ella.

En cuanto a su etimología, parece plausible la procedencia del latín *OFFERTORIA* que propone Corominas, de modo que desde un uso litúrgico y

15. El mismo empleo se observa en otra relación de bienes datada en la 1^a mitad del XV (ACSD-174).

16. La voz es frecuente en textos riojanos anteriores; así, por ejemplo, en el *Becerro Galicano* (García Andreva, 2010).

como designación de vasijas de valor (al igual que lo ocurrido con *greal*) pasase a designar otras más comunes.

-*lieco*, *lieca*: “que lo fazia labrar todo lo que estaua *lieco* assi commo lo que era labrado” (ACCal-211, 1333, esc. del concejo), “todas las pieças e heredades *liecas* e campos e molino” (ACSD-90, 1336, relación de bienes del cabildo), “de la otra parte vn *lieco*” (ALB-237, 1385, esc. de Logroño), “esta despoblado e tornado en *lieco* e en *errio*” (ALB-233, 1382, esc. de Nalda), “damos a laurar [...] una *lieca*” (ALB-248, 1392, esc. de Logroño), “vn molino que esta *lyeco*” (ALB-249, 1392, esc. de Albelda y Nalda).

Estamos ante una voz empleada con cierta persistencia en documentos de las distintas zonas geográficas riojanas, con uso sustantivo y adjetivo. En cuanto a su constatación en otras fuentes, en CORDE no se encuentra ejemplificación de la forma *lieco*, pero aparece *lieca* con siete ejemplos hasta el año 1400, todos ellos en documentación navarra editada por Lacarra, y con referencias similares a las aquí expuestas, tanto *pieças* como *vinna*; también Giérbide (1988-89) recogía las voces *lieca*, *lieco* con el posible significado de ‘terreno inculto, no roturado nunca’. El *DCECH*, s.v. *lleco*, recoge una primera referencia en la dudosa forma *leuco* en un documento datado en el año 870 que se copia posteriormente en el *Cartulario de Santillana*: “tam in culto quam et in *leuco*”.

Respecto al uso actual, no se ha recogido en La Rioja esta voz, que sí se conserva en la toponimia (González Blanco recoge *Las Liecas* en la localidad de Nalda y *La Liega* en la de Igea); sí se consigna en Navarra (Iribarren, s. v. *lieco*, ‘Dícese del terreno que se deja sin cultivar’, y en su toponimia) y García de Diego la localizaba en Soria en la variante *liego*, que también se emplea en zona burgalesa (González Ollé) y que Menéndez Pidal recogió en su forma femenina y aun utilizó en su descripción del camino seguido por el Cid (1976, vol. I, pág.43: “una faja *liega* de unos 3 m de ancho que atraviesa las aradas”).

Creo que el significado de *lieco* queda muy bien precisado en el documento del año 1382 gestado en Nalda, en el que se nos habla de un solar que antes fue molino y que en esos momentos está “despoblado e tornado en *lieco* e en *errio*”, poniendo además en relación dos voces con significado similar. Sobre ello vuelve a insistir el documento diez años posterior, también gestado en Nalda (redactado por escribano diferente): la cesión anterior no ha surtido efecto, por lo que el molino está aún *lyeco* y se cede para su adobo y posterior uso como molino de trigo y, también, con una rueda traperas. No es que nunca se hayan labrado o empleado esos bienes raíces, sino que han quedado temporalmente abandonados.

Pero sin duda hay que establecer su relación, tanto formal como semántica, con la voz *llecos*, que Covarrubias (1611) definía como “Campos que no se labran y no rompidos; y de aquí se dice tierra virgen y lleca la que no ha sido abierta para enterrar en ella cuerpos”. Es la definición que acogió *Autoridades* con el nombre de su autor, pero añadiendo un detalle, a mi

parecer inadecuado, diciendo “Se aplica a la tierra o campo que nunca se ha labrado ni rompido”, pues ese adverbio *nunca* no aparece en la definición de Covarrubias.

Además, esta voz sí que se constata en el uso riojano actual (Conde, págs. 24-25) en Alfaro, Autol, San Asensio, El Villar de Arnedo y Torrecilla (junto a variantes fonéticas como *yeco* en Cervera del Río Alhama y *llueco* en Casalarreina y el femenino *lleca* en Tobía) para designar la ‘tierra de labor que se deja sin ser labrada y sirve de pastizal’ o también como ‘erial’; y en su toponimia, con variantes como *Lleca*, *Llecas*, *Lleco*, *Llecos*, *Llueco* y *Llegas*.

Con todo ello, no resulta fácil establecer cuál es la relación etimológica, si la hay, entre estas formas. En el *DCECH* se propone que desde el latín *FLOCCU* ‘copo de lana’ habrían surgido *llueco*, *lleco*, empleados por comparación con el matorral enmarañado que crece en el erial. Anteriormente (González Bachiller 1997, pág. 26) propuse que más probablemente estemos ante la voz *CLOCCA* > *llueca* ‘gallina que está en período de empollar los huevos’ y por ello temporalmente improductiva. De ahí, afirmaba, por equivalencia acústica (presente en otros casos en la región) entre *lle-* y *lie-* habrían surgido *lieca*, *liecas*. Sin embargo, a la vista de los ejemplos documentales medievales no parece defendible esa suposición, ya que, bien al contrario, lo que tenemos como primeras constataciones¹⁷ es *lieco* y no *lleco*. En consecuencia, acaso haya que retomar otra de las propuestas de Corominas, en el sentido de que *lieco* tenga una raigambre prerromana y no exista relación etimológica directa con *llueco*, voz con la que habría compartido luego uso.

-*muleta*: “Mando [...] vna *muleta* o potro quel escogiere” (ACCal-330, 1350, esc. público). Según los datos del corde el diminutivo masculino *muleto* es más frecuente desde mediados del siglo XIII (aquí en el documento ACCal-386, de 1390, como *muletos*) en los distintos Fueros, pero el femenino *muleta* ‘mula de poca edad’ no lo constata hasta las Cortes de Valladolid de 1385 en su forma plural.

-*semençero*: “desque el *semençero* ffuere acabado de ffazer este año” (ALB-166, 1347, esc. de Logroño). Etimológicamente hay que poner en relación esta voz con la de *semiença*, ya usada por Berceo, proveniente del latín *SEMENTIA*. Ni esta variante masculina ni la femenina *semençera* son frecuentes en los textos castellanos medievales: el corde solo ofrece una referencia medieval, de hacia 1400, en el *Tratado de agricultura* de Ibn Bassal; las formas más habituales son *sementera* y *sementero*, surgidas desde *simiente*. Esta de *semençero* la recogió Iribarren en Tafalla y Aibar, sin variación de significado respecto al que aquí se observa: ‘Sementera. Tierra sembrada. Sembradura’.

17. Salvo que la dudosa referencia *leuco* del Cartulario de Santillana que cita Corominas haya de interpretarse como *lueco*, con la *l-* con valor palatal

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, creo que se pueden extraer algunos rasgos definidores de esa modalidad castellano-riojana a la que aludía al comienzo.

Por una parte, se observa una tendencia conservadora, que en algunos trabajos llega a identificarse como de arcaísmo¹⁸: así en el uso de la grafía *g* ante vocal no palatal con valor fonético de consonante prepalatal fricativa sonora (*coga*, *monga*, *maguelo*) o de la doble *ss* para la prepalatal fricativa sorda (*disso*); también la persistencia del diptongo *-iello* sin reducir (*touiello*) y el pronombre de identidad *meismo*; o la presencia del posesivo masculino pleno *mio* antepuesto. En la morfología verbal tienen el mismo carácter conservador el uso de la forma plena *auen*, el presente *feches*, los pretéritos *fezo* y *feziem*, el uso de la tercera persona en *-ié* y futuros asimilados como *verrá*. Del mismo modo cabe caracterizar el empleo de preposiciones como *escuentra* y *pora*, poco habituales en esta avanzada etapa del idioma castellano.

Por otra parte, son considerables las coincidencias y semejanzas que muestra la lengua de nuestros documentos con el romance navarro y el aragonés de la misma época. E insisto en hablar de semejanzas y no de préstamos. Abarcan todos los órdenes: desde grafías como *agoa*, *tayniendo*, *danyño*, *Domengua*, a rasgos fonéticos como el vocalismo de *sartanes* y *herrán* o el tratamiento evolutivo de *fruyto* y *meytat*, la persistencia de consonante palatal en *iennero*, el mantenimiento del grupo inicial *pl-* en casos como *Plano*, la dental sorda de *parete*, el tratamiento de la secuencia aks en *caxibo*, etc. En lo morfológico, el uso abundante de numerales en *-anta*, así como el numeral *seze-setze*, o el distributivo *cada* como nuclear; en la morfología verbal destacan el empleo de verbos en *-ecer* (*cumpleçer*) frente a los habituales en *-ir*, coincidiendo así con el navarro, o las diptongaciones en las formas de presente, como en *sieruen*. Es de notar también la abundante presencia de la preposición *sen*. Y en el léxico, son claros paralelismos con el navarro las voces *atener*, *enançe*, *ençense* y *semençero*.

Son peculiaridades que se apartan de las hablas vecinas y del castellano general tanto el mantenimiento de la secuencia consonántica *-mb-* sin asimilar (*lomba*) como la persistencia de *-i* final en distintas formas (*esti*, *li*, *vini*...). A la vista de la presencia del antropónimo *Peydro* en documento redactado por el escribano de Cuzcurrita (AMSD-36, 1373) y en documentos emilianenses del XIII (*Una nueva visión*, pág. 136) es posible que tengamos que considerar el mantenimiento de diptongo decreciente (igual que en *berrynes*) un rasgo específico riojano, aunque de extensión limitada en lo geográfico a Rioja Alta. Y del mismo modo creo que hay que insistir en el uso reiterado a través de la época medieval de la preposición *sos* en la zona calceatense.

18. Así Alvar (1976, pág.42); cf. también Alarcos, E. (1992, pág.16); recogen estas referencias García Turza, C. y J. en *Una nueva visión*, pág. 134.

En cuanto a la distribución geográfica de todos estos rasgos y la posible distinción de zonas geolingüísticas dentro del territorio riojano, hay rasgos que se presentan en la documentación de los tres centros de procedencia: así la diptongación en *-iello*, y la diptongación de *fruyto*, el cierre de la vocal *-e* en *-i* (*li*, *esti*, *vini*, *pusi*, etc.) mantenimiento de *-mb-*, el posesivo *mio* antepuesto, uso del numeral *seze*, formas verbales como *fezo*, *feziemos*, futuros como *verrá*, *sosterrá*, y presencia de las formas plenas de *auer*.

Pero se observa un mayor conservadurismo en la documentación procedente de Albelda-Logroño en casos como *iennero*, *oytobre*, *parete*, al tiempo que agrupa el mayor número de casos de empleo de la preposición *sen* (que no aparece en la documentación calceatense) o de los numerales en *-anta*.

Así mismo puede verse que la conservación del diptongo decreciente en el antropónimo *Peydro* y en el sustantivo *berrayne* se encuentra solamente en documentos calceatenses, que también son los que permiten encontrar la voz *caxibo*, lo mismo que ocurre con la preposición *sos*.

Se observa, en suma, una pluriformidad, que impide hablar de una modalidad de habla riojana uniforme, al tiempo que resulta difícil entrever esa repartición que suele mencionarse en dos zonas, con Rioja Baja más influida por el navarro y el aragonés: los rasgos coincidentes con estas hablas aparecen repartidos acá y allá, sin un límite reconocible.

Diría más bien que nos hallamos ante una modalidad con rasgos conservadores arraigados y otros de carácter dialectal oriental que afloran por encima del común castellano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos, E. (1992). "La lengua de las obras de Berceo", en Uría, I. (coord.). *Gonzalo de Berceo. Obra completa* (págs. 13-27). Madrid: Espasa Calpe-Gobierno de La Rioja.
- Alvar López, M. (1976). *El dialecto riojano*. Madrid: Gredos.
- Alvar López, M. (dir.). (1979-1983). *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. [ALEANR]. Madrid: CSIC e Institución Fernando el Católico.
- Alvar López, M. (dir.). (1996). *Manual de dialectología hispánica*. Barcelona: Ariel.
- Alvar López, M. y Pottier, B. (1987). *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Ciérbide, R. (1988-89). "Léxico rural de la llanada occidental alavesa según el Apeo de Vitoria de 1481", *Anales de Filología Hispánica*, 4, págs. 5-13.
- Conde, M. C. (1994). *Contribución al estudio del léxico agrícola riojano*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico [DCECH]*. 6 vols. Madrid: Gredos.
- Covarrubias, S. de (1611 [1987]). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Altafulla.
- Eberenz, R. (2004). “Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media”, en Cano, R. (coord.). *Historia de la lengua española* (págs. 613-641). Barcelona: Ariel.
- Elvira, J. (1987). “Enclisis pronominal y posición del verbo en español antiguo”, *Epos*, 3, págs. 63-19.
- Enguita, J. M. (2004). “Evolución lingüística en la Baja Edad Media: aragonés y navarro”, en Cano, R. (coord.). *Historia de la lengua española* (págs. 571-592). Barcelona: Ariel.
- García Andrevia, F. (2003). *Los documentos del archivo municipal de Logroño (1268-1351). Edición y estudio lingüístico*. Logroño: Ayuntamiento de Logroño-Instituto de Estudios Riojanos.
- García Andrevia, F. (2010). *El Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla. Edición y estudio*. Logroño: Cilengua.
- García de Diego, V. (1985-2ª). *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid, Espasa-Calpe.
- García Turza, J. (1990). *Documentación medieval del Monasterio de Valvanera (siglos XIV-XV)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- García Turza, C. y J. (1996). *Una nueva visión de la lengua de Berceo a la luz de la documentación emilianense del S. XIII*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- González Bachiller, F. (1997). *Aspectos fonéticos de la toponimia riojana actual*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- González Bachiller, F. (2002). *El léxico romance en las colecciones diplomáticas calceatenses de los siglos XII y XIII*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- González Bachiller, F. (2003). “Notas acerca de las voces riojanas *frui*, *desfruir*”, *Berceo*, 144, págs. 7-16.
- González Bachiller, F. (2004). “Voces relativas a la flora y la agricultura en documentos riojanos medievales”, *Berceo*, 146, págs. 67-87.
- González Bachiller, F. (2010). “Léxico de la vid y el vino en la documentación medieval riojana”, en Ibáñez, M. *et alii* (coords.). *Vino, lengua y traducción* (págs. 235-254). Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- González Bachiller, F. (2012a). “Relaciones léxicas entre navarro y riojano en la documentación medieval de La Rioja”, en Martínez, C. y Tabernero, M. C. (eds.). *Por seso e por maestría. Homenaje a la profesora Carmen Sara-legui* (págs. 207-219). Pamplona: Eunsa.

- González Bachiller, F. (2012b). “El vino y sus usos a través de la documentación medieval de La Rioja”, en Salinero, M. J. y González-Fandos, E. (eds.) *Vino y alimentación. Estudios humanísticos y científicos* (págs. 143-157). Logroño: Universidad de La Rioja.
- González Blanco, A. (1987). *Diccionario de toponimia actual de La Rioja*. Murcia: Universidad de Murcia- Instituto de Estudios Riojanos.
- González Ollé, F. (1964). *El habla de la Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos*. Madrid: RFE, Anejo LXXVIII.
- Iribarren, J. M. (1997-3ª). *Vocabulario navarro*. Pamplona: Diario de Navarra.
- Lagüéns, V. (1992). *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses (siglos XIV y XV)*. Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- López de Silanes, C. y Sainz Ripa, E. (1985). *Colección diplomática calceatense. Archivo catedral (1125-1397)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- López de Silanes, C. y Sainz Ripa, E. (1989). *Colección diplomática calceatense. Archivo municipal (1207-1498)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Mangado, J. J. (2001). *El habla de Sartaguda (Navarra). Su léxico específico*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Martínez Ezquerro, A. (1998). *El léxico eclesiástico en documentos calagurritanos de la Edad Media (siglo XIII)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Martínez Ezquerro, A. (1999). *Estudio léxico de la documentación romance de Calaborra (siglo XIII)*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Menéndez Pidal, R. (1904 [1968-13ª]). *Manual de Gramática Histórica Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, R. (1926 [1986-10ª]). *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, R. (1976-5ª). *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. 2 vols. Madrid: Espasa-Calpe.
- Nieuwenhuijsen, D. (2006). “Cambios en la colocación de los pronombres átonos”, en Company, C. (dir.). *Sintaxis histórica de la lengua española. I. 2. La frase verbal* (págs. 1339-1404). México: UAM-FCE.
- Pastor, J. M. (2004). *Tesoro léxico de las hablas riojanas*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Pérez Carazo, P. (2015). *Documentación medieval del Archivo Municipal de Calaborra*. Calahorra: Amigos de la historia de Calahorra.
- Pérez Salazar, C. (1993). “Rasgos morfosintácticos y léxicos del romance navarro (primer tercio del siglo XIII)”, *Príncipe de Viana*, 198, págs. 111-184.

- Sainz Ripa, E. (1981). *Colección diplomática de las colegiadas de Albelda y Logroño. (I. 924-1399)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Sainz Ripa, E. y Hernández, V. (1995). *Documentación calagurritana del siglo XIV. Archivo catedral*. 2 vols. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Sánchez Prieto, P. (2004). “La normalización del castellano en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas”, en Cano, R. (coord.). *Historia de la lengua española* (págs. 423-448). Barcelona: Ariel.
- Saralegui, C. (1977). *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Tabernero, M. C. (1996). *La configuración del vocabulario romance navarro. Estudio sobre los documentos reales de los siglos XIII y XIV*. Pamplona: Eunsa.
- Torrens, M^a. J. (2014). “Usos gráficos romances en el norte burgalés de los siglos X-XIII: las grafías complejas”, en Díaz, R. y Almeida, B. (eds.). *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español* (págs. 9-21). Lugo: AXAC.
- Zamora Vicente, A. (1966). *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

EN TORNO A LA PRESENCIA DE NUEVOS VASQUISMOS EN LAS HABLAS RIOJANAS*

JOSÉ MARÍA PASTOR BLANCO**

A Ana Rosa Terroba Reinales

RESUMEN

Este artículo ofrece un análisis lexicológico pormenorizado de todo un conjunto de vasquismos patrimoniales inmersos en el habla riojana común. Supone la culminación de un trabajo iniciado tiempo atrás sobre la situación actual de la lengua vasca en suelo riojano. Cada una de las voces estudiadas se abre indicando la categoría gramatical a que pertenece y su significado (o significados, si presenta más de una acepción) precisos. A continuación se señala el lugar o lugares riojanos donde dicha forma se recoge en sus diferentes acepciones para, seguidamente, ampliar su difusión fuera del marco provincial, dentro del universo eusquérico. Se cierra la unidad léxica determinando la posible etimología vasca de donde procede la voz. Finalmente, en un capítulo aparte y de manera sucinta, se detallan las conclusiones a que todo ello conduce.

Palabras clave: voces moribundas, léxico autóctono, lengua vasca, La Rioja (España).

This article offers a detailed lexicological analysis of a whole set of heritage basques, immersed in common Rioja speech. It supposes the culmination of a work started some time ago on the current situation of the Basque language in Riojan soil. Each of the voices studied opens indicating the grammatical category to which it belongs and its meaning (or meanings, if it presents more than one meaning) precise. Next, the place or places of La Rioja are indicated where said form is collected in its different meanings and, subsequently, to expand its dissemination outside the provincial framework, within the Euskeranian universe. The lexical unit is closed determining the possible Basque etymology from which the voice comes. Finally, in a separate chapter and succinctly, the conclusions to which all this leads are detailed.

Keywords: moribund voices, autochthonous lexicon, Basque language, La Rioja (Spain).

* Registrado el 11 de febrero de 2020. Aprobado el 6 de julio de 2021.

** josemariapastor@yahoo.es

1. INTRODUCCIÓN

Hace algún tiempo, en el año 2009, apareció publicado en una revista especializada navarra un artículo del autor de estas líneas sobre la presencia en suelo riojano de determinadas formas eusquéricas patrimoniales, no generales en castellano, inmersas en el habla común.¹ Deseaba contribuir con ello al mejor conocimiento del vascuence en la Rioja y precisar su situación actual, y más de un lector pudo sentirse quizá sorprendido ante la existencia entre nosotros de algunas de esas formas de extraordinario alcance. El natural interés del asunto (no en vano estamos hablando de una lengua ancestral cuyos orígenes se desvanecen en el universo oscuro anterior a la romanización de la Península Ibérica) y la evidencia, por otro lado, de hallarnos frente a un conjunto de voces en buena parte moribundas, me animó a proseguir la búsqueda de nuevos testimonios autóctonos y culminar de ese modo la labor iniciada tiempo atrás. Así, tras sucesivas encuestas llevadas a cabo en los años siguientes por diferentes puntos de la geografía regional, junto con el cribado de muy diversas fuentes léxicas hasta ahora consignadas, un nuevo muestrario de vocablos de posible origen vascongado ha salido a la luz. El hecho adquiere una importancia considerable toda vez que desde siempre hemos lamentado la escasez de dichas formas en un espacio geográfico colindante con el vasco y tan estrechamente unido a él a lo largo de la historia.²

Pero, según decimos, no solo estamos ante un caudal léxico reducido sino también enormemente amenazado: como se observará, una parte señalada de ese capítulo de voces se halla en trance de desaparición, principalmente, por verse estas sustituidas por sus correspondientes sinónimos castellanos en un proceso que viene de siglos y que aún no ha finalizado, pero, también, por simple ausencia de necesidad al designar realidades caídas ya en desuso.

En total suponen cerca de unos cuarenta vocablos nuevos, lo que, sumados al conjunto de elementos léxicos estudiados en el artículo de 2009, nos ofrece un balance final de aproximadamente un centenar de vasquismos (incluidos los de origen incierto y los creados por derivación a partir de un término propio), recogidos hoy en suelo riojano. Poco más parece conservarse ya del, en otro tiempo, rico vocabulario vasco hablado entre nosotros. Ahora bien, por exiguo que parezca su número, el valor filológico de este nicho lexical resulta incalculable ya que constituye un pilar básico en la caracterización idiomática de esta tierra y revela, a la vez, una página imborrable de su historia a las generaciones futuras. Analicemos, siquiera brevemente, ese conjunto de nuevas formas tratando de inferir las claves de su singularidad.

1. Véase Pastor Blanco, J. M^a. (2009). <<Presencia de vasquismos en las hablas riojanas>>, *Fontes Linguae Vasconum*, n^o 110. Pamplona: Gobierno de Navarra, pp. 125-143.

2. Recuérdese que, desde la Alta Edad Media y hasta bien entrado el siglo XIII (en el valle de Ojacastro y aldeas de Ezcaray quizá incluso hasta la centuria siguiente), buena parte de la Rioja Alta, a occidente de Nájera, habló el vascuence de manera común.

2. ESTUDIO LÉXICO

abarra

f. 'rama de árbol, delgada y larga'

Cesáreo Goicoechea recogía esta voz como propia de la Rioja sin localización alguna³ y acaso debiera haberla precisado más porque no parece tratarse de un término común en suelo riojano; nosotros la hemos escuchado únicamente en la localidad altorriojana de Villar de Torre⁴. Fuera del ámbito provincial, López de Guereñu la acusa con idéntico significado en Álava⁵, donde se halla muy extendida, y, dentro de Navarra, José M^a Iribarren⁶ la consigna en varios puntos del espacio provincial, Etxaniz⁷ en Villanueva de Yerri, y Sáinz⁸ en la Ribera estellesa hasta Mendavia donde es bastante común.

Del vasc. común *abar* (con el artículo incrustado, *abarra*) 'rama de árbol'.

achurra

f. 'almocafre, azadilla empleada en las labores agrícolas'

Es un término recogido en los municipios de Ausejo y Galilea y en prácticamente todo el Valle de Ocón⁹, pero también es propio de las gentes de Sorzano¹⁰, ya en tierras del Iregua; a menudo se escucha como *churra* (por una falsa separación con el artículo castellano), y así se oye igualmente entre los mismos lugareños de Ausejo y entre los naturales de El Villar de Arnedo, Huércanos y San Millán de la Cogolla¹¹.

Siguiendo una u otra forma, el vocablo ha resultado en suelo riojano enormemente productivo y quizá desde muy temprano, generando a lo largo del tiempo voces tan singulares como *churra* 'cachava, bastón rústico,

3. Véase Goicoechea, C. (1961). *Vocabulario riojano*, Madrid: BRAE, Anejo VI, s.v. *abarra*.

4. Véase Pastor Blanco, J. M^a (2011, 2ª reimp.). *El castellano hablado en La Rioja* [en adelante, *El castellano*]. Logroño: Ediciones Emilianenses, s.v. *abarra*.

5. Véase López de Guereñu, G. (1998, 2ª edic.). *Voces alavesas*. Bilbao: Euskalzaindia, s.v. *abarra*.

6. Iribarren, J. M^a (1984, 2ª edic.). *Vocabulario navarro*. Pamplona., s.v.

7. Etxaniz Iturbe, P. (2000). <<Vocabulario estellés>>. *Fontes Linguae Vasconum*, n° 84. Pamplona: Gobierno de Navarra, p. 302.

8. Sáinz Pezonaga, J. (2001). <<Léxico euskérico de la Ribera estellesa de Navarra>>. *Euskera*, XLVI, n° 2. Bilbao: Real Academia de la Lengua Vasca, p. 909.

9. Véase Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, s.v. *achurra*.

10. Véase Remírez Aranzadi, G. (2018). *Vocabulario o glosario de términos y voces que conforman la expresión y el lenguaje de hombres y mujeres de la Villa de Sorzano y que fueron recogidos, durante más de 20 años, por el maestro y vecino don Gregorio Remírez Aranzadi de entre los recuerdos de los más antiguos del lugar*. Edición de Autor con la colaboración de la Asociación Amigos de Sorzano. Imprime: Talleres Gráficos Pisamar, s.v. *achurra*.

11. Véase Pastor Blanco, J. M^a. *El castellano*, s.v. *churra*.

palo con cierto abultamiento en su parte inferior', oído en Ambas Aguas, Calahorra, El Villar de Arnedo y Pradejón¹²; *churra* 'palo grueso utilizado en los juegos infantiles', familiar en El Villar de Arnedo y Zarzosa¹³; y *churra* 'juego infantil del mismo nombre', localizado en Cornago y Rincón de Soto¹⁴; y derivados como *achurrear* 'ahuecar la tierra con la *achurra*', vivo en Galilea¹⁵; *achurrear* 'escardar con la *achurra*', propio de Ausejo y del mismo Galilea¹⁶; *churrazo* 'golpe fuerte dado con la *churra*', específico de las gentes de Ambas Aguas y Calahorra¹⁷; *churrear* 'escavar berzas, legumbres o patatas', bastante extendido por toda la geografía provincial¹⁸; *churrear* 'escardar las plantas', propio de los habitantes de Clavijo, El Villar de Arnedo, Murillo de Río Leza, Navarrete y Pradejón¹⁹; *churrear* 'arrimar tierra a los tallos de las plantas para conferirles más altura y, con ella, una mayor protección ante el agua de riego', peculiar de Las Ruedas de Ocón²⁰; *churrear* 'dar labores a las hortalizas', oído en Alcanadre²¹; *churrear* 'entre los viticultores, deshacer los montones o perneras de la cava alta', apuntado en Corera²²; *churreo* 'labrado somero de la huerta con el fin de eliminar las malas hierbas', familiar en Entrena y Robres del Castillo²³; y *churria* 'azadilla pequeña', escuchado en los municipios de Clavijo, Leza, Murillo de Río Leza, Navarrete y Tudelilla²⁴.

Y, no solo ello: en el habla popular riojana se ha creado incluso una frase coloquial muy característica -(*Este hombre*) *ni churrea ni murrea*-, aplicada a una persona enferma para indicar que está 'silenciosa y abatida', escuchada, cuando menos, en puntos tan dispares como Arnedo, Badarán, Cenicero, Entrena, Haro, Logroño, Santo Domingo de la Calzada o Sotés²⁵; inseparable del *ni churrear ni murrear* que con el valor de 'guardar silen-

12. *Ibíd.*, nota anterior.

13. *Ibíd.*

14. *Ibíd.*

15. *Vid.* Goicoechea, C. *Op. cit.*, s.v. *achurrear*.

16. Según consta en un glosario manuscrito titulado *Riojanismos* que, muy amablemente, su autor, el Padre Carlos Martínez Galarreta nos permitió consultar y, posteriormente, incluir en nuestros trabajos. (Las fichas originales de ese minucioso vocabulario, fruto de décadas de investigación, se hallan depositadas hoy en la Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos de Logroño.)

17. Véase Goicoechea, C. *Op. cit.*, s.v. *churrazo* y Martínez San Celedonio, F. M. y Del Rincón Alonso, M. J. (1991). *Vocabulario calahorrano. Voces del pueblo*, Autores-Editores, Calahorra (La Rioja), s.v. *churrazo*.

18. *Vid.* Pastor Blanco, J. M^a. *El castellano*, s.v. *churrear*.

19. Martínez Galarreta, C. *Op. cit.* (*vid.* nota 16), s.v. *churrear*.

20. *Vid.* Pastor Blanco, J. M^a. *El castellano*, s.v. *churrear*.

21. *Vid.* Goicoechea, C. *Op. cit.* s.v. *churrear*.

22. Martínez Galarreta, C. *Op. cit.*, s.v. *churrear*.

23. *Ibíd.*, Pastor Blanco, J. M^a. *El castellano*, s.v. *churreo*.

24. Véase Martínez Galarreta, C. *Op. cit.*, s.v. *churria*.

25. Véase Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, s.v. *churrear*.

cio', 'no intervenir' se oye, cuando menos, entre las gentes de Alberite²⁶, Entrena²⁷ y Cervera del Río Alhama²⁸.

Todas estas voces parecen haber surgido del vasc. *atxur* 'azada' -consignado en los dialectos vizcaíno, guipuzcoano, roncalés, altonavarro y suletino²⁹, a su vez, resultado fonético regular de *aitzur* 'azada' -recogido en los dialectos guipuzcoano, labortano, baztanés, bajonavarro, aezcolano, salacenco y suletino³⁰-, término construido, quizá, sobre la base de *haitz* 'peña'³¹. Si observamos con atención, entre una y otra forma se reparten en buena medida la totalidad del territorio vasco: hay una forma centro-oriental, la matriz (*aitzur*), y una variante centro-occidental (*atxur*), de la que participan, como hemos dicho, las palabras riojanas. En el camino de una a otra nos han dejado numerosos vocablos, además de los ya vistos, algunos tan singulares como los navarros *aichurra* -sinónimo de 'escardillo' en Garayoa y Vera de Bidasoa³², 'herramienta (especie de azada) con que se cava la tierra' en Arcos, Erro, Garayoa, Lezcároz, Ochagavía y Vera de Bidasoa³³, y 'azadón' en Lezcároz y Arbizu³⁴, y *chorrar* 'quitar las malas hierbas con una herramienta', apuntado en Ochagavía³⁵; los altonavarros *ailtzur*, *altzur* o *antzur* 'azada'³⁶, y el altonavarro, labortano, bajonavarro y suletino (*h*) *aintzur* 'íd.'³⁷. Comp. alav. *achur* 'rastrillo empleado en las labores agrícolas', oído en el pueblo de Araya³⁸.

¡aida!

interj. 'voz del aldeano para animar a la yunta de vacuno a que avance o avive la marcha'

26. Véase Mangado Martínez, J. J. y Ponce de León Elizondo, A. (2007). *El léxico específico de Alberite*. Logroño: Universidad de La Rioja-IER-Ayuntamiento de Alberite-Fundación Dinastía Vivanco, s.v. *murrear*.

27. Donde constituye una frase trivial (Pastor).

28. Véase González Bachiller, F. (2015). *El léxico característico de Cervera del Río Alhama*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, s.v. *murrear*.

29. Véase Michelena, L. (1987-2005). *Diccionario General Vasco* [en adelante, DGV], 16 vols. Bilbao: Real Academia de la Lengua Vasca = Euskaltzaindia, Editorial Desdée De Brouwer, s.v. *aitzur*.

30. *Ibid.*, nota anterior.

31. *Ibid.*

32. Véase Alvar, M., Llorente, A., Buesa, T. y Alvar, E. (1979-1983). *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (en adelante, ALEANR seguido del número del mapa correspondiente [aquí, concretamente, ALEANR 46]), 12 vols., Madrid: Departamento de Geografía Lingüística, C.S.I.C.: Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".

33. Véase ALEANR 99.

34. ALEANR 101.

35. ALEANR 45.

36. DGV, s.v. *aitzur*.

37. DGV, s.v. *aitzur*.

38. López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v. *achur*.

Así se atestigua esporádicamente aún hoy esta singular forma, cuando menos, entre los naturales de cierta edad de Badarán, Baños de Rioja, Castañares de Rioja, Munilla, Ollauri, Santurde de Rioja, Villalobar y Villarta-Quintana³⁹. Es forma común en Álava⁴⁰, y se acusa igualmente, no sólo en Tafalla⁴¹ y en las poblaciones que conforman la Cendea de Berrioplano⁴² sino, en general, en buena parte del territorio navarro⁴³. Personalmente la he escuchado también en el punto burgalés de San Pedro del Monte (Riojilla burgalesa).

Del vasc. *jaida!* 'jarre! -al ganado vacuno-', tan común.

Por otro lado, añadir, si cabe, que en la misma localidad altorriojana de Castañares de Rioja se ha recogido asimismo la variante sinónima *jaira*⁴⁴ -con manifestación del rotacismo vascuence de la -d- intervocálica⁴⁵-, forma que, aplicada igualmente al ganado caballar, se ha consignado en los dialectos labortano, salacenco y roncalés⁴⁶.

caparra

f. 'garrapata'

Esta vieja voz prerromana, tan peculiar de los ámbitos ganadero y rústico, es una forma común hoy por todo el espacio riojano, incluida la Serranía⁴⁷.

Decir de ella que, pese a estar incluida con idéntico significado en el *DLE* como término propio de Aragón, exclusivamente, también se oye en otros espacios, como en el burgalés condado de Treviño⁴⁸, y es usual en Tafalla⁴⁹, la Ribera estellesa⁵⁰, Cendea de Berrioplano⁵¹ y, en general, en to-

39. Véase Pastor Blanco, J. M^a. *El castellano*, s.v. *jaida!*

40. Véase López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v. *jaida!*

41. Véase Esparza Zabalegui, J. M^a (1979). <<Lexicografía de Tafalla>>. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, n^o 31. Pamplona: Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana, pp.185-198, s.v. *jaida!*

42. *Víd.* Alemán, J. M., Gil, J., Miranda, L. y Urdeltz, R. (2014). *El euskera en el habla cotidiana de la Cendoa de Berrioplano*. Ayuntamiento de Berrioplano (Navarra), p. 10.

43. *Víd.* Iribarren, J. M^a. *Op. cit.*, s.v. *jaida!*

44. *Víd.* Magaña, J. (1948). <<Contribución al estudio del vocabulario de la Rioja>>. Madrid: *Revista de Tradiciones Populares*, IV, pp. 266-303, s.v. *jaira!*

45. Cf. García de Diego, V. (1978, 3^a edic.). *Manual de Dialectología Española*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, p. 220.

46. Véase DGV, s.v. *aira*.

47. *Víd.* Pastor Blanco, J. M^a. *El castellano*, s.v. *caparra*.

48. Véase Sánchez González de Herrero, M^a. N. (1985). *El habla y la toponimia de El condado de Treviño y la Puebla de Arganzón*. Vitoria: Diputación Foral de Álava, s.v. *caparra*.

49. Véase Esparza Zabalegui, J. M^a. *Op. cit.*, s.v. *caparra*.

50. Véase Sáinz Pezonaga, J. *Op. cit.*, p. 910.

51. *Víd.* Alemán, J. M. *et al. Op. cit.*, p. 16.

do Navarra⁵², lo mismo que en algunos puntos de Castilla y León -pueblos burgaleses como Belorado (según personalmente he comprobado), de Soria como Centenera⁵³, Fuentes de Magaña y Sarnago⁵⁴, Alcozar y Yanguas⁵⁵, y de Segovia como Cuéllar⁵⁶-, del occidente de Cataluña y aún del País Valenciano⁵⁷. En La Bureba se la denomina *caparro*⁵⁸. Comp. cánt.⁵⁹ y astur.⁶⁰ *cabarra* ‘garrapata’.

De otro lado, *kapar(ra)* ‘garrapata’ es voz muy extendida hoy en vascuence⁶¹ y de ella parece haber resultado el gascón de Barèges *gabàr* ‘piojo de los carneros’⁶².

Por lo demás, su existencia en la lengua antigua está ampliamente atestiguada: sabemos, por ejemplo, que era una voz conocida entre los mozárabes catalanes del medievo⁶³, y que se mantenía aún muy viva entre los moriscos granadinos a la caída del reino de Granada⁶⁴.

En cuanto a su origen, este habremos de buscarlo en una voz prerromana, como decíamos al comienzo, idéntica del vasc. dialectal *kapar(ra)* ‘zarza, cambrón’ -porque la garrapata y la zarza se agarran fuertemente a la piel-, consignado en los dialectos vizcaíno, bajonavarro y suletino⁶⁵.

Anótese finalmente, si cabe, que de esta forma se ha derivado una acepción figurada muy extendida asimismo por toda la región, pese a que el *DLE* la incorpore como exclusiva del habla de los aragoneses: la de *caparra*

52. *Víd.* Iribarren, J. M^a. *Op. cit.*

53. Véase Manrique, G. (1956). <<Vocabulario popular comparado de los valles del Duero y del Ebro>>. Madrid: *Revista de Tradiciones Populares*, XII, pp. 3-53, s.v.

54. Donde la voz es trivial en ambas localidades, según he consignado personalmente.

55. Véase Goig Soler, I. y Goig Soler, L. (2000). *Diccionario de habla soriana*. Soria: Centro Soriano de Estudios Tradicionales, s.v. *caparra*.

56. *Víd.* Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos, s.v. *garrapata*.

57. *Ibíd.*, nota anterior.

58. *Víd.* González Ollé, F. (1964). *El habla de La Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos*. Madrid: *RFE*, Anejo LXXVIII, s.v. *caparro*.

59. *Víd.* Sáiz Barrio, M. A. (1991). *Léxico cántabro*. Santander: Edic. Tintín, s.v. *cabarra*.

60. Véase Vigón, B. (1955). <<Vocabulario dialectológico del Concejo de Colunga>>. Madrid: *RFE*, Anejo LXIII, s.v. *cabarra*, y Armayor González, H. (1995). *El habla de la Parroquia de Tanes (Principado de Asturias)*. Córdoba: Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, s.v. *cabarra*.

61. Véase *DGV*, s.v. *kapar*

62. Véase Corominas, J. y Pascual, J. A. *Op. cit.*, s.v. *garrapata*.

63. Según lo atestigua el teólogo, arabista y misionero Ramón Martí, fallecido hacia 1287 (véase Corominas y Pascual, *Op. cit.*, s.v. *garrapata*).

64. Tal como lo recoge fray Pedro de Alcalá en su obra *Arte para ligeramente saber la lengua arábiga y Vocabulista arábiga en lengua castellana*, publicado en 1505 (*ibíd.*, nota anterior).

65. Véase *DGV*, s.v. *kapar*.

como sinónimo de '(individuo) muy pegajoso y molesto'⁶⁶. Una acepción que, al parecer, también es muy antigua en el valle del Ebro: según se recoge en documentos tudelanos del s. XIV, en la capital de la Ribera navarra residía un judío muy conocido llamado Abraham Evenir dicto *Caparra*⁶⁷.

chandra

1. f. 'mujer poco hacendosa' y
2. 'mujer desaliñada, sucia'

Con ambas acepciones es conocida la voz en suelo riojano. La primera acepción se ha recogido en Cervera del Río Alhama y Cornago según *ALEANR* 1117 y, de acuerdo con los datos facilitados en este mismo mapa del *ALEANR*, se halla muy extendida por las provincias de Zaragoza y Huesca, y se escucha al menos en cuatro puntos navarros (Cascante, Javier, Roncal y Zudaire) y en dos del norte de la provincia de Teruel (Híjar y Nogueras)⁶⁸; de ella ha derivado el también rioj. *chandra* 'mujer perezosa', consignado en Aguilar del Río Alhama e Inestrillas⁶⁹, el alav. *chandra* 'mujer holgazana', vivo en Lagrán⁷⁰, el nav. *chandra* 'mujer poco trabajadora', recogido en Aézcoa⁷¹, el sor. *chandra* 'mujer poco laboriosa en casa', que consigné en Sarnago, y el arag. *chandro* 'haragán, gandul'⁷². Comp. rioj. *chandro* '(individuo) descuidado, desordenado, despreocupado, negligente', atestiguado en El Villar de Enciso⁷³.

La segunda acepción *-chandra* 'mujer desaliñada, sucia' es característica asimismo de las gentes de Aguilar del Río Alhama e Inestrillas⁷⁴, conecta con el también rioj. *chandro* 'descuidado en el vestir', que se oye en Enciso y Munilla, como personalmente he recogido -y muy relacionado con el arag.

66. En el pueblo alavés de Lagrán consigna dicha acepción López de Guereñu (*Op. cit.*, s.v. *caparra*), en el municipio burgalés de Belorado la he observado yo mismo, en la localidad de Tafalla la recoge Esparza Zabalegui (*Op. cit.*, s.v. *caparra*), en la Ribera estellesa la atestigua Sáinz Pezonaga (*Op. cit.*, p. 910), en la Cendea de Berrioplano la confirman Alemán *et al* (*Op. cit.*, p. 16), y para el espacio riojano, véase Pastor (*El castellano*, s.v. *caparra*).

67. Es decir, apodado el *Canso* (véase para todo ello, Sáinz Pezonaga, J. *Op. cit.*, p. 910).

68. Véase *ALEANR* 1117.

69. Véase Lalinde González, J. Á. (2008). *El léxico de Aguilar del Río Alhama e Inestrillas*. Burgos: Monte Carmelo, s.v. *chandra*.

70. López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

71. Iribarren; J. M^a. *Op. cit.*, s.v.

72. Véase Borao, J. (1908). *Diccionario de voces aragonesas*. Zaragoza, s.v. *chandro*, y Pardo Asso, J. (1938). *Nuevo diccionario etimológico aragonés*. Zaragoza: Imprenta del Hogar Pignatelli, s.v. *chandro*.

73. Véase González-Blanco García, E. y Martínez Fernández, J. C. (2012). *Formas de vida cultural y tradición oral en la cabecera riojana del Cidacos recogidas desde El Villar de Poyales. Vol. I: El contexto social y ambiental*. Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Alcalá, Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, Centro de Estudios Cervantinos, Madrid: Alcalá de Henares, s.v. *chandro*.

74. *Víd.* Lalinde González, J. Á. *Op. cit.*, s.v. *chandra*.

chandro '(individuo) desaseado'⁷⁵-, y llega, cuando menos, hasta los puntos sor. de Sarnago (como personalmente he consignado) y Tardelcuende⁷⁶, donde se atestigua *chandra* como sinónimo de 'mujer mal vestida'. Comp. sor. *chandra* '(mujer) sucia, cochina', oído en Ólvega⁷⁷, nav. *chandra* 'mujer falsa, que no obra rectamente', consignado en Salinas de Oro⁷⁸, arag. *chandra* 'ramera'⁷⁹.

Obsérvense las connotaciones peyorativas adquiridas por esta voz en sus distintas acepciones a lo largo del valle del Ebro, connotaciones acentuadas en muy diferentes localidades del valle por la costumbre de anteponer el adjetivo *mala* a la voz *chandra* en el habla común en expresiones de reconvencción o reproche, como ya señalara Iribarren⁸⁰, y aun en el compuesto *malachandra* que hallamos en el nav. *malachandra* '(mujer) falsa, vaga', oído en Navascués⁸¹, nav. *malachandra* 'mala mujer de su casa', peculiar de Tafalla⁸², arag. *malachandra* 'mujer poco hacendosa', apuntado en Mallén, Tarazona y otros tres puntos del norte de Zaragoza⁸³, nav. *malachandra* 'mujer cizañera', escuchado en Monreal⁸⁴; no obstante en Navarra *chandra* es también sinónimo de 'dueña o ama de casa'⁸⁵, y en diferentes puntos de la Montaña y Zona Media navarras ofrece el valor de 'mujer apañada, arreglada, que gobierna bien la casa'⁸⁶, lo que parece estar indicándonos, muy probablemente, el sentido originario de la voz y, en consecuencia, el indudable proceso de envilecimiento semántico seguido por la misma a lo largo del tiempo.

Derivados de *chandra* son los riojanos *chandriero* '(persona) que hace salchuchos', consignado en Alberite⁸⁷; *chandrió* 'mezcla revuelta de cosas', peculiar de las gentes de Calahorra, Cervera de Río Alhama y Munilla, desde donde se ha extendido hasta Logroño⁸⁸; *chandrió* 'desorden, desbarajuste',

75. *Vid.* Borao, J. *Op. cit.*, s.v. *chandro* y Pardo Asso, J. *Op. cit.*, s.v. *chandro*.

76. Véase Goig Soler, I. y Goig Soler, L. *Op. cit.*, s.v. *chandra*.

77. Véase ALEANR 1117.

78. *Ibid.*, nota anterior.

79. *Vid.* Borao, J. *Op. cit.*, s.v. *chandra*.

80. Cf. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

81. ALEANR 1117.

82. *Vid.* Esparza Zabalegui, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *malachandra*.

83. ALEANR 1117.

84. *Ibid.*, nota anterior.

85. Cf. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

86. *Ibid.*, nota anterior.

87. Véase Mangado Martínez, J. J. y Ponce de León Elizondo, A. *Op. cit.*, s.v. *chandriero*.

88. Cf. Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, s.v. *chandrió*.

apuntado también en Alberite⁸⁹; y *chandrió* ‘estropicio, salchucho’, tan común⁹⁰.

Fuera del marco provincial, el término *chandrió* también es muy usual con significados similares o muy próximos en el mismo valle del Ebro: comp. alav. *chandrió* ‘desorden, desbarajuste, mal gobierno’⁹¹; alav. *chandrió* ‘mezcla extravagante’⁹²; alav. *chandrió* ‘desgracia o desperfecto, sobre todo en los muebles’⁹³; alav. *chandrió* ‘acto propio de locos’⁹⁴; nav. *chandrió* ‘estropicio, desaguisado, daño, desgracia’, de uso general⁹⁵; nav.⁹⁶ y arag.⁹⁷ *chandrió* ‘revoltijo, desbarajuste, desorden’; arag. *chandrió* ‘estropicio causado por un descuido o un golpe en la vajilla o en los muebles’, como escuché en el punto zarag. de Torrellas; arag. *chandrió* ‘holgazanería’⁹⁸.

Del vasc. *etxandra* ‘señora de la casa; dama’⁹⁹.

charro, rra

adj. ‘(variedad de ganado ovino) de lana larga y basta’

‘(variedad de ganado caprino) de pelo largo en flancos y patas’

‘(hombre) que viste con mal gusto’

El léxico específico ganadero presenta a menudo voces de singular interés y algunas de ellas podrían encerrar, en cuanto a su etimología, un posible origen eusquérico. Lo hemos visto en las formas *jaida!* y *caparra* y lo volvemos a confirmar en el término que abre este capítulo: la voz adjetiva *charro*.

Entre las gentes del Alto Najerilla y Los Cameros, como personalmente he observado¹⁰⁰, resulta muy habitual nombrar como *oveja charra* o *carnero charro* a cierta variedad de ganado ovino, muy común en esas tierras, caracterizada por tener ‘la lana muy larga y basta’, de ahí que su principal destino suele ser la venta como carne. De otro lado, en ese mismo marco

89. Cf. Mangado Martínez, J. J. y Ponce de León Elizondo, A. *Op. cit.*, s.v.

90. Cf. Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, s.v.

91. Véase Baráibar y Zumárraga, F. (1903). *Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el Diccionario de la Real Academia española*. Madrid: Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, s.v. *chandrió*.

92. *Ibíd.*, nota anterior.

93. *Ibíd.*

94. Cf. López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

95. Cf. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

96. *Ibíd.*, nota anterior.

97. Cf. Pardo Asso, J. *Op. cit.*, s.v.

98. *Ibíd.*, nota anterior.

99. *Víd. DGV*, s.v. *etxandre*.

100. Véase Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, s.v.

de las Viniegras y el Valle de Canales¹⁰¹, se conoce también como *charro* o *cabra charra* a cierta variedad de ganado caprino local señalada por su característico ‘pelo largo en flancos y patas’. Son dos especies pecuarias que se distinguen, además, por su perfecta adaptación al terreno y su gran capacidad de resistencia ante el duro clima serrano; no obstante, la especie reina del lugar es, por la alta calidad de su lana, como es bien sabido, la afamada oveja merina.

Queda, aún, una tercera acepción de la voz en suelo riojano, estrechamente unida a las anteriores por su carga peyorativa: la de *charro* como sinónimo de ‘(hombre) que viste con mal gusto’, escuchada en San Asensio, San Román de Cameros y Cornago¹⁰².

Pues bien, la voz *charro* quizá sea también de origen vascónico, y en este caso concreto, acaso provenga del vasc. común *txar* (con el artículo, *txarra*) ‘malo, defectuoso’, ‘débil’, diminutivo de *zar*, si no de una anterior forma protovasca o ibera, desconocida hasta hoy.

chiburrín (chipiujín o chipiurrín), na

adj. ‘muy pequeño, diminuto’

Son tres formas adjetivas riojanas sinónimas e inseparables: *chiburrín* es un término que José Magaña recogió sin localización alguna considerándolo quizá como bastante extendido en la Rioja de su tiempo¹⁰³; medio siglo más tarde el padre Carlos Martínez Galarreta lo escuchó en el municipio altorriojano de Cordovín¹⁰⁴; *chipiujín* se ha atestiguado en Cervera del Río Alhama¹⁰⁵ y *chipiurrín* se ha consignado en el mismo Cervera¹⁰⁶ y en la población cercana de Igea¹⁰⁷.

Desde el punto de vista etimológico, las tres parecen variantes creadas como composición a partir de los vasc. *txipi* ‘pequeño, diminuto’, consignado en los dialectos labortano y suletino pero también en vascuence occidental¹⁰⁸, y el común *urri* ‘escaso’ (en *chipiujín* se ha debido dar, además, el posterior cruce de *pedujo*, con haplología silábica), más el sufijo diminutivo castellano.

chichorra, chinchorra o chinchorta

f. ‘chicharrón, resto sólido que queda al fundir la manteca del cerdo’

101. *Ibíd.*, nota anterior.

102. Véase ALEANR 1115.

103. *Víd.* Magaña, J. *Op. cit.* s.v. *chiburrín*.

104. Véase Martínez Galarreta, C. *Op. cit.*, s.v. *chiburrín*.

105. Véase González Bachiller, F. *Op. cit.*, s.v.

106. Véase Goicoechea, C. *Op. cit.*, s.v.

107. *Víd.* Martínez Galarreta, C. *Op. cit.*, s.v.

108. *Víd.* DGV, s.v. *txipi*.

Son, de nuevo, tres formas sinónimas e inseparables, coincidentes en suelo riojano: *chichorra* y *chinchorra* aparecen como muy extendidas hoy por todo el espacio provincial¹⁰⁹; *chinchorta* fue considerada igualmente común entre nosotros hacia 1960, según Goicoechea¹¹⁰, pero no parece haber perdurado de manera tan generalizada¹¹¹.

Nótese que *chichorra* ‘chicharrón’ existe también cuando menos en los pueblos burg. de Belorado (como he consignado personalmente) y Quintanar de la Sierra¹¹² -por lo que es de suponer que exista o haya existido en el pasado en puntos intermedios-, y en las localidades sor. de Osona y Rioseco¹¹³; asimismo en Aragón¹¹⁴.

Chinchorra ‘id.’ se oye igualmente en buena parte de Navarra¹¹⁵, en algún punto de Soria como Peñazcurna¹¹⁶ y en el condado de Treviño¹¹⁷, por lo que es muy probable que también se escuche en Álava aunque no se haya recogido por escrito al considerarlo trivial. Comp. alav. *chinchurro* ‘chicharrón’, peculiar de Osma¹¹⁸; arag. *chinchorra* ‘pedacito de carne del cuello del cerdo que se fríe antes de nada’, apuntado en Ejea de los Caballeros y en Salvatierra¹¹⁹.

Finalmente, la voz *chinchorta* ‘id.’ recorre, además de la Rioja, Álava¹²⁰ -incluido el burgalés condado de Treviño¹²¹- y Vizcaya¹²², y llega hasta algunos puntos navarros como Cirauqui¹²³. Comp. cánt. *chinchorta* ‘pasta

109. Véase Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, ss.vv.

110. Véase Goicoechea, C. *Op. cit.*, s.v. *chinchorta*.

111. De hecho solo se confirma su presencia en el Valle del Oja a comienzos de los 70, en el siglo pasado (véase Merino Urrutia, J. J. B. (1973). <<Vocabulario de la Cuenca del Río Oja>>. *Berceo*, 85. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 229-282, s.v. *chinchorta*), y hoy ya apenas si se emplea.

112. Gil Abad, P. (1980). <<Vocabulario popular de Quintanar de la Sierra>>. *Quintanar de la Sierra, un pueblo de la Real Cabaña de Carreteros*. Burgos: Diputación Provincial, pp. 407-422, s.v. *chichorra*.

113. Vid. Manrique, G. (1965). <<Vocabulario popular de la provincia de Soria>>. Madrid: *Revista de Tradiciones Populares*, XXI, pp. 380-412, s.v.

114. Vid. Borao, J., *Op. cit.*, s.v., y Andolz, R. (1977). *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Librería General, s.v.

115. Véase ALEANR 678, Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *chinchorra*, y Esparza Zabalegui, *Op. cit.*, s.v. *chinchorras*.

116. Véase Goig, I. y Goig, L., *Op. cit.*, s.v. *chinchorras*.

117. Véase Sánchez González de Herrero, M^a N. *Op. cit.*, s.v. *chinchorra*.

118. Vid. López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v. *chinchurro*.

119. Vid. Andolz, R. *Op. cit.*, s.v. *chinchorra*.

120. Cf. Baráibar y Zumárraga, F. *Op. cit.*, s.v., y López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

121. Cf. Sánchez González de Herrero, M^a N. *Op. cit.*, s.v.

122. Véase Múgica Berrondo, P. (1981). *Diccionario VascoCastellano*, 2 vols. Bilbao: Editorial Mensajero, s.v. *txintxorta*.

123. Véase Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

que se da para comer a los perros confeccionada con los desperdicios de la carne'¹²⁴.

Probablemente del vasc. *txintxorta* 'chicharrón, restos que quedan al derretir las mantecas', peculiar del dialecto vizcaíno¹²⁵.

chinchurro

m. 'carámbano'

Escuchado en Logroño¹²⁶.

También se ha consignado en los pueblos nav. de Larraga y Tafalla¹²⁷. Comp. nav. *txintxurro* 'hielo', apuntado en Abárzuza¹²⁸; nav. *chinchorro* 'carámbano de hielo', familiar en la Ribera estellesa¹²⁹.

Acaso haya surgido del vasc. *txintz* 'moco nasal', a partir de una variante occidental en la que se haya dado la palatalización inicial (z- > tx-) que se documenta en dialecto roncalés¹³⁰.

chirrichofla

f. 'juerga'

Recogido en el Alto Najerilla (pueblo de Canales de la Sierra¹³¹), desde donde la voz se habría difundido hacia los extremos por la ganadería trashumante: comp. extrem. *chirrichofla* 'fritada de carne, jamón, chorizo, lomo, etc.', escuchado en Alburquerque¹³², extrem. *chirrichufla* 'fritura de carne, chorizo o jamón', oído en la localidad de Guareña¹³³.

Forma compuesta de los elementos léxicos *chirri* y *chofla*: El primer elemento podría estar relacionado con el vasc. común *txerri* 'cerdo, cochino'; el segundo *-chofla-* parece una variante de *chofle* 'pulmón de la res', 'asadurilla del cerdo', derivado del lat. *sufflare* 'soplar'.

La relación de la matanza del cerdo con la juerga y la fiesta colectivas parece clara en esta singular voz serrana.

124. Véase Sáiz Barrio, M. A. *Op. cit.*, s.v.

125. Véase DGV, s.v. *txintxorta*.

126. *Víd.* Goicoechea, C. *Op. cit.*, s.v. *chinchurro*.

127. *Víd.* Sáinz Pezonaga, S. *Op. cit.*, p. 912.

128. *Víd.* Etxaniz Iturbe, P. *Op. cit.*, p. 303.

129. *Víd.* Sáinz Pezonaga, S. *Op. cit.*, p. 912.

130. Véase DGV, s.v. *zintz*.

131. Véase Pastor Blanco, J. M^a. *El castellano*, s.v. *chirrichofla*.

132. Cabrera, A. (1916-1917). <<Voces extremeñas recogidas del habla vulgar de Alburquerque y su comarca>>. Madrid: BRAE, III, pp. 653-666, y IV, pp. 84-106, s.v.

133. Véase Viudas Camarasa, A. (1988, 2ª edic.). *Diccionario extremeño*. Cáceres, s.v. *chirrichufla*.

chirrinta

f. 'hambre'

Término consignado en el municipio de Huércanos hacia 1948¹³⁴ que no parece haberse mantenido hasta hoy¹³⁵.

Sin embargo, en el espacio navarro sí parece ser una voz bastante familiar: Comp. nav. *chirrinta* 'deseo vehemente, capricho, anhelo, antojo', recogido en Pamplona, Montaña y Améscoa¹³⁶; nav. *chirrincha* 'chirrinta, deseo, gana, capricho o apetencia vehemente de algo', consignado en la Ribera¹³⁷; nav. *chirrincha* 'ansiedad, envidia', apuntado en Tafalla¹³⁸; nav. *chirrinta* o *chirrita* 'envidia', escuchado en Corella¹³⁹.

Parece una forma relacionada con el vasc. *txirrinta* 'anhelo, deseo vehemente, ansia', atestiguado en los dialectos altonavarro, baztanés, salacenco y roncalés¹⁴⁰, sin descartar el hecho de que pueda tratarse de un ejemplo de préstamo incorporado al euskera desde el romance local.

churi

m. 'coleta llamativa'

Recogido en el Valle de Ojacastró¹⁴¹.

Comp. burg. *c.huri* 'coleta llamativa adornada con cintas', peculiar de Belorado¹⁴²; alav. *chori*, *churi* 'lazo en el pelo'¹⁴³; nav. *churi* 'moñete con cinta', vivo en Abárzuza y Artaza¹⁴⁴; nav. *churi* 'peinado femenino antiguo, consistente en recoger el pelo en forma de rulo o tirabuzón co.locado en medio de la cabeza', consignado en Idoate¹⁴⁵; nav. *chori* o *churi* 'cuernico de pelo con que se adorna a las niñas pequeñas' y 'cinta o lazo con el que se sujeta el cabello de las niñas', familiar en la Ribera estellesa¹⁴⁶.

134. Vid. Magaña, J. *Op. cit.*, s.v.

135. En las diferentes encuestas realizadas en el lugar a tal efecto nunca escuché dicha forma y sí la común *hambre* y, esporádicamente, *gazuza*

136. Vid. Iribarren, J. M^a. *Op. cit.*, s.v.

137. Vid. Iribarren, J. M^a. *Op. cit.*, s.v. *chirrincha*.

138. Véase Esparza Zabalegui, J. M^a. *Op. cit.* s.v. *chirrincha*.

139. Véase Aznar Martínez, E. (2017). *Tierras, gentes y voces. El legado del euskera riojano*. Pamplona: Rodona Industria Gráfica, s.v. *chirrinta*.

140. Vid. DGV, s.v. *txirrinta*.

141. Vid. Jorge Lahera, R. (2009). <<Palabras arcaicas usadas en el Valle de Ojacastró hasta tiempos recientes>>. *Pueblos con la red: Ayuntamiento de Ojacastró (La Rioja)*, s.v. *churi*.

142. Según nos señala D. Rufino Gómez Villar, natural del lugar, historiador y filólogo.

143. Véase López de Guereñu, G. *Op. cit.*, ss.vv. *chori*, *churi*.

144. Véase Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *churi*.

145. *Ibíd.*, nota anterior.

146. Véase Sáinz Pezonaga, J. *Op. cit.*, p. 912.

Del vasc. *txori*, consignado en dialecto roncalés como ‘tupé, cuernico de pelo en la cabeza’ y como ‘moño pequeño’ en dialecto vizcaíno¹⁴⁷.

chustarra

f. ‘corazón de la pera o de la manzana’

Voz que escuché espontáneamente en Logroño en 2012 (*Estaba tan buena la pera que m’e comido hasta la chustarra*) de labios de una persona ya mayor, nacida y criada en la capital riojana¹⁴⁸, que afirmó haberla oído en su entorno familiar desde la infancia.

. Obsérvese que *chustarra* ‘corazón de la fruta’ es un término apuntado como característico del castellano hablado en San Sebastián¹⁴⁹, por lo que es muy probable que igualmente se escuche, no sólo en el resto de Guipúzcoa sino en diferentes lugares intermedios entre esta provincia y la Rioja, pese a no aparecer consignado en las principales fuentes consultadas. Comp. vasc. *zuztarra* ‘raspa de la uva’, recogido asimismo en dialecto guipuzcoano¹⁵⁰.

Del vasc. *zuztar(ra)* ‘raquis, raspa, pedúnculo principal de los frutos’, “documentado exclusivamente en la tradición occidental”¹⁵¹, a través de una variante con palatalización inicial que al menos en el DGV no se atestigua.

ciquiñar

tr. ‘manchar, ensuciar’

Término recogido por Goicoechea, al igual que su derivado *ciquiñoso* ‘sucio, desaliñado’, en Logroño¹⁵².

Comp. nav. *ciquiña* ‘sucio, puerco, marrano’, vivo en Montaña¹⁵³; nav. *ziquín*, *ziquiña*, *ziquiñe* ‘sucio’, consignado en Pamplona, Cuenca y Montaña¹⁵⁴; nav. *ziquiñar* ‘fastidiar, enredar’, peculiar de Tafalla¹⁵⁵; nav. *ziquiñar* ‘molestar’, escuchado en Añéscar, Berriosuso y Oteiza¹⁵⁶; nav. *ciquiñería* ‘suciedad’, ‘excremento’¹⁵⁷; nav. *ciquiñoso* ‘sucio, cochino, puerco’¹⁵⁸; nav. *zikiñoso* ‘desagradable, sucio’, recogido en Villanueva de

147. Véase DGV, s.v. *txori*.

148. D. Gregorio Muñoz Blázquez, nacido en 1933.

149. Cf. Camus Bergareche, B. (2011). <<El castellano de San Sebastián: desarrollo y caracterización>>. *Oibenart: cuadernos de lengua y literatura*, nº 26. Donostia: Sociedad de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza, p. 84.

150. Cf. DGV, s.v. *zuztar*.

151. Según el DGV, s.v.

152. Véase Goicoechea, C. *Op. cit.*, ss.vv. *ciquiñar*, *ciquiñoso*.

153. Vid. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *ciquiña*.

154. Vid. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, ss.vv. *ziquín*, *ziquiña*, *ziquiñe*.

155. Véase Esparza Zabalegui, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *ziquiñar*.

156. Véase Alemán *et al.* *Op. cit.*, p. 30.

157. Vid. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *ciquiñería*.

158. Vid. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *ciquiñoso*.

Yerri¹⁵⁹; nav. *ziquiñoso* ‘dícese de la persona que está siempre fastidiando a los demás’, apuntado en Tafalla¹⁶⁰.

Del vasc. común *zikin* ‘sucio, puerco’.

colco

m. ‘espacio que queda entre la camisa y el estómago que antaño cubrían los labradores con la faja para guardar cosas personales, en vez del bolsillo’

Es voz recogida por Merino Urrutia en el Valle del Oja¹⁶¹, y resulta inseparable de las también riojanas *colco* ‘seno’ y *colco* ‘estómago’, peculiares de Ojacastro¹⁶² y Munilla¹⁶³, respectivamente.

Comp. alav. *colco* ‘seno’¹⁶⁴; alav. *colco* ‘estómago’, apuntado en Zuya¹⁶⁵; nav. *colco* ‘seno: espacio hueco que queda entre el vestido y el pecho’, escuchado en Pamplona y Montaña¹⁶⁶; nav. *colco* ‘estómago’, consignado en la zona de Eslava¹⁶⁷; nav. *colco* ‘concauidad en el pecho donde antiguamente se metían cosas’, peculiar de Tafalla¹⁶⁸.

Del vasc. *kolko* ‘pecho; espacio entre el pecho y la camisa; regazo’, consignado en los dialectos vizcaíno, guipuzcoano, altonavarro, baztanés, aezcolano, salacenco y suletino¹⁶⁹.

farrás

adj. ‘(individuo) malvestido y desaliñado’

Forma bastante extendida hoy por toda la Rioja¹⁷⁰. Obsérvese que Cesáreo Goicoechea¹⁷¹ la consideraba voz común ya en su tiempo.

Comp. alav. *farrás* ‘persona desastrada que hace las cosas mal’, apuntado en Lagrán¹⁷²; nav. *farrás* ‘persona manirrota, dilapidadora, que gasta

159. Cf. Etxaniz Iturbe, P. *Op. cit.*, p. 303.

160. Cf. Esparza Zabalegui, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *ziquiñoso*.

161. Véase Merino Urrutia, J. J. B. (1973). <<Vocabulario de la Cuenca del Río Oja>>. *Berceo*, 85. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 229-282, s.v. *colco*.

162. Véase Goicoechea, C. *Op. cit.*, s.v.

163. Véase Aguirre Fernández, M. A. (2004). *Léxico munillense*, s.v.

164. Cf. Baráibar, F. *Op. cit.*, s.v., y López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

165. Cf. López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

166. Cf. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

167. *Ibid.*, nota anterior.

168. Cf. Esparza Zabalegui, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

169. Véase DGV, s.v. *golko*.

170. Véase Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, s.v.

171. *Op. cit.*, s.v.

172. Véase López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

mucho', recogido en Pamplona¹⁷³; burg. *farra* 'desaliñado, malvestido', que escuché en Belorado.

Parece relacionado con el vasc. *faras* '(individuo) indolente, abandonado, desaliñado', característico de los dialectos vizcaíno y guipuzcoano¹⁷⁴, y podría haber derivado de él, pero no es descartable que el préstamo se haya dado, en realidad, a la inversa (desde el romance local al vascuence).

gallúa

f. 'viga cumbreira'

Forma recogida en la localidad alorriojana de Fonzaleche¹⁷⁵.

Inseparables de ella parecen ser los alav. *gallur* 'caballete del tejado o pieza de madera que forma la parte superior del mismo', recogido ya por Baráibar¹⁷⁶, y *gallur* o *galluz* 'viga horizontal en el vértice superior del edificio donde apoyan los cabrios del tejado', apuntados por López de Guereñu¹⁷⁷, y el nav. *gailur* 'parte alta del tejado', vivo en Ballariáin, Elcarte y Oteiza¹⁷⁸.

Parecen voces todas surgidas del vasc. *gailur* 'caballete del tejado', consignado en los dialectos vizcaíno y guipuzcoano¹⁷⁹.

gardama

f. 'carcoma, polilla de la madera'

El diccionario académico castellano presenta esta voz como exclusiva de alaveses¹⁸⁰ y vizcaínos; sin embargo es muy común también en suelo riojano¹⁸¹ s.v. *gardama*) y en Navarra¹⁸². Entre nosotros adopta, además, otras acepciones secundarias como la de 'insecto que se introduce entre las cortezas de la cepa' -escuchada en Ábalos¹⁸³, Cuenca Baja del Río Oja¹⁸⁴, Fuenmayor y Haro¹⁸⁵-, la de 'insecto cuya oruga o gusano, verde con una líneas blancas a cada lado y otra negra superpuesta a las anteriores, causa

173. Véase Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

174. Véase DGV, s.v. *faras*.

175. *Víd.* Elías, L. V. y Moncosí, R. (1978). *Arquitectura popular de La Rioja*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, p. 224.

176. *Víd.* Baráibar, F. *Op. cit.*, s.v. *gallur*.

177. *Víd.* López de Guereñu, G. *Op. cit.*, ss.vv. *gallur*, *galluz*.

178. Véase Alemán J. M. *et al Op. cit.*, p. 14.

179. Véase DGV, s.v. *gailur*.

180. Ya la recogen F. Baráibar y G. López de Guereñu en sus obras citadas.

181. Véase Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, s.v. *gardama*.

182. *Víd.* Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

183. *Víd.* Elías, L. V. (1982). *La elaboración tradicional del vino en La Rioja*. Logroño: Unión Editorial, s.v.

184. *Víd.* Merino Urrutia, J. J. B. *Op. cit.*, s.v.

185. Así en Martínez Galarreta, C. *Op. cit.*, s.v.

notables daños en los campos de remolacha, patata, pimientos y otros cultivos' -extendida por todo el marco provincial¹⁸⁶-, y la de 'oruga que devora la hoja de los pinos' -peculiar de Luezas¹⁸⁷-.

Es forma muy antigua, seguramente prerromana, inseparable del vasc. *gardamu*, *kardamu* 'carcoma, gusano de la madera', recogida en dialecto vizcaíno¹⁸⁸.

jai

f. 'borrachera'

Esta singular voz, escuchada en la localidad de Fuenmayor por el padre Martínez Galarreta¹⁸⁹, acaso esté relacionada con el vasc. *jai* 'fiesta' 'diversión' 'alegría', consignado en los dialectos altonavarro y vizcaíno¹⁹⁰.

jarama

f. 'niebla helada'

Recogida en Alesanco¹⁹¹, parece surgida del vasc. *sarama* 'lluvia menu-da, llovizna', consignado en dialecto vizcaíno¹⁹².

lastón

m. 'hierba vieja del campo que se dejó sin segar y que brota libremente'

Forma apuntada en Hornos de Moncalvillo¹⁹³, resulta inseparable del también rioj. *lastón* 'gramínea', consignado en las poblaciones de Antoñanzas y Peroblasco¹⁹⁴. Comp. burg. *lastón* 'hierba basta', que escuché en Belorado; nav. *lastón* 'hierba fina que sale en los cabezos y es muy buena para el ganado', peculiar de La Ribera¹⁹⁵; nav. *lastón* 'nombre genérico que se aplica a ciertas hierbas dañinas', apuntado en Tafalla¹⁹⁶; nav. *lasto* 'conjunto de materiales que recubren el interior de los nidos de pájaro', propio

186. Véase Pastor Blanco, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

187. Véase Lázaro, Niso, R. (2002). *El habla de Luezas*. Logroño: Universidad de La Rioja, s.v.

188. Véase DGV, s.v. *kardamu*.

189. *Op. cit.*, s.v. *jai*.

190. *Vid. DGV*, s.v. *jai*.

191. *Vid. ALEANR* 423.

192. Véase DGV, s.v. *sarama*.

193. Véase Pastor Blanco, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *lastón*.

194. Véase Solano Antoñanzas, J. M^a (1987). *Etnología de las localidades de Antoñanzas y Peroblasco*. Lodosa (Navarra): Imprenta Ezquerro, s.v. *lastón*.

195. Cf. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

196. Véase Esparza Zabalegui, J. M. *Op. cit.*, s.v.

de Artajona¹⁹⁷; arag. *lastón* ‘hierba seca’¹⁹⁸; arag. *lastón* ‘hierba basta, seca o no, como pasto para el ganado’¹⁹⁹.

Del vasc. común *lasto* ‘paja, rastrojo, bálago’.

piparra

1. f. ‘variedad de pimiento, con forma de corazón, de color amarillo’
2. ‘pimientillo picante del tamaño de una cereza’ y
3. ‘guindilla redondeada, alegría’

Con estas tres acepciones se ha consignado el término en suelo riojano: la acepción primera se acusa en Igea²⁰⁰ y Cervera del Río Alhama²⁰¹, la segunda se ha recogido en Alfaro²⁰², y la tercera en Cornago²⁰³. A ellas habría que añadir, quizá, aún una cuarta (si no la consideramos incluida dentro de la acepción apuntada en Cornago): la de *piparra* como sinónimo específico de ‘guindilla alargada o guindilla común (sea picante o no)’, muy viva en algunas localidades de la Rioja Baja como Aldeanueva de Ebro y Rincón de Soto, y presente también en la ciudad de Logroño, como personalmente he observado, por lo que es muy probable que también exista en puntos intermedios.

Comp. alav.²⁰⁴ y nav.²⁰⁵ *piparra* ‘guindilla’, nav. de Arguedas y Roncal *piparra* ‘guindilla redondeada’²⁰⁶, nav. de Anéscar, Berrioplano y Elcarte *piperra*, *piparra* ‘pimiento’²⁰⁷, nav. de Mendavia *piparro* ‘pimiento’²⁰⁸.

Del vasc. común *pipar(ra)* ‘pimiento’²⁰⁹, variante del también vasc. común *piper(ra)* ‘íd.’²¹⁰, heredero directo y probablemente muy antiguo del *pipere* ‘pimienta’ latinovulgar.

197. Vid. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *lasto*.

198. Vid. Borao, J. *Op. cit.*, s.v.

199. Vid. Pardo Asso, J. *Op. cit.*, s.v.

200. Véase Elías, L. V. y Rohmer, E. (1989). *Por las cocinas de Cameros (La Rioja)*. Sorzano (La Rioja): Centro de Investigación y Animación Etnográfica “El Molino”, s.v.

201. Véase González Bachiller, F. *Op. cit.*, s.v.

202. Véase Martínez Ezquerro, A. (1994). *El léxico de la flora en Alfaro (La Rioja)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, s.v.

203. Cf. ALEANR 307.

204. Cf. López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

205. Cf. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

206. Vid. ALEANR 307.

207. Vid. Alemán, J. M. *et al Op.cit.*, p. 22.

208. Vid. Sáinz Pezonaga, J. *Op. cit.*, p. 910.

209. Cf. Azkue, R. M^a de (1984). *Diccionario vasco-español-francés*. Bilbao: Euskaltzaindia, s.v., y Múgica Berrondo, P. (1981). *Diccionario VascoCastellano*, 2 vols. Bilbao: Editorial Mensajero, s.v.

210. *Ibid.*, nota anterior.

quisquete

1. m. ‘picaporte’

2. ‘llavecita sin guardas, con su cañón cuadrado, que sirve para levantar los picaportes de las puertas’

La primera acepción es peculiar del Valle del Oja²¹¹. También se oye en Álava²¹² y en Navarra²¹³. Comp. nav. *clasca*, *clisca*, *clisqueta*, *crisqueta*, *quilisqueta*, *quisqueta* ‘picaporte’²¹⁴.

La segunda acepción, en cambio, específica hoy de Ojacastro²¹⁵, fue en el pasado (s. XVIII), según el padre Echavarría²¹⁶, característica de toda la Rioja.

Del vasc. *kisket* ‘pestillo’, ‘aldaba’, ‘picaporte’, peculiar de los dialectos vizcaíno y guipuzcoano²¹⁷: ¿forma, en última instancia, de origen onomatopéyico?

sarde

m. ‘horca metálica de cuatro puntas’

Es un término que escuché espontáneamente en las aldeas serranas de Villavelayo y Neila entre personas de avanzada edad. Sin embargo, figura en el *DLE* como ruralismo propio de Navarra con el valor semántico de ‘horca de aventar en la era o de alzar heno’, y es en esta provincia y en la de Álava donde se registra la voz con mayor riqueza de acepciones: Comp. nav. *sarde* ‘horquilla de hierro de cinco púas, que se emplea para remover o dar vuelta al fiemo’, consignado en Cuenca y Montaña²¹⁸; nav. *sarde* ‘horca de hierro de tres o cinco puntas’, atestiguado en la Cendea de Berrioplano²¹⁹; nav. *sarde* ‘instrumento de dos púas para dar vuelta a la hierba’, escuchado en Regata²²⁰; nav. *sarde* ‘horca de madera, de cuatro o cinco púas, para ablenar y dar vuelta a la parva’, vivo en Tierra Estella²²¹; alav. *sarda* ‘instrumento de madera de cuatro o más púas que sirve para volver o tender la

211. Véase Merino Urrutia, J. J. B. *Op. cit.*, s.v. y Montoya Repes, A. (2009). *Toponimia, etimología y vocabulario de Santurde de Rioja*, Bilbao: Imprenta Guimerá, s.v.

212. *Vid.* Baráibar, F., *Op. cit.*, s.v. y López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

213. *Vid.* Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

214. *Vid.* ALEANR 765.

215. Véase Jorge Lahera, R. *Op. cit.*, s.v.

216. Véase Echavarría, fray M. de, *Diccionario etimológico de voces provinciales de la Rioja*, (copia manuscrita de 1807 conservada en la Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos de Logroño), s.v. *quisquete*.

217. Cf. DGV, s.v. *kisketa*.

218. Véase Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

219. Véase Alemán J. M. *et al.* *Op. cit.*, p. 23.

220. Véase Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

221. *Ibíd.*, nota anterior.

parva en la era', recogido en Contrasta²²²; alav. *sarda* 'instrumento de hierro de mango largo y cuatro púas, usado generalmente para recoger basura', apuntado en Araya²²³.

Del vasc. *sarde* 'horca, bieldo', propio de los dialectos altonavarro, bajorrionar, guipuzcoano, labortano, baztanés, roncalés y suletino²²⁴.

segundilla

f. 'lagartija'

Así se escucha en Briñas y en Las Casas²²⁵.

También se ha recogido en Álava²²⁶ y en Navarra²²⁷. Comp. nav. *sugandilla* 'lagartija', consignado en el valle de Erro²²⁸; nav. *sugandilla* 'lagartija', común en la Cendea de Berrioplano²²⁹; nav. *sugandela* 'lagartija', recogido en Ochagavía²³⁰; nav. *sugendilla* 'lagartija', atestiguado en roncalés²³¹; nav. *saguandilla*, *sangundil* 'lagartija', recogidos en Abárzuza²³²; alav. *sanguandilla* 'lagartija', apuntado en Uzquiano²³³; alav. *sangundilla* 'íd.', peculiar de Apellániz²³⁴.

Parece relacionada con el vasc. *sugandila* 'lagartija', consignado en los dialectos guipuzcoano, altonavarro y aezcolano²³⁵, creado probablemente a partir de una antigua composición vasca (**suge-andere-a* 'la muchacha de la culebra') de la que habría surgido toda una singular familia numerosa de voces ancestrales de extraordinario interés²³⁶.

vellorta o villorta

f. 'velorta, anilla que une el timón del arado a la camba'

Son dos variantes sinónimas bastante extendidas por todo el espacio riojano²³⁷. Fuera de este marco provincial, *bellorta* 'íd.' existe también en

222. Véase López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v. *sarda*.

223. *Ibíd.*, nota anterior.

224. Cf. DGV, s.v. *sarde*.

225. Véase Martínez Galarreta, C. *Op. cit.*, s.v.

226. Véase López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

227. Véase Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

228. *Ibíd.* nota anterior.

229. *Vid.* Alemán, J. M. *et al. Op. cit.*, p. 23.

230. Cf. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

231. Cf. DGV, s.v. *sugandila*.

232. Cf. Etxaniz Iturbe, P. *Op. cit.*, p. 303.

233. Véase López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

234. *Ibíd.* nota anterior.

235. Véase DGV, s.v. *sugandila*.

236. Véase Corominas, J. y Pascual, J. A. *Op. cit.*, s.v. *sabandija* y DGV, s.v. *sugandila*.

237. Véase Pastor Blanco, J. M^a *Op. cit.*, ss.vv.

Aragón²³⁸, alternando con la forma *villorta* 'íd.', que es la usual en la franja oriental soriana, punto nav. de Andosilla y provincias de Zaragoza y Teruel²³⁹, lo mismo que en el burgalés condado de Treviño²⁴⁰ y en León²⁴¹. Comp. zarag. y turol. *villuerta* 'íd.'²⁴², piren. *billuarta* 'íd.'²⁴³, alav. *villorta* 'rama verde y flexible con que se aseguran las zarras o trancas de los carros que se destinan al acarreo de la leña'²⁴⁴, salac. *billuerta* 'anillo grande, de una rama de haya joven, para unir dos pies derechos, en una barrera'²⁴⁵; vasc. *billur* 'atadura, lazo' recogido en los dialectos baztanés, altonavarro, labortano, bajonavarro y suletino²⁴⁶.

Obsérvese que el *DLE* presenta la voz *velorta* como un término desusado y para su significado nos remite a la forma *vilorta* (cuya acepción segunda es la que encabezamos aquí). Comp. *velorta* 'aro', vivo en el municipio leonés de Tejerina²⁴⁷, en el palentino de Tierra de Campos²⁴⁸ y en el salmantino de Huebra²⁴⁹.

De cualquier manera, es una forma antigua en nuestra región: Recuerdese que en el ant. dialecto riojano ya se acusaba la variante *veluerto* 'aro hecho con una vara de madera flexible, o rama torcida', según nos testimonia la *Vida de Santo Domingo de Silos* de Berceo²⁵⁰.

Sobre su origen, tal como se recoge en el *DGV*²⁵¹, resulta muy verosímil la etimología eusquérica propuesta para esta voz por Corominas y

238. Vid. Borao, J. *Op. cit.*, s.v. y Pardo Asso, J. *Op. cit.*, s.v.

239. Vid. *ALEANR* 139.

240. Vid. Sánchez González de Herrero, M^a. N. *Op. cit.*, s.v. *villorta*.

241. Véase Míguez, E. (1993). *Diccionario de las hablas leonesas* (León, Salamanca, Zamora). León: Monte Casino, s.v. *villorta*.

242. Véase *ALEANR* 139.

243. Véase García de Diego, V. (1985, 2^a edic.). *Diccionario Etimológico Español e Hispánico*. Madrid: Espasa-Calpe, s.v. *bilia*.

244. Cf. Baráibar, F. *Op. cit.*, s.v. *villorta*.

245. Vid. Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

246. *DGV*, s.v. *bilur*.

247. Véase Villarroel, F. (1975). <<Ensayo de un vocabulario tejerinense. (El léxico típico del pueblo de Tejerina, en la Montaña leonesa)>>. Madrid: *Revista de Tradiciones Populares*, XXXI, pp. 3-62, s.v. *velorta*.

248. Véase García Bermejo, S. (1946). <<Contribución al vocabulario de Tierra de Campos>>. Madrid: *Revista de Tradiciones Populares*, II, pp. 474-488, s.v.

249. Vid. Cortés Vázquez, L. (1957). <<Contribución al vocabulario salmantino (Adiciones al *Diccionario* de Lamano)>>. Madrid: *Revista de Tradiciones Populares*, XIII, pp. 137-189, s.v.

250. Cf. "El enfermo él mismo querrí seer más muerto, / ca a parte ninguna non trovava confuerto, / si no porque la alma prendí en ello, / por lo ál más querrí colgar en un *veluerto*" (*Vida de Santo Domingo de Silos* 404d, edic. Aldo Ruffinatto, en Gonzalo de Berceo, *Obra Completa*, Coordinado por Isabel Uría, Espasa-Calpe, Madrid, 1992).

251. Véase *DGV*, s.v. *bilur*.

Pascual²⁵²: se trataría de un compuesto de *bil* ‘reunión’ y *(b)ur* ‘(ramaje de) avellano’, de modo que *bil(b)urr-* era, en su origen, ‘ramas de avellano para reunir o atar’, es decir, ‘vilorta’.

zarandilla

f. ‘lagartija’

Según el *DLE*, es una voz específica de la Rioja; confirmando ese apunte, el término se oye hoy por todo el espacio provincial, incluida la Serranía, salvo, quizá, a occidente de Nájera, donde no parece atestiguar²⁵³.

También se ha consignado en la Ribera navarra -pueblos de Cintruénigo²⁵⁴, Corella, Fitero y Murchante²⁵⁵- y en tres localidades del suroeste zaragozano²⁵⁶.

Formas inseparables suyas son las también riojanas *zarandija* ‘lagartija’, escuchada en puntos tan diversos como Alberite²⁵⁷, Rincón de Olivedo²⁵⁸, Grávalos y Torrecilla en Cameros²⁵⁹; *zarandilleta* ‘íd.’, consignada en Ventas Blancas²⁶⁰; *zarandola* ‘íd.’, peculiar de Rincón de Soto²⁶¹; y aún *zarrandija* o *zarrandilla* ‘íd.’, oídas en Alberite²⁶², y *zarrondija* ‘íd.’, específica de Igea, como yo mismo escuché. Comp. nav. *zarrandilla* ‘íd.’, recogida en Estella²⁶³.

Su origen habremos de buscarlo también en el vasc. *sugandilla* ‘lagartija’, como el *DLE* propone, creado probablemente a partir de una composición vascuence muy antigua de la que ya hemos hablado al comentar *segundilla*.

zarria

1. f. ‘suciedad’
2. ‘cinta de cuero que permite atar las abarcas al tobillo’
3. ‘trapo u objeto viejo’

252. Véase *Op. cit.*, s.v. *vilorta*.

253. Véase Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, s.v.

254. *Víd.* Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v.

255. *Víd.* Marín Royo, L. M^a. (2006, 3^a edic.). *El habla en la Ribera de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, s.v.

256. Cf. *ALEANR* 441.

257. Véase Mangado Martínez, J. J. y Ponce de León Elizondo, A. *Op. cit.*, s.v.

258. Véase Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, s.v.

259. Cf. Martínez Galarreta, C. *Op. cit.*, s.v.

260. *Ibíd.*, nota anterior, s.v. *zarandilleta*.

261. *Ibíd.*, s.v. *zarandola*.

262. Véase Mangado Martínez, J. J. y Ponce de León Elizondo, A. *Op. cit.*, s.v. *zarandilla*.

263. Cf. *ALEANR* 441.

El diccionario académico castellano recoge la voz *zarria* en su segunda acepción como ‘barro o lodo pegado en la parte inferior de la ropa’, sin connotación alguna, y con ella estaría relacionado el primero de los valores semánticos que aquí consignamos: la designación de *zarria* como sinónimo de ‘suciedad’, atestiguada en municipios riojanos tan diversos como Alberite²⁶⁴, Cervera del Río Alhama²⁶⁵, Badarán o San Asensio²⁶⁶. Es una forma rústica que resulta inseparable de los también rioj. *zarrias* ‘manchas de barro, salpicaduras en los bajos de faldas o pantalones’ oído en Calahorra²⁶⁷ y San Asensio²⁶⁸, y *zarria* ‘cincha delantera de la albarda que pasa por delante de las patas delanteras de la caballería’, consignado en Castilseco y Galbárruli²⁶⁹, y aún del arag. *zarrias* ‘manchas espesas de lodo u otra suciedad, en los bordes del traje’²⁷⁰. Obsérvese que *zarria* ‘mugre, suciedad’ existe también en Navarra²⁷¹ y en territorio soriano²⁷².

El significado de *zarria* como ‘cinta de cuero que permite atar las abarcas al tobillo’, escuchado en Los Cameros y en Munilla²⁷³, parece haber surgido de ese mismo valor inicial de ‘suciedad’ aplicado a la voz y resulta coincidente con la cuarta acepción que el *DLE* incorpora para el término *zarria* (*zarria* ‘tira de cuero que se mete entre los ojales de la abarca, para asegurarla bien con la calzadera’), donde consta igualmente sin connotación alguna pero acaso no sea tan general como la Academia supone.

Y el sentido de *zarria* como sinónimo de ‘trapo u objeto viejo’, que Lalinde González consignó en Aguilar del Río Alhama e Inestrillas²⁷⁴ y que yo personalmente he escuchado entre los naturales de Navarrete, resulta inseparable de los arag. *zarrea* ‘cualquier cosa vieja, especialmente trapo’²⁷⁵

264. Véase Mangado Martínez, J. J. y Ponce de León Elizondo, A. *Op. cit.*, s.v.

265. Véase San Baldomero Úcar, J. M. (2008). *El vagabundo del río Alhama*, Logroño: Ochoa, s.v.

266. Localidades ambas donde personalmente he escuchado la voz y con idéntico significado.

267. Véase Ochoa García, J. J. (1978). “Diccionario popular calahorrano”, Calahorra: *Eco del Cidacos*, s.v.

268. *Vid.* Pastor Blanco, J. Mª *El castellano*, s.v.

269. Véase García Cubillas, J. L. (1985). *Galbárruli y Castilseco*. Logroño: Edit. Ochoa, s.v.

270. Cf. Borao, J. *Op. cit.*, s.v. y Pardo Asso, J. *Op. cit.*, s.v.

271. Cf. Iribarren, J. Mª *Op. cit.*, s.v.

272. Cf. Alonso, M. (1982). *Enciclopedia del idioma. Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (siglos XII al XX). Etimológico, Tecnológico, Regional e Hispanoamericano*. Madrid: Aguilar, s.v.

273. Véase Elías Pastor, L.V. y Muntión Hernández, C. (1989). *Los pastores de Cameros*, Logroño: Gobierno de La Rioja, Consejería de Agricultura y Alimentación, 1989, s.v., y Marrodán Pellejero, A. (2001). *Munilla: su pasado histórico e industrial*, Logroño: Gráficas Quintana, 2001, s.v., respect.

274. *Vid.* Lalinde González J. Á. *Op. cit.*, s.v.

275. *Vid.* Andolz, R. *Op. cit.*, s.v.

y *zarrio* ‘harapo, jirón, andrajo’²⁷⁶ y aún de los seg. *zarria* ‘ropa vieja, de desecho’ y *zarria* ‘mujer desarrapada y sucia’²⁷⁷, pudiendo ser relacionado con la tercera acepción que el *DLE* incluye para esta forma (*zarria* ‘pingajo, harapo’), asimismo sin connotación alguna.

Pues bien, partiendo de ese mismo valor inicial de *zarria* ‘suciedad’ observado arriba, el vocablo ha dado lugar en suelo riojano a derivados muy diversos -como *zarriada* ‘excremento’, apuntado en Tobía, y *zarriada* ‘porquería, en general’, vivo en Cenicero; *zarrias* ‘(individuo) ordinario, sucio’, consignado en Badarán y en Viniegra de Abajo; *zarrioso* ‘(individuo) mal vestido’, bastante común por todo el espacio provincial; *zarrioso* ‘(persona) vestida con harapos o ropa rota’, peculiar de las gentes de Munilla-²⁷⁸, denotando, quizá, una larga presencia y desde antiguo de todas estas formas en el seno de las hablas locales. Son voces no exclusivas de la Rioja como cabría pensarse pues similares o muy próximas a ellas se recogen, ya no sólo en otros espacios del valle del Ebro sino también en otros espacios peninsulares: véase nav. *zarrio*, *zarrioso* ‘sucio, manchado’²⁷⁹, arag. *zarrioso* ‘andrajoso, harapiento’²⁸⁰, alav. *zarrioles* ‘barreras del carro cuando llevan basura’²⁸¹ y leon. *zarrioso* ‘sucio’, vivo en Los Argüellos²⁸².

En cuanto a su origen, quizá haya surgido del vasc. común *zabar*, *zar* ‘viejo’, ‘cosa común, de poco valor’.

3. CONCLUSIONES

Como se podrá inferir, extraordinario interés presenta para nosotros este ramillete de formas tradicionales de posible origen eusquérico difundido por la región. Pensemos, sobre todo, en términos como *achurra*, *caparra*, *chandra*, *chinchurro*, *chirrinta*, *gardama*, *sarde*, *segundilla*, *vellorta*, *zarandilla* o *zarria*, entre otros, fragmentos aislados, quizá, (y sin duda evolucionados después de tantos siglos de oralidad), pero de incalculable valor, de la única lengua preindoeuropea superviviente hasta hoy en el Occidente europeo.

Algunos de esos vocablos han resultado, además, enormemente productivos y nos han dejado una larga estela de derivados (nótese los casos de *achurra*, *chandra* y *zarria*, por citar sólo tres ejemplos), muestra fehaciente de su profundo arraigo en esta tierra.

276. *Vid.* Pardo Assó, J. *Op. cit.*, s.v.

277. Véase De la Torre, A. (1951). <<El habla de Cuéllar (Segovia)>>. Madrid: BRAE, XXXI, pp. 133-164 y 501-513, s.v.

278. Véase, para todo ello, Pastor Blanco, J. M^a *El castellano*, ss.vv.

279. Véase Iribarren, J. M^a *Op. cit.*, s.v. *zarrioso*.

280. Cf. Pardo Assó, J. *Op. cit.*, s.v.

281. Cf. López de Guereñu, G. *Op. cit.*, s.v.

282. Véase Miguélez, E. *Op. cit.*, s.v.

Y alguno, incluso (véase *zarandilla*), es considerado oficialmente por la Academia como riojanismo específico, como ya se apuntó.

Si observamos con atención, desde el punto de vista temático son todas ellas voces relacionadas con los principales ámbitos de la vida tradicional de este territorio, y muy en particular del universo rústico, como:

El mundo de la naturaleza: *abarra*, *chinchurro*, *jarama*, *lastón*;

la agricultura: *achurra*, *sarde*, *vellorta*;

la ganadería: *jaida!* o *jaira!*, *charro*;

los frutos del campo: *chustarra*, *piparra*;

la gastronomía: *chinchorra* o *chinchorta*;

los vertebrados: *segundilla*, *zarandilla*;

los invertebrados: *caparra*, *gardama*;

el cuerpo humano y su indumentaria: *colco*, *churi*, *zarria*;

las cualidades físicas, en general: *chiburrín*, *farrás*;

las cualidades morales: *chandra*;

las necesidades físicas: *chirrinta*, *ciquiñar*;

las diversiones humanas: *chirrichofla*, *jai*;

el mundo de la casa: *gallúa*, *quisquete*.

No sorprenderá, por tanto, que sea precisamente ahí, en el entorno rural o entre personas originarias del universo de aldea, donde se localicen en su gran mayoría tales modismos, de la misma manera que en ese mismo ámbito se preservan casi inalterados y en tradición secular los viejos usos y costumbres recibidos de los antepasados.

Como adelantábamos ya al inicio, en total suman unas cuarenta nuevas formas (incluidas las de etimología dudosa y las creadas por derivación a partir de un término propio), siendo bien conscientes de que una parte considerable de ellas resultan cada vez más desusadas (véase *abarra*, *jaida!* y *jaira!*, *chinchorta*, *chirrinta*, *churi*, *gallúa*, *quisquete*, *sarde*, *vellorta*...), por lo que acaso se hallen fatalmente abocadas a su desaparición.

En consecuencia, visto el resultado global de vasquismos tradicionales existentes en suelo riojano, hubiéramos esperado, ciertamente, un mayor número de testimonios eusquéricos entre nosotros, pero la particular singladura vivida por el vascuence a lo largo del tiempo y el poder poderoso ejercido en la región sobre él²⁸³ por la lengua de Castilla (en un proceso secular que arranca cuando menos desde finales del XII y que aún no ha

283. Y no sólo sobre el vascuence, también sobre el primitivo romance surgido en esta tierra, prácticamente desaparecido ya para el s. XIV, si no antes.

concluido) ayudan a explicar, antes que cualquier otra consideración²⁸⁴, ese exiguo balance de apenas un centenar escaso de términos consignados.

Ahora bien, no todo sean llamadas al desaliento: como consecuencia directa del gran resurgir (después de siglos de postración) de la lengua vasca como lengua de cultura iniciado en torno a 1970 con el establecimiento del euskara batua como lengua estándar y la recuperación de espacios que en el pasado se habían perdido, unido todo ello al natural intercambio de gentes a uno y otro lado del Ebro y al notable influjo que ejercen hoy los medios de comunicación social (especialmente de la televisión) en todos los órdenes de la vida, numerosas son las palabras vascas introducidas en época muy reciente en suelo riojano que, si bien el pueblo las considera hoy como ajenas a su lengua heredada, cada vez resultan más familiares en el habla habitual (sobre todo, las pertenecientes al ámbito pelotazale, las vinculadas con el léxico de las costumbres y tradiciones populares, las relacionadas con el mundo de la gastronomía, o las referidas al ámbito político -véase *choco*, *goxiña*, *ikastola*, *kale borroka*, *lehendakari*, *zulo*, etc.-), por lo que en breve tiempo no nos sorprenda acaben siendo aceptadas plenamente también entre la población autóctona como de uso común. De suceder así, estaremos entonces ante el mismo hecho que, muy probablemente, ya se ha dado con un préstamo moderno tan específico como *chustarra*, propagado por la ciudad de Logroño, al parecer, en el primer tercio del siglo XX y recogido de forma espontánea en el habla local recientemente.

Tal es, en suma, el estado actual del léxico patrimonial vasco en suelo riojano, un yacimiento idiomático, si reducido en formas, llamado a enriquecerse sobremanera en lo por venir, dado el prestigio y la amplia difusión social alcanzados por esta singular lengua milenaria, por tantas razones única, asombro y admiración de todos.

284. Recuérdesse lo ya señalado al respecto en la Introducción.

RESEÑAS

Almarcha Núñez-Herrador, Esther; García Cuetos, María Pilar; Villena Espinosa, Rafael (Eds.), *Spain is different. La restauración monumental durante el segundo franquismo*. Col. Ciencias Sociales y Humanidades 24, Cuenca, Genuve ediciones, 2019, 313 págs.

MINERVA SÁENZ RODRÍGUEZ

Universidad de La Rioja

Esta obra colectiva, coordinada por Esther Almarcha Núñez-Herrador, María Pilar García Cuetos y Rafael Villena Espinosa, aborda una etapa de la restauración monumental española que no había sido suficientemente estudiada: la del segundo franquismo o desarrollismo (1959-1975), que conllevó profundos cambios económicos, sociales y culturales en la sociedad española de los años sesenta y setenta del siglo XX. Ha sido editada en 2019 por Genuve ediciones, que integra un grupo de universidades al que pertenece la de La Rioja, y constituye el número 24 de la colección “Ciencias Sociales y Humanidades”. Está compuesta por trece capítulos que se enmarcan en varios proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+I dirigidos por María Pilar García Cuetos, en los que se investiga sobre los procesos de restauración en España durante el franquismo, también en sus primeras etapas de postguerra y autarquía.

En dichos capítulos, redactados por un grupo de investigadores de las universidades de Castilla-La Mancha, Extremadura, Jaén, La Rioja, Sevilla, Oviedo, Santiago de Compostela y Zaragoza, se detallan intervenciones destacadas en esa etapa de la historia del siglo XX en diversas regiones de la geografía española como Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Murcia, La Rioja, Baleares, Galicia y Aragón fundamentalmente, y se estudia a los arquitectos restauradores que las dirigieron, entre los que cabe destacar a José Menéndez-Pidal Álvarez, José Antonio Llopis Solbes, Pedro A. San Martín Moro, Manuel Lorente Junquera, Fernando Chueca Goitia, Eduardo González Mercadé, Félix Hernández Giménez, Rafael Manzano Martos, Alfonso Jiménez Martín, Alejandro Ferrant, Francisco Pons Sorolla, Francisco Íñiguez Almech, José María Rodríguez Cano o José Manuel González Valcárcel. En una revista de ámbito riojano como *Berceo* no podemos dejar de poner especial atención en el capítulo referido a La Rioja, firmado por Begoña Arrúe Ugarte, que tanta huella ha dejado como profesora de Historia del Arte en nuestra Universidad.

De modo transversal se hace hincapié en otros temas relacionados con la restauración arquitectónica, como su vinculación con el nacionalismo español de la dictadura, con el fenómeno turístico que empieza a emerger a partir de los años sesenta, o con el marco legislativo y conceptual de la protección y conservación de los conjuntos histórico-artísticos en los que se

interviene. Se analizan las nociones teóricas que estaban en auge y que justificaron unas intervenciones singulares precisamente por el contexto histórico en el que se llevaron a cabo, lo cual corrobora el famoso eslogan turístico de los años cincuenta que afirmaba que, tal y como reza en el título elegido para esta obra, *Spain is different*.

El libro aporta, asimismo, una ingente documentación gráfica compuesta por plantas y alzados de proyectos originales, documentación de archivos de los arquitectos, así como fotografías antiguas y actuales de los conjuntos monumentales afectados.

Comenzamos su lectura con un primer capítulo sobre “Una nación efímera. Soportes visuales para el nacionalismo español contemporáneo”, a través del cual, Rafael Villena Espinosa, de la Universidad de Castilla-La Mancha, nos explica la influencia que el nacionalismo de la dictadura tuvo en el arte, plasmada en los libros de la época y en diversos objetos efímeros o *ephemera* (tarjetas postales, sellos, cajas de cerillas, cromos, barajas, vitolas de tabaco, cajas de puros, banderines, balones, castañuelas, capotes...), que se ilustraron con imágenes de figuras sobre todo femeninas, ataviadas con trajes regionales de provincias españolas (lagarteranas, manchegas, andaluzas...), como símbolo de la idea de España que se quería transmitir. Los objetos analizados constituyen documentos de la historia cultural, ya que la indumentaria popular que contienen se acabó convirtiendo en un icono de lo español a partir de lo local y provincial. Es lo que se ha denominado el “nacionalismo banal”.

Y como este nacionalismo imperante estuvo directamente conectado con la restauración arquitectónica, en capítulos sucesivos se analiza la obra de los arquitectos restauradores que más destacaron en las diversas “zonas monumentales” que la dictadura estableció para dividir los ámbitos de actuación en la restauración, y se describen sus criterios de actuación más importantes, con el discurso nacionalista siempre presente en sus intervenciones. Pilar Mogollón Cano-Cortés, de la Universidad de Extremadura, en “José Menéndez-Pidal Álvarez. Aproximación al arquitecto y a su obra”, estudia su figura y sus principales restauraciones en la Sexta Zona, en las provincias de Cádiz y Badajoz, así como fuera de ese territorio, cuando al final de su carrera trabajó en Asturias y León.

José Manuel Almansa Moreno, de la Universidad de Jaén, se ocupa de “El arquitecto José Antonio Llopis Solbes y sus intervenciones en la provincia de Jaén”, quien trabajó en la Séptima Zona, sobre todo cuando Úbeda y Baeza experimentan un gran desarrollo en la restauración monumental por sus declaraciones como Conjunto Histórico-Artístico en 1955 y 1966 respectivamente, y se promueven como ciudades turísticas por su pintoresquismo. En ellas intervino tanto en edificios civiles y religiosos como en el propio urbanismo, mejorando entornos monumentales y recuperando elementos tradicionales con belleza en su arquitectura popular con el fin de atraer visitantes.

Silvia García Alcázar, de la Universidad de Castilla-La Mancha, recupera la figura de “Pedro A. San Martín Moro: el gran artífice de la conservación monumental en la región de Murcia”, arquitecto restaurador también de la Séptima Zona, ignorado fuera del espacio en que trabajó pero muy conocido dentro de él, sobre todo por sus actuaciones en la ciudad de Murcia (fue impulsor de la Declaración de Conjunto Histórico-Artístico de su casco antiguo en 1981) y en otras como Cartagena (patrimonio arqueológico) o Lorca (patrimonio religioso, militar y civil).

Algunas actuaciones en los monasterios riojanos de Santa María la Real de Nájera, San Millán de la Cogolla (Suso y Yuso) y Santa María de San Salvador de Cañas, incluidos en la Tercera Zona, son abordadas por Begoña Arrúe Ugarte, de la Universidad de La Rioja, en: “Tipos, métodos y carácter de la restauración monumental en La Rioja: actuaciones de la Dirección General de Bellas Artes en la arquitectura monástica (1959-1975)”, realizadas por los arquitectos restauradores Manuel Lorente Junquera, Fernando Chueca Goitia y Eduardo González Mercadé, cuyas intervenciones provocaron la pérdida de gran parte de los valores históricos y artísticos de estos monumentos. Utilizando nuevos materiales, se repararon cubiertas y bóvedas y se consolidaron paramentos y soportes; por ejemplo, en Nájera y San Millán de la Cogolla se desmontaron las cubiertas originales, -las viejas armaduras de madera-, y se sustituyeron por otras nuevas metálicas, y en Cañas se utilizó el hormigón en la consolidación de la fábrica. En los tres monasterios se colocaron nuevos sillares con piedra igual a la existente, se picaron los revocos y enlucidos de los muros para descubrir la sillería pétreo, y en Nájera desaparecieron incluso algunos pincelados en blanco de las juntas. Se eliminaron elementos de otras épocas como las pinturas y escaleras de acceso al Panteón Real de Nájera, el coro alto de Cañas y todas las dependencias conventuales de Suso en San Millán de la Cogolla. Otras partes se reconstruyeron en estilo, como un tercio de la capilla de la Vera Cruz y algunas vidrieras del claustro de Nájera, la espadaña y varias tracerías de piedra de Cañas, y toda la fachada sur de Suso (esta última ya se había modificado décadas antes de la época que nos ocupa). En los tres cenobios también se renovaron los pavimentos con enlosados de piedra y canto rodado, y se trasladaron bienes muebles diversos como retablos e imaginaria.

María Gracia y María del Valle Gómez de Terreros Guardiola, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Universidad de Sevilla respectivamente, dividen en dos partes su aportación sobre “La restauración monumental en Andalucía Occidental durante el desarrollismo (1959-1975)”. En la primera parte sobre “Valoración general y casos relevantes”, analizan los proyectos más importantes de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, donde se restauraron castillos, murallas, catedrales, iglesias, conventos, ruinas romanas y musulmanas, alcázares, palacios y museos, intentando mantener matices diferenciadores entre las provincias: Cádiz fronteriza y serrana, Córdoba musulmana, Huelva colombina y Sevilla monumental. En la segunda parte las autoras se centran en: “Los arquitectos de la Sexta Zona y los criterios de intervención”, estudiando la trayectoria de Félix Hernández Giménez,

Rafael Manzano Martos y Alfonso Jiménez Martín, vinculada también con actuaciones turísticas destinadas a rentabilizar el patrimonio de Andalucía, que empezaba a ser visitada por masas ingentes de viajeros, lo que dará lugar al llamado “*Restauro* turístico”.

María Pilar García Cuetos, de la Universidad de Oviedo, se ocupa de: “*Una armadura muchas veces renovada*. Intervenciones de Alejandro Ferrant en las murallas de Ibiza”, destacando la intensa relación de la ciudad con su entorno amurallado y, a falta de grandes edificios monumentales, el carácter pintoresco de su caserío blanco. Estos aspectos singulares posibilitaron su declaración como Conjunto Histórico-artístico en 1969 y la drástica restauración de su conjunto amurallado por Alejandro Ferrant con intención repristinadora, para que se convirtiera, superada su función defensiva, en otro elemento emblemático al servicio del turismo que comenzaba a invadir la isla.

Belén Castro Fernández, de la Universidad de Santiago de Compostela, analiza la problemática de los traslados a través de un ejemplo gallego que sufrió ese destino por la construcción de un pantano: “Arquitectura y pintura mural: el traslado de Santo Estevo de Chouzán (Lugo) por Francisco Pons Sorolla”. A pesar de que el trasplante como criterio de conservación se consideraba como un atentado contra el patrimonio y sólo se justificaba como último recurso en la legislación internacional, en este caso se antepone el interés del Estado. Y, por si fuera poco, Francisco Pons Sorolla realizó una interpretación historicista despojando de autenticidad al monumento, pues el que se erigió después fue prácticamente nuevo, priorizando el placer estético ante la honestidad histórica. Una profanación en toda regla.

Aragón está representada por Ascensión Hernández Martínez, de la Universidad de Zaragoza, que en: “Mudéjar *versus* Barroco: la restauración de la iglesia parroquial de la Magdalena, Zaragoza (1966-1970)”, utiliza como método la crítica de autenticidad para introducirnos en un ejemplo que, por considerarse una de las joyas de arte mudéjar aragonés, fue un caso más de recreación de un estilo artístico en detrimento de otro. Francisco Íñiguez Almech decidió tomar partido por la etapa mudéjar, por haber sido una de las de mayor esplendor de la zona, y eliminó las fases barrocas para conseguir una medievalización ideal, como ya había realizado en el palacio de la Aljafería de Zaragoza, creando en ambos casos un falso histórico e historiográfico.

Esther Almarcha Núñez-Herrador, de la Universidad de Castilla-La Mancha, nos traslada a esta región manchega en: “*Recobrar toda la belleza*. El palacio del Infantado de Guadalajara”, donde analiza las intervenciones que en este edificio bombardeado en la Guerra Civil, realizaron arquitectos de la Quinta Zona como José María Rodríguez Cano o José Manuel González Valcárcel a lo largo de varias décadas, bajo el mando del cronista Francisco Layna Serrano, cuyo criterio para la restauración/reconstrucción del monumento estuvo, de nuevo, en la línea de recuperar el estilo primitivo, -en este caso un gótico isabelino con añadidos mudéjares-, eliminando elementos posteriores.

En todos los capítulos mencionados se estudian tanto los proyectos ejecutados como los criterios de intervención de los arquitectos que los dirigieron, amparándose en las normas internacionales que estaban en auge, o ignorándolas deliberadamente. En este contexto se inscribe el capítulo de María Antonia Pardo Fernández, de la Universidad de Extremadura, sobre el “Marco legislativo y conceptual de la protección y conservación de los conjuntos histórico-artísticos en el franquismo”, que realiza un recorrido por los antecedentes legislativos durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República, en los que se insistió en conceptos como “monumento histórico-artístico”, “tesoro cultural”, “conjunto histórico-artístico” o “ambiente”, para pasar a analizar la evolución normativa durante el franquismo, analizando leyes, decretos y órdenes que se emitieron durante los años cincuenta, sesenta y setenta, en los que la protección se extendió al entorno y se pasó del “monumento histórico-artístico” al “conjunto histórico-artístico”.

En general se incide en que es preciso revisar los criterios histórico-políticos sobre la conservación y restauración de España en el siglo XX, ya que, estudiando la época franquista en profundidad, ya no se puede mantener estrictamente que la Segunda República fuera una época ejemplar, la posguerra mala, la época del desarrollismo todavía peor y la de la democracia, de superación de ese oscuro pasado. Durante la dictadura los arquitectos restauradores participaron en congresos internacionales de arquitectos, conocían perfectamente las cartas internacionales (Cartas de Atenas de 1931 y Carta de Venecia de 1964 fundamentalmente), la legislación española (Leyes de 1933 y de 1985, entre otras), y las teorías de la restauración científica (el *Restauro* histórico de Luca Beltrami, el *Restauro* moderno de Camillo Boito, el *Restauro* científico de Gustavo Giovannoni, el *Restauro* crítico de Cesare Brandi), y su aplicación en España con Manuel Gómez Moreno o Leopoldo Torres Balbás como pioneros. Sin embargo, cada uno aplicó estos supuestos a su manera y con mucha frecuencia sólo los defendieron teóricamente.

Si en las primeras décadas de la Dictadura (años treinta, cuarenta y cincuenta) se había producido un retroceso hacia las teorías de la restauración arquitectónica del siglo XIX, -como el *Restauro* estilístico de Viollet-le-Duc, que defendía intervenciones estéticas y estilísticas-, en vez de avanzar hacia la restauración científica de la primera mitad del siglo XX, en las décadas de los sesenta y setenta los arquitectos españoles todavía eran bastante reticentes a aplicar las novedades y durante buena parte de la segunda mitad de siglo siguieron aferrados a los criterios de restauración decimonónicos de devolución del monumento a su estado original, que tan bien concordaban con la ideología tradicional y conservadora del régimen. Durante el desarrollismo la corriente predominante siguió siendo la restauradora sobre la conservadora, con tendencias reconstructoras, recreadoras, apoyadas en términos de ambientación, ennoblecimiento y armonización, que por ser demasiado imprecisos eran interpretados de distinto modo según los arquitectos. El carácter contradictorio de la mayoría de ellos provocó que la teoría con la práctica no coincidieran.

Aunque sabían que no se podían imitar servilmente las partes más antiguas, a menudo las reconstruían y aplicaban adiciones en estilo en base a la “ucronía” o reconstrucción del monumento sobre datos hipotéticos. De ahí que realizaran recreaciones e invenciones en base a la idea que ellos tenían del monumento. Aunque los traslados, tanto de bienes inmuebles como muebles, casi nunca eran justificables, a menudo los llevaron a cabo en base al desarrollo económico (construcción de pantanos, por ejemplo). Pese a que sabían que el edificio es un ente histórico y que por ello se deben respetar todas las etapas artísticas, no dudaron en eliminar añadidos de otras épocas que para ellos no tenían valor, sobre todo del barroco. Emplearon nuevos materiales como el hormigón, pero a menudo los ocultaron en cubiertas y fábricas, utilizando en los acabados, materiales tradicionales como piedra o ladrillo sin buscar contrastes, ya que lo que pretendían era crear una imagen unitaria de los edificios, sin distinción entre materiales originales y restaurados. Por lo tanto, no siempre se señalaron los añadidos, como era preceptivo hacerlo. Otra práctica habitual fue el picado de los revocos, enfoscados o enlucidos de los paramentos murales y elementos arquitectónicos para eliminar capas de cal y dejar la sillería de piedra vista, lo cual era entendido como un lavado o limpieza del monumento. Por ello, cuando se descubrieron elementos bajo los revocos, o se ocultaron o se eliminaron.

Pero como contrapartida, algunos de estos arquitectos estudiaron los edificios como fase previa a las actuaciones, levantando planimetrías, haciendo fotografías y consultando documentación histórica. Comenzaron a tener en cuenta el contexto en el que se encontraba el monumento, el espacio-ambiente, la visión perspectiva y la armonización, aunque como debían seguir las directrices del régimen, cuando la obra lo requería otorgaron a esos espacios urbanos de una dimensión excesivamente monumental. También tuvieron presente en sus proyectos el uso que se le daría a los edificios, pues el objetivo final era conseguir una adecuada presentación de cara al turismo. Es obvio que todo esto parece demasiado contradictorio, pero está en la línea del sentido ecléctico de la restauración que en esta época defendieron casi todos los arquitectos españoles.

Un aspecto curioso, que todavía pervive y en el que se incide en este libro, es el gran éxito social de todas estas intervenciones, que fueron aplaudidas por el público sin sufrir crítica alguna, pese a su falta de reversibilidad y de autenticidad. Los criterios de los arquitectos de las diversas zonas del franquismo se consideraron “intocables”, pues habían calado a fondo en la sociedad y generaron un modelo de restauración que todavía hoy es un referente para algunos de lo que debe hacerse para conservar el patrimonio. En la actualidad las teorías internacionales parecen ir por un lado y la práctica va por donde al arquitecto de turno le parece en cada caso. La Ley de Patrimonio de 1985, que en plena Democracia repite prácticamente los mismos criterios que la de 1933, se sigue incumpliendo sistemáticamente. La tendencia a construir-reconstruir los monumentos, sea “en estilo” o “en moderno”, no ha desaparecido nunca en España. Pero gusten o no estas intervenciones

vistas desde nuestra perspectiva actual, el avance en la recuperación de monumentos durante la etapa estudiada, fue espectacular.

El libro finaliza con un capítulo de temática transversal, latente en todas sus páginas: la relación de las intervenciones de las décadas de los sesenta y setenta con el turismo, pues el auge de este fenómeno condicionó sobremanera la elección de los monumentos que se beneficiarían de las restauraciones. Jesús Nicolás Torres Camacho, del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (UCLM) pone el broche final en: “Intervenir para promocionar”, donde hace hincapié en el interés en la última etapa del franquismo por llevar a España hacia el aperturismo y hacia su integración en el ámbito internacional, vendiendo la imagen de un país en paz, idílico, diferente, abierto a quien quisiera visitarlo. Y para ello, aparte de fomentar el turismo de sol y playa, comenzó a fraguarse otro de carácter cultural hacia ciudades y pueblos del interior en los que se intentó enfatizar lo pintoresco de los edificios tradicionales, calles y plazas del urbanismo de esos lugares, mediante intervenciones impregnadas de “tipismo” y apertura de museos. En los monumentos más relevantes, las restauraciones estuvieron cargadas de un mensaje espiritual del pasado, y se orientaron hacia la exaltación de las grandezas y proezas de la historia nacional, en el contexto de la idea de cruzada del régimen. Por eso los proyectos de restauración en estos casos fueron grandilocuentes, historicistas y folkloristas, y se pusieron al servicio de los intereses económicos y de las políticas de revitalización turística. En relación con esta idea se intervino en la década de los sesenta en la Plaza mayor de Trujillo (Cáceres), enclave turístico de primer orden dentro de la ruta de los conquistadores, remodelado bajo criterios de restauración ligados a la promoción turística y a la simbología política.

Se había acabado la era de los monumentos inútiles, pues ahora podían ser aprovechados y rentabilizados debido al fenómeno turístico. Paradigma de ello fue la exposición de 1975 del Palacio de Cristal de Madrid: *Patrimonio monumental de España, exposición sobre su conservación y revitalización*, que recogió la labor de la etapa de 1959-1975 y fue concebida con similitudes a la que en 1958 se había celebrado en el Museo Arqueológico Nacional sobre: *Veinte años de restauración monumental en España*. Las medidas expuestas en ambas jugaron un importante papel en los posteriores trabajos de intervención y en la imagen turística de la España del siglo XXI. Estamos, en definitiva, ante una obra imprescindible para conocer el proceso que nos ha llevado a la situación en la que actualmente nos encontramos en materia de conservación y restauración del patrimonio monumental.

Sáenz Rodríguez, M. (2020). *Todo el Románico de La Rioja*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico. 315 pp.

JOSÉ ARTURO SALGADO PANTOJA

Universidad de Castilla-La Mancha

La Fundación Santa María la Real se constituyó en 1994 a partir de la Asociación de Amigos del Monasterio de Aguilar de Campoo que crease, diecisiete años antes, José María Pérez “Peridis”. Unida hoy con la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, esta institución viene llevando a cabo en su más de cuarto de siglo de existencia una encomiable labor para la puesta en valor del patrimonio humano, paisajístico y artístico. Entre las muchas facetas que podían subrayarse de su enérgica actividad se halla el proyecto de catalogación y análisis de todos los testimonios románicos existentes de la Península Ibérica, reflejado primero en los elegantes y voluminosos tomos de la *Enciclopedia del Románico*, y desde 2006, en unos libros más manejables, editados en formato de guía provincial bajo el título de *Todo el Románico*.

Una de las mayores virtudes de la antedicha colección de guías, si no la mayor, es que demuestra que el formato divulgativo puede y debe ir de la mano del rigor científico a fin de generar un conocimiento accesible y de calidad. Para garantizar este resultado, la editorial viene apostando desde hace década y media por investigadores de reconocida trayectoria profesional y acreditada especialización en la materia, gracias a los cuales han visto la luz los volúmenes dedicados a las provincias de Palencia, Burgos, Segovia, Zamora, Valladolid, León, Soria, Navarra, Guadalajara y Ávila.

La última entrega, que aparece bajo el título *Todo el Románico de La Rioja*, está firmada por la Dra. Minerva Sáenz Rodríguez, profesora de la Universidad de La Rioja, cuya intensa dedicación al tema abordado en la citada Guía –pues ha de escribirse con mayúsculas– impide una enumeración detallada de todas sus publicaciones. No obstante, creo necesario mencionar, acaso como punta de ese iceberg de títulos, el libro *Imaginería románica en La Rioja: tallas de Cristo crucificado y de la Virgen con el Niño* (2005), sus contribuciones en la *Enciclopedia del Románico en La Rioja* (2008) y diversos artículos en revistas especializadas y capítulos en obras colectivas sobre aspectos de la arquitectura, la escultura, las artes suntuarias y el fascinante mundo de las pilas bautismales románicas en dicho ámbito provincial.

Todo el Románico de la Rioja presenta un recorrido exhaustivo por las creaciones artísticas de los siglos XI, XII y buena parte del XIII en la referida tierra riojana, a través de una sencilla y funcional estructura en cuatro apartados. El primero de ellos, que contextualiza las obras en su marco geográfico, histórico, social y cultural, matizando además sus características princi-

pales, se desarrolla bajo los epígrafes “Las tierras de La Rioja en los siglos del románico” y “Panorama general del románico en La Rioja”. Acto seguido, en el catálogo de “Poblaciones de la A a la Z” se desarrolla el estudio particular de todos los testimonios románicos en estricto orden alfabético, incluyendo además una breve reseña de cada localidad. Debido a la vocación de inventario exhaustivo que posee la obra, se añade asimismo una sección titulada “Otros vestigios” en la que se abordan algunos elementos menores o aislados, pero también dignos de atención. En último lugar, justo antes del índice de localidades y la bibliografía seleccionada, figura un pequeño glosario que puede resultar útil para aquellos que no estén familiarizados con la terminología propia de la Historia del Arte.

Yendo por partes, los capítulos introductorios brindan unas atinadas notas geográficas e históricas que permiten comprobar, en primer lugar, la complejidad que entraña adscribir un estudio de estas características a la realidad provincial y diocesana actual, en nada coincidente con la que regía en los siglos del románico. Por otro lado, estas palabras previas subrayan el carácter ístmico del solar riojano en los años centrales del Medioevo, esto es, su ubicación en la encrucijada entre Navarra, Castilla y Aragón. Esta circunstancia, que según la autora imposibilitó el surgimiento de una identidad política propia, proporcionó en contrapartida una extraordinaria genuinidad a las creaciones artísticas del momento.

El extenso catálogo de localidades, expresado a través de los dos epígrafes siguientes, describe los ciento sesenta y tres testimonios del románico provincial con un lenguaje riguroso, profesional, pero perfectamente accesible a todo tipo de públicos. Las pertinentes explicaciones, ejecutadas con la claridad y concisión convenientes al formato, se encuentran acompañadas de más de cuatrocientas imágenes a color y un mapa desplegable en el que se ubican todos los elementos descritos. De tal manera, las páginas de esta obra nos conducen desde Ábalos hasta Zorraquín a través de ejemplos señeros como los monasterios de Santa María la Real de Nájera y San Millán de la Cogolla, la catedral de Santo Domingo de la Calzada o las ermitas de San Cristóbal de Canales de la Sierra y Santa María de la Piscina en San Vicente de la Sonsierra, pero también de obras modestas o ruinas sitas en pequeñas localidades y despoblados que permiten conocer la diversidad y versatilidad de las producciones románicas en las tierras riojanas.

Como cabría imaginar, el resultado de esta intensa labor de rastreo es una nómina muy nutrida de testimonios que puede ser clasificada, a fin de hacerla más manejable, a través de las dos coordenadas que propone la autora. La primera de ellas, de carácter cronológico, contempla la ordenación del repertorio en tres etapas bien diferenciadas: una inicial o de formación, mayormente vinculada con la arquitectura monástica pero muy parca en muestras conservadas (1000-1076); otra de plenitud, mucho más profusa y variada en tipologías, formas y testimonios (1076-1150); y una tercera tardía, de transición hacia el naciente gótico y de tendencia eminentemente popular (1150-1250).

El segundo criterio, en este caso de índole comarcal, permite constatar una exuberancia constructiva y decorativa más acusada en las obras arquitectónicas y escultóricas de la Rioja Alta que en aquellas que se sitúan en la Rioja Baja, o lo que es lo mismo, al este del río Iregua. En esta última zona, y sobre todo en las áreas más alejadas de los principales focos urbanos, se produce además un interesante fenómeno de pervivencia de los esquemas románicos más allá de la mitad del siglo XIII, que mantiene su inercia en algunos casos hasta los confines del Bajo Medievo: entre estas obras podrían incluirse las ermitas de la Virgen del Collado de Terroba y San Miguel de Torremuña, o la iglesia vieja de Bucesta.

El libro de la Dra. Sáenz, como queda patente, prueba que la riqueza del románico riojano no solo emana de sus obras más internacionales, ni se circunscribe únicamente a los habituales campos de la arquitectura religiosa y la escultura monumental, sino que también le debe mucho a la creatividad popular y a otros ámbitos como la edificación civil y militar, la imaginería, la eboraria, la orfebrería y la miniatura. Gracias a esa visión poliédrica, que subraya la diversidad funcional, constructiva, técnica o decorativa como una virtud digna de elogio, suntuosos ejemplos como los señalados con anterioridad comparten páginas con las lacrimosas ruinas de las ermitas de Santiago de Jubera y San Vicente de Murillo de Río Leza, o con el puente de Cihuri, la fuente de Cellorigo, el castillo de Davalillo en San Asensio, el arca de San Millán y la cruz de Mansilla de la Sierra, entre otras tantas obras. Y es que todo este variopinto elenco, sin menoscabo alguno, es el que reviste de su excepcionalidad, de su brillo único e incomparable, al románico de La Rioja.

Carmen Mena García y José Antonio Díaz Reina. *El abogado que dibujó el mundo. Martín Fernández de Enciso (1469-1533). Una biografía apasionante*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2020.

JOSÉ M^a GONZÁLEZ OCHOA

Historiador. Instituto de Estudios Riojanos

No fueron muchos los riojanos que durante el siglo XVI se embarcaron en esa descomunal empresa y aventura histórica que fue el descubrimiento y conquista de América, seguramente poco más de un millar. Pero también es cierto que bastantes de los que lo hicieron fueron personajes que desempeñaron un papel destacado, o bien por su formación dentro de los primeros conquistadores y cronistas, o bien por el desempeño de un alto cargo en el engranaje administrativo virreinal. Baste citar que, en el segundo viaje de Cristóbal Colón, en la temprana fecha de 1494, uno de los primeros cargos oficiales en el Nuevo Mundo lo detentó el logroñés Fernando Navarro, alcaide de la fortaleza de Santa Catalina en la Española.

El alcaide Navarro es un buen ejemplo del perfil dominante del riojano que viaja a las Indias en las primeras décadas del siglo XVI: es el de un hombre soltero, joven, mayoritariamente urbano, y que, en un elevado porcentaje durante la primera mitad del siglo, está bien formado y va a desempeñar algún puesto de responsabilidad en la administración. Y este perfil encaja bien – no tan joven ni soltero, pero muy bien formado- con Martín Fernández de Enciso, el protagonista de la excelente biografía escrita por la catedrática de Historia de América de la Universidad de Sevilla, Doña Carmen Mena y el investigador José Antonio Díaz Reina, *El abogado que dibujó el mundo*.

Personaje singular, mucho más importante de lo que hasta la fecha se le ha considerado, pensando que su única aportación a la historia había sido -y no es poco- la *Suma de Geographia*, que escribiera en 1519. Pero la paciente investigación de Mena y Díaz ponen de manifiesto la intervención directa del riojano en muchísimas de las decisiones que se tomaron, y en las cuestiones que se dirimieron, en relación a lo acontecido durante las primeras décadas del descubrimiento y asentamiento hispano en el Nuevo Mundo. Pues Martín Fernández fue conquistador, empresario y abogado de amplia cultura renacentista, que lo mismo asesoraba al rey Fernando en la disputa sobre de los justos títulos o ayudaba a redactar las Leyes de Burgos de 1512 o el famoso *Requerimiento*, que pleiteaba contra Núñez de Balboa al tiempo que escribía un tratado de geografía náutica y astronomía, convirtiéndose en el primer cosmógrafo del Nuevo Mundo.

Como afirma la propia Carmen Mena, no hay documento importante sobre las Indias anterior a 1526, que no terminase remitiendo a Fernández de Enciso.

La primera de las aportaciones del libro es la confirmación del origen de Martín, nacido en la villa riojana de Enciso. La mayor parte de los autores que se ocuparon de él, como La Roquette, Boyd-Bowman, Haring o Enrique Otte, lo hacen natural de Sevilla, confundidos, sin duda, por tener allí desde, al menos 1513, su residencia familiar. En la investigación que yo mismo realice para el IER (*Riojanos Pioneros en Indias*, Logroño, 2009) no incluí a Enciso por guiarme, erróneamente, más por los criterios de Boyd-Boyman y Otte, que por los de Ibáñez Cerdá, quien fue el primero en apuntar la posibilidad del origen riojano de Enciso.

Pero determinado el nacimiento, seguían existiendo muchos puntos oscuros sobre el riojano, que este libro aclara y permite alumbrar, gracias a una concienzuda documentación, una biografía más clara, a pesar de que, como indican los autores, siguen existiendo etapas que necesitarán de más profundización investigadora. El personaje lo merece y sus aristas desconocidas seguro que intrigarán a nuevos historiadores.

Como decía, Mena y Díaz demuestran que los orígenes de Martín están en Enciso, donde nace hacia 1469, en el seno de una familia acomodada de comerciantes riojanos. Cursó el bachillerato en leyes probablemente en Salamanca. En 1598 vivía, “en unas casas con corral sitas en la merindad de Calahorra, adonde dicen *el Cabezón*”. Para entonces estaba ya casado con la tudelana Juana de Rebolledo, una mujer de fuerte carácter, siempre leal a su marido y dispuesta a defender el patrimonio familiar ante las largas ausencias del esposo.

Los autores aseguran que, al menos los tres hijos del matrimonio de los que hay constancia -Rodrigo, Juan y Catalina-, nacieron a orillas del Cidacos. Sus negocios, sus conocimientos en leyes y varios cargos administrativos -alcalde y corregidor de Logroño-, le relacionaron con la alta burguesía riojana. Sin embargo, en 1502 será denunciado por haber hecho circular un libelo calumnioso y difamatorio contra Gonzalo Vera, otro poderoso hacendado calagurritano. El asunto llegó hasta la Real Audiencia de Valladolid, quien condenó a Martín a la dura pena del destierro, lo que le obligará a alejarse de su familia, tierras y negocios y lanzarse a la aventura del Nuevo Mundo.

En enero de 1503, Fernández de Enciso se embarca hacia La Española, la isla caribeña que se había convertido en la plataforma y sede de la exploración hispana en América. Sin apenas noticias suyas durante años, reaparece en 1509 citado por el propio Bartolomé de Las Casas como un encumbrado comerciante y abogado que se ha hecho rico en la isla. Hay que resaltar que, como bien señala Carmen Mena, Martín fue mucho más hábil en los negocios que en los despachos judiciales, donde con frecuencia perdió sonoros casos.

Estando en Santo Domingo, en 1509 se asocia con Alonso de Ojeda. Ojeda, recientemente nombrado gobernador de la Nueva Andalucía, en el golfo de Urabá (norte de Colombia), necesitaba un socio capitalista, y el bachiller Enciso vio la oportunidad de un nuevo negocio, además de asegurar-

se el cargo de alcalde mayor en los nuevos territorios. En el barco en el que viaja Enciso a Urabá se había escondido como polizón Vasco Núñez de Balboa, y, cuando finalmente salga de la bodega, se iniciará un enfrentamiento entre ambos personajes que se alargará durante años. En las tierras de Urabá, Balboa se tomará los derechos que no tiene y encarcelará y expulsará de aquellos territorios a Enciso. Así, por segunda vez en su vida, el riojano se verá abocado al exilio. El rencor de Martín se alimentará durante años, y a su regreso a España moverá hilos y contactos para abrir un proceso contra Balboa. El resentimiento será tal que jugará un papel definitivo en la causa que, en enero de 1519, llevará al patíbulo al descubridor del Pacífico.

A principios de 1512, Martín ya anda transitando los despachos de la corte vallisoletana del rey Fernando. No sabemos muy bien quién lo apadrina y cómo consigue ser perdonado de sus condenas, pero el rey y sus secretarios tienen al abogado riojano como asesor e informante de lo que ocurre en las Indias. Y cuando los dominicos, por voz de Montesinos y su célebre sermón, denuncian la esclavitud y las condiciones de vida de los nativos, nuestro personaje será un protagonista activo en las juntas que convoca el rey. Son estas páginas las que nos dan nueva luz sobre la intensa actividad de Enciso en la trastienda del poder, tomando la iniciativa en asuntos capitales como la redacción de las Leyes de Burgos de 1512, el primer intento de la monarquía de crear una legislación que proteja a los nativos frente a los abusos de los conquistadores y administradores españoles. Se convierte en una de las voces más respetadas en la corte, y si confiamos en sus propias palabras, fue el propio Martín quien aconsejó a Fernando el Católico a que convocara la Junta de Valladolid, en 1513, dirigiendo previamente las cuestiones a debatir y convirtiéndose en protagonista de las reflexiones.

Si bien se admite que el famoso *Requerimiento*, -un texto legal de obligada lectura a los nativos americanos para que aceptasen la soberanía hispana y que solo permitía a los españoles guerrear y conquistar sus tierras si no lo aceptaban-, fue redactado por el consejero real Juan Palacios Rubios, Mena y Díaz afirman que la autoría intelectual la debieron compartir el consejero real y el bachiller Enciso. El *Requerimiento* será un elemento jurídico fundamental en la conquista y asentamiento español en América.

Esta influencia cortesana en todas las cuestiones relativas al Nuevo Mundo harán que participe desde la primera línea en el apresto y organización de la gran expedición colonizadora de Pedrarias Dávila a la gobernación de Tierra Firme (Panamá), en 1514. Por ello fue recompensado con el cargo de alguacil mayor de la nueva gobernación, un puesto que le permitió urdir su venganza contra Balboa.

Dos años más pasó Enciso en Panamá, explorando el territorio, pero, sobre todo, haciendo negocios que era lo que más le gustaba, comprando y vendiendo productos en el gran trasiego comercial entre una y otra orilla del océano, amasando así una importante fortuna. Allí trabajó amistad con Gonzalo Fernández de Oviedo, quien fungía como veedor de fundiciones y escribano, y quien terminaría siendo uno de los mejores cronistas de In-

días y, sin duda, la persona mejor informada de todo lo que acontecía en aquellas tierras. Otra de sus importantes amistades será la del tesorero real Alonso de la Puente, el “gran seguidor” de la Tierra Firme para todo los asuntos relacionados con la corte.

Este trio, alejado de la frontera donde se ganaban tierras con pactos y guerras, debió controlar los verdaderos resortes del poder político y económico de Tierra Firme, y hacer sustanciosos negocios.

Tras regresar a la península, en 1516, Enciso se deja ver por la Corte inmediatamente, hay un nuevo rey y debe rehacer relaciones. A partir de la llegada a España de Carlos I eleva diversos memoriales al rey proponiendo mejoras económicas para las Indias y para una mejor eficaz recaudación de impuestos. El polifacético Enciso ejerce de pionero *arbitrista* con propuestas sensatas y plausibles que llegan al emperador y que lo volverán a colocar en primera línea de los asuntos indianos. Todo ello le granjeará respeto y autoridad en los asuntos de ultramar en las chancillerías reales.

Pero sin duda, el mayor legado de nuestro bachiller riojano fue la *Suma de Geographia*, un compendio que recoge el saber náutico acumulado hasta la fecha y la primera geografía de carácter general que describe y define el Nuevo Mundo. Con sus errores de cálculo y limitaciones, con la imprecisión de un territorio al que le queda mucho por alumbrar, la *Suma* de Enciso es el primer intento publicado de describir la nueva realidad geográfica que se va conformando en el siglo XVI. Solo por ello merece un hueco en la historia, lo convierte en un adelantado de su tiempo y le reportará fama y más autoridad en lo relativo al Nuevo Mundo. La obra, editada en Sevilla en los talleres de Jacobo Cromberg, contaba con un Mapamundi, que debió ser retirado para salvaguardar dicha información frente a los enemigos de España. Como indica su biógrafa Carmen Mena: “Es un encomiable esfuerzo de geografía física y humana. Los datos proporcionados sobre la naturaleza americana, la fauna, la flora y los pueblos que lo habitan, recogidos y relatados con la curiosidad de un científico, convierten al bachiller en el primer naturalista de las nuevas tierras, una autentica primicia”.

La *Suma de Geographia* fue reeditada en 1530 y 1546, con añadidos y correcciones, y la parte geográfica fue traducida al inglés en 1578, lo que puede considerarse todo un éxito editorial.

Instalado en Sevilla, seguirá aumentando sus negocios con América, compra y vende mercancías, fleta barcos, algunos de su propiedad, e incursiona también en los puertos del Mediterráneo buscando nuevas oportunidades. Vuelve a intervenir en las disputas sobre el tratamiento a los indios, es consultado por el emperador y el Consejo de Indias para la redacción de las Ordenanzas de Granada en 1526.

Finalmente, sus servicios a la Corona son premiados con la anhelada gobernación en América: la del Golfo del Alfojar y Cabo de la Vela, en tierras venezolanas. Cuando en abril de 1527, el bachiller Martín tenía todo listo para cumplir su sueño, una serie de acontecimientos darán al traste con

todo. Primero se cruzó en su camino otro riojano, Juan de Sámano, secretario de Carlos I para asuntos indianos, quien le negó licencia para llevar 50 esclavos negros libres de derechos. Esta decisión le retasó los preparativos, y es muy probable que estuviese influenciada por los recién derechos adquiridos en monopolio para el asiento negrero por parte de los influyentes banqueros alemanes Welser, quienes ya maniobraban para hacerse con las tierras asignadas al riojano. A ello se unirá la aparición de un acreedor que le reclama una deuda, y como el bachiller anda escaso de numerario tras la fuerte inversión para trasladarse a Indias, termina preso. El tiempo pasa, la capitulación del riojano tenía fecha de caducidad y los acontecimientos en la costa venezolana se precipitan. A mediados de 1528 el Consejo de Indias revocó la gobernación de Enciso en favor de los Welser. El sueño de Martín se evapora y comprende que su influencia en la corte del emperador comienza a decaer.

La desazón por la pérdida de la gobernación, las deudas contraídas y los diversos pleitos perdidos irán minando la salud del riojano, quien a partir de 1529 languidece en Sevilla entre juicios y la redacción de memoriales de agravios. En los últimos meses de 1533, a la edad de 64 años, daba su último aliento. Acababa así una vida intensa, de un personaje lleno de luces y sombras, que se enfangó en disputas, pero que vivió una fascinante biografía a caballo entre dos mundos que ayudó a configurar.

Pero el linaje de Martín continuó en Panamá. Su esposa y dos hijos, Rodrigo y Juan, embarcaron y se asentaron en las tierras centroamericanas, las correrías de ambos hijos darían para nuevas y atractivas biografías, pues fueron arquetipos de ese conquistador y hombre de frontera que se irá conformando en un territorio en ebullición con la llegada de noticias del nuevo imperio conquistado al sur, el Perú, que convirtieron a Panamá en el centro entre lo ya conquistado y todo lo que estaba por venir.

Es una lástima que la pandemia no haya permitido una mayor divulgación de este libro en La Rioja, como por ejemplo una presentación pública en Logroño, o la inclusión de una conferencia sobre el personaje en algunas de las numerosas jornadas históricas que se realizan en tierras riojanas, y por supuesto, como es el deseo de la propia autora, dar a conocer la apasionante biografía de Martín en su propio pueblo, Enciso. Confiamos que el tiempo y las vacunas lo permitan.

BERCEO	
ISSN 0210-8550 Las palabras que se citan se pueden reproducir sin restricción alguna	Fecha de publicación: 15-07-2021
CDU 663.64 (460.21) ADRIÁN CALONGE MIRANDA La ciudad romana altoimperial en el Ebro Medio. Su evolución en <i>Vareia</i> (Varea, Logroño), <i>Calagurris Iulia</i> (Calahorra) y <i>Gracurris</i> (Alfaro) <i>The high-imperial Roman city in the Middle Ebro. Its evolution in Vareia</i> (Varea, Logroño), <i>Calagurris Iulia</i> (Calahorra) and <i>Gracurris</i> (Alfaro) BERCEO, 1^{er} semestre 2021, vol. 180, pp. 13-30 <i>In 179 b. C., Tiberio Sempronio Graco took command of the operations in the Ebro Valley that served to stabilize the borders. The whole process was completed with the foundation of Gracurris (Alfaro). The Ebro line also saw the Emilian Scipio expedition against Numancia pass in 133 a. C. and the pacification of Celtiberia in the subsequent 40 years. In the last decades of the Republic, the area was the scene of the civil wars that culminated in the rise of the Principality. The action of Augustus and Tiberius, the Flavios and the Antonines laid the foundations for the establishment, growth and development of the civitates of the Ebro Valley until the dawn of the Lower Empire.</i> <i>Palabras clave:</i> Ciudad romana, valle del Ebro, evolución, intervención imperial. <i>Keywords:</i> Roman city, Ebro Valley, evolution, imperial intervention.	CDU 94 (460) "15" TOMÁS SÁENZ DE HARO <i>"Para la buena guarda e defensyón deste reyno de Navarra". Contingentes castellanos en la defensa de Pamplona (otoño, 1521)</i> <i>"Para la buena guarda e defensyón deste reyno de Navarra". Castilian contingents to defend Pamplona (autumn of 1521)</i> BERCEO, 1^{er} semestre 2021, vol. 180, pp. 53-86 <i>This piece studies the military contributions to specific places and territories which were ruled by the kingdom of Castile to defend Pamplona in the Autumn of 1521 and to illustrate the military and sociopolitical transformations that took place at the start of the modern era. We are in the first years of the Modern State in Castile and the political mix called the "Spanish monarchy" which separates the involvement of the Spanish army at a geographic level; like those at the peak of the oligarchizing process of the urban elite—such as citizens, noblemen or aristocrats— which began centuries ago.</i> <i>Palabras Clave:</i> Navarra, Castilla, Historia militar y socio-económica, siglo XVI. <i>Keywords:</i> Navarra, Castile, Military and Socio-economic History, 16th century.
CDU 929 Domingo de la Calzada, Santo (064.3) FRANCISCO JAVIER DÍEZ MORRÁS Acerca de la fecha de nacimiento de Santo Domingo de la Calzada. Hagiografía, iconografía y tradición <i>About the date of birth of Santo Domingo de la Calzada. Hagiography, iconography and tradition</i> BERCEO, 1^{er} semestre 2021, vol. 180, pp. 31-52 <i>In 1606 fray Luis de la Vega published one of the most famous hagiographies of Santo Domingo de la Calzada. In it was written for the first time that this saint had died at the age of ninety, in 1019. The intention of the author was to devoutly rescue the figure and attribute to him an unusual longevity as a sign of Christian virtue, however, the subsequent hagiographs gave truthfulness to the fact. This article analyzes the origin and roots of a tradition that is still repeated despite its lack of historical foundation, and which led in 2019 to the celebration of the millennium of the birth of Santo Domingo de la Calzada.</i> <i>Palabras clave:</i> Santo Domingo de la Calzada, historiografía, biografía, tradición <i>Keywords:</i> Santo Domingo de la Calzada, historiography, biography, tradition	CDU 614.253.58 (460.21) JUAN MANUEL VÁZQUEZ LASA <i>Las comadronas riojanas durante la época moderna</i> (ss. XVI-XVIII) <i>Midwives in La Rioja region during modern period</i> (16th to 18th centuries) BERCEO, 1^{er} semestre 2021, vol. 180, pp. 87-118 <i>The midwife has been necessary from immemorial time. This article covers from the end of the 16th to the 18th centuries in the current community of La Rioja and studies in detail their professional practice, focusing on their main functions: attending the delivery, acting as a judicial expert, administering emergency baptism and transmitting their knowledge. Her work was developed after an agreement with the townball where she practiced. A standard contract is presented based on the documents studied, which have been the town councils' minutes, the judicial processes and her notarial protocols in which she intervenes. The set offers a complete vision of the professional activity, the relation of this healthcare professional with the local authority in the mentioned time and her rights and obligations.</i> <i>Palabras clave:</i> Comadre, Ama de faldas, Labor asistencial, Modelo de contrato, Siglo XVI, Siglo XVII, Siglo XVIII, La Rioja. <i>Keywords:</i> Midwife, Healthcare worker, Contract model, 16th century, 17th century, 18th century, La Rioja.

BERCEO	
ISSN 0210-8550	Fecha de publicación: 15-07-2021
Las palabras que se citan se pueden reproducir sin restricción alguna	
CDU 929 Benito Núñez, Antero MANUEL MORÁN ORTÍ En torno a la vida y escritos de don Antero Benito Núñez, clérigo amigo de las luces y natural de Ezcaray <i>About the life and writings of Don Antero Benito Núñez, a priest lover of the Enlightenment and native of Ezcaray</i> BERCEO, 1^{er} semestre 2021, vol. 180, pp. 119-142 <i>This article presents a synthesis of the information known about the Enlightened Riojan Don Antero Benito Núñez and his written work. It includes a provisional reconstruction of his career as an academic and canon in Granada, his activity as a supporter of the pro-French regime during the War of Independence, the years of emigration to France and his return to Spain. Relationships with other leading figures of the Enlightenment and early Spanish liberalism are noted, and the knowledge of his biography and the corpus of his writings is enriched with new contributions, which are briefly analyzed from an ideological perspective.</i> <i>Palabras clave:</i> Antero, Ezcaray, afrancesados, traducción, amnistía. <i>Keywords:</i> Antero, Ezcaray, afrancesados, translation, amnesty.	CDU 913 (460.21) RODRIGO ANTOLÍN MINAYA <i>El camino de los talleres románicos calceatenses en la Sierra de la Demanda</i> <i>The path of the calceatense romanic workshops in Sierra de la Demanda</i> BERCEO, 1^{er} semestre 2021, vol. 180, pp. 143-162 <i>At the "Sierra de la Demanda" (north of Spain) a small group of four churches can be found which are not related to the main style of Santo Domingo de Silos, widely spread in the region during the twelfth hundreds. This article stands for a formal analysis of those elements to reach the similarities and bounds that can allow to the establish a common artistic base of this group of churches. The core of those would be Santo Domingo de la Calzada, as motherland of the workshops that follow this way of arts and crafts. Thus, these four churches of the "Sierra de la Demanda" can be counted as part of this artistic school.</i> <i>Palabras clave:</i> románico, escultura, Santo Domingo de la Calzada, Sierra de la Demanda, taller románico. <i>Keywords:</i> Romanesque, Sculpture, Santo Domingo de la Calzada, Sierra de la Demanda, Romanesque workshop.

BERCEO	
ISSN 0210-8550	Fecha de publicación: 15-07-2021
Las palabras que se citan se pueden reproducir sin restricción alguna	
CDU 27 (460.21) 726.54 JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN La construcción de la iglesia parroquial de San Servando y San Germán de Uruñuela (1520-1640) <i>La construction de l'église paroissiale de San Servando et San Germán de Uruñuela (1520-1640)</i> BERCEO, 1^{er} semestre 2021, vol. 180, pp. 163-192 <i>On tente de préciser les trois étapes constructives de cette "église-balle" bâtie entre le 1520 et le 1640 par les trois maîtres les plus prestigieux de leur temps à La Rioja : San Juan de Arteaga, Juan Martínez de Mutio et Pedro de Aguilera.</i> <i>Palabras clave:</i> iglesias de salón, San Juan de Arteaga, Juan Martínez de Mutio, Pedro de Aguilera. <i>Key words:</i> "églises-balles", San Juan de Arteaga, Juan Martínez de Mutio, Pedro de Aguilera.	CDU 811.134.2:282 (460.21) FABIÁN GONZÁLEZ BACHILLER <i>Rasgos del romance riojano en el siglo XIV a través de sus documentos</i> <i>Traits of Romance in La Rioja during the XIV century as deduced from documents</i> BERCEO, 1^{er} semestre 2021, vol. 180, pp. 193-224 <i>Several studies on the history of Spanish language and dialects seem to assume that from the XIII century on the language that was spoken in La Rioja was not different from the general Castilian, and thus it was not possible to talk about a specific Riojan dialect.</i> <i>This essay aims firstly at illustrating that some characteristics which have been considered as specific to the area of La Rioja can still be found in some XIV century documents, and secondly, at trying to demonstrate whether it is possible to distinguish two different areas by taking into account the peculiarities in written records in Rioja Alta and Rioja Baja. For these purposes, a panoramic approach is offered, including diverse language areas, such as graphology, phonetics and morph syntax, and concluding with a brief lexicon sample.</i> <i>As a result, it can be concluded that there still existed some traits which are generally believed to be specific to the linguistic modality in La Rioja, and that these traits differed from the general Romance Castilian. Some of these linguistic peculiarities were shared by the nearby Romance varieties in Navarre and Aragon. Nevertheless, it is not possible to state a clear division in different areas within La Rioja, since these peculiarities were spread throughout the region. By means of this study, some of the recorded data offer a better and more accurate knowledge of the Romance language in that period.</i> <i>Palabras clave:</i> Historia de la lengua española, romance castellano, dialecto riojano, documentación del siglo XIV. <i>Keywords:</i> History of Spanish language, Romance Castilian, Riojan dialect, medieval documents, XIV century.

ISSN 0210-8550 Las palabras que se citan se pueden reproducir sin restricción alguna	BERCEO Fecha de publicación: 15-07-2021
CDU 811.36 (460.21) JOSÉ MARÍA PASTOR BLANCO <i>En torno a la presencia de nuevos vasquismos en las bablas riojanas</i> <i>Around the presence of new basquisms in the riojanas speaks</i> BERCEO, 1^{er} semestre 2021, vol. 180, pp. 225-252 <i>This article offers a detailed lexicological analysis of a whole set of heritage basques, immersed in common Rioja speech. It supposes the culmination of a work started some time ago on the current situation of the Basque language in Riojan soil. Each of the voices studied opens indicating the grammatical category to which it belongs and its meaning (or meanings, if it presents more than one meaning) precise. Next, the place or places of La Rioja are indicated where said form is collected in its different meanings and, subsequently, to expand its dissemination outside the provincial framework, within the Euskeranian universe. The lexical unit is closed determining the possible Basque etymology from which the voice comes. Finally, in a separate chapter and succinctly, the conclusions to which all this leads are detailed.</i> <i>Palabras clave:</i> voces moribundas, léxico autóctono, lengua vasca, La Rioja (España). <i>Keywords:</i> moribund voices, autochthonous lexicon, Basque language, La Rioja (Spain).	

EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL CSIC

El Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC) se crea en enero de 1992 dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas como resultado de la fusión de dos institutos: el ISOC y el ICYT. Nace como un centro de Documentación multidisciplinar cuyos objetivos prioritarios son:

** Poner al alcance de cualquier persona interesada toda la información de carácter científico disponible en el mundo sobre el tema de su interés:*

** Difundir al máximo la producción científica española publicada en revistas especializadas por medio de:*

- Creación de bases de datos.*
- Edición de repertorios bibliográficos.*
- Edición de CD-ROM.*

** Promover y colaborar en cursos de formación de especialistas y usuarios de la información, fomentando el uso de las nuevas técnicas entre los investigadores españoles.*

** Investigar en el campo de la documentación Científica en sus diversas facetas: sistemas de almacenamiento y recuperación de la información, lenguajes documentales, estudios bibliométrico de la producción científica española, evaluación de revistas científicas, etc.*

Para el cumplimiento de estos objetivos ofrece, entre otros, los siguientes servicios:

- Investigaciones bibliográficas a demanda.*
- Acceso al documento primario.*
- Préstamo interbibliotecario.*
- Asesoramiento y consulta.*
- Cursos de formación diseñados a medida.*
- Servicio de biblioteca.*

Una de las tareas principales que el CINDOC tiene encomendada es la de crear y mantener bases de datos que recojan la producción científica publicada en revistas españolas.

Actualmente existen 9 bases de datos bibliográficos que contienen unos 200.000 registros, accesibles por terminal de ordenador desde cualquier parte del mundo que pueda conectarse con un modem o una tarjeta de comunicación a las líneas especializadas de transmisión de datos. También puede consultarse la información adquiriéndola en CD-ROM.

La alimentación de estas bases de datos se realiza gracias al vaciado de más de 1.300 revistas españolas especializadas en los diferentes campos del conocimiento.

De interés especial para los usuarios, cabe resaltar que las bases de datos contienen desde 1975 los artículos publicados en más de 200 revistas multidisciplinarias de Estudios Locales, que aportan un volumen de información muy considerable a las bases de datos y garantizan la recogida de cualquier artículo de interés sea cual sea la revista donde se publique.

Las bases se actualizarán mensualmente y pueden consultarse de distintas maneras según las necesidades de los usuarios: trabajos de un autor; de una revista y fecha determinada; relativos a un lugar concreto, y por supuesto sobre un tema específico. Para este último tipo de consultas, los documentalistas del CINDOC desarrollan vocabularios de interrogación por cada materia, estructurados de forma que garanticen al máximo la calidad de la recuperación.

En cuanto a información internacional, el CINDOC accede a las principales bases de datos del mundo.

Las personas interesadas pueden obtener información complementaria dirigiéndose a:

CINDOC

C/ PINAR, 25

28006 MADRID

TÉNO. 91 411 22 20

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BASES DE DATOS

C/ PINAR, 19

28006 MADRID

TÉNOS. 91 585 56 48 - 91 585 56 49

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los trabajos presentados serán inéditos y no habrán sido aprobados para su publicación en otra revista, lo que deberá poder ser acreditado por el autor. Serán evaluados por especialistas externos pertenecientes al Consejo Científico de la revista. No obstante, cuando la especialidad del tema así lo exija, se remitirán a otros investigadores.

Los originales aceptados después del proceso quedan como propiedad de la *Revista Berceo* y no podrán ser reproducidos total ni parcialmente sin permiso de esta publicación. La revista, en virtud de un acuerdo con la Universidad de La Rioja, irá haciendo aparecer en internet (DIALNET) los artículos de forma íntegra a excepción de los correspondientes a los dos últimos años editados, de los que solo se dispondrá del resumen.

Para el proceso de publicación los trabajos se entregarán impresos o en soporte informático (publicaciones.ier@larioja.org). Deberán estar escritos a doble espacio, en letra Times New Roman tamaño 12, notas Times New Roman tamaño 10 y en el caso de incluir fotografías éstas irán en formato gráfico a una resolución suficiente para su impresión. La extensión total no deberá superar las 25 páginas, incluidas notas a pie de página, figuras (tablas, gráficos...) y apéndices, si los hubiera, aunque pueden publicarse artículos de mayor extensión, si su interés así lo aconseja.

La primera página incluirá el título en español y en otro idioma de difusión internacional (alemán, francés, inglés o italiano). A continuación figurará el autor indicando con asterisco una dirección o correo electrónico de referencia. También se citará en esta primera página si el artículo fue presentado a algún congreso o recibió algún tipo de ayuda o subvención. En caso de que fueran varios los autores se indicará claramente los datos correspondientes a cada uno. En la segunda página se presentarán dos resúmenes, en español y en otro idioma (alemán, francés, inglés o italiano), y las palabras clave que definan el trabajo. La extensión máxima de los resúmenes será de 150 palabras cada uno y las palabras clave entre tres y cinco.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ORIGINALES

Con la finalidad de facilitar el trabajo de edición y de armonizar la presentación, las personas a las que se les haya aceptado un artículo se atenderán a las siguientes reglas editoriales (Normas APA, última edición: <http://www.apa.org/pubs/apastyle/index.aspx>).

1. Formato de presentación

- El tipo de letra que se utilizará siempre será Times New Roman, tamaño 12 para el cuerpo del texto, notas Times New Roman tamaño 10.
- El interlineado será a doble espacio para todo el texto con la única excepción de las notas a pie de página que irán con interlineado sencillo. Los márgenes se establecerán a 2,54 cm por todos los lados de la hoja. La sangría quedará marcada con el tabulador a 0,5 cm.

2. Organización de los encabezados

- Los encabezados no llevarán números, ni tampoco mayúsculas, la jerarquización se establecerá de la siguiente manera:

- Nivel 1: **Encabezado centrado en negrita, con mayúsculas y minúsculas**
- Nivel 2: **Encabezado alineado a la izquierda en negritas con mayúsculas y minúsculas**
- Nivel 3: **Encabezado de párrafo con sangría, negritas, mayúsculas, minúsculas y punto final.**
- Nivel 4: ***Encabezado de párrafo con sangría, negritas, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.***
- Nivel 5: *Encabezado de párrafo con sangría, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.*

3. Tablas y figuras

- Para la creación de tablas y figuras es posible usar los formatos disponibles de los programas electrónicos.
- La enumeración se hará con números arábigos, en el orden según se van mencionando en el texto (Tabla 1, Figura 1).
- Tanto las tablas como las figuras llevarán una nota si deben explicar datos o abreviaturas. Si el material es tomado de una fuente protegida, en la nota se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción.

4. Citas

- Se empleará el sistema de citación de Autor-Fecha y número de página, para las citas textuales y para la paráfrasis.
- En las citas textuales o directas se debe indicar el autor, año y número de página:

- si la cita tiene menos de 40 palabras se coloca como parte del cuerpo del texto, entre comillas y al final entre paréntesis se señalan los datos de la referencia.
 - donde emerge el nombre de Da Vinci como arquetipo: “creemos que cantaba con buena voz...” (Dufflocq, 1971, p. 228).
- si la cita tiene más de 40 palabras debe escribirse en un párrafo aparte, sin comillas y con un margen de 2,54 cm o 0,5 cm de tabulador. Todas las citas deben ir a doble espacio.
 - por la falta de métodos musicales de la época en los que encontrar referencias sobre la interpretación del instrumento, no nos cabe más posibilidad que volver a ceñirnos a las mismas fuentes iconográficas para que viendo los agarres que en estas se reflejan poder evaluar (Crespo, 2017, p. 180)
- En las citas textuales indirectas o paráfrasis se siguen las normas de citación textual, con la excepción del uso de comillas, y citas en párrafo aparte:
 - Según Crespo (2017) los instrumentos se distinguían por sus características sonoras.

5. Otras normas de citado

- Dos autores: Martínez y González (2015) afirma... o (Martínez y González, 2015, p._)
- Tres a cinco autores: cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega *et al.* Iglesias, Pineda, Ballesteros y Pastor (2015) aseguran que... / En otras investigaciones los autores encontraron que... (Iglesias *et al.*, 2015)
- Seis o más autores: desde la primera mención se coloca únicamente apellido del primero seguido de *et al.*
- Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas: la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura. Instituto de Estudios Riojanos (IER, 2014) y luego IER (2014).
- Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas: Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).
- Dos o más trabajos en el mismo paréntesis: se ordenan alfabéticamente siguiendo el orden de la lista de referencias: Mucho estudios confirman los resultados (Martínez, 2012; Portillo, 2014; Rodríguez, 2014 y Zapata, 2015).
- Fuentes secundarias o cita dentro de una cita: Carlos Portillo (citado en Rodríguez, 2015)
- Obras antiguas: textos religiosos antiguos y muy reconocidos. (Corán 4:1-3), Lucas 3:2 (Nuevo Testamento). No se incluyen en la lista de referencias.

- Comunicaciones personales: cartas personales, memorandos, mensajes electrónicos, etc. Manuela Álvarez (comunicación personal, 4 de junio, 2010). No se incluyen en la lista de referencias.
- Fuente sin fecha: se coloca entre paréntesis s.f. Alvarado (s.f), Bustamante (s.f).

Fuente anónima: se escriben las primeras palabras del título de la obra citada, *Lazarillo de Tormes* (2000).

- Citas del mismo autor con igual fecha de publicación: en estos casos se coloca sufijación al año de publicación para marcar la diferencia (Rodríguez, 2015a), (Rodríguez, 2015b). Se ordenan por título alfabéticamente, en la lista de referencias

6. Notas al pie de página

- La nota al pie de página se utilizará solo para ampliar información e incluir definiciones, la fuente será Times New Roman y el tamaño de 10. No se empleará la nota al pie de página para referenciar o citar.

7. Listado de referencias

Se organizará alfabéticamente y se usará sangría francesa

- Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial
- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.
- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del periódico*, pp-pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de <http://www...>

- Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>
- Fuentes en CDs: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
- Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora.
- Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.
- Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.
- Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>
- Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

8. Reseñas

Blanco Ezquerro, J. (2018). *El síndrome de quemarse por el trabajo en dos colectivos de mujeres riojanas*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos. 345 p.

Pedro José Martínez

Universidad de Valencia

9. Los criterios de edición, en todo aquello que no esté predeterminado, se atienen a las normas señaladas en APA -American Psychological Association-, última edición (<http://www.apa.org/pubs/apastyle/index.aspx>).

BERCEO

75

Aniversario

1946-2021

ier 1946 - 2021
75

BERCEO 180



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

**Instituto
de Estudios
Riojanos**